

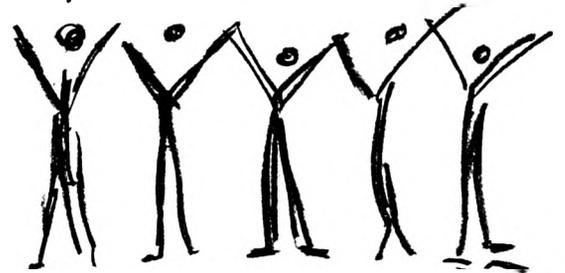
GINEBRA 1999

XXVII
CONFERENCIA
INTERNACIONAL
DE LA
CRUZ ROJA Y
DE LA
MEDIA LUNA ROJA



CRUZ ROJA MEDIA LUNA ROJA

el poder de humanidad



INFORME
XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA
CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

INCLUIDAS LAS ACTAS RESUMIDAS DEL
CONSEJO DE DELEGADOS DE 1999
Y DE LA REUNIÓN CONSTITUYENTE DEL
XIII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Redactado por el Comité Internacional de la Cruz Roja
y
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

GINEBRA, 31 DE OCTUBRE-6 DE NOVIEMBRE DE 1999
CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS

BIBLIOTHEQUE - CICR
19, AV. DE LA PAIX
1202 GENÈVE

El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acogieron a la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al Consejo de Delegados de 1999.

La Comisión Permanente estaba integrada por los siguientes miembros:

Presidenta

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos (Cruz Roja Neerlandesa)

Vicepresidente

Sr. Tadateru Konoé (Cruz Roja Japonesa)

Miembros

Profesor Mamoun Yousif Hamid (Media Luna Roja Sudanesa),
nombrado en reemplazo del
Dr. B.R.M. Hove (Cruz Roja de Zimbabue)

General Georges Harrouk (Cruz Roja Libanesa), nombrado en
reemplazo
del *Dr. Guillermo Rueda Montaña* (Cruz Roja Colombiana)

Sra. Christina Magnuson (Cruz Roja Sueca)

Representantes del CICR

Sr. Cornelio Sommaruga, presidente
Sr. Yves Sandoz, director

Representantes de la Federación Internacional

Dra. Astrid N. Heiberg, presidenta
Sr. George Weber, secretario general

ÍNDICE

<p>I. INFORMACIONES PREVIAS 5</p> <p>1.1 CONVOCATORIA 5</p> <p style="padding-left: 20px;">— Consejo de Delegados de 1999 5</p> <p style="padding-left: 20px;">— XXVII Conferencia Internacional 7</p> <p>1.2 PROGRAMA DE REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA . . . 9</p> <p>1.3 LISTA DE DELEGADOS 11</p> <p style="padding-left: 20px;">— Miembros de la Conferencia 11</p> <p style="padding-left: 20px;">— Observadores 43</p> <p style="padding-left: 20px;">— Invitados 46</p> <p>II. CONSEJO DE DELEGADOS DE 1999 47</p> <p>2.1 ORDEN DEL DÍA 47</p> <p>2.2 REPRESENTANTES OFICIALES DEL CONSEJO DE DELEGADOS 47</p> <p>2.3 ACTAS RESUMIDAS 49</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.1 PRIMERA REUNIÓN 49</p> <p style="padding-left: 40px;">— Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y entrega de la Medalla Henry Dunant 49</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.2 SEGUNDA REUNIÓN 51</p> <p style="padding-left: 40px;">— Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados 51</p> <p style="padding-left: 40px;">— Aprobación del orden del día 51</p> <p style="padding-left: 40px;">— Trabajo de la Comisión Permanente 51</p> <p style="padding-left: 40px;">— XVII Conferencia Internacional 52</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.3 TERCERA REUNIÓN 57</p> <p style="padding-left: 40px;">— Aplicación del Acuerdo de Sevilla sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, noviembre de 1997 (resoluciones 6 y 7 del Consejo de Delegados de 1997) 57</p> <p style="padding-left: 40px;">— Abogamiento 61</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.4 CUARTA REUNIÓN 65</p> <p style="padding-left: 40px;">— Paz, derecho internacional humanitario y derechos humanos 65</p> <p style="padding-left: 40px;">— Niños afectados por los conflictos armados .. 66</p> <p style="padding-left: 40px;">— Los niños de la calle 68</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.5 QUINTA REUNIÓN 71</p> <p style="padding-left: 40px;">— Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres 72</p> <p style="padding-left: 40px;">— Corte Penal Internacional 73</p> <p style="padding-left: 40px;">— Disponibilidad de armas 74</p> <p style="padding-left: 40px;">— Otros asuntos – Informe del Foro de Comunicación 77</p> <p style="padding-left: 40px;">— Lugar y fecha de la siguiente reunión del Consejo de Delegados 77</p> <p>2.4 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS 79</p> <p style="padding-left: 20px;">1. Trabajo de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 79</p> <p style="padding-left: 20px;">2. Emblema 79</p> <p style="padding-left: 20px;">3. Orden del día y programa de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 79</p>	<p>4. Personas designadas para las funciones de directivos de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 79</p> <p>5. Aplicación del Acuerdo de Sevilla 80</p> <p>6. La política del Movimiento por lo que atañe al abogamiento 80</p> <p>7. La Cruz Roja, la Media Luna Roja y la paz 81</p> <p>8. Niños afectados por los conflictos armados 82</p> <p>9. Los niños de la calle 82</p> <p>10. Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres 83</p> <p>11. Corte Penal Internacional 88</p> <p>12. La disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados y en el período de postconflicto 88</p> <p>2.5 LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS DE 1999 91</p> <p>III. XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA 93</p> <p>3.1 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA 93</p> <p>3.2 COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA 95</p> <p style="padding-left: 20px;">3.2.1 PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA 95</p> <p style="padding-left: 20px;">3.2.2 PRESIDENCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CONFERENCIA 95</p> <p style="padding-left: 40px;">— Comisión Plenaria 95</p> <p style="padding-left: 40px;">— Comité de Redacción 95</p> <p style="padding-left: 20px;">3.2.3 MESA DE LA CONFERENCIA 95</p> <p>3.3 CEREMONIA DE APERTURA DE LA CONFERENCIA 97</p> <p style="padding-left: 20px;">— Programa 97</p> <p style="padding-left: 20px;">— Mensaje de bienvenida de la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 97</p> <p style="padding-left: 20px;">— Lectura de los Principios Fundamentales por el doctor Bertrand Picard, psiquiatra y aeronauta 97</p> <p style="padding-left: 20px;">— Discurso del señor Pierre Muller, alcalde de Ginebra 98</p> <p style="padding-left: 20px;">— Discurso de la señora Martine Brunshwig Graf, presidenta del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra 99</p> <p style="padding-left: 20px;">— Discurso de la señora Ruth Dreifuss, presidenta de la Confederación Suiza 99</p> <p style="padding-left: 20px;">— Intermedio musical: <i>Up with People</i> 100</p> <p style="padding-left: 20px;">— Discurso del señor Cornelio Sommaruga, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja 100</p> <p style="padding-left: 20px;">— Discurso de la señora Astrid Heiberg, presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 100</p> <p style="padding-left: 20px;">— Proyección del video <i>Testimonios sobre la guerra y testimonios de esperanza</i> 101</p> <p style="padding-left: 20px;">— Discurso de la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 101</p>
---	---

<i>Recepción en la Arena de Ginebra, ofrecida por el Consejo Federal Suizo, el Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra y el Consejo Administrativo de la Ciudad de Ginebra</i>	101		
3.4 PRIMERA SESIÓN PLENARIA	103		
— Apertura de la sesión plenaria por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	103		
— Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de dos secretarios generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia	103		
— Constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia, aprobación de sus órdenes del día y elección de sus presidentes	103		
— Comisión Plenaria	103		
— Comité de Redacción	103		
— Anuncios oficiales por el presidente de la Conferencia.....	104		
— Información sobre el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente, la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia y el registro de promesas.....	105		
— Presentación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia	105		
— El compromiso humanitario	106		
— Discurso de apertura de la presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.....	106		
— Discurso de apertura del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja ...	108		
— Discurso de apertura de la vicesecretaria general de las Naciones Unidas, señora Louise Fréchet.....	110		
— Oradores invitados:	112		
— Organización Mundial de la Salud: doctora Gro Harlem Brundtland, directora general	112		
— UNICEF: señora Carol Bellamy, directora ejecutiva.....	114		
— Programa Mundial de Alimentos: señora Catherine Bertini, directora ejecutiva	116		
— Presentación de “Testimonios sobre la guerra”	118		
— Promesa presentada por la presidenta del Consejo de la Unión Europea y ministra de Relaciones Exteriores de Finlandia, S.E. T. Halonen	121		
— Promesa presentada por la vicepresidenta de la Cruz Roja Tailandesa, S.A.R. la Princesa Maha Chakri Sirindhorn	123		
17.00 h. <i>Talleres y Comité de Redacción</i>	123		
3.5 PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA	125		
— Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema I: <i>Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario</i>	125		
— Comité de Redacción	126		
— Talleres	126		
3.6 SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA	127		
		— Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema II: <i>Acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres</i>	127
		— Comité de Redacción.....	128
		— Talleres	128
		3.7 TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA	129
		— Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema III: <i>Asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables</i> ...	129
		— Comité de Redacción.....	130
		— Talleres	130
		3.8 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA	131
		— Primera vuelta de la elección de los miembros de la Comisión Permanente.....	131
		— Informes de la Comisión Plenaria.....	132
		— Segunda vuelta de la elección de los miembros de la Comisión Permanente.....	139
		— Resultado de la elección de los miembros de la Comisión Permanente.....	140
		— Comité de Redacción.....	140
		— Talleres	140
		3.9 ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA	141
		— Resultado de la elección del presidente y del vicepresidente de la Comisión Permanente ..	141
		— Informe sobre los talleres	141
		— Informe del Comité de Redacción	143
		— Aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia	143
		— Aprobación de otras resoluciones.....	143
		3.10 CEREMONIA DE CLAUSURA	147
		— Lectura de la Declaración final	147
		— Presentación de las promesas registradas....	147
		3.11 RESOLUCIONES	151
		1. Aprobación de la Declaración y del Plan de Acción	151
		— Declaración de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: “el poder de la humanidad”	151
		— Plan de Acción para los años 2000-2003 ..	151
		2. Llamamiento del 12 de agosto de 1999: Testimonios sobre la guerra – Llamamiento solemne con motivo del 50º aniversario de los Convenios de Ginebra	157
		3. Emblemas; Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Ginebra, 28-30 de octubre de 1999), Resolución 2: Emblema	158
		4. Revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken	158
		5. Lugar y fecha de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	159
		3.12 LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA	161
		3.13 LISTA DE PROMESAS	163
		IV. XIII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA (Reunión constituyente)	167

**CARTA A TODAS LAS
SOCIEDADES NACIONALES**

Ginebra, 29 de abril de 1999

CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO DE DELEGADOS

Ginebra, 29-30 de octubre de 1999

De conformidad con los Estatutos y el Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la próxima reunión del Consejo de Delegados tendrá lugar los días 29 y 30 de octubre de 1999 y se inaugurará el 28 de octubre, a las 18.00 horas, con la ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant y del Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad.

La convocatoria se remite a todos los miembros del Consejo de Delegados (las Sociedades Nacionales reconocidas, el CICR y la Federación Internacional) y a las Sociedades Nacionales observadoras a las que la Comisión Permanente decidió invitar.

Adjuntamos a la presente convocatoria el orden del día provisional preparado por la Comisión Permanente, que tiene en cuenta los comentarios formulados por las Sociedades Nacionales según se les solicitó en una carta enviada por la presidenta de la Comisión Permanente el 2 de diciembre de 1998. Los documentos de trabajo para el Consejo se enviarán oportunamente.

Atentamente,

Dra. Astrid N. Heiberg
Presidenta
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Cornelio Sommaruga
Presidente
Comité Internacional
de la Cruz Roja



De izquierda a derecha: la doctora Astrid N. Heiberg, presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el señor embajador Jean-François Kammer, secretario general de la Conferencia Internacional, el profesor Mamdouh Gabr, presidente de la Conferencia Internacional, el señor Jean-Luc Blondel, asistente del secretario general de la Conferencia Internacional, la señora Yolande Camporini, asistente del secretario general de la Conferencia Internacional, el señor Cornelio Sommaruga, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el señor embajador Philippe Kirsch, presidente del Comité de Redacción, S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente.

CONVOCATORIA

Para la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja Ginebra (Suiza), del 31 de octubre al 6 de noviembre de 1999

Ginebra, 30 de abril de 1999

La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha solicitado al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que acojan la XXVII Conferencia Internacional. Ésta se celebrará en Ginebra

del 31 de octubre al 6 de noviembre de 1999.

La Conferencia Internacional irá precedida de las reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La presente constituye la convocatoria para los miembros de la Conferencia que, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos del Movimiento, son:

- las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debidamente reconocidas,
- el Comité Internacional de la Cruz Roja,
- la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,
- los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra.

De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento del Movimiento, esta convocatoria está siendo enviada también a los observadores de la Conferencia.

El resultado esperado de la Conferencia consiste en:

- una declaración solemne,
- un plan de acción,
- promesas de acciones que emprenderán los miembros individualmente.

Adjuntos a la presente figuran:

- una nota de información,
- el orden del día provisional de la Conferencia,
- el proyecto del Plan de Acción de la Conferencia,
- una nota sobre la formulación de promesas por parte de los miembros individuales,
- una nota sobre los talleres que se desarrollarán en la Conferencia,
- una nota sobre la elección de los miembros de la Comisión Permanente,
- los procedimientos de elección de los miembros de la Comisión Permanente en la XXVII Conferencia Internacional,
- un perfil de los candidatos a la función de miembro de la Comisión Permanente,
- inscripción: una nota de informaciones de carácter práctico,
- el formulario de inscripción para la Conferencia, una lista de precios de hoteles y un formulario de reserva de hotel (que habrá de completarse y enviarse de vuelta a la dirección señalada en el formulario, dentro del plazo indicado) y un mapa de Ginebra.

El artículo 6.2 del Reglamento del Movimiento requiere que cualquier observación, enmienda o adición al orden del día provisional sea recibida por la Comisión Permanente al menos 60 días antes de la inauguración de la Conferencia. Le rogamos, por tanto, que cualquier comentario que desee formular sea enviado antes del 1 de septiembre de 1999 a la dirección siguiente:

Secretaría de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Villa Moynier
120b rue de Lausanne
1202 Ginebra 19
Suiza

La Comisión Permanente se complace en designar al Excmo. Sr. Embajador Jean-François Kammer, puesto a su disposición por el Gobierno suizo, como comisario responsable de ayudar a los co-anfitriones en sus preparativos de la Conferencia.

Dra. Astrid N. Heiberg
Presidenta
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Cornelio Sommaruga
Presidente
Comité Internacional
de la Cruz Roja



**PROGRAMA DE REUNIONES DEL
MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA
Ginebra, 23 de octubre — 6 de noviembre de 1999
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra**

SÁBADO, 23 DE OCTUBRE

09.00 h — 12.00 h Sesión de orientación para la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

12.30 h — 14.00 h Café de las asociaciones

14.00 h Apertura del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General

DOMINGO, 24 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Duodécimo período de sesiones de la Asamblea General

12.30 h — 14.00 h Café de las asociaciones

Fin de la reunión de la AG Recepción para todos los miembros de la Asamblea General

LUNES, 25 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Duodécimo período de sesiones de la Asamblea General

12.30 h — 14.00 h Café de las asociaciones

Fin de la reunión de la AG Reunión de las Sociedades Nacionales africanas sobre la V Conferencia Panafricana

MARTES, 26 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Duodécimo período de sesiones

12.30 h — 14.00 h Café de las asociaciones

Fin de la reunión de la AG Reunión de las Sociedades Nacionales Africanas sobre la Iniciativa de Salud de la CR/MLR para África (ARCHI)

Fin de la reunión de la AG Reunión de las Sociedades Nacionales de Asia y el Pacífico sobre el seguimiento de la V Conferencia Regional en Hanoi

MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Duodécimo período de sesiones de la Asamblea General

12.30 h — 14.00 h Café de las asociaciones

Fin de la reunión de la AG Reunión de todas las Sociedades Nacionales Europeas

JUEVES, 28 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Duodécimo período de sesiones de la Asamblea General

18.00 h Ceremonia de apertura del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

VIERNES, 29 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Consejo de Delegados

SÁBADO, 30 DE OCTUBRE

09.00 h y 14.00 h Consejo de Delegados

DOMINGO, 31 DE OCTUBRE

10.30 h — 12.30 h Reunión de las Sociedades Nacionales de América

16.30 h Ceremonia de apertura de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna

18.30 h Eventos inaugurales, recepción y espectáculo en la Arena (Ginebra)

LUNES, 1 DE NOVIEMBRE

09.00 h y 14.30 h XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

14.30 h Comité de Redacción de la XXVII Conferencia Internacional

17.00 h Talleres de la XXVII Conferencia Internacional

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE

09.00 h y 14.30 h XXVII Conferencia Internacional

09.00 h Grupo de trabajo del Comité de Redacción

09.00 h Comité de Redacción

17.00 h Talleres

MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE

09.00 h y 14.30 h XXVII Conferencia Internacional

09.00 h Grupo de trabajo del Comité de Redacción

09.30 h Comité de Redacción

17.00 h Talleres

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE

09.00 h y 14.30 h XXVII Conferencia Internacional

09.00 h Grupo de trabajo del Comité de Redacción

09.30 h Comité de Redacción

17.00 h Talleres

VIERNES, 5 DE NOVIEMBRE

09.00 h y 14.30 h XXVII Conferencia Internacional

09.00 h Grupo de trabajo del Comité de Redacción

09.30 h Comité de Redacción

14.00 h — 18.00 h Talleres

18.30 h XXVII Conferencia Internacional

19.00 h Comisión Permanente

SÁBADO, 6 DE NOVIEMBRE

09.00 h y 14.30 h XXVII Conferencia Internacional

**LIST OF DELEGATES / LISTE DES DÉLÉGUÉS /
LISTA DE DELEGADOS**

**MEMBERS OF THE CONFERENCE / MEMBRES DE LA CONFÉRENCE /
MIEMBROS DE LA CONFERENCIA**

In accordance with the Rules of Procedure of the Movement, the alphabetical order of the members of the Conference shall be the alphabetical order of the French names of their respective countries. All details pertaining to the composition of delegations are in the language chosen by the delegation.

Selon le Règlement du Mouvement international, l'ordre alphabétique des membres de la Conférence est celui des noms de leur pays dans la langue française. Les indications relatives à la composition des délégations sont dans la langue choisie par la délégation.

De acuerdo con el Reglamento del Movimiento Internacional, el orden alfabético de los miembros de la Conferencia es el de los nombres de sus países en francés. Las indicaciones relativas a la composición de las delegaciones están en el idioma escogido por la propia delegación.

AFGHANISTAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Mr Mawlawi Hafez Sayed Esmatullah Asem
Mr Abdul Rahim Daoud
Mr Abdul Wadood Sanaf Abdul Ghafour
Mr Ahmad Zhia Yaftali

État / State / Estado

Head of Delegation

M. Humayun Tandar
Minister Councillor, Chargé d'Affaires, Permanent
Mission, Geneva

AFRIQUE DU SUD

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Ray ka Msengana
National President
Mr Howard Stanworth
Director General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Siphon George Nene
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Adv M. Joubert
Chief State Law Advisor (International Law), Ministry
of Foreign Affairs, Pretoria
Adv NL Mtshali
Senior Legal Administration Officer, South African
National Defence Force, Pretoria
Mr Haiko Alfeld
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Renuka Naiker
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALBANIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Prof. Dr Shyqyri Subashi
Président

Dr Pandora Ketri
Secrétaire général
M. Zamir Muça
Chef de l'Information

État / State / Estado

Head of Delegation

S.E. M. Ksenofon Krisafi
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
Mlle Mamica Toska
Chef du secteur des droits de l'homme et des affaires
humanitaires au Département de l'ONU du Ministère
des Affaires étrangères
Mme Margarita Gega
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève
M. Endrit Karagoji
Stagiaire, Mission permanente, Genève
Mlle Flonja Tashko
Stagiaire, Mission permanente, Genève
Mlle Iva Zajmi
Stagiaire, Mission permanente, Genève

ALGÉRIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Saïd Ayachi
Président
Dr Zehira Belarbi
Membre
M. Brahim Benziane
Membre
M. Noureddine Bouteraa
Membre
M. Djemaï Nebbache
Membre
Dr Mohamed Berrissoul
Membre du Comité directeur
M. Benaouda Bettayeb
Membre du Conseil National
M. Abdelhalim Senouci
Membre du Croissant-Rouge algérien
M. Malek Talhi
Membre du Conseil National

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Mohamed-Salah Dembri
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
- M. Lazhar Soualem
Sous-Directeur au Ministère des Affaires étrangères
- M. Chems-Eddine Zelaci
Conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Prof. Dr.Dr. h.c. mult. Knut Ipsen
President
- Mr Thomas Klemp
Deputy Secretary General
- Prof. Michael Bothe
Chairman of the Advisory Commission on IHL
- Mr Olaf Jantzen
Chairman of Youth Red Cross, Member of the Board
- Dr Dietrich Fischer
Head of Africa Dept.
- Dr Friedrich Fischer
Head, International Dept.
- Mr Frank Mohrhauer
Legal Adviser
- Dr Andreas von Block-Schlesier
Member of the National Advisory Commission on IHL
- Ms Susanne Anger
Head of Press and Editorial Office
- Mrs Marion Messerschmidt
Dissemination Coordinator
- Mr Uwe Hübner
Press Officer
- Mr Heinz-Lübbo Röwer
Press Officer
- Ms Margitta Zimmermann
Press Officer

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Dr Walter Lewalter
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Dr Gunter Pleuger
State Secretary of the Federal Foreign Ministry
- Mr Holger Eberle
Minister, Permanent Mission, Geneva
- Mr Erich Riedler
Head of Division, Federal Foreign Ministry
- Dr Ammermüller
Head of Division, Federal Ministry of Interior
- Mr Michael Bock
Deputy Head of Division, Federal Foreign Ministry
- Mr Willibald Hermsdörfer
Assistant Head of Division, Federal Foreign
- Mr Peter Rothen
First Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Dr Susanne Wasum-Rainer
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Klaus Botzet
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Thomas Bittner
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Eveline Petrat
Assistant, Permanent Mission, Geneva

ANDORRE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Mme Viviane Girault
Secrétaire général
- Mme Nathalie Cerqueda
Membre

ANGOLA**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Justino Fernandes
Vice-President
- Dr Aleixo Agostinho Gonçalves
Secretary General
- Mrs Maria Ines Da Costa
Assistant of the Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Leovigildo da Costa e Silva
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
- Mrs Cecilia Bapista
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Rolando Felicidades de Jesus Neto
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Sofia Pegado da Silva
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mário Azevedo
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ANTIGUA-ET-BARBUDA**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Miss Ruth E. Ambrose
President
- Mr Gerald Price
Director General

ARABIE SAOUDITE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Abdul Rahman Al-Swailem
President
- Mr Saleem Suleiman Al-Ahmed
Director General Relief
- Mr Faeq Ali Al-Harfi
Director of International Relations Dept.
- Mr Mohamed Alromaih
Financial Controller

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Nayer M. Mossalli
Chargé d'Affaires, Permanent Mission, Geneva
- Mr Abdullah Al-Sheikh
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohammed I. Al-Agail
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sr. Osvaldo Ferrero
Presidente

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Guillermo González
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
Sra. Norma Nascimbene de Dumont
Ministro, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Pablo Chelia
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Ashot Sarkissian
President
Dr Gurgen Boshian
Secretary General
Mrs Hasmik Sarkissian
Head of International & Public Relations

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Karen Nazarian
Permanent Representative, Geneva
Miss Arpine Gevorkian
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUSTRALIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Richard Morgan
National Chairman
Dr Robin O'Regan
National Vice-Chairman
Mr John Pinney
National Vice-President
Hon. Jim Carlton
Secretary General
Mr Gregory Clark
Chairman, South Australia
Prof. Tim McCormack
Prof. International Humanitarian Law, University of Melbourne
Ms Helen Durham
Manager, International Humanitarian Law
Mr Harpal S. Ahluwalia
Member

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Richard Rowe
Legal Adviser, Department of Foreign Affairs and Trade, Canberra
Mr Peter Scott
Legal Branch, Department of Foreign Affairs and Trade, Canberra
H.E. Mr Christopher Lamb
Australian Ambassador to the Federal Republic of Yugoslavia

Mr Kerry Kutch
Counsellor, AusAID, Australian Permanent Mission, Geneva
Mr Peter Lawrence
First Secretary, Australian Permanent Mission,

AUTRICHE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Heinrich Treichl
President
Mr Hans Polster
Secretary General
Dr Wolfgang Kopetzky
Deputy Secretary General
Mag. Alexander Lang
Head of Legal Affairs Department

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Harald Kreid
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Georg Weiss
Director of the Division for Humanitarian Affairs, Migration and Asylum, Ministry for Foreign Affairs
Mr Thomas Desch
Advisor on International Law, Ministry of Defence
Mr Hans-Georg Windhaber
Advisor on International Law, Ministry of Defence
Mr Stefan Scholz
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mrs Gudrun Graf
Minister, Permanent Mission, Geneva

AZERBAÏDJAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Novruzali Aslanov
President
Mr Jawanshir Alkhasov
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Isfandiyar Vahabzada
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Tofik Moussaev
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHRAIN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Sadiq A. Karim Al-Shahabi
Secretary General
Dr Mohamed Abdul Rasol Al-Khayyat
Assistant Secretary General
Mr Mubarak Al-Hadi
Executive Director

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Ahmed Al-Haddad
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

- Mr Khalid Al-Khalifa
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Essam Jasim
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Sheikh Kabir Hossain
Acting Chairman
- Mr A.S.M. Akram
Secretary General
- Mr Lutfur Rahman Chowdhury
Member and Manager
- Mr Munir Hussain Khan
Treasurer

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Ms Ismat Jahan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Shahidul Haque
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Sufiur Rahman
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BARBADE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Edmond Bradshaw
Director General

BÉLARUS**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Anton Romanovsky
President
- Mr Yury Shalupin
Chief Accountant
- Ms Tatyana Firago
Member

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Igor Andreev
Director, Presidential National Centre on Lawmaking Activities — Deputy Head of the Commission on the Implementation of International Humanitarian Law, Council of Ministers
- Mr Sergei Kolos
Head of the Legal Department of the Ministry of Foreign Affairs
- Mr Syargei Mikhnevich
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
- Ms Tamara Kharashun
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- S.A.R La Princesse Astrid de Belgique
Présidente

- M. Christian De Nys
Président, Communauté Flamande
- M. Jacques Delruelle
Président, Communauté Francophone
- M. Wim Coumans
Directeur général, Communauté Flamande
- M. Vincent Stainier
Directeur, Dépt. Communication, Communauté Francophone
- Dr Christian Huvelle
Directeur, Département International, Communauté Francophone
- M. Axel Vande Veegaete
Chef, Département International, Communauté Flamande
- Mme Isabelle Küntziger
Chef, Service DIH, Communauté Francophone
- Mme Ariane Acke
Chef, Service DIH, Communauté Flamande
- M. Tuur Hoste
Chef, Dépt. Communication, Communauté Flamande
- General Luc Vervirken
Conseiller
- Mme Marlies Robert
Chef du Service Presse

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Jean-Marie Noirfalisie
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Michael Goblet d'Alviella
Chef de Délégation suppléant
- Mme Machteld Fostier
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Guy Rayée
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Carl Peeters
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
- M. Gérard Dive
Expert
- M. Alain Van Gucht
Attaché, Mission permanente, Genève

BELIZE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mrs Audrey Courtenay
Director General
- Mr Eamon H. Courtenay
President
- Ms Delsyia Alibia Goff
First Vice-President
- Mr James Nisbet
Chairman, Youth
- Dr Nalini Bhatt
Chair, Orange Walk Red Cross Branch

État / State / Estado*Head of Delegation*

- The Hon. Dolores Balderamos-Garcia
Minister of Human Development, Women and Youth

BÉNIN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. Hilarion Quenum
Président
M. Gabriel Achadé
Secrétaire général

BHOUTAN

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Kinga Singye
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOLIVIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Dr Abel Peña-y-Lillo
Presidente

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- Sr. Pedro Gumucio Dagon
Ministro Consejero, Misión permanente, Ginebra

BOSNIE-HERZÉGOVINE

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Todor Dutina
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Sefik Fadzan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Ms Sanela Avdic
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Lady Ruth Khama
President
Mr Peter A. Moswetsi
Acting Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- Lt. Col George-Modirwa Tlhalerwa
Lieutenant Colonel, Botswana Defence Force
Mr Alpheus Matlhaku
Deputy Permanent Secretary

BRÉSIL

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mrs Mavy d'Aché Assumpção Harmon
President
Miss Rosângela Zavarizzi Medeiros
President of the Santa Catarina State Chapter
Mr Walmir de Jesus Moreira Serra
President of the State Chapter of Maranhão

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Celso L. N. Amorim
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
H.E. Mr Adhemar G. Bahadian
Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Mr Antonio de Aguiar Patriota
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Ms Rita de Cássia Ayrosa
Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRUNÉI DARUSSALAM

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

- Mr Ismail bin Kassim
Secretary General
Mr Haji Awg Abdul Alim bin Haji Awg Othman
Executive Officer Cum Head of Community Services

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Pengiran Haji Sallehuddin
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Abu Sufian Haji Ali
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Abdul Karim Haji Safar
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Haji Mohammadwali Haji Yusof
Attaché, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Prof. Dr Stoyan Saev
President
Mrs Albena Arnaudova
Editor
Ass. Prof. Dr Stefan Gladilov
Secretary General
Mrs Sofia Stoimenova
Head International Department

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Petko Draganov
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Dimiter Gantchev
Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva
Mr Peter Kolarov
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs
Mrs Deana Mehandjiyska
Legal Advisor, Ministry of Foreign Affairs

BURKINA FASO

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- Mme Bana Ouandaogo
Présidente
M. Jean Michel Zowelengre
Secrétaire général

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- M. Jean-Pierre Bayala
Conseiller technique, Ministère de la Défense
- M. Adama Ouedraogo
Délégué adjoint (Chef de service des Traités et Accords Internationaux)
- M. Inoussa Barry
Membre

BURUNDI**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Dr François-Xavier Buyoya
Président
- Mme Christine Miturumbwe
Secrétaire général

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Adolphe Nahayo
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Ignace Ntawembarira
Directeur a.i. des Droits de la Personne Humaine au Ministère des Droits de la Personne Humaine, des Réformes Institutionnelles et des Relations avec l'Assemblée Nationale, Suppléant
- Mme Epiphane Kabushemeye-Ntamwana
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

CAMBODGE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Prof. My Samedy
Secrétaire général
- Mlle Pum Chantinié
Premier Secrétaire général adjoint

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- H.E. Mr Chhoeung Chamrocun
Secretary of State for Foreign Affairs and International Cooperation
- H.E. Mr Seng Lim Neou
Under Secretary of State, Office of the Council
- General Nim Sowath
Director of the Policy Planning Department, Ministry of National Defence

CAMEROUN**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. William Eteki-Mboumoua
Président
- Colonel Tchemo Hector Marie
Membre du Comité consultatif
- M. Privat Zogo
Secrétaire général
- M. Alain Moukoury
Conseiller Juridique

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. François-Xavier Ngoubeyou
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Issa Oumarou
Sous-Directeur
- M. Charles Chebo Tantoh
Deuxième Conseiller, Mission permanente, Genève

CANADA**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Armand de Mestral
President
- Ms Janet Davidson
Vice-President, International Federation
- Mr Robert Barnes
Vice-President
- Dr Pierre Duplessis
Secretary General
- Mr Paul Wharram
Corporate Secretary and Director, External Relations
- Ms Kate Whidden
Coordinator, International Policy and Liaison
- Ms Susan Johnson
Observer

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Mr Philippe Kirsch
Ambassador of Canada to Sweden
- Ms Jill Sinclair
Director General, Global and Human Issues Bureau, Department of Foreign Affairs and International Trade
- Mr Dennis Stevens
Deputy Director, Human Rights, Humanitarian Affairs, International Women's Equality Division, Department of Foreign Affairs and International Trade
- Mr Sébastien Sigouin
Policy Advisor, Human Rights, Humanitarian Affairs, International Women's Equality Division, Department of Foreign Affairs and International Trade
- Mr Richard Saint-Martin
Legal Advisor, UN, Criminal and Treaty Division, Department of Foreign Affairs and International Trade
- Ms Carmen Sorger
Policy Advisor, Peacebuilding and Human Security Division, Department of Foreign Affairs and International Trade
- Ms Jennifer Moher
Policy Advisor, Peacebuilding and Human Security Division, Department of Foreign Affairs and International Trade
- Ms Leslie Norton
Programme Manager, International Humanitarian Assistance, Canadian International Development Agency
- Lt. Col Nicole Girard
Legal Advisor, Office of the Judge Advocate General, Department of National Defence
- Mr Jean-François Bonin
Legal Advisor, Justice Canada

Mr Alain Tellier
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Louise Lavigne
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

CAP-VERT

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Dr Dario Dantas dos Reis
Président
Mme Alice Sena Martins
Vice-Présidente
Mme Eloisa Evora
Membre du Conseil Supérieur et Directrice du Dépt.
Information/Diffusion

CHILI

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sra. Zoy Katevas de Sclabos
Presidenta Nacional
Sra. Lorenza Donoso Oyarce
Directora Dpto. de Relaciones Públicas y Difusión

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S. E. Sr Javier Illanes
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
Sr. Felipe Ernst
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Luis Maurelia
Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CHINE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Lizhong Wang
Executive Vice-President
Mr Aiming Sun
Vice-President (Full time)
Mr Wilson Mok-fai Wong
Assistant Secretary General (International and Relief
Service)
Mrs Betty Tung
President, Hong Kong Branch
The Hon. Ti Liang Yang
Chairman, Hong Kong Branch
Mr Xiaohua Wang
Deputy Director of External Relations Department
Ms Yiyi Gong
Head, International Division, External Relations
Department
Ms Jiaojian Yang
Assistant to the delegation, International Division

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Zonghuai Qiao
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Jun Zhang
Counsellor of the International Organisations
Department, Ministry of Foreign Affairs, China
Mr Xianguo Tong
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Zhaoyang Xu
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Xiaokun Yang
Third Secretary of the International Organizations
Department, Ministry of Foreign Affairs, China
Mr Hai Qian
Desk Officer of the International Treaties and Laws
Department, Ministry of Foreign Affairs, China

CHYPRE

État / State / Estado

Head of Delegation

Mrs Stella Soulioti
Former Minister of Justice
H.E. Mr Petros Eftychiou
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Petros Kestoras
Deputy Permanent Representative, Geneva

COLOMBIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Dr Alberto Vejarano Laverde
Presidente
Sra. Helena Vejarano
Directora Campaña Adios Violencia
Sr. Oscar Alfonso Zuluaga
Director Cooperación Internacional
Sr. Walter Cotte
Director Operaciones y del Socorro Nacional
Sr. Peter Weil
Miembro Comité Ejecutivo Nacional

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Dr Camilo Reyes Rodriguez
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
S.E. Dr Hector Charry Samper
Embajador de Colombia ante el gobierno de Austria
Dra. Fulvia Elvira Benavides Cotes
Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Harold Sandoval
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Mme Ida Victorine Ngampolo
Présidente
M. Joseph Ntsindoussoulou
Membre du Comité de direction
Mme Régine Goma
Affaires sociales, Comité régional de Kuilu

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Patrice Bebeni
Cabinet du Président de la République. Conseiller aux
Organisations non gouvernementales
M. Philippe Mvouo
Chargé de mission
M. Paul Harvey Kengouya
Membre

M. Ernest Stéphane Mouhaitaya
Membre
M. Justin Biabaroh-Iboro
Ministre Conseiller, Mission permanente, Genève
Dr Léon Alfred Dpimbat
Ministre de la Santé de la Solidarité et l'Action
Humanitaire
Mme Françoise Traverso Nguena
Assistante

CONGO, LA RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU
Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Jean-Philémon Bokolombe Bompese
Président
M. Albert Tshintutshiabo Banza
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Vaval Mukobo
Bureau d'études, Chargé des questions juridiques

CORÉE, RÉPUBLIQUE DE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Won-Shik Chung
President
Mr Yong-Hoon Rheem
Director, International Relations Department
Miss Juja Kim
Officer of International Relations Department
Mr Jeong-Gu Heo
Secretary to the President
Mr Kil Sung Song
Advisor
Mr Pil-Jai Song
Advisor

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Man-Soon Chang
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Jong Hoon Kim
Minister, Permanent Mission, Geneva
Mr Ho-Young Ahn
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Jong-Kil Park
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Jae-Hoon Lim
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Seon-Dong Kim
Assistant Director, Ministry of Foreign Affairs and
Mr Hyung-Suk Choi
Assistant Director, Ministry of Foreign Affairs and
Trade

CORÉE, RÉPUBLIQUE POPULAIRE
DÉMOCRATIQUE DE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Jang Jae On
Chairman

Mr Ho Hae Ryong
Secretary General
Mr Kim Jong Ho
Senior Officer, International Department
Mr Min Byong Gwan
Senior Officer, International Department
Mr Ri Ung Il
Senior Officer, Organization Department

État / State / Estado

Head of Delegation

S.E. M. Jo Sung Ju
Minister, Deputy Permanent Representative, Geneva
M. Ri Gwang Il
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

COSTA RICA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sr. Miguel Carmona Jiménez
Presidente
Sr. Guillermo Arroyo Chacón
Director de Socorros
Lic. Luis Huertas Solano
Sub-director de Socorros

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sra. Nora Ruiz de Angulo
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
Sr. Esteban Penrod
Ministro Consejero, Misión permanente, Ginebra
Sr. Christian Guillermet
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Mme Monique Basque
Présidente
M. Nicolas Vako
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. C. Claude Beke Dassys
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
M. Klôh Jérôme Weya
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève
Mlle Gisèle Kete
Conseiller, Mission permanente, Genève

CROATIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Nenad Javornik
Executive President
Mrs Dubravka Horvat
Deputy Executive President
Ms Katija Damjanovic
Assistant to Executive President
Mr Nikola Jagic
Head of International Department

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Ms Spomenka Cek
Ambassador Extraordinary, Permanent
Representative, Geneva
- Prof. Dr Slobodan Lang
Advisor to the President of the Republic of Croatia for
Humanitarian Issues
- Mr Mario Zadro
Human Rights Department, Ministry of Foreign
- Ms Narcisa Becirevic
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Vice Skracic
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Vena Kos
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CUBA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Sr. Luis Foyo Ceballos
Secretario General

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S.E. Sra. Maria de los Angeles Flórez Prida
Viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores
- S.E. Dr Carlos Amat Forés
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- Dr Armando Cabullero López
Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular
- Sr. Jorge Ferrer Rodríguez
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Pedro Antonio Fanego Sea
Funcionario de la Dirección de Asuntos Multilaterales,
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sra. Anayansi Rodríguez Camejo
Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Peter Tage
Vice-President
- Mr Joergen Poulsen
Secretary General
- Ms Siri Melchior Tellier
Head of International Department
- Ms Birte Hald
Head of Section, International Department
- Ms Viken Wetlesen
Chairman of the Danish Red Cross Youth
- Mr Lars Adam Rehof
Chairman of Board of Human Rights
- Ms Christina Djuurhus
Head of Section, Human Rights Department
- Mr Claes Amundsen
Head of Information Department
- Mr Preben Soegaard Hansen
Head of Secretariat
- Ms Jette Sørensen
Information Department
- Ms Rikke Ishøy
Human Rights Department

- Ms Grete Berdal
Nordic Co-ordinator

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Tyge Lehmann
Ambassador
- Mrs Maria Egense
Head of Section, Ministry of Foreign Affairs
- Mrs Birgitte Juul
Legal Adviser, Ministry of Defence, Office of the Judge
Advocate General
- Ms Birgitte Juultoft
Attaché, Ministry of Foreign Affairs
- Mrs Ulla Lehman Nielsen
Minister Counsellor, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Jakob Olesen
Assistant Attaché, Ministry of Foreign Affairs
- Mrs Helen Petersen
Special Legal Adviser, Ministry of Defence

DJIBOUTI

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. Moussa Djama Warsama
Secrétaire général adjoint
- M. Abdi Farah
Membre du Comité exécutif

État / State / Estado

Chef de Délégation

- M. Abdourahman Chamsan Salem
Membre du Comité directeur

ÉGYPTE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Prof. Mamdouh Gabr
Secretary General
- H.E. Mr Omran El-Shafei
Ambassador, Head of International Relations
Commission

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mrs Fayza Aboulnaga
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Dr Salah Amer
Director of the International Law Section, Faculty of
Law, University Cairo
- Mrs Laila Baha El Din
First Secretary, Ministry of Foreign Affairs
- Dr Ibrahim Salama
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hassan Abdel Moneim Mostafa
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Heba Sidhom
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Sr. Teofilo Simán
Presidente

État / State / Estado*Head of Delegation*

- S. E. Sr Victor Manuel Lagos Pizzati
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- Lic. Elizabeth Cubías
Directora de la Unidad Social, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. Mario Castro Grande
Ministro Consejero, Misión permanente, Ginebra
- Lic. Rafael Hernández Gutiérrez
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Salih Mohammed Al Mulla
Assistant Secretary General
- Mr Mohammad Eid Al-Kubaisi
Member

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Mr Nasser Salman Al Aboodi
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mr Khaled Al Khajah
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Saleh Al Mulla
Member, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohammed Eid Al Qubaisi
Member, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohamed Belhassan Ben Amara
Member, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

- Sra. Alice B. de Nesler
Vicepresidenta filial del Guayas

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

- S.E. Sr. Luis Gallegos Chiriboga
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- Dr Juan Carlos Castrillon
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

- Sr. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
Presidente
- Dr José Mario Albacete Martínez
Vice-Presidente
- Sra. Manuela Cabero Morán
Experto
- Sr. Javier Cerrada Ortega
Presidente Provincial
- Sra. Pilar Cuartero
Presidenta Provincial Castellón
- Sr. Juan Fumes Ortiz
Director Gabinete Presidente
- Sr. Juan Carlos Gonzáles
Experto

- M. Manuel Pérez Gonzales
Miembro
- Sr. José Luis Rodríguez Villasante
Director Centro Estudios Derecho Humanitario
- Sra. Carmen Veiga Porto
Vicepresidenta
- Sr. Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General
- Sr. Antonio Brueli Carreras
Coordinador General
- Sra. María Carmen Colmeiro Rojo
Presidenta Comunidad Autónoma Galicia
- Sra. María Paz Tomey
Asesora
- Sr. Manuel Fiol
Asesor
- Sra. Marta Jordana Ilsinger
Asesor
- Sr. Carlos Balea Arribas
Asesor

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

- S.E. D. Raimundo Pérez-Hernández y Torra
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- D. Javier Garrigues Florez
Director General de Asuntos Políticos y para las Naciones Unidas, Ministerio de Asuntos Exteriores
- D. Rafael Tormo Pérez
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Da. Cristina Díaz Fernández-Gil
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Hillar Kalda
President
- Mrs Riina Kabi
Secretary General
- Mr Andrek Dittmann
Youth Secretary

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Priit Pallum
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mrs Merike Kokajev
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Dea Hannust
Director of the Division of International Law, Ministry of Foreign Affairs
- Miss Cadrin Lokotar
Counsellor, Ministry of Defence

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Bernadine Healy
President
- Dr Richard Davey
Chief Medical Officer, Biomedical Services
- Mr Michael Hoffman
Officer, International Humanitarian Law, International Services

- Ms Jan Lane
Director, Government Relations
- Mr Alfred Panico
Acting Vice-President of International Services
- Mr Jay Rodriguez
Vice-Chairman, International Services Committee,
Board of Governors
- Dr David Brooks Arnold
Director, External Policy Relations, International
Services
- Mr Langdon Greenhalgh
Senior Analyst, External Policy Relations,
International Services
- Mr Bill Blaul
Acting Vice-President of Communications
- Ms Leslie Credit
Media Associate
- Mr Brian Majewski
Senior Policy Analyst, Office of the President

État / State / Estado

Head of Delegation

- The Hon. General John Shalikashvili
Former Chairman, Joint Chiefs of Staff
- Mr Nick Miscione
Office of Multilateral Coordination and External
Relations, Bureau of Population, Refugees and
Migration, Department of State
- The Hon. George E. Moose
Ambassador, Permanent Representative of the United
States of America to the European Office of the United
Nations and other International Organizations,
Geneva
- The Hon. Julia V. Taft
Assistant Secretary, Bureau of Population, Refugees
and Migration, Department of State
- Mr Douglas R. Hunter
Director, Office of Multilateral Coordination and
External Relations, Bureau of Population, Refugees
and Migration, Department of State
- Ms Deborah Rosenblum
Director, Humanitarian Assistance — Antipersonnel
Landmine Policy, Office of the Deputy Assistant
Secretary of Defense for Peacekeeping and
Humanitarian Assistance, Department of Defense
- Mr James A. Burger
Associate Deputy General Counsel, International
Affairs, Office of the General Counsel, Department of
Defense
- Mr Edward R. Cummings
Legal Advisor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Linda Thomas-Greenfield
Counselor for Refugee and Migration Affairs,
Permanent Mission, Geneva
- Colonel Waldo W. Brooks
Office of the Legal Advisor to the Chairman, Joint
Chiefs of Staff, Department of State
- Mr W. Hays Parks
Chief of the Law of War Branch, International and
Operational Law Division, Office of the Judge
Advocate General of the Army, Department of State
- Ms Dona R. Tarpey
Deputy Head of Section, Refugee and Migration
Affairs, Permanent Mission, Geneva
- Mr Michael Dennis
Legal Advisor, Human rights and Refugees, Office of
the Legal Adviser, Department of State

- Mr Steve Solomon
Legal Advisor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Nance Kyloh
USaid Representative, Refugee and Migration Affairs,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Andrew Erickson
Refugee Officer, Permanent Mission, Geneva
- Ms Betsy Lippman
Refugee Officer, Refugee and Migration Affairs,
Permanent Mission, Geneva
- Mr John Williamson
Department of Defense Liaison Officer, Refugee and
Migration Affairs, Permanent Mission, Geneva
- Mr Veomayoury Baccam
Junior Refugee Officer, Refugee and Migration
Affairs, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mrs Mebrat Woldetnsaie
Secretary General
- Prof. Seyoum Gebreselassie
Member, National Executive Committee

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Fisseha Yimer
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mr Seleshi Mengasha
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Minelik Alemu
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Luidmila Potravnova
Chairlady
- Dr Oleg Chestnov
Director General
- Mrs Lilia Tcherkasskaya
Adviser to the Chairlady

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Vasily Sidorov
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mr Evgueny Dedkov
Deputy Minister of Health, Deputy Head of Delegation
- Mr Guennady Zolotukhin
Director of Department, Ministry of Defense
- Mr Roman Kolodkin
Deputy Permanent Representative, Geneva
- Mr Viatcheslav Vlassenko
Deputy Director of Department of International
Cooperation, EMERCOM
- Mr Alexander Gurvitch
Chief of Section, Ministry of Defense
- Mr Vladimir Parshikov
Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Konstantin Shakhmuradov
Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Anatoly Pavlov
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

- Mr Artem Kudoyarov
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Vladimir Dolgoborodov
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Vladislav Ermakov
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Serguei Tchoumarev
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FIDJI**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Jona Senilagakali
President
- Mr John Scott
Director General

FINLANDE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Birger Sandell
Chairman of Council
- Mr Kalevi Kivistö
Chairman
- Mr Hakan Anttila
Vice-Chairman
- Mrs Tuula Oksanen
Vice-Chairman
- Mr Markku Niskala
Secretary General
- Ms Gunvor Kronman
Director, Organisation & Policy
- Ms Kristiina Kumpula
Head, Organisational Team
- Mr Luc Henskens
EU Cooperation
- Ms Riitta Tirri
Member of the Board
- Ms Kirsti Pohjankukka
Lawyer
- Ms Mervi Vanhatalo
Information Officer

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Ms Tarja Halonen
Minister for Foreign Affairs
- H.E. Mr Holger Rotkirch
Ambassador, Director General for Legal Affairs,
Ministry for Foreign Affairs, Deputy Head of
Delegation
- H.E. Mr Pekka Huhtaniemi
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Ms Irmeli Mustonen
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Raili Lahnalampi
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs
- Ms Hanne Raatikainen
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Helena Partanen
Senior Adviser, Ministry of the Defence
- H.E. Mr Jacques Brodin
Ambassador, Head of Office, Liaison Office of the
Council of the European Union, Geneva

- Mr Servatius Van Thiel
Counsellor, Liaison Office of the Council of the
European Union, Geneva
- Mrs Alessandra Baldi
First Secretary, Liaison Office of the Council of the
European Union, Geneva
- Mr Jarmo Viinanen
Special Assistant, Ministry for Foreign Affairs
- Ms Riikka Koskenmäki
Researcher, Ministry for Foreign Affairs
- Ms Saara Lehmuskoski
Intern, Permanent Mission, Geneva
- Mr Jari Viinanen
Security Guard, Ministry of Foreign Affairs

FRANCE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Prof. Marc Gentilini
Président
- Mlle Lucile Astel
Responsable Programmes SIDA
- Mme Simone Preyssas
Vice-Présidente
- M. Stéphane Mantion
Directeur du Cabinet du Président
- M. Philippe Cuvillier
Administrateur de la Croix-Rouge française
- M. Jean-Pierre Cabouat
Conseiller pour les Relations internationales
- Dr Robert Sebbag
Directeur des Opérations internationales
- M. Pierre Kremer
Assistant à la Direction de la Communication
- Mme A.J. Rohrbach
Chargée de mission

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- M. Charles Josselin
Ministre délégué à la coopération et à la francophonie
- M. Jean Felix-Paganon
Directeur des Nations Unies et des Organisations
internationales
- M. Pierre Thenard
Conseiller technique au cabinet du Ministre délégué
- M. Jean-Luc Florent
Sous-directeur du droit international public général à la
direction des affaires juridiques
- Mme Béatrice d'Huart
Sous-direction des droits de l'homme et des affaires
humanitaires et sociales à la direction des Nations
Unies et des Organisations internationales
- S.E. M. Philippe Petit
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. François Saint-Paul
Représentant permanent adjoint, Genève
- Mme Hélène Duchene
Conseiller, Mission permanente, Genève
- Mme Elizabeth Quanquin
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Olivier Guerot
Premier secrétaire, mission permanente auprès du
Désarmement, Genève
- M. Axel Barlerin
Stagiaire, Mission permanente, Genève

GABON

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Mme Gabrielle Igoho
Présidente

Mme Célestine Ndong Nguema
Vice-Présidente

M. Alfred Mouagaya
Secrétaire général

Mme Emilienne Pambo Bouassa
Trésorière générale

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. Mme Yolande Biké
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. Corentin Hervo-Akendengue
Conseiller, Mission permanente, Genève

Mme Maïté Mapangou
Conseiller du Président de la République pour les
Problèmes Humanitaires

GAMBIA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Ousman Alieu Ndow
President

Mr Andrew Jarjou
Acting Secretary General

Mr Momodou Lamin Fye
Member

GÉORGIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Nodar Tskitishvili
President

Mr Vladimir Papuashvili
Vice-President

État / State / Estado

Head of Delegation

Mrs Cecily Gogiberidze
Deputy Minister of Foreign Affairs of Georgia

Mr Teimuraz Bakradze
Minister, Permanent Mission, Geneva

H.E. Mr Amiran Kavadze
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

GHANA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Ebenezer Sersah Aidoo GM, SAG
President

Dr Patrick Kobla Quist
Vice-President

Mr Anthony Gyedu-Adomako
Secretary General

Mr Henry Mc Vroom
Hon. Treasurer

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Yaw Adjei
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

GRÈCE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Pandora Tsaldaris
Vice-President

Ms Elli Dimitriou
Secretary General

Mr Jean Pasmazoglou
President of International Relations Committee

Mrs Olga Monachou
Director, International Department

Mr Elias Krispis
Member of International Relations Committee

Mrs Sophie Varvitsiotis
Member of International Relations Committee

Mrs Dora Papadopoulou
Head of the Social Welfare Department

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Stelios Perrakis
Secrétaire général pour les Affaires européennes au
Ministère des Affaires étrangères, Athènes

S.E. M. Dimitris Karaitidis
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. Vassilios Patronas
Chef du Département des Affaires juridiques au
Ministère des Affaires étrangères, Athènes

M. Panayotis Karabournis
Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Nikolaos Kotrokoïis
Premier Secrétaire, Ministère des Affaires étrangères,
Athènes

Mrs Vassiliki Gounari
Secrétaire, Mission permanente, Genève

Mme Maria Marouda
Avocate, Spécialiste en Droit humanitaire, Athènes

M. Dimitrios Zafiropoulos
Conseiller Juridique au Haut Commandement des
Forces Armées helléniques, Athènes

M. Konstantinos Filippakis
Médecin Militaire

Mr Athanasios Tsakonias
Conseiller, Ministre de la Justice

GRENADE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Terry Charles
Director General

Miss Astra Frank
Youth Director

GUATEMALA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sr. Leopoldo Tavares
Presidente

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

- S. E. Sr. Luis Alberto Padilla Menéndez
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- Sra. Sara Solis Catañeda
Ministro Consejero
- Sra. Carla Rodriguez Mancilla
Ministro Consejero
- Sra. Ana Clarissa Villacorta Cabarrus
Segundo Secretario

GUINÉE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. Louis Holié
Président

État / State / Estado*Head of Delegation*

- M. Sékou Camara
Chargé d'Affaires, Mission permanente, Genève
- Mlle Aminata Kourouma
Attaché administrative, Mission permanente, Genève

GUINÉE ÉQUATORIALE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

- Dr Elias-Manuel Maho Sicacha
Presidente
- Sr. Jesus-Jose Mba Nchama
Secretario General

GUINÉE-BISSAU**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. Rui Ferreira
Président
- M. Mario Augusto Ramalho
Secrétaire exécutif
- M. Francisco José Mendes
Directeur des Programmes et des Projets

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- M. Alain Wuscher
Consul

GUYANE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mrs Dorothy Fraser
Secretary General

HAÏTI**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Dr Claude Jean-François
Président

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Joseph Philippe Antonio
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- Mlle Moetsi Duchatellier
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

HONDURAS**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

- Sra. Meneca Mencia
Presidenta Nacional

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

- Sra. Gracibel Bu Figueroa
Consejero a.i., Misión Permanente, Ginebra

HONGRIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr László Andics
President
- Dr Éva Morzsányi
Secretary General
- Ms Agnes Jantsits
Secretary, International and IHL Affairs Committee
- Mr Janos Berze-Simko
Adviser

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Mr János Herman
State Secretary of the Ministry of Foreign Affairs
- Mr Gyula Szelei
Head of Department, Ministry of Foreign Affairs, Budapest
- H.E. Mr Árpád Prandler
Ambassador, Deputy Head of Department, Ministry of Foreign Affairs, Budapest
- Mr Ferenc Bösenbacher
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
- Dr Attila Nyikos
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ILES SALOMON**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mrs Agnes Akwai
Secretary General

INDE**État / State / Estado***Head of Delegation*

- H.E. Ms Savitri Kunadi
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mr Sharat Sabharwal
Deputy Permanent Representative, Geneva
- Mr R. N. Prasad
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr J.S. Mukul
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Sharad Kumar
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Dr Neeru Chadha
Legal Officer, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Jusuf Talib. SH
Co-Chairperson
Mr Soesanto Mangoensadjito
Secretary General
Mrs Maria Rosa Aswi Reksaningtyas
Head of International Relations Bureau

État / State / Estado

Chef de Délégation

H.E. Mr Susanto Sutoyo
Ambassador, Deputy Permanent Representative
Prof. G. P. H. Haryomataram
Adviser, Humanitarian Standing Committee of
Indonesia
Mr Dimas Samodra Rum
Officer, Department of Foreign Affairs
Mr Muhammad Anshor
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr I Gusti A. Weseka Puja
Adviser, Permanent Mission, Geneva
Mrs Lucia H. Rustam
Adviser, Permanent Mission, Geneva

IRAN, RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D'

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Ahmad Ali Noorbala Tafti
President
Mr Hassan Shoushtarizadeh
Director General International Affairs
Mr Ebrahim Faghihi
Deputy Director General International Affairs
Mrs Leili Khaleghi
Director, Research and Reports Department
Mr Mehrdad Molaei
Desk Officer, Legal Department
Mr Mohammad Ghayouri Najaf Abadi
Officer, Youth Department

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Ali Khorram
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
H.E. Mr Mohammad Mehdi Akhondzadeh
Advisor to the Foreign Minister (International
Mr Kamran Hashami
Expert, Foreign Ministry, Permanent Mission,
Mr Hossein Lotfi
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Mohsen Baharvand
Second-Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Sadik Alwash
President

Dr Fakhri Talib Al-Khayat
Secretary General
Mr Nassir Hussein Nassir Al Egeidi
Member

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Mohammed Said Kadhim Al-Sahaf
Ministre des Affaires étrangères
Dr Riyad M. Sami al-Qaysi
Vice-Ministre des Affaires étrangères
Mr Raad Gathwan
Membre
S.E. M. Mohammed al-Douri
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
Dr Fahmi F.W. Al-Kaisi
Ministre plénipotentiaire, Mission permanente, Genève
M. Saad Hussain
Conseiller, Mission permanente, Genève
M. Jawdat K. Ghidhib
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
M. Raad Mahmoud
Troisième Secrétaire, Mission permanente, Genève

IRLANDE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Paul Lynch
Secretary General
Mr Richie Ryan
Chairman

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mrs Anne Anderson
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Nial Burgess
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr James Sewell
Department of Defence
Mr Barry Ardifff
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Ms Kate Fox
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Ms Imelda Devaney
Permanent Mission, Geneva

ISLANDE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Ms Anna Thrudur Thorkelsdottir
President
Ms Sigrun Arnadottir
Secretary General
Ms Sigridur Gudmundsdottir
Head International Department
Mr Torben Fridriksson
Member of the Board

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Sverrir Haukur Gunnlaugsson
Secretary of State
H.E. Mr Benedikt Jónsson
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Haukur Ólafsson
Deputy Permanent Representative, Geneva
Mr Thordur Ingi Gudmundsson
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL**État / State / Estado***Head of Delegation*

H.E. Mr Itzhak Lior
Deputy Director General, Ministry of Foreign Affairs,
Jerusalem

H.E. Mr David Peleg
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Alexander Galilee
Deputy Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Mr Daniel Taub
Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs

Ms Teizu Guluma
Adviser, Permanent Mission, Geneva

ITALIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

Mme Mariapia Garavaglia
Présidente

Dr Ghebremedhin Ghebregzabihier
Assistant de la Présidente

Prof. Paolo Benvenuti
President I.H.L. Commission

Mlle Francesca Costa
Secrétariat international

État / State / Estado*Chef de Délégation*

S.E. M. Andrea Negrotto Cambiaso
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. Massimo Leggeri
Ministre Conseiller, Mission permanente, Genève

Mme Valerie Spinelli Catani
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Giuseppe Cinti
Conseiller, Chef de la Division des Affaires
multilatérales, Service contentieux des Traités et des
Affaires législatives, Ministère des Affaires étrangères

Lt. Col Antonino Lo Torto
Ministère de la Défense

Prof. Luigi Condorelli
Conseiller juridique, Titulaire de la Chaire de droit
international à l'Université de Genève et Membre de la
Commission pour l'établissement des faits

Prof. Natalino Ronzitti
Conseiller juridique, Titulaire de la Chaire de droit
international à l'Université L.U.I.S.S., Rome

Prof. Gabriella Venturini
Conseiller juridique, Titulaire de la Chaire de droit
international à l'Université de Milan

M. Agostino Miozzo
Expert, Direction générale pour la coopération du
développement, Ministère des Affaires étrangères

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Solayman Eleghmary
President

Dr Ali Said Ali
Secretary General
Mr Abdulhamid Elmadani
Director of Operations

Miss Abeir Imniena
Head International Department

Mr Mohamed Elasbali
Legal Adviser

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Mahmoud Abuseif
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mrs Carole Powell
President

Resident Magistrate Oswald Burchenson
Vice-President

Miss Yvonne Clarke
Director General

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Ransford Smith
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Ms Symone Betton
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Tadateru Konoe
Vice-President

Mr Tadayuki Nonoyama
Advisor for International Activities

Mr Shinichi Kaburagi
Director General, International Relations Department

Mr Kiyoshi Igarashi
Director, Planning Division, International Relations
Department

Ms Yuko Kusamichi
Member

État / State / Estado*Chef de Délégation*

H.E. Mr Minoru Endo
Ambassador, Special Assistant to the Minister for
Foreign Affairs

Mr Shigeki Sumi
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Akira Chiba
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Manabu Imakyurei
Assistant Director, Legal Affairs Division, Ministry of
Foreign Affairs

Mr Akito Yokomaku
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Hajime Kishimori
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Yoshi Kanai
Official, Refugee Assistance Division, Ministry of
Foreign Affairs

Mr Kohei Nakamura
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Kyoko Kiriu
Attaché, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Mohammed Al-Hadid
President
Mr Omar Abu Goura
Vice-President
Dr Fahed Ejieh
Secretary General
Miss Taghrid Suifan
President of Youth Branch
Mrs Laila Abu-El-Huda
Director / Vocational Training Centres
Dr Ghassan Al-Jundi
Member of National Committee for Implementation of IHL
Dr Mwaffak Fawaz
Member of Central Executive Committee
Mr Tony Maryon
Advisor

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Nayef Zidan
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
Mr Karim Masri
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Saja Majali
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Dr Khaled Takhayneh
Ministry of Foreign Affairs
Mr Mahmoud Hmoud
Ministry of Foreign Affairs

KAZAKHSTAN

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Anvar Zhumadilov
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Joseph S. Muriu
Governor
Mr Joshua M. Ng'elu
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Dr Rana Ally Azad Kidkorir
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Joseph Ngaira Busiega
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Juliet Gicheru
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Raissa B. Ibraimova
Chairlady
Mrs Shayakhmetova Ravza Belekovna
Vice-President

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Omar Sultanov
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mrs Lira Sabirova
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Barges Al-Barges
Chairman of the Board
Mr Saad Al-Nahidh
Treasurer

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Sheikh Salem Sabah Al-Salem Al-Sabah
Deputy Prime Minister, Minister of Defense,
Chairman, National Committee for the Missing and
P.O.W.'s Affairs
H.E. Mr Dharar AR. Razzoqi
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Dr Sultan Al-Khalaf
Member
Mr Fahad Al-Khozam
Member
Dr Mohammed Al-Haddad
Member
Mr Duaij Al-Anezi
Director-General, National Committee for the Missing
and P.O.W.'s Affairs
Mr Rabea Al-Adsani
Member
Mr Abdullah Al-Askar
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Adel Al-Jassam
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Sadiq Marafi
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Dr Ibrahim Shaheen
Deputy Chairman, National Committee for the
Missing and P.O.W.'s Affairs
Ms Aisha Al-Adsani
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Mr Nawaf Noman
Member
Mr Ali H. Al-Kaser
Member
Mr Azam Al-Hamidi
Member
Mr Mobarak Al-Salili
Member
Mr Abdul-Hamid Robai
Member
Mr Abdul-Hadi Al-Shati
Member

Mr Moaijl Al-Zofairi
Member

L'EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Ilija Cvetanoski
President

Mr Ivan Narasanov
Secretary General

Mr Sasho Taleski
Head of International Department

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Goce Petreski
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mrs Biljana Stefanovska-Sekovska
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Mohlalefi Moteane
President

Mrs Makabelo Mosothoane
First Vice-President

Mr Simon Majakathata Phamotse
Secretary General

Miss Tsepiso Ntai
Member, Executive Committee

LETTONIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Uldis Laucis
President

Mrs Rita Liepina
Head of the International Department

Mrs Vilhelmine Savicka
Head of Financial Department

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Romans Baumanis
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Martin Pavelsons
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Valerijs Romanovskis
Desk-Officer, International Law Department,
Ministry of Foreign Affairs

LIBAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

General Georges Harrouk
Président

Mme Amina Berri Fawaz
Présidente, Département Médico-Social

M. Nabil Rizk
Chef Communications et Relations Publiques

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Abdel Sattar Issa
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

LIBERIA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Roosevelt Willie
Officer in Charge

LIECHTENSTEIN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

H.S.H. Princess Marie von Liechtenstein
President

Dr Heinz Batliner
Vice-President

Ms Marianne Marxer
Delegate for International Affairs

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Norbert Frick
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. Daniel Ospelt
Vice-Directeur, Office pour les Affaires étrangères

Mme Letizia Meier
Collaboratrice diplomatique, Office pour les Affaires
étrangères

LITUANIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Algimantas Blazys
President

Mrs Irena Bruziene
Acting Secretary General, Head of International
Department

Mr Jonas Bazys
Desk Officer of the International Department,
Headquarters

État / State / Estado

Chef de Délégation

Mr Audrius Navikas
Chargé d'Affaires a.i., Mission permanente, Genève

Mr Edvardas Borisovas
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Arturas Gailiunas
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Jacques Hansen
Directeur général

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. Mme Michèle Pranchère-Tomassini
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

S.E. M. Paul Steinmetz
Ambassadeur, Directeur des Affaires juridiques et
culturelles, Ministère des Affaires étrangères
M. Alain Weber
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
Mme Joëlle Schiertz
Attaché, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional
Chef de Délégation
Mme Irène Gisèle Razafindrakoto
Présidente

État / State / Estado

Chef de Délégation
S.E. M. Maxime Zafera
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
M. Koraiche Allaouidine
Secrétaire d'Ambassade
Mme Clarah Andrianjaka
Secrétaire d'Ambassade

MALAISIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation
Mr Halim Dahlan
Vice Chairman
Mr Johan Bin Shamsuddin
Secretary General
Mr Hisham Harun Hashim
Chairman, International Humanitarian Law and Legal
Affairs
Dr Sung San Chen
Council Member
Mrs Fatimah Sulaiman
Council Member

État / State / Estado

Head of Delegation
H.E. Mr Ali Hamidon
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Hamzah Hasnudin
Deputy Permanent Representative, Geneva
Mr Ahmad Ayatillah
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALAWI

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation
Mr Gideon Chadza
President
Mr H.D. M'Menya
Honorary Treasurer
Mr Mac Bain Kanongodza
Member

MALI

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation
M. Adama Diarra
Président

M. Amadou Dia
Responsable Secours et Logistique

État / State / Estado

Chef de Délégation
M. Néné Abdoulaye Coulibaly
Chargé de Mission, Ministère de la Santé au Mali

MALTE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation
Prof. Frederick F. Fenech
President
Mr Joseph Saliba
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation
The Hon. Tonio Borg
Minister for Home Affairs of Malta
H.E. Mr Michael Bartolo
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Pierre Clive Agius
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Joseph Scerri
Personal Assistant to the Minister for Home Affairs,
Malta

MAROC

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation
M. Mehdi Bennouna
Vice-Président
M. Badreddine Bensaoud
Assistant du Secrétaire général
Dr Khallaf Ouchrif
Membre du Comité central

État / State / Estado

Chef de Délégation
S.E. M. Nacer Benjelloun-Touimi
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
M. Lotfi Bouchaara
Secrétaire des Affaires étrangères

MAURICE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation
Mr Gaetan Roland Lagesse
General Director

État / State / Estado

Head of Delegation
H.E. Mr D. Baichoo
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mrs Usha Dwarka-Canabady
Minister Councillor, Permanent Mission, Geneva
Mr Ravindranath Sawmy
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Adam Koodoruth
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Haman Kumar Bhunjoo
Attaché, Permanent Mission, Geneva

MAURITANIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

Colonel Ahmed Ould Aida

Président

Dr Moustapha Taher Ould Saleh

Chargé de relations internationales

État / State / Estado*Chef de Délégation*

S.E. M. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine

Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. Seydina O. Aidara

Conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

Sra. Concepción Legorreta

Vicepresidenta

Sra. Pilar Mariscal

Presidente Cruz Roja Ciudad de México

Sr. José Calderon A.

Primer Vice-President

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

S.E. Sra. Perla Carvalho

Embajadora, Representante Permanente Alternativa,
Misión Permanente de México

Sr. Arturo Hernández Basave

Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Alejandro Negrin

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

MONACO**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

S.A.R. Le Prince héréditaire Albert de Monaco

Président

M. Philippe Narmino

Secrétaire général

Dr Michel Yves Mourou

Membre du Conseil d'Administration

Mme Bettina Dotta

Trésorier général

État / State / Estado*Chef de Délégation*

S.E. M. Bernard Fautrier

Ministre Plénipotentiaire, Ambassadeur de Monaco en
Suisse

Mme Claudette Gastaud

Directeur du service de l'action sanitaire et sociale

MONGOLIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Luvsan Odonchimed

President

Mr Rabdan Samdandobji

Secretary General

Mrs Altantsetseg Tserenongchig

Programme Coordinator

Ms Amгаа Oyungerel

International Department Officer

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Gozon Jargalsaikhan

Chargé d'Affaires a.i., Mission permanente, Genève

Mr Bat-Ochir Erdenebulgan

Attaché, Mission permanente, Genève

MOZAMBIQUE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Sinai Nhatitima

President

Mrs Fernanda Teixeira

Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Dr José Ibrahimo Abudo

Minister of Justice

H.E. Mr Alvaro Ó da Silva

Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Geneva

Mr Salvador Namburete

Chargé d'Affaires, Permanent Mission, Geneva

Mr Pedro Nhatitima

Lawyer, Ministry of Justice

Mr António Bambisa

Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs and
Cooperation**MYANMAR****Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Kyaw Win

President

Dr Tun Sein

Executive Committee Member

État / State / Estado*Head of Delegation*

U Denzil Abel

Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

U Kyaw Swe Tint

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

U Ye Htut

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NAMIBIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mrs Razia Essack-Kauaria

Secretary General

Mrs Geniene Veii

Deputy Secretary General

NÉPAL

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Ramesh Kumar Sharma
Chairman
Mr Dev Ratna Dhakhwa
Secretary General
Mr Bhakta Khawas
CEC Member
Mrs Bhagabati Sharma
CEC Member

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Dr Shambhu Ram Simkhada
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Nabin B. Shrestha
Minister Counsellor and Deputy Chief of Mission,
Permanent Mission, Geneva
Mr Pushpa Raj Bhattarai
Attaché, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Sra. Esperanza Bermudez de Morales
Presidente
Dr René Baltodano Lacayo
Jefe de Difusión

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Mauricio Díaz Dávila
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
Srta. Cecilia Sanchez Reyes
Ministro Consejero, Misión permanente, Ginebra

NIGER

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. Ali Bandiare
Président
M. Mamane Allagouma
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

- M. Laoyale Dan-Dah Mahaman
Ministre de la Justice et des Droits de l'homme
Mme Amina Moussa Abdourhaman
Directrice des Droits de l'homme, Ministère de la
Justice et des Droits de l'homme
Mme Aïchatou-Gisèle Illo
Directrice générale de la Coopération internationale,
Ministère des Affaires étrangères

NIGÉRIA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Alhaji (Dr) Shehu Musa
National President
Chief Emeka E. Nweze
National Vice-President

- Mr Ofor Nwobodo
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Pius Ikpefuan Ayewoh
Ambassador, Permanent Mission, Geneva
Senator Muhammad Bashir Mustapha
Chairman of the Senate Committee on Labour and
Productivity
Senator Salami Afolabi
Senator
Senator Brigidi
Senator
Senator Tuude Ogbaha
Senator
Mr Christ A. Osah
Chargé d'Affaires a.i., Mission permanente, Genève
Mr Adamu Hassan
Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Thorvald Stoltenberg
President
Mr Jan Egeland
Special Advisor
Mr Ole Petter Sunde
Responsible for workshop at the Conference
Ms Nina Hagerup Johannessen
Vice-President
Mr Petter Soerby
Member of the Norwegian RC Board and Chair of the
Norwegian Red Cross Youth
Mr Sven Mollekleiv
Secretary General
Mr Ole Joergen Krohn Nydal
Chief of Staff
Ms Monica Carpagnano Watterud
Head, Office of the President and Secretary General
Mr Brynjulf Mugaas
Special Advisor
Mr Magne Barth
Director, International Department
Ms Herborg Bryn
Director of Communications Department
Miss Karin Stoltenberg
Volunteer

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Wegger Strommen
State Secretary, Royal Ministry of Foreign Affairs
H.E. Mr Kjell Eliassen
Ambassador, Royal Ministry of Foreign Affairs
H.E. Mr Gunnar Lindeman
Ambassador, Royal Ministry of Foreign Affairs
H.E. Mr Bjorn Skogmo
Ambassador, Permanent Mission, Geneva
Mr Karsten Klepsvik
Director General, Royal Ministry of Foreign Affairs
Mr Frederik Arthur
Deputy Director General, Royal Ministry of Foreign
Affairs
Mr Knut Langeland
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Johan Vibe
Adviser, Royal Ministry of Foreign Affairs
Ms Merete Lundemo
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Jarl Eirik Hemmer
Adviser, Royal Ministry of Defense
Ms Ylva Bie
Executive Officer, Royal Ministry of Foreign Affairs

NOUVELLE-ZÉLANDE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Craig Strathern
National President
Mr Kerry Nolan
Member of Executive Council
Mrs Jacqui Ottaway
Member

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Roger Farrell
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Peter Cox
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Matthew Gubb
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Brigadier Richard Ottaway
Head NZ Defence Staff, London

OMAN

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Mohammed Omar Ahmed Aideed
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Edrees Al-Khanjari
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UGANDA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Tom Buruku
National Chairman
Mr Robert Kwesiga
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Hon. Tom Butime
Minister for Disaster Preparedness and Refugees
Mr Timothy Lubanga
Personal Assistant of the Minister for Disaster Preparedness and Refugees
Mrs Joyce Banya
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
H.E. Mr Nathan Irumba
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

OUZBÉKISTAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Oktamkhon T. Vakhidova
President

Dr Zafar Muradov
Vice-President
Mr Salakhitdin M. Adilov
Head of the Organising Department
Mr Anatoli V. Koroteyev
Senior Instructor of the International Co-operation Department
Dr Tarikh A. Ajimolaev
Volunteer

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Vladimir Norov
Ambassador to Germany, Berlin

PAKISTAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Syed Shahid Ali
Chairman
Dr Abdul Rafiq Khan Burki
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Munir Akram
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Ms Tehmina Janjua
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr M. Syrus Qazi
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Astad Khan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Farrukh Iqbal Khan
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Sardar Ali
Protocol Officer

PALAOS, RÉPUBLIQUE DES

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Miriam Chin
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Isaac Soaladaob
Chief, Foreign Relations Division, Ministry of State

PANAMA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sr. José Augusto Béliz Perez
Secretario General
Sra. Sandra Luz De Correa Flores
Jefe de Comunicación y Difusión
Srta. Sandra Pages
Miembra

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S. E. Sr. Flavio Mendez
Embajador

- Sra. Martha Cecilia Caballero de González
Secretaria Ejecutiva, Comisión Nacional Permanente
Derecho Internacional Humanitario
- Sra. Maricel Garrido
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Tomás Guardia
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sra. Sonia Ortega
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Bernard Lukara
Chairman
- Lady Mina Siaguru
Deputy Chairman
- Ms Janet Philemon
Secretary General

PARAGUAY

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Sr. Carlos Luciano Antonio Escobar Goiburú
Vicepresidente
- Dra. Mercedes Rodríguez U. de Musso Directora de
Difusión (Voluntaria)

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Luis María Ramirez-Boettner
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- Sr. Roberto Recalde
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Rodrigo Ugarriza
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Leticia Casati
Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr G.J. (Fred) De Graaf
Member of the Board
- Prof. Dr Horst Fischer
Advisor IHL
- Mr W. Meyer
Chairman of the Board
- Mr Leddie Valstar
Press Officer
- Mr F.M.L.G. van den Boom
Deputy Director
- Mrs J. van Sambeek
Lawyer
- Mr Pieter van Vollenhoven
Advisor
- Mr J.F. Boddens Hosang
Advisor to the Board & to the Chairman of the
Standing Commission
- Mr J.F. Timmer
Advisor International Affairs

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Hans J. Heinemann
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mr Barend C.A.F. van der Heijden
Minister Plenipotentiary, Deputy Permanent
Representative, Geneva
- Mrs Marion S. Kappeyne v.d. Coppello
Director Conflict Management and Humanitarian Aid
Department, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Jan Piet Kleiweg de Zwaan
Special Advisor, Conflict Management and
Humanitarian Aid Department, Ministry of Foreign
Affairs
- Mrs Liesbeth Lijnzaad
Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Gert-Jan van Hegelsom
Head of the Department of International and Legal
Policy Affairs, Ministry of Defense
- Mrs Marielle A.M. Geraedts
Conflict Management and Humanitarian Aid
- Mr Sander Cohen
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Heleen Averink
Personal Assistant to the Head of Delegation

PÉROU

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

- Sr. Eduardo Angeles
Vice-Presidente

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S. E. Sr Jorge Voto-Bernales
Embajador, Representante Permanente, Ginebra
- Sr. Manuel Rodriguez-Cuadros
Ministro, Representante Permanente Alternativo, Ginebra
- Sr. Luis-Enrique Chavez
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Gonzalo Guillen
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Justice Leonor Ines Luciano
Chairman
- Mr Richard J. Gordon
Member Board of Governors
- Mrs Lourdes Casas Quezon
Member, Board of Governors/Corporate Assistant
Treasurer
- Mr M. Nery
Vice-President, International Federation

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Denis Y. Lepatan
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
- Ms M. Estrella G. Callangan
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Lt. General Orlando V. Soriano, Ret.
Undersecretary for Civil Relations, Department of
National Defense

POLOGNE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Aleksander Malachowski
President

Dr Elzbieta Mikos-Skuza
Chairperson of Dissemination Commission

Prof. Jerzy Kotowicz
Vice-President

Ms Alina Kusmierczyk
Executive Vice-Director

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Krzysztof Jakubowski
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Tomasz Knothe
Counsellor-Minister, Permanent Mission, Geneva

Ms Krystyna Zurek
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Andrzej Okinczyc
Head of the Section, Crisis Management and
Protection of Population Agency

Ms Joanna Krawczyk
Expert, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs

PORTUGAL**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mrs Maria Barroso Soares
National President

Mr Nuno Albuquerque
Legal Adviser

Mr Ricardo Filipe Galrao Almeida
Head, International Department

Mr Philip Kuok Hei Chou
Vice-President of Macau Red Cross

Mr Nuno Maria Roque Jorge
President Macau Red Cross

Mr R. Oliveira-Soares
Secretary General

État / State / Estado*Chef de Délégation*

S.E. M. Alvaro Mendonça e Moura
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. José J. Pereira Gomes
Représentant permanent adjoint, Genève

Mme Liliana De Gouveia Araújo
Directeur des Services des Affaires économiques
multilatérales, Ministère des Affaires étrangères

QATAR**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Hassan Rashed Al-Suweidi
Executive Director

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Fahad Awaida Al-Thani
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Abdul Rahman Attar
President

Dr Zakaria Zidan
Vice-President

M. Marwan Abdullah
Director

Dr Fouad Hamzeh
Administrative Board Member

État / State / Estado*Chef de Délégation*

M. Taher Al-Hussami
Représentant permanent a.i., Genève

M. Suleiman Sarra
Conseiller, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA**État / State / Estado***Chef de Délégation*

H.E. Mr Andrei Cheptine
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Adrian Calmac
Deputy Permanent Representative, Geneva

Mr Eugen Revenko
Head of the Treaties Division a.i., General Department
International Law and treaties, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Ljuba Negru
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Snivourast Sramany
President

Dr Keedaeng Thammalangsy
Acting Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Thongkhoun Sengphachanh
Director, IGOs Division, Department of International
Organizations, Ministry of Foreign Affairs

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

Sr. Robert Antonio Almonte Baéz
Director de Juventud

Sr. Eugenio José Fañas Pantaleon
Coordinador General, Difusión DIH

Sr. Clever José Miguel Read Cabral
Presidente

Dra. Rosa Victoria Sanchez Caldera
Directora Difusión/Comunicación Social

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

S.E. Dr Federico Alberto Cuello Camilo
Embajador, Representante Permanente, Ginebra

Dra. Magaly Bello de Kemper
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Zdenko Vlk
President
Dr Jiri Procházka
Secretary General
Ms Irena Forstová
Interpreter

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Martin Palous
Deputy Minister of Foreign Affairs
H.E. Mr Miroslav Somol
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Ms Lenka Hoskova
Ministry of Foreign Affairs
Mr Tomáš Pstross
Ministry of Foreign Affairs
Mr Petr Rybak
Ministry of Foreign Affairs
Ms Ivana Schellongova
Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Prof. Nicolae Nicoară
President
Mrs Victoria Grigore
Director General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Ioan Maxim
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Alexandru Farcas
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Radu Horumba
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Anton Pacuretu
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Elspeth Thomas
Chairman of Board of Trustees
Mr Richard Blewitt
Member
Sir Alan Munro
Vice-Chairman of Board of Trustees
Mr Sam Younger
Director General
Mr David Alexander
International Director
Miss Frances Coutts
Delegation Administrator
Mr John F. Gray
Director of Corporate Communications
Mr Michael Meyer
Head, International Law

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Martin Eaton
Deputy Legal Adviser, Foreign Commonwealth Office
H.E. Sir Roderic M.J. Lyne
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Dr Mukesh Kapila
Head Conflict and Humanitarian Affairs Department
Mr Alan Bryden
Ministry of Defense
Lt. Col. Susan Ridge
Lieutenant Colonel, International Law
Col. Alan Hawley
Head of the Army Medical Directorate, Ministry of Defence
Mr Paul Berman
Assistant Legal Adviser, Foreign and Commonwealth Office
Miss Paula Nobes
Foreign and Commonwealth Office
Ms Tamsin Ayliffe
Department for International Development, Conflict and Humanitarian Aid Department
Mr Fred Scutt
Department for International Development
Ms Joanne Caley
First Secretary (Humanitarian), Permanent Mission, Geneva
Mr Paul Bentall
Second Secretary (Humanitarian / Human Rights), Permanent Mission, Geneva
Mr Jonathan Cooper
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Alexander Kershaw
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Derek Walton
First Secretary (Legal Adviser), Permanent Mission, Geneva
Mr Charles Moore
Second Secretary (Economic/Assistant Press Officer), Permanent Mission, Geneva
Miss Lucy Foster
Attaché
Miss Doris Vir Singh
Attaché

RWANDA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Mme Rosemary Museminali
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Canisius Kananura
Chargé d'Affaires a.i., Mission permanente, Genève

SAINT-KITTS-ET-NEVIS

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Faron Lawrence
Treasurer
Mr Reginald O'Loughlin
Deputy Director General

SAINT-MARIN**État / State / Estado***Chef de Délégation*

- M. Silvano Innocentini
 Consul Général, Délégué permanent auprès du CICR
- Mme Federica Bigi
 Représentant permanent adjoint, Genève
- M. Eros Gasperoni
 Fonctionnaire auprès de la Mission permanente,
 Genève

SAINT-SIÈGE**État / State / Estado***Chef de Délégation*

- S.E. Mgr Giuseppe Bertello
 Observateur Permanent
- Mgr Edgar Peña Parra
 Conseiller
- Dr Giorgio Filibek
 Membre du Conseil Pontifical "Justice et Paix"
- Don Massimo De Gregori
 Membre
- Mlle Anne-Marie Colandrea
 Membre

SAINTE-LUCIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Kenneth Montplaisir
 President
- Ms Terencia Gailliard
 Director General
- Mr Hubert Pierre
 Disaster Officer

SAMOA**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Lemalu Tate Simi
 National President

SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. Paulo Do Rosário Das Neves
 Secrétaire général

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- Dr Paulo Jorge Espirito Santo
 Ministre des Affaires étrangères

SÉNÉGAL**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. Abdou Siby
 Président
- M. Famory Ndiaye
 Secrétaire exécutif

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. Mme Absa Claude Diallo
 Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Ibou Ndiaye
 Ministre Conseiller, Mission Permanente, Genève
- M. Abdoulaye Dieye
 Deuxième Conseiller, Mission permanente, Genève

SEYCHELLES**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Chrystold Chetty
 President

SIERRA LEONE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Muctarr A. Jalloh
 President

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Edouard-Emile Luy
 Consul

SINGAPOUR**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Ho Wah Onn
 First Vice-Chairman
- Mr Lakshmikanth R. Penna
 Council Member
- Mr Lim Theam Poh
 Manager, International Services

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Mr Chak Mun See
 Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Ms Margaret Liang
 Deputy Permanent Representative, Geneva
- Mrs Rena Lee
 Senior Legal Counsel, International Law Branch
- Mr Hee Kyet Ann
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Yen Cheng Ong
 Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr V. Ramakrishnan
 Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVAQUIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Bohdan Telgársky
 Secretary General
- H.E. Mr Juraj Králik
 Advisor, International Law

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Mr Kálmán Petocz
 Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mrs Zuzana Chuda
Member, Department for UNO, Ministry of Foreign
Affairs
Mr Peter Prochacka
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVÉNIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Mirko Jelenic
Secretary General
Mrs Darja Horvat
Deputy Secretary General
Mrs Tadeja Umek Zupanc
Head International Department

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Gregor Zore
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Dr Savin Jogan
Chairman of the National Interministerial Commission
on International Humanitarian Law
Mr Franc Miksa
Minister Plenipotentiary, Deputy Permanent
Representative, Geneva

SOMALIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Ahmed Mohamed Hassan
President
Mr Nur Hassan Hussein
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Mohamed Omar Dubad
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
Mr Ahmed Abdi Isse
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Prof. Mamoun Yousif Hamid
President
Dr Mustafa Idris El-Bashir
Vice-President
Mr Omer Osman Mahmoud
Secretary General
Mr Mohamed Elnabahani Elsheikh
Director of Finance

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Dr Ibrahim Mirghani Ibrahim
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr Omar Mohamed Ahmed Siddig
Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva
Mrs Nagat A. Elawad
Member

SRI LANKA

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Sanath Kumara Dharmapala Dassanayake
President
Prof. Visvalingam Kanapathipillai Ganesalingam
Vice-President
Mr Ervin Stanis Bulathsinghala
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr S.S. Ganegama Arachchi
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
Mr A.S.U. Mendis
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Christina Magnuson
President
Mr Peter Sälldin
Central Committee
Mrs Gunhild Beckmann
Vice-President
Mr Bengt Svegfors
Vice-President
Mr Peter Örn
Secretary General
Mr Göran Bäckstrand
Chief Advisor of the Secretary General
Ms Malin Greenhill
Legal Adviser
Mrs Eva von Oelreich
Director International Department
Mr Ola Mattsson
President, Swedish Red Cross Youth
Ms Lena B. Hansson
Project Coordinator
Ms Maude Fröberg
Press Officer
Miss Maria Graner
Secretary General, Swedish Red Cross Youth
Ms Fredrika Brickman
Assistant

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Anders Bjurner
Deputy State Secretary
H.E. Mr Johan Molander
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
H.E. Mrs Catherine von Heidenstam
Ambassador
H.E. Mrs Marika Fahlen
Ambassador
Mr Bosse Hedberg
Deputy Director
Mrs Marie Jacobsson
Deputy Director
Mr Karin von Vietinghoff
Desk Officer
Mr Niklas Wagnert
Legal Counsel
Ms Cecilia Björner
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

- Mrs Anne Karin Eneström
Desk Officer
- Mr Niklas Kebbon
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Pernilla Muleba
Desk Officer
- Ms Lisa Hedin
Intern

SUISSE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. Franz E. Muheim
Président
- M. Andreas Bircher
Croix-Rouge Jeunesse
- M. Edgar Bloch
Directeur Communication
- M. Thomas Bürge
Project Coordinator
- M. Johnny Cannonica
Membre Comité exécutif Conférence nationale des associations cantonales
- Dr André Coulin
Membre Conseil Croix-Rouge, Comité exécutif Conférence nationale des associations cantonales
- M. Hermann Fehr
Membre Conseil Croix-Rouge
- M. Richard Graf
Membre Comité exécutif Conférence nationale des associations cantonales
- M. Hannes Heinimann
Programme Coordinator
- Mme Nadia Isler
Association cantonale Genève, Croix-Rouge Jeunesse
- Dr Arina Kowner
Membre Conseil Croix-Rouge
- Mme Marlies Schrimpf
Membre Comité exécutif Conférence nationale des associations cantonales
- Mme Wendy Zysset Bucher
Membre
- Mme Carine Bachmann
Consultant
- M. Guido Münzel
Coordinateur des Volontaires
- Prof. Pierre de Senarclens
Professeur, membre du Conseil Croix-Rouge
- M. Peter G. Metzler
Directeur
- M. Hubert Bucher
Délégué aux relations internationales
- M. Kurt Sutter
Secrétaire central des Associations cantonales Croix-Rouge
- M. Martin Fuhrer
Co-Directeur du Département de la Coopération internationale
- Mme Vreni Wenger-Christen
Co-Directrice du Département de la coopération internationale
- M. Hans Beat Moser
Directeur du Département de la Migration

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Joseph Deiss
Conseiller fédéral, Ministre des Affaires étrangères
- S.E. Mme Heidi Tagliavini
Ambassadeur, Chef de la Division Politique des droits de l'homme et politique humanitaire
- S.E. M. Walter B. Gyger
Ambassadeur, Mission permanente, Genève
- M. Charles-Edouard Held
Ministre, Sous-Directeur de la Direction du droit international public
- Mme Marianne Engler
Chef de la Section politique humanitaire et internationale des réfugiés
- M. Franklin-Noël Thevenaz
Chef suppléant, Etat-major Division Aide humanitaire et Corps suisse d'aide en cas de catastrophes
- M. Alain-Denis Henchoz
Chef de la Section des Droits de l'homme et droit humanitaire, Direction droit international public
- M. Raoul Forster
Chef de la Section Droit international des conflits armés, Groupe promotion paix et coop. sécurité Etat-major général
- Mme Michaela Rickenbacher
Collaboratrice scientifique, Politique de sécurité et défense, Secrétariat général
- M. Pierre de Cocatrix
Conseiller affaires humanitaires, Mission permanente, Genève
- M. Alexandre Ghelew
Collaborateur scientifique, Section politique humanitaire et internationale des réfugiés
- M. Patric Franzen
Attaché, Département fédéral des affaires étrangères
- Mme Rita Adam
Attachée, Mission permanente de la Suisse près des organisations internationales

SURINAME**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mrs Marlène Cabenda
President
- Mrs Marja Naarendorp
Director

SWAZILAND**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Khanya Mabuza
Secretary General
- Mrs Thandiwe Dlamini
Past Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Ishmael Matse
Legal Adviser

TADJIKISTAN**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Djura Inomzoda
Chairman

TANZANIE, RÉPUBLIQUE-UNIE DE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Abdulrahman Omar Kinana
Chairman

Mr Adam Omar Kimbisa
Secretary General

TCHAD

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Yaya Mahamat Liguita
Président

M. Andréas Koumo-Gopina
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Tagotodje Betoudji
Membre, Ministère des Affaires étrangères

THAÏLANDE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

H.R.H. Princess Mahachakri Sirindhorn Mahidol
Vice-President

Mr Phan Wannamethee
Secretary General

Prof. Vitit Muntarbhorn
Advisor to Secretary General

Ms Araya Pibulnakarintr
Secretary to the Vice-President

Mr Sek Wannamethee
Advisor

Mr Vitthya Vejjajiva
Elected Member of the Thai RC

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Surin Pitsuwan
Minister of Foreign Affairs

H.E. Mr Krit Garnjana-Goonchorn
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Sorapong Posayanond
Director-General, International Organizations
Department, Ministry of Foreign Affairs

Mr Norachit Singhasenir
Secretary to the Minister of Foreign Affairs, Ministry
of Foreign Affairs

Mrs Asha Dvitiyananda
Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr Chombhala Charaonying
Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr Ruengdej Mahasaranond
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Vitavas Srivihok
Counsellor, Social Division, International
Organizations Department, Ministry of Foreign
Affairs

Mr Darm Boontham
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TOGO

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Amoussouvi Ahouangbevi
Président

M. Abissibyè Toumoye
Vice-Président

M. Agbenowossi Edoh
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Kwame Okoua
Ministre Conseiller, Mission permanente, Genève

TRINITÉ-ET-TOBAGO

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Commodore Mervyn Williams
President

État / State / Estado

Chef de Délégation

Ms Mary-Ann Richards
Deputy Permanent Representative and Chargé
d'Affaires a.i., Geneva

TUNISIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Dr Brahim Elgharbi
Président

Mr Mohsen Trabelsi
Vice-Président

Mme Fethia Zalila
Membre du Comité central

Dr Tahar Cheniti
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Kamel Morjane
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. Kadhem Baccar
Conseiller, Mission permanente, Genève

TURKMÉNISTAN

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Zukhara Ellieva
Chairlady

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Boris Shikmuradov
Minister of Foreign Affairs

Mr Berdyev Batyr
Ambassadeur

Mr Roushan Bagyeu
Ambassador of Turkmenistan to Belgium

Mr Timas Dosmamedov
Assistant to the Minister of Foreign Affairs

TURQUIE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Prof. Yuksel Bozer

President

Mr Türker Sanal

Member of the Executive Board

M. Fatih Evren

Director General

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Balkan Kizildeli

Ambassador, Ministry of Foreign Affairs

Dr Sadi Cayci

Colonel, General Staff HQ

Mr Bülent Meriç

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Zeki Gazioglu

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mrs Günseli Yasti

Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Murat Sen

Legal Counsellor, Ministry of Foreign Affairs

Ms Ayda Degirmencioglu

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Serhat Aksent

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Ivan Usichenko

President

Mr Valeriy Sergovskyy

Head, International Department

Ms Liudmyla Krasniuk

Head of the Mykolaiv Regional Committee

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Mykola Maimeskoul

Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Volodymyr Shpak

Head of Division, Cabinet of Ministers

Ms Mariya Pasichnyk

Head of Department, Ministry of Justice

Mr Volodymyr Pakhil

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

URUGUAY**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

Dr Marcial A. Bugallo

Presidente

Sra. Nivea L. García de Meerhoff

Secretaria General

Srta. Beatriz Bugallo

Delegada, Secretaria Comisión Difusión

Sr. Walter Meerhoff

Delegado, Voluntario

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

Sr. Carlos Sgarbi

Ministro Consejero, Misión permanente, Ginebra

Lic. Laura Dupuy

Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Dra. Pamela Vivas

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

VENEZUELA**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

Dr Mario Villarroel-Lander

Presidente

Sr. Eulogio Moros Gherzi

Secretario General

Sra. Norka Sierraalta de Villarroel

Presidenta Comité Acción Social

Sra. María del Pilar Lliso Sinisterra

Miembra

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

S. E. Sr Victor Rodríguez Cedeño

Embajador, Representante Permanente Alterno,
Ginebra

Sr. Alfredo Michelena

Ministro Consejero, Misión permanente, Ginebra

Sr. Ricardo Salas

Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Trong Nhan Nguyen

President

Mr Thanh Ky Nguyen

Deputy Director, International Relations and
Development Department**État / State / Estado***Chef de Délégation*

Mr Hoang Huu Hai

Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

Mr Duong Chi Dung

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN**Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Saied Mohamed Al Hakimi

Presidente

Dr Abdallah Hammoud Al Khamissi

Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Dr Mohamed Saeed Al-Attar

Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Ahmed Hassan Bin Hassan

Minister Plenipotentiary, Permanent Mission,

Mr Faisal Al-Obthani

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

YUGOSLAVIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Radovan Mijanovic
President
- Dr Bosko Jakovljevic
President — Commission on International
Humanitarian Law
- Dr Radomir Krstic
Member of the Executive Committee
- Dr Miodrag Starcevic
Senior Adviser on IHL

État / State / Estado

*Head of Delegation **

- H.E. Mr Branko Brankovic
Ambassadeur, Chargé d'Affaires a.i., Permanent
Mission, Geneva
- Mr Dragan Ristic
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Suzana Boskovic-Prodanovic
Attaché, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Alex S. Kayanga
President
- Mr Kelvin Chiposwa
Acting Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr P.N. Sinyinza
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Mr J.L.K. Mwanza
Co-ordinator, Disaster Management and Mitigation
Unit, Office of the Vice-President, Lusaka
- Ms I.B. Fundafunda
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr C.M. Sitwala
Acting Director, International Organizations, Ministry
of Foreign Affairs, Lusaka
- Mr E.M. Katongo
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Société Nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Swithun Mombeshora
National Chairman
- Dr Stephen Max Mahere
First Vice National Chairman
- Mr Reuben Mkandla
Second National Vice-Chairman
- Mrs Bongai Mundeta
Secretary General
- Mr Victor Oswald Chitongo
Volunteer Information — Observer

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. B.G. Chidyausiku (Lt. Col. Retd)
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
- Dr Cosmas C.L. Zavazava
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
- Mr N. Kanyowa
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Felix Maonera
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Cleopas Zvirawa
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS

Chef de Délégation

- M. Cornelio Sommaruga
Président
- Mme Anne Petitpierre
Vice-Présidente
- M. Jacques Forster
Vice-Président permanent
- M. Ernst A. Brugger
Membre
- Mme Liselotte Kraus-Gurny
Membre
- M. Jakob Nüesch
Membre
- M. Jean de Courten
Membre
- Mme Renée Guisan
Membre
- M. Jakob Kellenberger
Membre
- M. Paul Grossrieder
Directeur général
- M. Yves Sandoz
Directeur du droit international et de la
communication
- M. Jacques Stroun
Directeur des ressources humaines et des finances
- M. Jean-Daniel Tauxe
Directeur des opérations
- Mme Françoise Krill
Directrice adjointe des opérations
- M. Angelo Gnaedinger
Délégué général pour l'Europe, le Moyen-Orient,
l'Amérique du Nord
- M. Jean-Michel Monod
Délégué général pour l'Asie et l'Amérique latine
- M. Pierre Wettach
Délégué général pour l'Afrique
- M. Yves Daccord
Chef de la division de la communication
- M. René Kosirnik
Directeur adjoint du droit international et de la
communication
- Mme Louise Doswald-Beck
Chef de la division juridique
- M. Jean-Philippe Lavoyer
Chef adjoint de la division juridique
- M. François Bugnion
Conseiller diplomatique

* The registration of this delegation has no bearing on the legal succession of the Former Socialist Federal Republic of Yugoslavia

* L'enregistrement de cette délégation n'a aucune implication quant à la succession juridique de l'Ex République socialiste fédérale de Yougoslavie

* La inscripción de esta delegación no tiene relación alguna con la sucesión legal de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia

- M. Jean-Luc Blondel
 Chef de la Division de la doctrine et de la coopération
 au sein du Mouvement
- Mme Sylvia Ladame
 Coordinatrice pour la XXVII^e Conférence
 internationale de la Croix-Rouge et du Croissant-
 Rouge
- M. Andreas Kuhn
 Chef de la Division des ressources extérieures
- M. Francis Amar
 Chef de la division des organisations internationales
- Mme Danielle Coquoz
 Cheffe de la Division de l'Agence centrale des
 recherches et des activités de protection
- Dr Bruce Eshaya-Chauvin
 Chef de la Division santé et secours
- M. Urs Boegli
 Chef du Département de la communication
- Dr Pierre Perrin
 Médecin-Chef

**INTERNATIONAL FEDERATION OF RED CROSS
 AND RED CRESCENT SOCIETIES**

Head of Delegation

- Dr Astrid N. Heiberg
 President
- Mr Ali Bandiare
 Vice-President
- Mr Miguel Carmona Jiménez
 Vice-President
- Mrs Janet Davidson
 Vice-President
- Mr Mamdouh Gabr
 Vice-President
- Dr Mariapia Garavaglia
 Vice-President
- Mr Franz E. Muheim
 Vice-President
- Mr Mario Nery
 Vice-President
- Dr Lyudmila G. Potravnova
 Vice-President
- Mr George Weber
 Secretary General
- Mr Stephen Davey
 Under Secretary General, Communication & Policy
 Coordination Division

- Mrs Margareta Wahlström
 Under Secretary General, DROC Division
- Mr Ibrahim Osman
 Under Secretary General, NSCD Division
- Mr Magdi Morcos
 Under Secretary General, Administration & Finance
 Division
- Mrs Malika Aït-Mohamed-Parent
 Head, Youth Unit
- Mme Mercedes Babé
 Senior Officer, Social Welfare
- Mrs Luntan Bayarmaa
 Head, Women & Development Unit
- Mr Abdel K. Bensiali
 Director, Middle East/North Africa Department
- Mrs Yolande Camporini
 Head, Governance Support Unit
- Mr Luc De Wever
 Head, Legal Affairs Unit
- Mr Björn Eder
 Director, Europe Department
- Miss Pauline Foisy
 Director, Human Resources Department
- Mr Bekele Geleta
 Director, Africa Department
- Mr Santiago Gil
 Director, Americas Department
- Mr Alistair Henley
 Director, Development Cooperation Department
- Mr Hiroshi Higashiura
 Director, Asia & Pacific Department
- Mrs Martha Keays
 Head of Regional Delegation Guatemala
- M. Mattias Schmale
 Officer, Institutional Development
- M. Tore Svenning
 Senior Officer, External Relations
- Mr Jerry Talbot
 Head of Regional Delegation Harare
- Mr Marc Van der Stock
 Head of Regional Delegation Abidjan
- Mr Peter Walker
 Director, Disaster Policy Department
- Mr D. Wyatt
 Consultant

OBSERVERS/OBSERVATEURS/OBSERVADORES

ERYTHRÉE

Head of Delegation

H.E. Mr Andebrhan Weldegiorgis
Ambassador

Mr Bereket Woldeyohannes
Consul General, Consulate, Geneva

PALESTINE

Head of Delegation

H.E. Dr Anis al-Qaq
Ambassador, Deputy Minister for International
Cooperation

H.E. Mr Nabil Ramlawi
Ambassador, Permanent Observer of Palestine

Mr Taissir al-Adjouri
Member

Mr Nabil Shehada
Member

SOVEREIGN MILITARY ORDER OF MALTA

Chef de Délégation

S.E. M. Pierre-Yves Simonin
Ambassadeur, Observateur permanent

Mme Marie-Thérèse Pictet-Althann
Premier Conseiller

WORLD ASSOCIATION OF GIRL GUIDES AND GIRL SCOUTS

Head of Delegation

Ms Sophie Cotti
Member

INTERNATIONAL PEACE BUREAU

Head of Delegation

Mr Colin Archer
Secretary General

CARITAS INTERNATIONAL

Chef de Délégation

M. Marcel Furic
Délégué permanent

Mme Mary Tom
International Delegate

HENRY DUNANT CENTRE FOR HUMANITARIAN DIALOGUE

Head of Delegation

Mr Martin Griffiths
Director

Ms Louisa Chan Boegli
Programme Manager

Ms Johanna Grombach Wagner
Programme Manager

Mr C. Andrew Marshall
Programme Manager

Mme Barattoni
Membre

COALITION FOR AN INTERNATIONAL CRIMINAL COURT

Head of Delegation

Ms Jennifer Schense
Legal Adviser

FRIENDS WORLD COMMITTEE FOR CONSULTATION (QUAKERS)

Head of Delegation

Mrs Rachel Brett
Associate Representative at the UN

Mr David Atwood
Associate Representative

Mr Jonathan Hepburn
Programme Assistant

INTERNATIONAL FACT-FINDING COMMISSION

Head of Delegation

Mr Frits Kalshoven
President

COMMUNITY OF SAINT EUGIDIO

Head of Delegation

Mr Claudio Mario Betti
Deputy Secretary General

WORLD JEWISH CONGRESS

Head of Delegation

Mr Michael Colson
Executive Director

Mr Lee Cohen
Fellow

Miss Michelle Katz
Senior Research Fellow

Mr Jesse Guberman
Fellow

INTERNATIONAL COUNCIL OF VOLUNTARY AGENCIES

Head of Delegation

Ms Manisha Thomas
Information Officer

Mr Ed Schenkenberg van Mierop
Coordinator

Ms Dominique Gilliéron
Member

Ms Lieske Pott-Hofstede
Member

INTERNATIONAL COUNCIL OF NURSES

Chef de Délégation

Dr Mireille Kingma
Consultant, Nursing and Health Policy

M. Alexandre Vautravers
Assistant

PALESTINE RED CRESCENT SOCIETY

Head of Delegation

Dr Fathi Arafat
President

Mr Younis Al-Khatib
General Secretary

Mr Rafic Khouri
Public Relations Officer

**EUROPEAN COMMUNITY HUMANITARIAN OFFICE
(ECHO)**

Head of Delegation
H.S.E. Mr R. Abbott
Head, Permanent Delegation, Geneva
Mr André Mollard
Attaché, Permanent Delegation, Geneva
Ms Sandra Goffin
ECHO, Bruxelles

**FEDERATION OF SEMI-OFFICIAL AND PRIVATE
INTERNATIONAL INSTITUTIONS ESTABLISHED
IN GENEVA**

Chef de Délégation
Dr Cyril Ritchie
Président
Mme Louise Bussard
Secrétaire

**FÉDÉRATION INTERNATIONALE TERRE
DES HOMMES**

Chef de Délégation
Mme Eylah Kadjar-Hamouda
Chargé de Programmes, Relations internationales
M. Carlos Garcia
Interne

LUTHERAN WORLD FEDERATION

Head of Delegation
Dr Rebecca Larson
Secretary for Research and Development Education

WORLD VETERANS FEDERATION

Head of Delegation
Mr Serge Wourgaft
President

UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND

Head of Delegation
Ms Carol Bellamy
Executive Director
Mr Abdul Mejid Hussein
Deputy Director, Office of Emergency Programmes
Ms Ruth Finney Hayward
Senior Advisor, GPP Program Division
Ms Margherita Amodeo
Information Officer
Mr Anthony Raby
Emergency Officer

UNITED NATIONS POPULATION FUND

Head of Delegation
Mr Alphonse L. MacDonald
Director
Mr Erik Palstra
Senior External Relations Officer
Ms Nicoletta Confalone
Junior Professional Officer
Mr Khaled Hassine
Junior Consultant
Ms Nathalie Martin
Junior Consultant
Mr Daniel Pierotti
Principal Officer, UNFPA/ERO, Geneva
Ms Candice Moral
Member, UNFPA/ERO, Geneva

**FUNDACIÓN ECUATORIANA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

Jefe de Delegación
Sr. Rodrigo Montaluisa Vivas
Director Ejecutivo Internacional

GENEVA FOUNDATION

Chef de Délégation
M. Michel Veuthey
Membre du Conseil de Fondation et Comité Exécutif
Dr Remi Russbach
Membre du Conseil de Fondation et Comité Exécutif

HAGUE APPEAL FOR PEACE

Head of Delegation
Mr William Pace
Secretary General
Dr Patrick Mc Carthy
Programme Coordinator

**OFFICE OF THE UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS**

Head of Delegation
Mrs Mary Robinson
High Commissioner for Human Rights
Mrs Lauren Matthews
Human Rights Officer
Miss Erin Mooney
Human Rights Officer

**OFFICE OF THE UNITED NATIONS HIGH
COMMISSIONER FOR REFUGEES**

Head of Delegation
Mr Soren Jessen-Petersen
Assistant High Commissioner
Ms Erika Feller
Director, Department of International Protection
Mr John Horekens
Director, Division of Communication and Information
Mr Pierre-François Pirlot
Deputy Director, Division of Operational Support
Mr Arnulv Torbjornsen
NGO Coordinator, Division of Communication and Information
Mr Stéphane Jaquemet
Senior Legal Officer, Promotion of Refugee Law Section, Depart of International Protection
Mr Pablo Mateu
Senior Inter-Organisation Officer, Division of Communication and Information
Ms Gloria de Sagarra
Senior Technical Programme Coordinator, Division of Operational Support
Mr Alphonse Malanda
Senior Emergency Preparedness and Response Officer, Division of Operational Support
Mr Mohamed Dualeh
Senior Public Health Officer, Division of Operational Support
Mr Walter Brill
Senior Legal Adviser, Department of International Protection
Mr Tahir Ali
Special Adviser, Department of International Protection

- Ms Kristin Barstad
Associate Programme Officer (Refugee Children),
Division of Operational Support
- Mr James Lattimer
Senior Change Management Officer, Division of
Operational Support
- Ms Erin Baines
Stagiaire, Health and Community Development
Section, Division of Operational Support
- Ms Valérie-Zia Galichet
Stagiaire, Promotion of Refugee Law Section,
Department of International Protection

UNITED NATIONS INSTITUTE FOR TRAINING AND RESEARCH

- Head of Delegation*
Mr Jacques Tassin
Senior Special Fellow

INTERNATIONAL INSTITUTE OF HUMANITARIAN LAW

- Head of Delegation*
Prof. Jovan Patrnogic
President
- Dr Rolph Jenny
Vice-President
- Dr Stefania Baldini
Secretary General
- Dr Jacques Meurant
Member of the Council
- Prof. John Crabb
Member
- Ms Maria Siemens
Secretary General
- Col. Frederick De Mulinen
Member
- Ms Elisabeth Iliano
Stagiaire

INTERNATIONAL ISLAMIC RELIEF ORGANIZATION

- Head of Delegation*
Dr Adnan Khalil Basha
Secretary General
- Dr Fawzia Al-Ashmawi
Representative in Geneva

KAZAKH RED CRESCENT AND RED CROSS SOCIETY

- Head of Delegation*
Dr Erkebek Kambarovich Argymbaev
President
- Ms Karlygash Amandosova
Head International Department

LEAGUE OF ARAB STATES

- Head of Delegation*
H.E. Mr Saad Alfarargi
Ambassador, Permanent Observer, Geneva
- Mr Mahmoud Hassan Elsayed
Minister Counsellor
- Dr Hussein Hamouda
Director of the Health Department
- Mr Samer Seif El-Yazel
Third Secretary

- Dr Osmane El Hajje
Member
- Mr Salah Aeid
Member

MAGEN DAVID ADOM

- Head of Delegation*
Mr Dov Frankel
Acting President MDA
- Mr Rafi Swed
Chairman of the Sub-Committee for Foreign Affairs of
the Executive Committee
- Mrs Rina Amikam
Director International Department
- Prof. Yoram Dinstein
Legal Adviser
- Dr Jean Choukroun
Member
- Mrs Jacqueline Goldman
Member

UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

- Head of Delegation*
Ms Sally-Anne Corcoran
Special Assistant to the Director-General

ORGANIZATION OF AFRICAN UNITY

- Head of Delegation*
Mr Venant Wege Nzomwita
Deputy Permanent Observer
- Mr Desta Negousse
Minister Counsellor

ORGANISATION OF THE ISLAMIC CONFERENCE

- Head of Delegation*
Dr Nanguyalai S. Tarzi
Ambassador, Permanent Observer
- Mr Jafar Olia
Deputy Permanent Observer

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION

- Head of Delegation*
Ms A. Cassam
Director of the UNESCO Liaison Office, Geneva
- Ms Kerstin Holst
Liaison Officer

INTERNATIONAL CIVIL DEFENCE ORGANISATION

- Head of Delegation*
Mr Sadok Znaïdi
Secretary General
- Mr Pascal Gondrand
Private Secretary
- Mr Wladimir Kakusha
Assistant to the Secretary General

WORLD METEOROLOGICAL ORGANIZATION

- Head of Delegation*
Mr Robert C. Landis
Director of the World Weather Watch Department
- Dr Michael S.J. Harrison
Chief of Climate Information and Prediction
- Mr G. Arduino
Acting Chief of Water Resources Division

**WORLD ORGANIZATION AGAINST TORTURE —
SOS TORTURE**

Head of Delegation

- M. Eric Sottas
Directeur
- Mrs Claudine Haenni
Secretary General
- M. Fernando Mejia
Directeur adjoint
- Mr Rogier Huizenga
Programme Officer
- Mme Anne-Laurence Lacroix
Chargée de programme
- Mme Carla Benninger-Budel
Chargée de programme

WORLD HEALTH ORGANIZATION

Head of Delegation

- Dr Xavier Leus
Director, Department of Emergency and
Humanitarian Action
- Dr Jean-Paul Menu
Senior Adviser
- Mr Joel Colf
Junior Professional Officer
- Dr Roberta Ritson
External Relations Officer

**PAN-PACIFIC AND SOUTH-EAST
ASIA WOMEN'S ASSOCIATION**

Head of Delegation

- Mrs Clarissa Starey
Representative to the Geneva Office of the United
Nations

PAX CHRISTI INTERNATIONAL

Head of Delegation

- Fr. Paul Jozef Marie Lansu
Programme Coordinator

WORLD FOOD PROGRAMME

Head of Delegation

- Dr Tun Myat
Director of Resources and External Relations
- Mr Werner Schleiffer
Director, WFP Geneva Liaison Office
- Mr Jean Luc Siblot
Deputy Director, Geneva
- Mr Carlo Scaramella
Senior Programme Adviser, Technical Support

RED CROSS SOCIETY OF MOLDOVA

Head of Delegation

- Ms Larissa Byrca

INTERNATIONAL SERVICE FOR HUMAN RIGHTS

Head of Delegation

- Mr André Jacques
President
- Mr Adrien-Claude Zoller
Director
- Mr Mark Thomson
Deputy Director
- Mr John Southalan
Counsellor
- Ms Kathrin Buchmann
Fellow
- Ms Monica Kunkel
Fellow

INTERNATIONAL SOCIAL SERVICE

Chef de Délégation

- Mme Anna Rosa Loiacono
Responsable de la Division des Cas

INTER-PARLIAMENTARY UNION

Chef de Délégation

- Mme Brigitta Gadiet
Membre du Conseil national suisse, Présidente du
Groupe suisse de l'Union interparlementaire
- Mme Luisa Ballin
Chargé de l'Information
- M. Anders B. Johnsson
Secrétaire général
- Mme Christine Pintat
Sous-Secrétaire générale
- Mlle Karem Jabre
Chargée de programme adjointe

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME

Head of Delegation

- Mrs Cathy Sabety
Information Officer

WORLD VISION INTERNATIONAL

Head of Delegation

- Dr Eric Ram
Director

GUESTS/INVITÉS/INVITADOS

- Dr Sadzida Rasidagic
(President, Red Cross Society of Bosnia and
Herzegovina, Sarajevo)
- Mr Marinko Simunovic
(Secretary-General Red Cross Society of Bosnia and
Herzegovina, Sarajevo)
- Mr Svanimir Djokic
(Secretary-General Red Cross Society of Bosnia and
Herzegovina, Pale)

- Ms Alganesh Kidane
(Secretary-General, Red Cross Society of Eritrea)
- Dr Michael Mussie-Gebre
(Executive Chairman, Red Cross Society of Eritrea)
- Mr Roger Mayou
(Director, International Red Cross and Red Crescent
Museum)
- Mrs Niki Rattle
(Secretary-General, Cook Islands Red Cross Society)

II CONSEJO DE DELEGADOS

28-30 de octubre de 1999

2.1 ORDEN DEL DÍA

I. Elecciones, orden del día y cuestiones relativas al procedimiento

1. Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant
2. Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados
3. Aprobación del orden del día

II. Temas sustantivos

4. Trabajo de la Comisión Permanente
La Comisión Permanente informará acerca de su trabajo (el emblema, el Consejo de Delegados y la XXVII Conferencia Internacional) y de las resoluciones del Consejo de Delegados en lo que a ello respecta
5. XXVII Conferencia Internacional
 - 5.1. *Aprobación del orden del día provisional de la Conferencia*
 - 5.2. *Plan de Acción y Declaración*
 - 5.3. *Propuestas a la Conferencia de candidatos para los cargos de presidente, vicepresidentes, secretario general, secretarios generales adjuntos y otros representantes oficiales de la Conferencia*
6. Aplicación del Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, noviembre de 1997 (*resoluciones 6 y 7 del Consejo de Delegados de 1997*)
7. Abogamiento
Definición, Principios y directrices para una política del Movimiento
8. Paz, derecho internacional humanitario y derechos humanos
Debate general sobre la contribución del Movimiento a la paz, al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, prestando especial atención a los niños, el Tribunal Penal Internacional, la estrategia del Movimiento sobre minas terrestres y las transferencias de armas (resoluciones 8 y 5 del Consejo de Delegados de 1997)
9. Otros asuntos
10. Lugar y fecha de la siguiente reunión del Consejo de Delegados

2.2 REPRESENTANTES OFICIALES DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Presidente

Sr. Cornelio Sommaruga (CICR)

Vicepresidente

Sr. Miguel Carmona Jiménez (Vicepresidente de la Federación Internacional y Presidente de la Cruz Roja Costarricense)

Secretarios

Sra. Angela Gussing (CICR)

Sr. Evgeni Strijak (Federación Internacional)

2.3 ACTAS RESUMIDAS DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 1999

PRIMERA REUNIÓN

- Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y entrega de la Medalla Henry Dunant

SEGUNDA REUNIÓN

- Elección del presidente, vicepresidente y secretarios del Consejo de Delegados
- Aprobación del orden del día
- Trabajo de la Comisión Permanente
- XXVII Conferencia Internacional

TERCERA REUNIÓN

- Aplicación del Acuerdo de Sevilla sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, noviembre de 1997 (resoluciones 6 y 7 del Consejo de Delegados de 1997)
- Abogamiento

CUARTA REUNIÓN

- Paz, derecho internacional humanitario y derechos humanos
- Niños afectados por los conflictos armados
- Los niños de la calle

QUINTA REUNIÓN

- Los niños de la calle (continuación)
- Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres
- Corte Penal Internacional
- Disponibilidad de armas
- Otros asuntos – Informe del Foro de Comunicación
- Lugar y fecha de la siguiente reunión del Consejo de Delegados

2.4 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS

- 1 - Trabajo de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- 2 - Emblema
- 3 - Orden del día y programa de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- 4 - Personas designadas para las funciones de directivos de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- 5 - Aplicación del Acuerdo de Sevilla
- 6 - La política del Movimiento por lo que atañe al abogamiento
- 7 - La Cruz Roja, la Media Luna Roja y la paz
- 8 - Niños afectados por los conflictos armados
- 9 - Los niños de la calle
- 10 - Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres
- 11 - Corte Penal Internacional
- 12 - La disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados y en el periodo de postconflicto

2.3 ACTAS RESUMIDAS PRIMERA REUNIÓN

Jueves, 28 de octubre de 1999
18.00 horas

RESUMEN: Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y entrega de la Medalla Henry Dunant.

Punto 1 del orden del día: APERTURA DE LA REUNIÓN POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA Y CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA HENRY DUNANT

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente, declara abierto el Consejo de Delegados de 1999 poniendo de relieve la necesidad de lograr la armonía dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, mediante el respeto mutuo, la confianza y la capacidad de escucharse recíprocamente. Compara la labor de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con una sinfonía inconclusa, cuyo primer movimiento compuso Henry Dunant. El Consejo de Delegados y la XXVII Conferencia Internacional deben brindar a la Cruz Roja y la Media Luna Roja la oportunidad de afinar sus instrumentos para interpretar el siguiente movimiento de su "sinfonía" para aliviar el sufrimiento humano.

La presidenta de la Comisión Permanente entrega luego la Medalla Henry Dunant, máxima distinción del Movimiento, a las personas mencionadas a continuación, en reconocimiento por sus destacados servicios y su gran dedicación a la causa de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Da las gracias a la Cruz Roja Australiana por donar las medallas e invita al Consejo a guardar un minuto de silencio en homenaje a los galardonados a título póstumo.

La señora Ute Stührwoldt, enfermera diplomada en pediatría y miembro de la Cruz Roja Alemana. Como delegada de salud del CICR y de la Federación Internacional en África y en Asia central, estableció y supervisó centros nutricionales, cuidó y evacuó a heridos de guerra y formó a personal médico. Por su extraordinaria compasión por las víctimas y su gran profesionalidad, ejerció una notable influencia en la vida de infinidad de personas.

El doctor Byron R. M. Hove, a título póstumo. Abogado y promotor social, el doctor Hove fue miembro fundador de la

Cruz Roja de Zimbabue y su presidente durante muchos años. Como vicepresidente de la Comisión Permanente, promovió la transparencia y fortaleció las relaciones entre los integrantes del Movimiento. Fue conocido por su integridad y su compromiso personal en la defensa y la lucha por los principios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Si el destino no hubiera decidido lo contrario, el doctor Hove habría presidido la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El señor Donald Tansley, ex vicepresidente ejecutivo del Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional, dedicó su vida al servicio público. Como director de estudios del Comité Mixto para la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja, publicó uno de los informes más importantes y completos de la historia del Movimiento: *Informe Final: Una Agenda para la Cruz Roja* (1975). Siguió trabajando esforzadamente como voluntario de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, dando conferencias en todo el mundo con el objeto de crear un "programa para el debate".

El doctor Guillermo Rueda Montaña, a título póstumo. El doctor Rueda, cirujano, trabajó en el sector de la sanidad pública en Colombia y fue profesor de medicina en diversas universidades colombianas. Presidió la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana durante veinte años y ocupó diversos cargos dentro del Movimiento. En 1995, fue elegido para formar parte de la Comisión Permanente, a la que sirvió con dedicación hasta su muerte, en 1998.

El señor Tansley toma la palabra en nombre de todos los galardonados y rinde homenaje a los premiados en ocasiones anteriores. Da las gracias a su equipo por su contribución a la elaboración de su informe, así como a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja por otorgarle su más alta condecoración, la de *Companion* de la Cruz Roja. Afirmó que ha llegado la hora de que la Cruz Roja y la Media Luna Roja alcen su voz, la voz de la compasión y la sensatez, sin renunciar por ello a su neutralidad.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.

SEGUNDA REUNIÓN

Viernes, 29 de octubre de 1999
9.00 horas

RESUMEN: Elección del presidente, vicepresidente y secretarios del Consejo de Delegados – Aprobación del orden del día – Trabajo de la Comisión Permanente – XXVII Conferencia Internacional – Labor realizada en relación con el emblema

Punto 2 del orden del día: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DEL VICEPRESIDENTE Y DE LOS SECRETARIOS DEL CONSEJO DE DELEGADOS

La Princesa Margriet, presidenta de la Comisión Permanente, propone que el señor Cornelio Sommaruga, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), presida la reunión y que el señor Miguel Carmona Jiménez, vicepresidente de la Federación Internacional y presidente de la Cruz Roja Costarricense, actúe como vicepresidente. Se designan dos secretarios: la señora Angela Gussing (CICR) y el señor Evgeni Strijak (Federación Internacional), miembros ambos del grupo especial de la Comisión Permanente sobre el Consejo de Delegados.

Así queda acordado.

El señor Sommaruga (CICR), presidente del Consejo de Delegados, agradece al Consejo el haberlo elegido una vez más para presidir la reunión. Da la bienvenida a los participantes y felicita al señor Didier Cherpitel por su nombramiento como secretario general de la Federación Internacional en la Asamblea General. Teniendo en cuenta que, en la próxima XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Movimiento defenderá su programa humanitario ante los Gobiernos, subraya que su deber es movilizar a los miembros del Consejo y prevenirlos contra el riesgo de politización, que podría poner en peligro la independencia y la neutralidad del Movimiento. Dos años después de la aplicación del Acuerdo de Sevilla, se han logrado considerables avances en la labor de concienciación de su verdadero significado, aunque todavía queda mucho por hacer. Expresa su satisfacción por el espíritu de cooperación que reina en el Movimiento y destaca la importancia de su identidad.

Punto 3 del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente recuerda el procedimiento que regula los debates (artículo 15, párrafo 3 de los Estatutos del Movimiento) y la tradición de aprobar las resoluciones por consenso (artículo 19 del Reglamento del Movimiento). Las divergencias en los puntos de vista sobre los textos propuestos se solventarán en pequeños grupos, que someterán luego los proyectos finales para su aprobación. Los oradores, a excepción de los que presentan los puntos del orden del día, deberán limitar sus intervenciones a cinco minutos. En ocasiones, la lista de oradores quedará cerrada, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Movimiento. Se proporcionará a los delegados un programa diario de las actividades previstas.

Se aprueba el orden del día.

Punto 4 del orden del día: TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Princesa Margriet (presidenta de la Comisión Permanente) presenta el informe de la Comisión Permanente sobre el

trabajo realizado en los últimos cuatro años y repasa la historia del Consejo de Delegados desde principios de los años noventa. La labor de la Comisión se ajustó a las pautas establecidas en la resolución 3 del Consejo de Delegados de 1995, en particular la recomendación de aplicar una política de información transparente y de emprender un proceso continuo de revisión y adaptación. Desde la aprobación del Acuerdo de Sevilla, la Comisión ha hecho todo lo posible por incluir a las Sociedades Nacionales en el proceso de toma de decisiones, reuniendo a sus dirigentes en grupos especiales y consultando a las Sociedades en conferencias zonales sobre el trabajo de la Comisión. De hecho, el orden del día de la presente reunión del Consejo de Delegados ha sido objeto de amplias consultas. Además, se ha establecido una junta arbitral para resolver las controversias que surjan entre los componentes del Movimiento en la aplicación del Acuerdo de Sevilla. Las principales preocupaciones de la Comisión han sido dar prioridad a los temas que preocupan al Movimiento en el futuro inmediato y a largo plazo, mantener al Consejo de Delegados como órgano supremo de deliberación del Movimiento, la única asamblea en la que todos los componentes tienen voz, y seguir dando realce a la Conferencia como un foro deliberativo y decisorio, al que pueden contribuir todos los profesionales del ámbito humanitario. El futuro trabajo de la Comisión dependerá de que siga recibiendo apoyo económico de las Sociedades Nacionales. La Princesa Margriet da las gracias a todas las Sociedades Nacionales que han contribuido generosamente al presupuesto de la Comisión, así como al CICR y a la Federación Internacional, por cubrir los gastos de funcionamiento. También expresa su profunda gratitud a los miembros de la Comisión por su inestimable labor, y al CICR y a la Federación Internacional por su constante apoyo.

El presidente agradece a la Princesa Margriet su alentador informe y el excelente trabajo que ha llevado a cabo como presidenta de la Comisión Permanente. Indica que el proyecto de resolución ha recibido el número CD 99/PR4/1.

La señora Thomas (Cruz Roja Británica) felicita a la presidenta, a los miembros y a la secretaria de la Comisión Permanente por los esfuerzos que han realizado para aplicar plenamente las funciones estatutarias de la Comisión y cumplir las tareas que le encomendó el Consejo de Delegados. Se ha valorado mucho el papel de la Comisión en las tareas de consulta y la comunicación con las Sociedades Nacionales. La Comisión es el órgano idóneo para encauzar el debate dentro del Movimiento, trabajar en la estrategia del Movimiento y escuchar las preocupaciones de todos los componentes en el intervalo entre las reuniones del Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional. La Comisión puede contar con el apoyo constante de la Cruz Roja Británica. Propone que la nueva Comisión examine la manera de hacer que los representantes de los Estados que se asignen participen en su trabajo, es decir, en el seguimiento de la XXVII Conferencia Internacional y en los preparativos para la siguiente.

El señor Muheim (Cruz Roja Suiza) da las gracias a la Princesa Margriet por su excelente labor como presidenta de la Comisión Permanente. Señala que las responsabilidades de la Comisión aumentarán aún más si se aprueba el proyecto de

resolución por el que se le encomienda el desarrollo de una estrategia para el Movimiento. Los recursos y la infraestructura de la Comisión son insuficientes, como lo demuestra la desproporción entre la infraestructura de que disponen los miembros de derecho y los electos. Hace hincapié en la particular importancia del párrafo dispositivo 4 del proyecto de resolución, que invita a la Comisión Permanente a elaborar medidas prácticas que le permitan llevar a cabo su trabajo con eficacia y, por último, expresa su total apoyo al proyecto de resolución.

El señor Jean-François (Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití) refrenda el informe de la Comisión Permanente y expresa su apoyo al proyecto de resolución. Solicita que se encargue a la Comisión la elaboración de una estrategia para el Movimiento y destaca la necesidad de que participen todos los componentes.

La señora Powell (Cruz Roja de Jamaica) elogia a la Princesa Margriet y a la Comisión Permanente por su gran labor y dedicación al Movimiento. Expresa su reconocimiento por la oportunidad concedida a todas las Sociedades Nacionales de presentar candidaturas a la Medalla Henry Dunant, que también sirve para galardonar a personas que han realizado una labor a la que no estaban obligadas.

El señor Talib (Cruz Roja Indonesia) también expresa su gratitud a la Comisión Permanente y a su presidenta por sus excelentes servicios. Expone el deseo de que el buen trabajo de la Comisión siga contribuyendo a la durabilidad de la labor que realizan las Sociedades Nacionales.

El presidente pregunta si alguien desea hacer algún comentario sobre el texto de la resolución CD99 PR4/1, antes de proceder a su aprobación. No se hace ningún comentario.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución relativa al trabajo de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución 1).

Punto 5 del orden del día: XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL

El presidente señala que se someten a consideración dos proyectos de resolución, el CD99 PR5/1 y el CD99 PR5/2.

La señora Magnuson (Comisión Permanente) manifiesta que el objetivo de la Conferencia Internacional es facilitar las actividades humanitarias del Movimiento, y resume la estructura y la labor de la Conferencia. El Plan de Acción y la Declaración son los dos documentos principales de la Conferencia. Los Gobiernos y todos los componentes del Movimiento han participado en las tareas preparatorias del Plan de Acción, que se discutirá en un Comité de Redacción. La Comisión Permanente alienta a todas las Sociedades Nacionales a participar activamente en los debates y en las sesiones plenarias. Para dar la oportunidad de hablar a todos los oradores, se limitará el tiempo de uso de la palabra de cada delegación a cinco minutos. Las promesas y los talleres son dos características adicionales e innovadoras de la Conferencia. Se han recibido generosas aportaciones de patrocinadores del sector privado para el espectáculo de la sala Arena, cuyos beneficios se destinarán a los proyectos de abastecimiento de agua del Movimiento. La Comisión ha decidido abrir la Conferencia a la prensa, que tendrá acceso a todas las sesiones plenarias, pero no a las reuniones del Comité de Redacción. Se ha distribuido una nota entre los delegados referente al procedimiento para elegir a los miembros de la Comisión Permanente. La Comisión considera que el Consejo de Delegados tiene que aprobar el orden del día provisional de la Conferencia para demostrar que el Movimiento ejerce pleno control político sobre la

Conferencia y para limitar las oportunidades de que los miembros de la Conferencia planteen mociones que puedan entrañar consideraciones políticas. La señora Magnuson insta al Consejo de Delegados a aprobar el proyecto de resolución CD99 PR5/1.

El señor Weber (Federación Internacional) señala que parece haber una diferencia de términos entre las versiones francesa e inglesa del proyecto de resolución. Considera que la redacción en francés "transmet à la XXVII^e Conférence internationale" refleja más fielmente el sentido jurídico apropiado y que debería utilizarse en lugar de la palabra "submits" en inglés.

El doctor Hamzeh (Media Luna Roja Árabe Siria) pregunta a la señora Magnuson si cada Sociedad Nacional podrá hablar una vez sobre cada tema, en lugar de hablar una sola vez durante toda la sesión.

La señora Magnuson (Comisión Permanente) señala que las delegaciones de las Sociedades Nacionales tendrán una sola oportunidad de hablar (cinco minutos), debido a la falta de tiempo. Sin embargo, podrán participar en el trabajo del Comité de Redacción, en el que se realizará la labor más importante en relación con el Plan de Acción.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución sobre el orden del día provisional y el programa de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución 3).

La señora Magnuson (Comisión Permanente) afirma que, de conformidad con los Estatutos, incumbe asimismo al Consejo de Delegados proponer los candidatos para las funciones de directivos de la Conferencia. La lista de candidatos propuestos para la elección figura en el documento 27IC/2. La Comisión Permanente ha hecho todo lo posible para mantener un equilibrio entre las Sociedades Nacionales, los representantes gubernamentales y las zonas geográficas. La lista tiene que aprobarse oficialmente mediante el proyecto de resolución CD99 PR5/2.

El presidente expresa su gratitud a todos los miembros del Movimiento que están dispuestos a desempeñar las funciones de directivos de la Conferencia y propone que el Consejo apruebe la resolución.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución sobre los directivos de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución 4).

El señor Sandoz (CICR) destaca con satisfacción que el "espíritu de Sevilla" ha estado muy presente durante el trabajo de preparación de la XXVII Conferencia Internacional. La Conferencia se ha convertido en un gran foro humanitario, donde los representantes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de los Gobiernos debaten con franqueza las cuestiones relacionadas con el derecho humanitario. La XXVII Conferencia Internacional acogerá con beneplácito a los periodistas y los observadores procedentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Tendrá un carácter dinámico, con talleres sobre diferentes temas, y su innovador Plan de Acción estará dedicado a la protección de las víctimas de la guerra, con especial atención, entre otras cosas, al respeto al derecho humanitario, la universalidad, la legislación nacional y las armas.

El señor Weber (Federación Internacional) está de acuerdo con el señor Sandoz respecto de la importancia, el espíritu y las características distintivas de la XXVII Conferencia Internacional. Por lo que atañe a la acción humanitaria en situaciones de conflicto armado y de otros desastres, destaca cuatro necesidades principales en relación con la intervención en casos de catástrofe: mejorar las medidas de preparación;

reforzar los mecanismos de cooperación y coordinación entre los Estados, el Movimiento y los demás agentes humanitarios; disponer de un marco de referencia claro que permita proteger mejor a las víctimas de los desastres y al personal humanitario; y compartir el conocimiento de las respectivas normas por las que se rigen los protagonistas políticos, militares y humanitarios. Es importante establecer una asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables, porque la Conferencia debe apoyar el papel que cada Sociedad Nacional desempeña en su país fortaleciendo la cooperación entre los Estados y las Sociedades Nacionales a fin de mejorar la salud, emprendiendo nuevas iniciativas para reducir la violencia y la discriminación en la comunidad, y aumentando las capacidades nacionales y la asociación eficaz con los Estados.

El presidente afirma que los miembros del Consejo de Delegados tienen que decidir cuál debe ser su papel como miembros de la Conferencia. Las Sociedades Nacionales han de tener en cuenta que son independientes de sus Gobiernos. Cada país estará representado en la Conferencia por una delegación de la Sociedad Nacional y por una delegación del Gobierno. Los principales elementos sustantivos de la Conferencia serán la Declaración de la Conferencia, el Plan de Acción, las promesas y los talleres. Los miembros del Consejo de Delegados deben considerar cuidadosamente lo que pueden aportar a esos asuntos.

El doctor Ali (Media Luna Roja Libia) declara que el Plan de Acción que se presentará a la Conferencia no es, en sentido estricto, un tema para el Comité de Redacción, sino que tiene que debatirse en primer lugar en el Consejo de Delegados. Al parecer, la primera parte del Plan de Acción se ha redactado con algo de precipitación, porque en la introducción no se hace ninguna referencia a la historia, a los logros ni a la experiencia del Movimiento. Habría que explicar en detalle y de forma expresa los compromisos y las obligaciones de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos. El Movimiento debería ser mucho más exigente con los gobiernos que violan el derecho internacional humanitario, y el Consejo de Delegados debería decidir cómo plantear a los Gobiernos los temas clave en la Conferencia.

El presidente asegura al delegado libio que algunas de las cuestiones que ha planteado se abordarán en el discurso que pronunciará, como presidente del CICR, en la ceremonia de apertura de la Conferencia.

La señora Harmon (Cruz Roja Brasileña) respalda a la posición libia sobre el Plan de Acción. Considera que la unidad del Movimiento emana de la unidad de las Sociedades Nacionales. Al igual que el representante libio, expresa su admiración por las personas que han elaborado el Plan de Acción, pero destaca la necesidad de mencionar los grandes temas de actualidad en relación con la historia y los logros del Movimiento.

El presidente insta a las Sociedades Nacionales que todavía no hayan formalizado su inscripción para la Conferencia Internacional a que lo hagan.

El señor Jean-François (Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití) pregunta si se ha elaborado un orden del día de los talleres.

El presidente responde que el señor Weber y el señor Sandoz contestarán a esa pregunta más adelante.

El señor Sandoz (CICR) considera alentador que las Sociedades Nacionales quieran participar. Es importante lograr que la Conferencia sea lo más concreta y positiva posible, lo cual significa aprobar el Plan de Acción. El Movimiento debe estar unido en torno a sus principios. Existen posiciones oficiales del Movimiento sobre algunas

cuestiones, pero no sobre todas. El Comité de Redacción está abierto a todos, y las Sociedades Nacionales tienen que asistir con un espíritu de compromiso, teniendo en cuenta la necesidad de consenso.

El señor Weber (Federación Internacional) hace tres observaciones con respecto al Plan de Acción. En primer lugar, es importante entender el contexto en el cual se ha preparado el Plan de Acción. Desde 1986 hasta 1995 pocos Gobiernos tenían mucha experiencia en conferencias internacionales. La Conferencia Internacional de 1995 consiguió nuevos compromisos de los Gobiernos en ámbitos fundamentales del temario humanitario. En 1999, el contexto había experimentado un cambio notorio, con un nivel de compromiso diferente por parte de los Gobiernos, así como de su comprensión de la situación y del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. En segundo lugar, con respecto al texto del Plan de Acción, el orador vuelve a asegurar al Consejo de Delegados que los avances obtenidos en la Conferencia de 1995 con respecto a las sanciones y a los niños soldados servirán de base para la Conferencia de 1999. Las Sociedades Nacionales deberían aprovechar su participación en el Comité de Redacción y en las deliberaciones de la Conferencia para asegurarse de que los avances conseguidos no se socaven en modo alguno. Por último, aunque los Gobiernos y los observadores han propuesto más de treinta temas para los talleres, por razones de tiempo, sólo pueden programarse catorce. Varias Sociedades Nacionales copatrocinarán los talleres, agrupando los temas afines en un solo taller.

El presidente insta también a las Sociedades Nacionales a participar activamente en el Comité de Redacción, con el objeto de evitar que las adiciones "diluyan" el Plan de Acción. Propone que el Consejo vuelva al punto 4 del orden del día.

Punto 4 del orden del día: TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE (continuación)

La señora Magnuson (Comisión Permanente) reseña el trabajo realizado por el Grupo Especial sobre el Emblema de la Comisión Permanente desde el Consejo de Delegados de 1997, y hace especial hincapié en las resoluciones 2 y 4 que se aprobaron en él. De conformidad con la resolución 2, el Grupo Especial ha redactado un nuevo documento de consulta, que se presentó a los grupos de expertos jurídicos y diplomáticos y a los representantes de las Sociedades Nacionales en enero de 1999, y cuyas propuestas se han considerado aceptables. En el verano de 1999, la Comisión Permanente se reunió para consultar a los expertos designados por los Gobiernos de varios Estados Partes en los Convenios de Ginebra y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El objetivo de la reunión fue obtener una opinión clara sobre lo que se consideraba aceptable y viable, y sobre la orientación que deberían seguir los trabajos posteriores. Se dijo claramente a los expertos que la solución debe ser aceptable para el Movimiento, y que es una condición básica mantener la cruz roja y la media luna roja como emblemas. Los representantes gubernamentales y los expertos han recomendado que la XXVII Conferencia Internacional establezca un Grupo de Trabajo compuesto por representantes de los Estados y del Movimiento para seguir examinando la cuestión e iniciar posiblemente negociaciones. La Comisión ha acordado consultar al Consejo de Delegados de 1999 sobre esta propuesta y ha preparado el proyecto de resolución CD99 PR4/2, por el que se solicita la creación de un Grupo Mixto de Trabajo, integrado por representantes gubernamentales y del Movimiento, a fin de encontrar rápidamente una solución global y

duradera al problema del emblema. La señora Magnuson insta a que se apruebe la resolución.

La doctora Potravnova (Sociedad de la Cruz Roja de Rusia) respalda el proyecto de resolución. Describe la cuestión del emblema como uno de los problemas más delicados que afronta el Movimiento, y destaca que las consultas con las Sociedades Nacionales han sido provechosas.

Un representante de la Cruz Roja China elogia a la Comisión Permanente por la labor realizada en relación con el emblema. Conviene en que debe buscarse una solución que satisfaga a todas las partes implicadas, pero añade que las nuevas resoluciones no deben afectar negativamente a la protección de las víctimas ni a la unidad y la universalidad del Movimiento. Para combatir el uso indebido del emblema, los voluntarios de la Cruz Roja China han difundido información sobre el uso adecuado del emblema y el Gobierno chino promulgó en 1996 una ley que regula su uso.

La señora Katevas de Sclabos (Cruz Roja Chilena) expresa su sorpresa por el hecho de que no todas las Sociedades Nacionales hayan procurado que se promulgue una legislación sobre el uso del emblema. La legislación chilena sobre el emblema se aprobó en 1989 y se actualizó en 1997. Apoya plenamente el proyecto de resolución.

El doctor Hamzeh (Media Luna Roja Árabe Siria) elogia a la señora Magnuson y a la Princesa Margriet por sus excelentes informes. La Sociedad Nacional de Siria, con el apoyo del CICR, ha preparado un anteproyecto de ley sobre la protección del emblema para presentarlo al Parlamento sirio. Si lo que pretende el proyecto de resolución es evitar el uso indebido, lo acoge con satisfacción, pero el Movimiento no debería plantearse la posibilidad de tener más emblemas.

El doctor Vejarano Laverde (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana) expresa el deseo de su Sociedad Nacional de participar en el Grupo Mixto de Trabajo debido a la importancia que se da al emblema en Colombia y al respeto que merece, sobre todo teniendo en cuenta la protección vital que proporciona a los voluntarios de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Un representante de la Cruz Roja de Nigeria dice que, como Sociedad Nacional que afronta el problema del emblema, respalda la resolución y apoya la labor del grupo especial.

El embajador Omran El Shafei (Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia) da las gracias a la señora Magnuson por su labor al frente del Grupo de Trabajo sobre el Emblema. Al igual que el representante sirio, le habría gustado que en el texto se mencionara el trabajo previo realizado a ese respecto, y expresa la esperanza de que las alternativas presentadas hasta la fecha sirvan de fundamento de futuros estudios sobre el tema. Aunque está de acuerdo con la resolución, desea formular algunas observaciones. En primer lugar, el primer párrafo preambular no parece reflejar la situación real del emblema como obstáculo para la aplicación universal de los Convenios de Ginebra de 1949. Es imprescindible hacer participar a los Estados para que eliminen cualquier obstáculo, y estas cuestiones deberían tratarse en la Conferencia Internacional. En segundo lugar, en el párrafo operativo b) se pide que en el nuevo Grupo de Trabajo quede representada la responsabilidad compartida del Movimiento y de los Estados en la cuestión del emblema, lo cual parece delicado. Aunque la Comisión Permanente ya había establecido grupos de trabajo con anterioridad, el Movimiento y los Estados no compartían la responsabilidad. Solicita una aclaración de este punto. Por último, el párrafo operativo c) es impreciso por lo que respecta a la deliberación de las disposiciones prácticas con los Estados y requiere una explicación más detallada.

El señor Kayanga (Cruz Roja de Zambia) expresa su total apoyo al proyecto de resolución porque en su país el uso indebido del emblema es un problema habitual. Le parece muy alentador el párrafo sobre el acuerdo de las disposiciones prácticas con los Estados.

La señora Harmon (Cruz Roja Brasileña), si bien está de acuerdo con la Media Luna Roja Egipcia sobre el texto de la resolución, considera que es un problema que podría resolver el Comité de Redacción. Propone lo siguiente: i) en el párrafo a), el Comité de Redacción debería introducir una referencia a la legislación que protege el emblema; ii) en el párrafo c), se debería añadir la frase "y sus Sociedades Nacionales", para que las disposiciones prácticas se acuerden no sólo con los Estados, sino también con las Sociedades Nacionales; iii) por lo que atañe al párrafo d), las Sociedades Nacionales desearían que se las consultara, en caso de que el Grupo Mixto de Trabajo elaborara alguna propuesta factible antes del Consejo de Delegados del 2001. Apoya firmemente el proyecto de resolución.

Un representante de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja da las gracias a la señora Magnuson por su eficaz liderazgo, y señala que el grupo de trabajo ha podido cumplir satisfactoriamente su tarea en circunstancias difíciles. Expresa su apoyo sin reservas a la resolución, pero también destaca que el Movimiento tiene que estar más unido ante los actuales conflictos y desastres, y que el emblema no debe ser motivo de división. El Movimiento necesita ofrecer al mundo una imagen de mayor unidad. Es esencial que se siga dialogando.

El doctor Usichenko (Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania) destaca el excelente trabajo realizado por la Comisión Permanente bajo la dirección de la señora Magnuson y apoya el proyecto de resolución. En colaboración con la Secretaría de la Federación y con el CICR, el Parlamento ucraniano ha aprobado una ley sobre el emblema.

La señora Basque (Cruz Roja de la Côte d'Ivoire) elogia a la Comisión Permanente y a su grupo especial por su valiosa labor en relación con el emblema. Su Sociedad Nacional está trabajando con el Gobierno y el CICR, se ha establecido un comité interministerial y en breve se someterán a la Asamblea Nacional varias leyes al respecto. Apoya plenamente la resolución.

El señor Pesmazoglu (Cruz Roja Helénica) felicita a la Comisión Permanente y a la presidenta de la Cruz Roja Sueca por su excelente trabajo sobre un tema tan espinoso. Aunque espera que el problema se resuelva, le parece igualmente importante, o más aún, inspirar un respeto universal por el emblema y velar por la protección de quienes lo llevan.

El señor Faghihi (Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán) agradece al representante sirio sus comentarios y señala que la Sociedad Nacional de Irán ha retirado su emblema anterior en aras de la unidad del Movimiento. No es partidario de una proliferación de emblemas y apoya el proyecto de resolución elaborado por el Grupo de Trabajo.

El señor Ahouangbevi (Cruz Roja Togolesa) expresa su agradecimiento a la señora Magnuson y a la Comisión Permanente. A su juicio, retirar un emblema o cambiarlo de un día para otro tendría muchos inconvenientes. La Cruz Roja Togolesa, con el apoyo del CICR, ha redactado un proyecto de ley sobre la protección y el uso indebido del emblema, que está actualmente en el Parlamento. Manifiesta su apoyo al proyecto de resolución.

El doctor Ali (Media Luna Roja Libia) expresa su gratitud a la señora Magnuson por sus incansables esfuerzos en la cuestión del emblema. La Media Luna Roja Libia comparte plenamente las declaraciones del representante canadiense acerca de la importancia del emblema. Sin embargo, es necesario tener en cuenta la historia y los logros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para obtener resultados positivos en el Consejo de Delegados. Apoya el proyecto de resolución con una pequeña enmienda en el párrafo c): solicite a la Comisión Permanente que informe al Consejo de Delegados de 2001 y a la XXVIII Conferencia Internacional sobre la labor realizada por el Grupo Mixto de Trabajo.

El señor Moteane (Cruz Roja de Lesotho) respalda plenamente el proyecto de resolución porque la experiencia ha demostrado que el uso del emblema, que es la única forma de protección del personal y de los voluntarios de la Cruz Roja, tiene que ser cabalmente comprendido por todos.

El señor Price (Cruz Roja de Antigua y Barbuda) expresa su apoyo a la creación de un Grupo de Trabajo sobre el emblema. Su Gobierno ha presentado un proyecto de ley para combatir el uso indebido del emblema, y exhorta a todas las Sociedades Nacionales a que colaboren con la Comisión Permanente y vigilen el uso indebido del emblema.

El señor Aidoo (Cruz Roja de Ghana) acoge con satisfacción el informe de la Comisión Permanente sobre el emblema y manifiesta su apoyo a que se prosiga esta labor. Declara que Ghana tiene un estatuto que protege el emblema, pero es difícil garantizar su observancia. Solicita que se aclare el párrafo a) del informe referente a la creación de un Grupo de Trabajo por parte de la Comisión Permanente. Si el grupo lo hubiera establecido la Conferencia Internacional, el Movimiento estaría en una posición más fuerte para reclamar a los Gobiernos que respeten más el emblema.

El señor Al-Shehabi (Sociedad de la Media Luna Roja de Bahrein) felicita al Grupo Especial sobre el Emblema y a la presidenta de la Comisión Permanente por su excelente trabajo. Expresa su total apoyo al proyecto de resolución y a la enmienda propuesta por la Cruz Roja Brasileña y secunda los comentarios hechos por la Media Luna Roja Egipcia.

El señor Talib (Cruz Roja Indonesia) apoya de forma incondicional el proyecto de resolución y propone que una disposición adicional establezca que el derecho nacional debe

reconocer y proteger plenamente el emblema como símbolo de humanidad. Todos los componentes del Movimiento debieran pedir al unísono a los Estados que promulguen leyes nacionales sobre el emblema para evitar su uso indebido.

El señor Siby (Cruz Roja Senegalesa) se manifiesta a favor del proyecto de resolución y abraza la esperanza de que el Grupo de Trabajo encuentre una solución aceptable a los problemas de fondo y procesales que plantea el emblema.

La señora Magnuson (Comisión Permanente) da las gracias a las Sociedades Nacionales por su apoyo, sus preguntas y sus comentarios. Subraya la importancia de que haya leyes nacionales vigentes en cada país, o que los Gobiernos o las autoridades competentes las estén tramitando, y añade que esta normativa fortalecerá a la red de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo.

El presidente, antes de proceder a la aprobación de la resolución, propone que se tenga en cuenta la propuesta de la Media Luna Roja Libia y se vuelva a redactar el párrafo 1 d) para que quede claro que el Grupo de Trabajo creado por la Comisión Permanente tendrá que informar primero a la Comisión Permanente y después al Consejo de Delegados y a la Conferencia Internacional.

El señor De Graaf (Cruz Roja Neerlandesa), tras consultar la enmienda con el doctor Ali, declara que la Cruz Roja Neerlandesa prefiere que se siga manteniendo en el texto el Grupo Mixto de Trabajo. La enmienda se podría adaptar de manera que el texto rece así: "solicite al Grupo Mixto de Trabajo que informe, por intermedio de la Comisión Permanente, al Consejo de Delegados de 2001 y a la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja".

El presidente está de acuerdo con la propuesta de la Cruz Roja Neerlandesa aunque la considera superflua, porque el Grupo de Trabajo Especial siempre informará a través de la Comisión Permanente, y somete la resolución a la aprobación del Consejo.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución sobre el emblema con las modificaciones propuestas (resolución 2).

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

TERCERA REUNIÓN

Viernes, 29 de octubre de 1999
14.00 horas

RESUMEN: Aplicación del Acuerdo de Sevilla sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Abogamiento

Punto 6 del orden del día: APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SEVILLA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE LOS COMPONENTES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El presidente llama la atención de los delegados sobre el proyecto de resolución CD99 PR6/1 REVI.

El señor Weber (Federación Internacional) presenta el proyecto de resolución sobre el Acuerdo de Sevilla e informa de los progresos realizados en su aplicación desde su aprobación, ilustrando sus comentarios con la proyección de diapositivas. El Acuerdo abarca no sólo las actividades internacionales del CICR y de la Secretaría de la Federación, sino también las de las Sociedades Nacionales. Aunque se centra en las actividades internacionales de socorro, aborda todos los aspectos de los programas internacionales que requieren una mayor cooperación entre los componentes del Movimiento. El Acuerdo no restringe ni menoscaba el ámbito de competencia de ningún componente. Su preámbulo es tan importante como su articulado, pues en él se esbozan su objetivo y su alcance (párrafo 3) y se estipula una estrategia común para el Movimiento.

Dos conceptos son fundamentales para comprender este Acuerdo: i) la función directiva, relacionada con determinadas responsabilidades, que los Convenios de Ginebra y los Estatutos del Movimiento confieren a los componentes; ii) el concepto de organismo director es un instrumento organizativo para gestionar las actividades internacionales, principalmente las operaciones de socorro en gran escala. Es necesario abordar más a fondo la cuestión de la capacidad de un organismo director para asumir sus responsabilidades, así como para defender los intereses y hacer frente a los problemas de todos los componentes concernidos.

Los comentarios recibidos de los componentes del Movimiento muestran que éstos están dispuestos a aunar los recursos para trabajar más racional y eficientemente, pero aún es necesario mejorar los mecanismos de consulta y la transparencia en la fase de planificación de las actividades conjuntas. Para conseguir una cooperación más estrecha en el Movimiento, es esencial un mayor respeto y comprensión de los cometidos de cada uno de los distintos componentes.

En cuanto al socorro internacional, es difícil mantener el equilibrio entre una coordinación eficiente y la diversidad de intereses motivados por la presión de los medios de comunicación, intereses políticos, problemas de financiación y la publicidad ligada al perfil de cada uno de los componentes.

A cada Sociedad Nacional le incumbe la responsabilidad primaria de su propio desarrollo. Sin embargo, es necesario mejorar las fases de planificación y de aplicación de los programas de cooperación para el desarrollo, en las que se

han detectado deficiencias del proceso consultivo entre los componentes y cierta falta de transparencia en la planificación presupuestaria. Deberán formularse nuevas estrategias a fin de asegurar una financiación sostenible para el desarrollo de las Sociedades Nacionales, pues sólo unas Sociedades Nacionales fuertes podrán asumir las responsabilidades descritas en el Acuerdo de Sevilla.

El señor Sandoz (CICR) señala que, aunque se han emprendido muchas iniciativas para impartir la debida formación al personal del Movimiento sobre el Acuerdo de Sevilla, tanto en la sede del CICR como en las delegaciones sobre el terreno, aún queda mucho por hacer. Una comunicación eficaz es asimismo importante para transmitir el "espíritu de Sevilla". En la mayor parte de las situaciones en las que se ha aplicado el Acuerdo, como fue durante la operación de los Balcanes, éste tuvo un efecto positivo en la cooperación en el seno del Movimiento. Sin embargo, es necesario afianzar el Acuerdo y trazar una estrategia para el Movimiento basada en los objetivos establecidos en él.

El señor Carlton (Cruz Roja Australiana), toma la palabra en defensa del proyecto de resolución revisado y dice que éste es más específico sobre lo que hay que hacer para resolver algunas cuestiones. Subraya que, tanto el Acuerdo de Sevilla, que servirá de base para las futuras operaciones del Movimiento, como la Estrategia 2010 de la Federación Internacional, deben mantenerse intactos.

Los problemas de coordinación relacionados con las actividades de los diferentes componentes del Movimiento podrían resolverse mediante un análisis objetivo. La creación de un Grupo ad-hoc sobre la ejecución de las operaciones internacionales de socorro (párrafo 2) es una medida positiva, que podría impulsarse mediante un asesoramiento externo independiente. El orador exhorta a las Sociedades Nacionales a prestar apoyo económico a las actividades de la Comisión Permanente, que aumentan constantemente.

El señor Cotte (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana) expresa su apoyo al proyecto de resolución. Para la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, el Acuerdo de Sevilla es un documento dinámico, que ha de aplicarse de una manera flexible y que es adaptable a cada país. Para aplicarlo con éxito se requiere transparencia, preparación, cooperación funcional, capacidad de gestión y, lo que es más importante, respeto. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana respalda el Acuerdo de Sevilla porque es un importante instrumento para la coordinación, el respeto mutuo y la actuación sobre el terreno.

El señor Usichenko (Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania) respalda sin reservas el proyecto de resolución. El Acuerdo de Sevilla se ha puesto en práctica en Ucrania, como lo demuestran las operaciones conjuntas de socorro de la Secretaría de la Federación y la Sociedad Nacional a raíz de las inundaciones. Para asegurar su aplicación efectiva, el Acuerdo de Sevilla tendrá que estudiarse a todos los niveles de las Sociedades Nacionales y los componentes del Movimiento deberán actuar en armonía, lo que exige respeto mutuo y sentido de responsabilidad.

Un representante de la Cruz Roja de Gambia compara el Acuerdo de Sevilla con un contrato matrimonial entre los tres diferentes componentes del Movimiento. El Acuerdo está atravesando un período de adaptación especialmente sobre el terreno, y es preciso realizar ajustes por lo que respecta a la función del organismo director y la financiación de las operaciones de socorro en situaciones de conflicto. Acoge con satisfacción las conclusiones del informe y apoya el proyecto de resolución revisado y el párrafo 2, que permitirá prestar un socorro rápido y eficaz a las víctimas de conflictos armados y de catástrofes naturales. Las Sociedades Nacionales deberían estar siempre cabalmente informadas y participar en todas las etapas de las operaciones, pero ello requerirá un cambio de actitud.

La doctora Potravnova (Sociedad de la Cruz Roja de Rusia) manifiesta que la unidad dentro del Movimiento es esencial para su supervivencia y cada componente depende del apoyo de los demás. El Movimiento tiene que adaptarse a nuevos modos de pensar. En cuanto a la planificación operacional, los componentes tienen que trabajar juntos a fin de establecer nuevos mecanismos de cooperación y consulta para mejorar la coordinación, especialmente sobre el terreno. Cualquier divergencia entre los componentes del Movimiento en una región debe resolverse rápidamente mediante los mecanismos establecidos en Ginebra y que deben respetarse a nivel nacional. Hay que realizar evaluaciones periódicas siempre que una situación entrañe la presencia a largo plazo de representantes de la Federación Internacional y/o del CICR, de modo que pueda estudiarse la función de cada componente. La Sociedad de la Cruz Roja de Rusia está totalmente de acuerdo con el proyecto de resolución, en particular con las disposiciones relativas al establecimiento de un Grupo de Trabajo que incluya a la Sociedades Nacionales.

El señor Pasmazoglu (Cruz Roja Helénica) estima que el Acuerdo de Sevilla está bien concebido, pero tiene algunos puntos débiles que exigen una rápida atención para evitar dificultades crónicas. En los dos últimos años, el Acuerdo ha tenido que afrontar retos difícilísimos en forma de conflictos y desastres en todas partes del mundo, situaciones que no pudieron preverse en un documento escrito como el Acuerdo de Sevilla. Es conveniente evaluar la aplicación del Acuerdo desde su aprobación a fin de introducir las mejoras necesarias. La necesidad de que las Sociedades Nacionales participantes intervengan en ciertos ámbitos no debería percibirse como un factor negativo (como una competencia), sino como una cuestión que ha de tenerse en cuenta al aplicar el Acuerdo. La Cruz Roja Helénica está de acuerdo en general con el proyecto de resolución, pero pone de relieve que la Comisión Permanente debe ejercer sus facultades y atribuciones de supervisión de manera rápida y detallada, y que es necesario establecer un plazo para la presentación del informe del Grupo ad hoc.

El señor Muriu (Cruz Roja de Kenya) acoge favorablemente el Acuerdo de Sevilla, pero desea exponer algunas preocupaciones acerca de su aplicación. Su Sociedad Nacional ha tenido experiencias prácticas en las que las relaciones de trabajo entre los tres componentes no fueron siempre satisfactorias. Es importante formar a todos los componentes para que puedan comprender cómo deben proceder según lo estipulado en el Acuerdo de Sevilla, que no podrá aplicarse si no se respeta el papel de cada componente. La Cruz Roja de Kenya apoya la resolución y propone que se consulte a las Sociedades Nacionales con experiencia operacional sobre qué temas deberían incluirse en esos cursos de formación.

El señor Muheim (Cruz Roja Suiza) acoge con gran satisfacción el Acuerdo de Sevilla, ya que la Cruz Roja Suiza

participó intensamente en las negociaciones que culminaron en su aprobación. En los dos últimos años se han realizado progresos considerables en el desarrollo de relaciones más armoniosas entre todos los componentes del Movimiento. La plena aplicación del Acuerdo debe seguir siendo la prioridad principal del Movimiento, porque aún hay que superar muchas dificultades. La crisis de los Balcanes puso de manifiesto una grave incompatibilidad en la gestión del nuevo sistema, que podría corregirse formulando preguntas fundamentales sobre las perspectivas para el futuro. Pero el Acuerdo fue sólo la primera etapa. Desafortunadamente, el Movimiento aún no tiene una estrategia común. Cabe preguntarse si éste todavía puede permitirse el lujo de tener dos organizaciones trabajando en el plano internacional cuando ambas se enfrentan con graves restricciones económicas y con problemas recurrentes en la gestión conjunta de las crisis. El Movimiento debe estar más integrado y unido de una manera muy dinámica. La creación de un Grupo de Trabajo encargado de examinar el modo de alcanzar los objetivos enunciados en el Acuerdo de Sevilla constituye una excelente iniciativa. La reflexión sobre la estrategia debería vincularse estrechamente a un estudio de la organización del Movimiento, que tendrá que adaptarse a un mundo en constante mutación, en el que la competencia ha aumentado en todos los sectores, incluido el ámbito humanitario.

El señor Konoe (Sociedad de la Cruz Roja Japonesa) apoya el proyecto de resolución y hace un balance de los numerosos desastres naturales y causados por el hombre ocurridos desde la aprobación del Acuerdo de Sevilla. La Sociedad de la Cruz Roja Japonesa desea hacer algunas observaciones basadas en su participación en operaciones internacionales de socorro. En primer lugar, la Federación Internacional y el CICR deberían aprovechar al máximo las unidades de intervención de urgencia de las Sociedades Nacionales a fin de reforzar la capacidad del Movimiento para emprender operaciones de socorro sin pérdida de tiempo. En segundo lugar, hay que felicitar al CICR y a la Federación Internacional por su ejemplar cooperación durante la crisis de Kosovo. Otra observación general es que la pugna por ser el organismo director es sólo una cuestión interna de la familia de la Cruz Roja. Desde la perspectiva de las víctimas y los donantes, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una sola organización humanitaria y es de esperar que prevalezca la unidad. Por último, existe una gran disparidad entre los recursos con que cuentan el CICR y la Federación Internacional, cuyo resultado es que esta última dispone de limitados fondos de emergencia para acciones de socorro en casos de desastre y tiene que recabar fondos mediante llamamientos de urgencia antes de iniciar operaciones en gran escala. El retraso de las intervenciones de la Federación Internacional menoscaba su eficacia. La Sociedad de la Cruz Roja Japonesa insta a una cooperación zonal más estrecha y exhorta a cada uno de los componentes del Movimiento a complementar la labor de los demás y a compensar sus carencias.

La señora Basque (Cruz Roja de la Côte d'Ivoire) indica que su delegación está a favor del proyecto de resolución. Señala que el Acuerdo de Sevilla ya ha dado frutos en el ámbito de la cooperación zonal, citando el ejemplo del Grupo de Lomé, y subraya la importancia que tiene formar al personal que trabaja en el terreno sobre el Acuerdo de Sevilla.

La señora Sánchez (Cruz Roja Dominicana) esboza las medidas que su Sociedad Nacional ha adoptado para dar a conocer el Acuerdo de Sevilla a todos sus miembros, entre ellas la realización de talleres especiales con ayuda de la delegación zonal del CICR. Recomienda que se incremente la difusión del Acuerdo de Sevilla y se examine la posibilidad de

establecer sanciones para los que infrinjan el Acuerdo. La Cruz Roja Dominicana está dispuesta a apoyar la difusión del Acuerdo en el Movimiento.

El señor Dantas dos Reis (Cruz Roja de Cabo Verde) declara que el Acuerdo de Sevilla debería considerarse como una medida provisional encaminada a consolidar la unión de los componentes del Movimiento. Aunque el informe es muy alentador, el Movimiento debería avanzar más rápidamente utilizando los medios de que dispone.

El señor Bompese (Cruz Roja de la República Democrática del Congo) recuerda que todos los componentes del Movimiento representados en Kinshasa participaron en la aplicación del Acuerdo de Sevilla, en particular a través de sesiones de formación. Pide que se establezcan directrices para que las Sociedades participen en la aplicación del Acuerdo, de modo que sus actividades puedan ser verdaderamente operacionales. Expresa su apoyo al proyecto de resolución.

El profesor Ganesalingam (Cruz Roja de Sri Lanka) respalda el proyecto de resolución y dice que todos los componentes del Movimiento han de empeñarse más firmemente en la aplicación del Acuerdo de Sevilla. Para que la aplicación tenga éxito se requerirá un cambio de actitud, el envío periódico de las observaciones de los componentes sobre el terreno a las instituciones de Ginebra y el establecimiento de una comisión para supervisar el proceso de aplicación, estudiar las dificultades tácticas con que tropiecen los componentes y proponer soluciones adecuadas.

El señor Rodríguez (Cruz Roja Americana) apoya los esfuerzos realizados para mejorar las actividades de cooperación del Movimiento, en particular las plasmadas en el Acuerdo de Sevilla, pero puntualiza que todos los componentes necesitan lograr una mejor comprensión de los modos de operar de los otros y desarrollar mejores estrategias de comunicación y coordinación. Es preciso definir una visión de la estructura idónea para mejorar la manera de trabajar del Movimiento y hacerla más eficiente. La Cruz Roja Americana apoya el proyecto de resolución.

El señor Younger (Cruz Roja Británica) reconoce que las aspiraciones expresadas en el Acuerdo de Sevilla impregnan plenamente el lenguaje y la conciencia del Movimiento, así como sus operaciones, como demostró la cooperación zonal en el marco de las actividades conjuntas en los Balcanes. Sin embargo, en un entorno externo cambiante, todos los componentes han de hacer mayores esfuerzos, y el Movimiento necesita presentar al mundo una imagen de unidad si desea desarrollar todo su potencial. La Cruz Roja Británica apoya, por lo tanto, la creación de grupos de trabajo para examinar el importante ámbito de las operaciones de socorro, a fin de que cada componente actúe de manera coordinada, en el marco dirigido por un organismo director, y para elaborar una estrategia global para el Movimiento. Su delegación coincide con la Cruz Roja Suiza en que el Consejo de Delegados ha de estar dispuesto a hacer un análisis crítico de estas cuestiones para avanzar en este sentido.

Un representante de la Cruz Roja Togolesa reconoce las virtudes del Acuerdo de Sevilla y hace hincapié en la necesidad de una formación continua del personal para que las Sociedades Nacionales comprendan mejor el Acuerdo. En cuanto al párrafo 2, en virtud del cual un grupo de expertos podría proponer modificaciones, alienta la idea de que expertos y personal sobre el terreno pongan a prueba el Acuerdo *in situ* y, si es necesario, propongan nuevas soluciones para remediar cualquier deficiencia.

El señor Forster (CICR) describe la situación en el Movimiento antes y después de la aprobación del Acuerdo de Sevilla. Se ha avanzado mucho, pero queda mucho por hacer. El CICR atribuye especial importancia a la formación de su propio personal y a ayudar a las Sociedades Nacionales en esta tarea, pues los voluntarios y el personal sólo podrán cumplir cabalmente las tareas descritas en el Acuerdo si comprenden mejor sus disposiciones. El Acuerdo de Sevilla ya ha empezado a dar frutos en lugares como Afganistán, Colombia y la República Democrática del Congo; y, en otras situaciones más difíciles, ha posibilitado que se iniciara el diálogo entre los asociados del Movimiento a fin de hallar soluciones y desarrollar la cooperación. Entre las prioridades figuran la evaluación de algunos aspectos específicos del Acuerdo y la plena participación de las Sociedades Nacionales en su aplicación. El CICR elogia a la Federación Internacional por la elaboración de la Estrategia 2010, reitera su determinación a ayudar a trazar una estrategia para el Movimiento y apoya plenamente el proyecto de resolución.

El doctor Subashi (Cruz Roja de Albania) declara que la crisis de Kosovo ha brindado una oportunidad para aplicar el Acuerdo de Sevilla en los Balcanes y de esa experiencia pueden extraerse tres conclusiones: i) la Cruz Roja de Albania ha aplicado satisfactoriamente el Acuerdo de Sevilla durante la crisis, y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha sido el organismo más eficaz sobre el terreno, a la vez que la visita conjunta de los presidentes del CICR y de la Federación Internacional fue una clara expresión del "espíritu de Sevilla"; ii) la coordinación entre los diferentes componentes en situaciones de crisis siempre puede mejorarse; y iii) la acción humanitaria no puede llevarse a cabo con eficacia sin una Sociedad Nacional sólida en el país afectado por la crisis. La Cruz Roja de Albania está elaborando un nuevo plan de desarrollo quinquenal para fortalecer su capacidad operativa.

La doctora Heiberg (Federación Internacional) felicita al presidente por su excelente labor en la dirección de la reunión y señala que la visita conjunta al terreno que realizaron en los Balcanes fue una de las iniciativas más importantes en el ámbito de la cooperación que se hayan realizado entre los componentes del Movimiento.

Desde la aprobación del Acuerdo de Sevilla, los componentes del Movimiento han trabajado en armonía, lo cual es importante, porque los recursos comunes se utilizan así más racional y eficazmente para asistir a las víctimas y a las personas vulnerables. La cooperación ha de extenderse más allá de la prestación de socorro, de manera que deje a la Sociedad afectada en una situación más fuerte que antes de que se iniciara la cooperación. Sin duda, la labor de la Comisión Permanente sobre la estrategia unirá al Movimiento en un enfoque común del desarrollo de las Sociedades Nacionales. Sin embargo, de momento, la estrategia no dará respuestas a un mundo cambiante, porque es más importante poder subvenir con eficacia a las necesidades humanitarias en un espíritu de transparencia, confianza y diálogo.

El doctor Mijanovic (Cruz Roja Yugoslava) dice que el Acuerdo de Sevilla es, en efecto, un importante paso adelante en la coordinación de la ayuda humanitaria internacional en los casos en que el Movimiento tiene que hacer rápidamente frente a diferentes clases de desastres. En general, los distintos componentes del Movimiento cooperaron con eficacia en Yugoslavia durante la crisis de los Balcanes y aceptaron al CICR como organismo director. Los intensos bombardeos destruyeron la infraestructura de las comunicaciones, lo que impidió la realización de evaluaciones rápidas de las necesidades sobre el terreno de las personas más vulnerables.

Los equipos conjuntos que se establecieron en las zonas en que podía necesitarse ayuda consiguieron resultados notables. Su trabajo consistió en evaluar las necesidades, en colaboración con las secciones locales de la Cruz Roja, enviar rápidamente solicitudes de ayuda de emergencia y examinar las posibles actividades a largo plazo en la zona y proponer los programas que estimaran necesarios. Recomienda la utilización de esos equipos como una manera de aplicar el Acuerdo de Sevilla y asegura que es importante que los consiguientes proyectos que se aprueben se ejecuten valiéndose de las estructuras existentes, principalmente las de la Sociedad Nacional.

El doctor Hassan (Media Luna Roja Somali) señala que la adopción del Acuerdo de Sevilla fue un acontecimiento decisivo en la historia del Movimiento. Hace hincapié en que debe impartirse formación a todos los componentes del Movimiento, de manera amplia y sistemática, sobre el espíritu y el contenido del Acuerdo, como se estipula en su artículo 10.2. Expresa su apoyo a la resolución revisada contenida en CD99 PR6/REVI, en particular al párrafo dispositivo 2.

El señor Eteki Mboumoua (Cruz Roja del Camerún) señala que el "espíritu de Sevilla" está realmente presente en África central, como lo demuestran las reuniones conjuntas que celebran periódicamente los componentes del Movimiento. La participación mutua en seminarios organizados por delegaciones zonales, las estrategias concertadas para aumentar la capacidad operativa de las Sociedades Nacionales mediante la formación y el apoyo a los proyectos de desarrollo y la organización conjunta de actividades especiales. La asistencia conjunta en las operaciones de socorro a Sociedades Nacionales que hacen frente a catástrofes y conflictos armados es de vital importancia. Al igual que la delegación japonesa, la Cruz Roja del Camerún sugiere la conveniencia de que el CICR y las delegaciones armonicen sus métodos de trabajo y de que se consulte a las Sociedades Nacionales antes de nombrar a los delegados. Expresa su apoyo incondicional al proyecto de resolución.

La señora Harmon (Cruz Roja Brasileña) felicita a los autores del documento por manifestar que el Acuerdo de Sevilla no es una solución inmediata a los problemas del Movimiento, sino que sienta las bases sobre las cuales debe construirse. A pesar de sus diferencias culturales, los miembros del Movimiento están vinculados por los Principios Fundamentales, que incluyen la unidad basada en el respeto mutuo. Expresa el deseo de que no muera nunca el "espíritu de Yverdon", al que considera el punto de partida de la búsqueda de unidad.

Un representante de la Cruz Roja Indonesia señala que el mecanismo de las operaciones internacionales de socorro establecido por el Acuerdo de Sevilla resulta más complicado cuando se introducen los términos "función directiva" y "organismo director". Prefiere el lenguaje actual, "función de coordinación" y "organismo de coordinación", y que las Sociedades Nacionales participen plenamente en las operaciones internacionales de socorro, dirigidas por un componente del Movimiento en calidad de "coordinador operacional". Las Sociedades Nacionales concernidas deberían tener un conocimiento sólido de los aspectos técnicos de las operaciones humanitarias, lo que requiere una preparación profesional y la promoción interna, con la ayuda del CICR y de la Federación Internacional. Además de los dos factores ya mencionados por el señor Weber, el éxito del mecanismo de las operaciones de socorro dependerá del modo de proceder unificado que adopten los componentes del Movimiento para atender a las necesidades de las víctimas de toda clase de emergencias humanitarias.

El señor Bennouna (Media Luna Roja Marroquí) apoya firmemente el proyecto de resolución y está de acuerdo con el llamamiento del delegado de la Cruz Roja Australiana a las Sociedades Nacionales para que participen en la financiación de la labor de la Comisión Permanente.

El doctor Ali (Media Luna Roja Libia), que representa a una de las Sociedades Nacionales que contribuyeron a la preparación del Acuerdo de Sevilla, declara que uno de los logros más importantes del Acuerdo radica en que establece una relación de cooperación, y no de tensión, y garantiza la participación de las Sociedades Nacionales. Uno de los puntos flacos del Movimiento era que carecía de un mecanismo de presentación de informes sobre sus actividades. Expresa su apoyo al proyecto de resolución, sobre todo por lo que atañe al establecimiento de un Grupo de Trabajo, y propone la siguiente enmienda después del párrafo 3: "teniendo en cuenta los comentarios formulados por algunas Sociedades Nacionales".

El señor Mahmoud (Media Luna Roja Sudanesa) afirma que el Acuerdo de Sevilla proporciona el marco necesario para una mejor coordinación entre los componentes del Movimiento, especialmente por lo que respecta a las operaciones de socorro. La Media Luna Roja Sudanesa se ha visto afectada por la competencia negativa entre los componentes del Movimiento en Sudán y considera inconcebible llevar a cabo operaciones de socorro en un país sin la participación de la Sociedad Nacional de este país y sin que ésta sea el organismo director. Es preciso asignar recursos para promover la capacidad operativa de las Sociedades Nacionales y evitar así que las Sociedades con menos recursos queden marginadas. La delegación sudanesa apoya la enmienda propuesta por la Media Luna Roja Libia.

El doctor Mahere (Cruz Roja de Zimbabue) apoya plenamente los esfuerzos que realizan la Cruz Roja y la Media Luna Roja para aplicar el Acuerdo de Sevilla y hace notar con satisfacción que los tres objetivos que se habían propuesto en 1995, a saber, el fortalecimiento de las Sociedades Nacionales, la intervención rápida y efectiva del Movimiento en las emergencias y la promoción de los Principios Fundamentales del Movimiento, siguen siendo válidos. Comunica que, en cooperación con la Federación Internacional y el CICR, se ha impartido formación a todos los secretarios generales de las Sociedades Nacionales de África meridional, y que la cooperación funcional en el seno del Movimiento evoluciona bien. Agradece a la Comisión Permanente que haya reconocido la inmensa contribución del doctor Byron Howe, ex presidente nacional de la Cruz Roja de Zimbabue, a la promoción de los ideales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

El señor Al-Soyeilem (Media Luna Roja de Arabia Saudita) felicita al presidente por la conducción de los debates del Consejo de Delegados y encomia los esfuerzos de la Comisión Permanente y del Movimiento en su conjunto para aplicar el Acuerdo de Sevilla. Como había señalado el representante de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, el Movimiento debe manifestar una posición única, sin menoscabar la independencia de las Sociedades Nacionales. Es necesario que se consulte a las Sociedades Nacionales y se les atribuyan mayores responsabilidades en la ejecución de las operaciones de socorro y en el seguimiento de la evolución de la situación tras los desastres. La creación, por la Comisión Permanente, de un Grupo ad hoc para supervisar la aplicación del Acuerdo de Sevilla es una buena propuesta. La Media Luna Roja de Arabia Saudita reconoce la importancia del apoyo económico por parte de las Sociedades Nacionales y promete mantener sus donaciones.

El presidente anuncia que el Consejo de Delegados ha expresado su decidido apoyo al proyecto de resolución, habiéndose sometido una sola propuesta oficial de enmienda, la de la Media Luna Roja Libia. Solicita al representante de Libia que presente una versión definitiva de la enmienda.

Un representante de la Media Luna Roja Libia indica que la propuesta de enmienda consiste en insertar la siguiente frase: "teniendo en cuenta, además, los comentarios formulados por algunas Sociedades Nacionales", después del párrafo 3 del proyecto de resolución. Esto cubriría tanto el informe como la resolución.

El presidente propone un pequeño cambio: "teniendo en cuenta, además, los comentarios formulados por las Sociedades Nacionales durante las deliberaciones del Consejo de Delegados". El Consejo hace suya la modificación propuesta.

El señor Weber (Federación Internacional) desea hacer tres comentarios. En primer lugar, aunque el Acuerdo de Sevilla ha pasado la prueba, podrían necesitarse algunos ajustes adicionales. La operación del Movimiento en los Balcanes fue más allá de lo estipulado en los artículos del Acuerdo, pero se mantuvo en consonancia con su preámbulo, espíritu y propósito. Se estaba evaluando, con la ayuda de expertos externos, la operación de los Balcanes por lo que respecta a los resultados, la necesidad de mejoras y la posibilidad de que la operación sirva de ejemplo que pueda aplicarse en otro tipo de operaciones. En segundo lugar, la formación encaminada a promover el conocimiento y la interpretación común del Acuerdo propiciará el respeto y el acuerdo mutuos requeridos por las Sociedades Nacionales cuando participa un organismo director. Las delegaciones zonales del CICR y de la Federación Internacional apoyarán la formación a todos los niveles, pues ésta es una de sus responsabilidades específicas. En tercer lugar, toma nota con satisfacción de que muchas Sociedades Nacionales apoyan la iniciativa de trazar una estrategia para el Movimiento. El Acuerdo no debería percibirse como un instrumento exclusivamente relacionado con las actividades internacionales de socorro, sino también con la promoción de la capacidad operativa de las Sociedades Nacionales y con el objetivo de velar por que las Sociedades Nacionales que trabajan en el ámbito local queden en una situación más fuerte tras las acciones de socorro, que les permita llevar a cabo operaciones humanitarias en el futuro.

El señor Sandoz (CICR) hace tres observaciones en relación con el debate precedente. En primer lugar, no hay que mirar el futuro con lentes de color rosa, sino que hay que someterlo a una reflexión continua basada en el Acuerdo de Sevilla. En segundo lugar, la reflexión sobre la estrategia del Movimiento no debería disminuir los esfuerzos por aplicar el Acuerdo. La formación y los esfuerzos para mejorar el Acuerdo son importantes. Por último, el Grupo de Trabajo y el subgrupo no deberían ser demasiado dogmáticos ni buscar soluciones burocráticas. Los problemas que se plantean sobre el terreno deberían resolverse en ese ámbito, en vez de crear estructuras complicadas para abordarlos. Los grupos de trabajo deberían estar integrados no sólo por "pensadores", sino también por expertos en operaciones.

El presidente da lectura a la enmienda que ha de añadirse al final del párrafo 3 de la resolución, y que reza así: "y teniendo en cuenta, además, los comentarios formulados por las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR durante las deliberaciones en el Consejo de Delegados".

El Consejo de Delegados aprueba la resolución sobre el Acuerdo de Sevilla como ha quedado modificada (resolución 5).

Punto 7 del orden del día: ABOGAMIENTO

La Princesa Margriet (Comisión Permanente) describe el proceso que condujo a la resolución sobre el abogamiento que ahora se presenta al Consejo. El abogamiento abarca una amplia gama de actividades que el Movimiento ha emprendido tradicionalmente, a saber, la diplomacia discreta, mediante la presentación de la perspectiva de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en reuniones con otros agentes humanitarios o el lanzamiento de campañas públicas de sensibilización. Puesto que las campañas internacionales pueden ser extremadamente delicadas y afectar a la imagen y al crédito de todos los componentes del Movimiento, deben seguirse las directrices básicas enunciadas en la resolución. La Comisión Permanente considera que, el Movimiento no debe comprometer sus actividades tradicionales, no debe mostrarse demasiado reacio a expresar enérgicamente su opinión sobre cuestiones que han demostrado ser de gran interés humanitario.

El presidente llama la atención sobre el proyecto de resolución CD99 7/1 REV1 e invita a los participantes a hacer uso de la palabra.

El señor Pedersen (Cruz Roja Danesa) apoya el proyecto de resolución revisado porque es importante seguir una política clara en esta materia, y señala que esta cuestión no es nueva para el Movimiento. La versión revisada mejora la original porque hace más hincapié en las víctimas de los conflictos y en las personas vulnerables como centro de atención de las iniciativas de abogamiento.

La señora Powell (Cruz Roja de Jamaica) conviene en que el abogamiento forma parte de la misión de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, ya que promueve el servicio a la comunidad. El recuerdo de que el abogamiento no supone siempre enérgicas declaraciones públicas y de que puede efectuarse mediante métodos privados, como una gestión bilateral ante las autoridades gubernamentales, sirve para introducir una necesaria nota de cautela. La percepción del abogamiento como una actividad promovida inicialmente por el CICR y la Federación Internacional es de gran ayuda para las Sociedades Nacionales y le da más crédito cuando están concernidas las autoridades locales. Tan pronto como se decide abogar en favor de una causa, la Sociedad Nacional debe hacerse cargo de la tarea y proseguirla.

La señora Kusmierczyk (Cruz Roja Polaca) afirma que los actos son la mayor fuerza del Movimiento, pero en un mundo dominado por los medios de comunicación y la competencia de las ONG, las actividades prácticas no parecen tener la misma fuerza de persuasión que antes si no van acompañadas de un mensaje claro y convincente. La reciente campaña mundial para celebrar el quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra tuvo una buena acogida en Polonia y consiguió resultados alentadores. Las campañas de abogamiento deberían llegar a la población local, porque es aquí donde se encuentran las personas vulnerables que necesitan ayuda. Es preciso que el Movimiento se pregunte si tiene la preparación necesaria para implicarse tanto en campañas de abogamiento, y que sea cauteloso, sin perder de vista el interés que tiene el abogamiento para la Cruz Roja y la Media Luna Roja. La Cruz Roja Polaca apoya el proyecto de resolución y sus directrices, y pide que se elaboren instrumentos para ayudar a las Sociedades Nacionales a informar a quienes estén interesados en las cuestiones relacionadas con el abogamiento.

El señor Wharram (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) afirma que la labor de abogamiento es una parte importante de las actividades de socorro y desarrollo del Movimiento, y destaca la necesidad de examinar los efectos que tienen las

campañas de abogamiento para todos los componentes del Movimiento. El intercambio de información y los ejemplos concretos de iniciativas de abogamiento ayudarían a aclarar las diferentes percepciones de los componentes y a aumentar la comprensión colectiva de los problemas inherentes al abogamiento público en el plano internacional. Convendría disponer de un mecanismo o un foro oficioso en el que los componentes pudieran debatir las cuestiones y las campañas de abogamiento en el intervalo entre las reuniones del Consejo de Delegados. Debe reforzarse el nexo entre el abogamiento y la capacitación institucional de las Sociedades Nacionales; el abogamiento exige unos conocimientos especializados que van más allá de la ejecución de los proyectos. La labor de abogamiento del Movimiento se reforzaría puntualizando los problemas específicos y determinando el modo de integrarlos en el trabajo de desarrollo institucional que se realiza en los coloquios y las conferencias interzonales de la Federación Internacional.

La doctora Potravnova (Sociedad de la Cruz Roja de Rusia) dice que el Movimiento tiene que trabajar con mayor eficacia y de una manera más orientada a objetivos específicos para adaptarse al mundo en mutación. El Movimiento no puede opinar sobre todos los asuntos, pero a menudo lo critican cuando no lo hace. Es de capital importancia para el Movimiento definir en qué ámbitos del abogamiento debe centrarse en los planos nacional e internacional. Podrían conseguirse buenos resultados con un costo mínimo mediante la diplomacia bilateral (discreta) con los Gobiernos, encaminada a promover las posiciones del Movimiento y a dar a conocer sus actividades. Si esta manera de proceder fracasa, el Movimiento debe estudiar iniciativas de abogamiento público para orientar a la opinión pública, al tiempo que fija claros objetivos para sus actividades y mantiene buenas relaciones de trabajo con los Gobiernos.

Una representante de la Cruz Roja Británica agradece a la presidenta de la Comisión Permanente el resumen de las ventajas e inconvenientes de las actividades de abogamiento público para el Movimiento. Con la ayuda del Foro de Comunicación, que realizó una gran labor en el ámbito del abogamiento en el Movimiento, propone algunas modificaciones menores de la resolución: i) convendría armonizar el texto del párrafo dispositivo 2 con el del párrafo preambular 5 ("observando que, si bien el abogamiento puede llevarse a cabo"), mediante la siguiente frase: "confirma que, mientras las iniciativas de abogamiento pueden abarcar normalmente el diálogo y la diplomacia privada, las campañas públicas y otros medios", y sustituir "como" por "pueden"; ii) en el apartado "b"... la formulación correspondiente a "esas campañas" en la página siguiente debería armonizarse con el párrafo anterior, reemplazando la flecha antes de "campañas públicas internacionales", lo que se expresaría más claramente poniendo "campañas públicas promovidas internacionalmente"; iii) en el apartado b), después de las palabras "el lanzamiento de la campaña", debería insertarse la frase "...el calendario y el lanzamiento de toda campaña internacional de abogamiento deben examinarlos y acordarlos el CICR y la Federación Internacional". La Cruz Roja Británica apoya la resolución con las modificaciones propuestas.

El señor Zuluaga (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana) refrenda las declaraciones de la Comisión Permanente y está de acuerdo con la resolución propuesta y los constantes esfuerzos de abogamiento. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja posee un gran potencial de expresión y de acción; debería alentar a la comunidad a interesarse por el problema de la violencia y hablar en favor de sus víctimas. Las campañas públicas de

abogamiento, como el exitoso proyecto de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana "Adiós violencia", sirven para unir y motivar al Movimiento y mostrar al mundo que éste no sólo procura prestar ayuda en los conflictos armados y las catástrofes, sino que también se interesa por los problemas sociales. Las campañas de abogamiento son empresas muy serias y para que sean eficaces han de prolongarse durante tres a cinco años.

La señora Kraus-Gurny (CICR) declara que la labor de concienciar al público acerca del derecho internacional humanitario y de la necesidad de respetarlo es una actividad clave de cada componente del Movimiento y el CICR está firmemente comprometido en su promoción. Pero muchos de los esfuerzos del CICR al respecto no se prestan para campañas nacionales o internacionales de abogamiento, pues son de índole confidencial. Cuando el Movimiento a nivel internacional, o un grupo de Sociedades Nacionales a nivel zonal, deciden emprender una campaña pública, es fundamental sustentar el proyecto sobre una sólida experiencia jurídica, operativa y profesional. Todas las campañas de abogamiento requieren valor y perseverancia, porque el Movimiento topará con la oposición de grupos, personas y Gobiernos que no comparten las mismas convicciones y objetivos. El Movimiento no debe dudar en la próxima XXVII Conferencia Internacional en defender sus principios y la aplicación del derecho internacional humanitario en nombre de las víctimas y de las personas vulnerables, y ha de buscar la mejor manera de concienciar a los Gobiernos y a otros centros de poder, lo que incluye las campañas de sensibilización pública de interés humanitario.

La señora Oksanen (Cruz Roja Finlandesa) hace suya la resolución y agradece a la Cruz Roja Danesa su labor en esta cuestión. Las pasadas campañas de abogamiento han resultado ser una buena experiencia de trabajo en red para los componentes del Movimiento. Es importante recordar que las Sociedades Nacionales desempeñan un papel de auxiliares de los poderes públicos en la prestación de servicios a la colectividad, basado en un acuerdo entre las Sociedades y el Gobierno concernido. Los diversos medios de comunicación son vitales y deben tenerse en cuenta al trazar estrategias de abogamiento. Es necesario un planteamiento zonal para obtener buenos resultados, pues se crean así más oportunidades para que las Sociedades Nacionales mejoren su labor como red y se benefician mutuamente.

El señor Örn (Cruz Roja Sueca) apoya sin reservas el proyecto de resolución y comparte la opinión de la Cruz Roja Danesa de que el Consejo de Delegados debe repasar la historia del Movimiento para determinar la forma de abordar la noción de abogamiento de manera más constructiva. Hay que considerar el abogamiento como parte de la misión de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, pues se trata de transmitir mensajes que están firmemente arraigados en los valores humanitarios del Movimiento, sus experiencias y su misión. Cada Sociedad Nacional y los órganos rectores del Movimiento deben trazar planes de abogamiento, y cada voluntario y miembro de la familia de la Cruz Roja debe estar preparado para defender los valores humanitarios. El desafío que se plantea a los componentes del Movimiento es realizar esta labor unidos.

El señor O'Regan (Cruz Roja Australiana) expresa su apoyo al proyecto de resolución revisado. Aunque las oportunidades del Movimiento para realizar tareas de abogamiento están limitadas por el Principio Fundamental de Neutralidad, estas oportunidades existen. En muchos casos bien conocidos se habrían podido evitar ciertas tragedias y aumentar el prestigio del Movimiento si alguien hubiera alzado su voz. La Cruz Roja Australiana no

subestima la importancia del abogamiento privado –en contraposición con el público– ante los Gobiernos, pero hay que saber determinar los temas que se pueden defender públicamente y con convicción.

La señora Courtenay (Sociedad de la Cruz Roja de Belice) acoge con satisfacción la política de abogamiento del Movimiento y apoya el proyecto de resolución. Su Sociedad Nacional considera muy útil la ayuda del CICR y de la Federación Internacional en las actividades de abogamiento.

El señor Gebreselassie (Cruz Roja Etiópe) se muestra impresionado por las reflexiones expuestas a propósito del proyecto de resolución. La labor de abogamiento ha de realizarse a escala nacional tras una minuciosa planificación por expertos en la materia. Las Sociedades Nacionales necesitan un considerable apoyo económico, la orientación de expertos y la formación en técnicas de abogamiento. Las campañas mundiales de abogamiento exigen diplomacia y un mensaje cauteloso, que no dé lugar a la oposición de los Gobiernos a causa de una política de agitación.

La señora Preyssas (Cruz Roja Francesa) expresa el apoyo de su delegación al abogamiento como medio de concienciación pública, en la tradición de Henry Dunant. Propone que se redacte nuevamente el párrafo 3 de la resolución relativo a las campañas internacionales de abogamiento. Habría que modificar la frase “Las campañas internacionales de abogamiento se lanzarán bajo los auspicios del CICR y de la Federación”, para que rece así: “se lanzarán en el marco del CICR y de la Federación Internacional y conforme a las directrices generales que den el CICR, la Federación Internacional o ambos componentes en forma conjunta”. El texto original podría plantear problemas en la gestión nacional de las campañas internacionales de abogamiento, en particular cuando esas campañas se realizan conjuntamente con otras ONG. La Cruz Roja Francesa apoya el proyecto de resolución con la modificación propuesta.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) respalda el proyecto de resolución siempre que se añada al párrafo 3a): “Toda decisión del Movimiento de lanzar campañas públicas internacionales debe ser fruto de un proceso riguroso, estructurado y transparente”. Apoya el establecimiento de un marco decisorio que permita determinar las cuestiones más importantes para el Movimiento en su conjunto.

El doctor Jean-François (Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití) expresa su apoyo incondicional a la resolución, pues aborda una cuestión fundamental. La manera de proceder elegida, ya sea la diplomacia discreta o el abogamiento público, es secundaria y depende del contexto, del tiempo y de los recursos disponibles.

El señor Nolan (Cruz Roja Neozelandesa) respalda el proyecto de resolución y propone una modificación en el párrafo 3a), apartado 1. En este apartado se pide a la Sociedad Nacional que piense lanzar una campaña que tenga presente la necesidad de hacerlo de tal forma que se mantengan relaciones positivas con el Gobierno u otras organizaciones que podrían verse afectadas por la campaña. Ello no significa incumplir la obligación del Movimiento de expresar su opinión, pero la Sociedad Nacional ha de ser consciente de las consecuencias. Habría que reemplazar las palabras “la necesidad de hacerlo de tal forma que se mantengan relaciones positivas”, por “las probables consecuencias para las relaciones”.

El señor Davey (Federación Internacional) coincide con la propuesta canadiense de que se hagan todos los esfuerzos posibles para aprovechar al máximo las experiencias de las

Sociedades Nacionales en el ámbito del abogamiento, lo que es factible sin necesidad de establecer un mecanismo especial. La propuesta de Nueva Zelanda en relación con el párrafo 3a) sería modificar la manera en que se aborda la cuestión de las relaciones con los Gobiernos. Es primordial mantener relaciones positivas con los Gobiernos sin comprometer al Movimiento en esas relaciones. Hace notar que, a pesar de que se han propuesto algunas enmiendas, no se ha objetado la esencia de la resolución.

El presidente resume las tres propuestas de enmienda. La Cruz Roja Británica ha propuesto redactar nuevamente el párrafo dispositivo 2 para que rece: “mientras las iniciativas de abogamiento habitualmente pueden abarcar el diálogo y la diplomacia privada, las campañas públicas y otros medios pueden considerarse necesarios teniendo en cuenta los cometidos –tal como se estipulan en los Estatutos del Movimiento– y las capacidades y contextos operacionales de los diferentes componentes del Movimiento”. La Cruz Roja Americana ha propuesto que, después de la frase introductoria del párrafo 3, “decide, por lo que atañe a las campañas públicas, que ...”, se introduzca la frase: “toda decisión del Movimiento de lanzar campañas públicas internacionales debe ser fruto de un proceso riguroso, estructurado y transparente”. Esto implicará un cambio en la numeración. La Cruz Roja Neozelandesa ha propuesto que el primer apartado rece: “las probables consecuencias para el mantenimiento de relaciones positivas con el Gobierno u otras organizaciones afectadas por la campaña”. No hubo objeciones a las enmiendas.

Un representante de la Cruz Roja del Camerún declara que no tiene mayores objeciones al respecto, pero admite tener dudas después de las explicaciones.

El presidente explica las modificaciones en francés y agrega que la propuesta de insertar un nuevo apartado c) reza como sigue: “campañas públicas promovidas internacionalmente para mejorar el respeto del derecho internacional humanitario”. No hay objeciones.

La señora Preyssas (Cruz Roja Francesa) recuerda la propuesta de su delegación de modificar el final del párrafo introductorio, reemplazando “bajo los auspicios de” por: “se lanzarán en el marco del CICR y de la Federación Internacional y conforme a las directrices generales que den el CICR, la Federación Internacional o ambos componentes en forma conjunta”.

Un representante de la Cruz Roja del Camerún afirma que no tiene objeciones a la propuesta francesa, pero manifiesta su preocupación con respecto al antiguo apartado b). Sugiere que la propuesta de la Cruz Roja Americana se incluya en el antiguo apartado b) sin crear un apartado separado.

El presidente considera que las propuestas francesa y estadounidense no son contradictorias ni plantean problemas en cuanto al fondo.

Un representante de la Cruz Roja del Camerún manifiesta que no tiene objeciones a la propuesta francesa.

El presidente pregunta a la delegación estadounidense si tiene alguna objeción.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) acepta la propuesta original del presidente de mantener su propuesta como un inciso del párrafo 3. Señala que la Cruz Roja Americana no se refiere al marco como criterio, sino en relación con las campañas públicas. Es preferible mantener que el Movimiento debe decidir en un marco o según un proceso riguroso, estructurado y transparente, que determinar ese marco.

El presidente pregunta al Consejo si la propuesta de la Cruz Roja Británica se puede insertar en el antiguo apartado b). Se añadiría un segundo inciso a la letra c) después de la frase introductoria “esas campañas deben ajustarse a los siguientes criterios”, que rezaría “el calendario y el lanzamiento de toda campaña internacional de abogamiento deben ser discutidos y acordado por el CICR y la Federación Internacional”.

La juez Leonor I. Luciano (Cruz Roja de Filipinas) propone que un comité revise la propuesta, puesto que es posible que las diversas propuestas formuladas no concuerden con los encabezamientos.

El presidente pide a la presidenta de la Comisión Permanente que designe a representantes de la Federación Internacional y del CICR, así como a representantes de las Sociedades Nacionales británica, estadounidense, neozelandesa y francesa, para que se reúnan esa misma tarde con el fin de presentar un texto claro al día siguiente.

El presidente expresó su sentido pésame a la Sociedad de la Cruz Roja de Armenia y al pueblo armenio por los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en Eriván.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

CUARTA REUNIÓN

Sábado, 30 de octubre de 1999
09.00 horas

RESUMEN: Paz, derecho internacional humanitario y derechos humanos – Niños afectados por los conflictos armados – Los niños de la calle.

El presidente declara abierta la sesión y anuncia que el Consejo procederá a tratar, en primer lugar, el punto 8 del orden del día y se ocupará luego del punto 7.

El señor Weber (Federación Internacional) informa a los participantes de que la Federación Internacional y la Cruz Roja de la India han respondido con rapidez y eficacia al ciclón que ha azotado la India. Decenas de miles de personas han sido evacuadas y se han atendido sus necesidades básicas. Se hará un llamamiento tan pronto como se realice una evaluación completa. El señor Geoffrey Dennis, jefe de la Delegación Regional de la Federación en la India, puede proporcionar más detalles.

Punto 8 del orden del día: PAZ, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DERECHOS HUMANOS

El presidente, tras expresar su condolencia por las víctimas del ciclón y sus familias, presenta el punto 8 y sus subtemas, con una explicación detallada de los procedimientos.

El señor Konoe (Comisión Permanente) explica que el Movimiento podría desempeñar un papel decisivo en la prevención de conflictos, emprendiendo acciones que eviten la tensión, reduzcan la escalada de la violencia y garanticen el respeto de los derechos humanos fundamentales de todas las personas. El Consejo de Delegados examinará con regularidad el punto del orden del día relativo a la paz, al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, con el fin de definir la prevención de conflictos y permitir al Movimiento llevar este concepto a la práctica, examinar las estrategias para evitar el estallido o el agravamiento de los conflictos y determinar qué autoridades deben responsabilizarse de ellas y pueden ponerlas en práctica. Se estudiarán actividades nuevas y tradicionales del Movimiento como factor para aliviar las tensiones y contribuir a la paz. Las Sociedades Nacionales de Suecia y Dinamarca han redactado un documento de trabajo y presentarán los temas de la propuesta.

El señor Pedersen (Cruz Roja Danesa) recuerda que este punto del orden del día no es una novedad para el Movimiento. En el pasado se había considerado fundamentalmente como una cuestión conceptual, más que un tema con consecuencias operativas prácticas, ya que se pensaba habitualmente que el trabajo operacional rutinario del Movimiento en las situaciones de emergencia era la mejor y la única manifestación de su contribución a la paz. Sin embargo, la situación mundial ha cambiado y se requieren nuevas perspectivas para consolidar la paz. Existen dos ámbitos de gran interés: i) el derecho de los derechos humanos como complemento importante del derecho internacional humanitario, que brinda una base más sólida para la acción humanitaria práctica; ii) el interés de los Gobiernos por el modo en que podrían contribuir a prevenir conflictos mediante el diálogo con las Sociedades Nacionales. Ese interés ha dado lugar al informe sobre la prevención de conflictos, al que han contribuido las Sociedades Nacionales de Bélgica, España, Gran Bretaña y Suecia. Se ha distribuido

un informe resumido al Consejo de Delegados. Las Sociedades Nacionales tienen que destinar más recursos a la enseñanza de la tolerancia y la no violencia, y convertirse en asociadas activas en las futuras actividades de la ONU de consolidación de la paz. La ONU es cada vez más consciente de que la ayuda humanitaria podría reducir la probabilidad de los conflictos, como se subraya en el proyecto "Capacidades locales para la paz". En el proyecto de resolución presentado por la Cruz Roja Danesa y la Cruz Roja Sueca y copatrocinado por las Sociedades Nacionales de Argelia, Canadá, Colombia, Croacia, España, Irán, Japón, Mozambique y Sierra Leona se alienta a las Sociedades Nacionales interesadas a elaborar programas concretos de acción para la prevención de conflictos.

El señor Moteane (Cruz Roja de Lesotho) suscribe plenamente el proyecto de resolución, pero le preocupa la expresión "alienta a las Sociedades Nacionales interesadas", que aparece en el último párrafo. Sugiere que se sustituya el término "interesadas" por una palabra más apropiada, ya que ese término supone que a algunas Sociedades Nacionales no les interesa la paz.

Un representante de la Cruz Roja Finlandesa agradece a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja Sueca y la Danesa su contribución a la resolución. La clave para afianzar la paz es la difusión y la promoción de los valores, entre ellos los del Movimiento. La promoción de la paz tiene un fuerte impacto operacional en todas las etapas de las acciones de ayuda humanitaria (planificación, ejecución y evaluación) y consecuencias a largo plazo en el establecimiento de las capacidades locales y el fortalecimiento de los valores humanitarios. Asimismo habría que conceder especial atención a las situaciones posbélicas, a fin de recuperar la confianza y el respeto entre los antiguos enemigos. Se hace hincapié en los programas prácticos, las actividades juveniles, los programas educativos y los programas locales que movilizan a distintos sectores de la sociedad, así como en la importancia que tiene velar por que el personal del Movimiento y los miembros de sus órganos de gobierno representen a todos los grupos étnicos, religiones, sexos y culturas, a fin de promover la tolerancia y la comprensión.

El señor Kosirnik (CICR) acoge con satisfacción la propuesta y considera que la expresión "transformación de los conflictos" es ambigua y debería modificarse para que rec: "prevención y disminución de la violencia".

El doctor Samedy (Cruz Roja de Camboya) se suma a los oradores anteriores en el elogio a la propuesta y expresa la profunda gratitud de su país a François Bugnion por su extraordinaria contribución a la paz en Camboya. Se deben hacer más esfuerzos en el ámbito de la difusión y la formación dirigidas a civiles, grupos armados y a quienes ocupan el poder, para alentarlos a cooperar con el CICR en su misión de consolidación de la paz como defensor del derecho humanitario.

El señor Pasmazoglu (Cruz Roja Helénica) declara que el mantenimiento de la paz es una obligación moral y humanitaria que emana de muchas resoluciones de la Conferencia Internacional e indica que la Cruz Roja podría

y debería representar un papel importante como mediador y en la búsqueda de soluciones para la paz.

El señor Davey (Federación Internacional) dice que, para poder desempeñar un papel útil en la prevención de conflictos, el Movimiento debería tener un conocimiento claro de sus límites y posibilidades, y de cómo actuar sin comprometer su neutralidad. Para que el Movimiento sea eficaz, el orador propone que éste defina muy claramente el modo de llevar a cabo esta tarea, reflexione detenidamente sobre cómo se comportan sus miembros, individualmente y como organizaciones de la Cruz Roja/Media Luna Roja, y mejore su actuación en este aspecto, y defienda y promueva con mayor claridad los importantes valores que representan los principios de la Cruz Roja/Media Luna Roja. Recuerda que el Plan de Acción que se presentará en la XXVII Conferencia Internacional contiene un punto específico sobre la necesidad de impulsar enérgicamente los principios del Movimiento y promover una cultura de la no violencia.

El doctor Ali (Media Luna Árabe Libia) manifiesta su apoyo a la resolución y propone que el párrafo dispositivo 4 se modifique para que reza: "pide a la Comisión Permanente que, en consulta con el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales interesadas, elabore programas del Movimiento sobre la prevención de la violencia, la transformación de los conflictos y la consolidación de la paz".

Un representante de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana respalda la propuesta que la Sociedad Nacional de su país ha copatrocinado y describe la campaña de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana "*Adiós violencia*" como el tipo de esfuerzo apropiado para forjar una cultura de paz y tolerancia, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución.

Un representante de la Cruz Roja de Sierra Leona hace suya la resolución y expresa su profundo reconocimiento al CICR, a la Federación Internacional, a la Cruz Roja Británica y a otras Sociedades Nacionales participantes por su constante apoyo a las víctimas de las atrocidades de los rebeldes en su país. El Movimiento podría hacer mucho por la paz y la resolución de conflictos. Lamentablemente, ha habido épocas en las que no se han aprovechado esas oportunidades. En un país como Sierra Leona, donde se recluta habitualmente a los jóvenes para luchar, el CICR, con sus actividades de difusión y los contactos que mantiene detrás de las líneas rebeldes, está en una posición privilegiada para ocuparse de estas cuestiones con los jóvenes. En las actividades de difusión se hace especial hincapié en el derecho de la guerra, pero no se aborda suficientemente la paz ni la prevención y la resolución de los conflictos. El Movimiento debe desarrollar iniciativas de paz, utilizando las capacidades locales y la experiencia anterior, porque más vale prevenir que curar.

El profesor Hamid (Media Luna Roja Sudanesa) felicita a los galardonados con el Premio Nobel de la Paz, *Médecins sans Frontières*, y declara que la neutralidad del Movimiento debería ser más activa. Aunque es consciente de que se trata de un tema delicado, propone que el CICR asuma un papel positivo de mediador, lo que no debería considerarse una vulneración de la neutralidad. La Federación Internacional y las Sociedades Nacionales también podrían ser más activas en las tareas de mediación.

El señor Oliveira-Soares (Cruz Roja Portuguesa) apoya la resolución y propone una modificación en el párrafo 4: "alienta a todas las Sociedades Nacionales a reunirse y a elaborar programas concretos de acción para prevenir la violencia, reducir al mínimo las secuelas de los conflictos y consolidar la paz".

El señor Faghihi (Media Luna Roja de la República Islámica de Irán) opina que ha llegado el momento de que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja intervenga en la mediación de los conflictos, en lugar de hacerlo tras el cese de las hostilidades. Las iniciativas internacionales, como el Año Internacional de los Voluntarios, brindan al Movimiento una buena oportunidad para plantear estos temas en un frente internacional más amplio.

El presidente solicita a la Cruz Roja Danesa que convoque un comité de redacción con el fin de redactar una modificación del párrafo 4 que resulte aceptable, ya que ha habido muchas propuestas.

El señor Pedersen (Cruz Roja Danesa) está de acuerdo en hacerlo en nombre de la Cruz Roja Danesa.

El doctor Burki (Media Luna Roja de Pakistán) apoya la resolución como una forma de demostrar la profunda preocupación que el Movimiento siente por la paz y de ayudarlo a desempeñar sus tareas humanitarias con mayor eficacia.

Un representante de la Cruz Roja Indonesia sugiere que se modifique el tercer párrafo preambular de la resolución, que reza "reconociendo que, en la labor práctica sobre el terreno, el derecho de los derechos humanos es complementario del derecho internacional humanitario", para que estipule lo siguiente: "reconociendo que, en algunas operaciones sobre el terreno orientadas a la acción, el derecho de los derechos humanos es complementario del derecho internacional humanitario". De este modo se evitará que cada país dé una interpretación diferente al trabajo práctico.

La señora Museminali (Cruz Roja Ruandesa) acoge con satisfacción la propuesta de resolución y se muestra especialmente favorable a seguir reflexionando sobre la contribución del Movimiento a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz. Es necesario mostrar, por ejemplo, mediante la ejecución de programas para las personas más vulnerables, de qué forma el Movimiento piensa prevenir y solucionar los conflictos por intermedio de las Sociedades Nacionales, las secciones de la Cruz Roja y los voluntarios. Es imprescindible que los programas humanitarios aborden las causas de potenciales conflictos, como la pobreza.

Un representante de la Media Luna Roja de Bahrein declara que su país ha creado una Comisión de Derechos Humanos, cuyo objetivo es salvaguardar los valores y la dignidad humana. Un grupo de jóvenes que se encarga de los asuntos sociales también participa en el trabajo de la Comisión. También hace referencia al Memorandum de Entendimiento firmado entre su Gobierno y el CICR, y concluye que la Media Luna Roja de Bahrein apoyará cualquier idea nueva en favor de una mayor humanidad.

Punto 8 del orden del día, subtema sobre los niños afectados por los conflictos armados

El señor Konoe (Comisión Permanente) señala que los niños afectados por los conflictos armados son motivo de preocupación para todos los componentes del Movimiento. Los niños son uno de los grupos más vulnerables que resultan afectados por los conflictos armados, y no hay que escatimar ningún esfuerzo para evitar que los menores intervengan en ellos. Es menester crear mecanismos para aprobar leyes nacionales y procedimientos de reclutamiento adecuados. Las Sociedades Nacionales tienen que desempeñar un papel preponderante en la asistencia a los niños que se han convertido en víctimas de los conflictos armados, a fin de reintegrarlos en sus familias y en la sociedad, y de prestarles ayuda para su bienestar físico, social y psicológico. En 1995,

el Consejo de Delegados hizo suyo un Plan de Acción encaminado a promover el principio de no reclutamiento de niños menores de 18 años y a adoptar medidas concretas para proteger y ayudar a los niños víctimas de conflictos armados. Esto culminó con la creación del programa “Niños Afectados por los Conflictos Armados” (CABAC), en el que participan representantes de cinco Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional. Tras presentar el vídeo sobre el caso de un niño soldado, el señor Konoé insta al Consejo a aprobar el proyecto de resolución CD99 PR8/1, cuya versión original es la francesa.

El señor Suárez del Toro (Cruz Roja Española) reitera las ideas expuestas por el señor Konoé y añade que el Movimiento debe considerar la forma de mejorar su labor de búsqueda de las familias de menores no acompañados o que son víctimas de conflictos armados, de facilitar su integración y de promover la elaboración de proyectos que permitan al Movimiento trabajar en situaciones de emergencia, sin desatender la labor de la Sociedad Nacional de abogamiento y difusión. Es esencial que los componentes del Movimiento intercambien información. Propone que se modifique el párrafo dispositivo 3 de la resolución para integrar en ese empeño a las Sociedades Nacionales, junto con el CICR y la Federación Internacional.

El señor Ng'elu (Cruz Roja de Kenya) manifiesta su respaldo al proyecto de resolución y propone que se establezcan centros de rehabilitación para los niños afectados por los conflictos armados, que se les brinde orientación psicológica en el marco de programas para refugiados, y un mayor apoyo para los servicios de búsqueda.

El señor de Mestral (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) da las gracias a los colegas del CICR, de la Federación Internacional, de las Sociedades Nacionales y del Grupo Internacional de Coordinación que han encabezado los esfuerzos para atender a las necesidades especiales de los niños afectados por los conflictos armados. Manifiesta su preocupación por la falta de una referencia adecuada a las Sociedades Nacionales en el trabajo que realiza actualmente el Movimiento para reeducar a los niños y reinsertarlos en su comunidad. Hace suya la propuesta de la Cruz Roja Española de agregar una referencia a las Sociedades Nacionales en el párrafo dispositivo 3, y sugiere que se modifique el párrafo dispositivo 5, añadiéndole “junto con las Sociedades Nacionales”, inmediatamente después de “Federación Internacional”. La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja apoya la resolución con esas modificaciones.

El señor Nery (Federación Internacional) dice que la utilización de niños como soldados y los efectos de los conflictos armados en los niños son motivo de honda preocupación para la Federación Internacional. A pesar de que las Sociedades Nacionales han participado activamente en la aplicación del Plan de Acción, cuyo propósito es promover el principio de no reclutamiento y no participación de los menores en los conflictos armados, y de que el Grupo Internacional de Coordinación se ha esforzado activamente en los respectivos países de los miembros para promover la concienciación acerca de este tema, aún queda mucho por hacer. Hay que elaborar políticas claras y coordinar los programas y las actividades con todas las partes interesadas. El enfoque ha de ser multicultural y basado en la comunidad, y las Sociedades Nacionales vecinas han de intercambiar experiencias. Además, hay que incluir a los niños en programas especiales para la juventud.

El profesor Gebreselassie (Cruz Roja Etíope) sugiere que el Movimiento patrocine estudios, en partes seleccionadas del mundo, sobre las ramificaciones de la participación de los

niños en los conflictos armados, porque no se conoce bien su verdadera magnitud. Propone que se modifique el párrafo 5 a fin de prestar especial atención a los programas de rehabilitación de la drogadicción: “que el objetivo fundamental de los programas de rehabilitación sea reintegrar a los niños en una vida normal mediante el examen de los problemas que los incapacitan psicológica y socialmente, como el consumo de drogas y otras sustancias”.

El señor Eteki Mboumoua (Cruz Roja del Camerún) está a favor de un proceder preventivo mediante la lucha contra la pobreza, el desarrollo de la educación y el esfuerzo por eliminar las causas de los conflictos. En África, los grupos rebeldes o los llamados grupos de liberación, no así las fuerzas armadas, reclutan niños soldados. Todos los componentes del Movimiento, en particular las Sociedades Nacionales, deberían colaborar con las ONG y las asociaciones profesionales para tratar de poner fin a ese fenómeno. La Cruz Roja del Camerún manifiesta su apoyo al proyecto de resolución.

La señora Guisan (CICR) expresa su apoyo incondicional a la resolución y considera que el Movimiento debería aunar sus esfuerzos para abordar el problema. Sobre todo, debería adoptar las medidas preventivas posibles y convendría asimismo ayudar a los niños a abrirse camino en la sociedad, mediante programas de reeducación y de reinserción. En ese contexto, es esencial mantener la unidad familiar y fomentar el respeto de los derechos generales y específicos, así como la protección que brinda a los niños el derecho internacional humanitario. Por lo que atañe al Proyecto de Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, el CICR ha tomado públicamente posición propugnando que ese instrumento sea obligatorio para todas las partes en conflicto, que se aplique en todas las situaciones de conflicto armado y que se prohíba la participación de los niños en las hostilidades o su reclutamiento. La comunidad internacional es cada vez más consciente de este problema, hecho que el Movimiento debería aprovechar para mostrar a los niños que existe una alternativa a la lucha armada, como poner en práctica los valores humanitarios, por ejemplo como jóvenes voluntarios de la Cruz Roja.

El señor Weil (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana) declara que la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana está firmemente empeñada en cooperar con el CICR para ayudar y proteger a los niños que son víctimas de los conflictos armados y tratar de evitar el reclutamiento y la participación de los menores en la guerra. Describe los factores sociales (pobreza, falta de educación, desplazamientos y pérdida de la familia) que hacen que los niños sean vulnerables al reclutamiento y a otros peligros, como la prostitución infantil, a la luz de la actual experiencia del conflicto interno colombiano. Insta a las Sociedades Nacionales a unir sus esfuerzos para construir una sociedad sana para la juventud mundial, y manifiesta su apoyo a la resolución y a las enmiendas propuestas por las delegaciones de Canadá y de España.

El señor Bradshaw (Cruz Roja de Barbados) elogia al Grupo Internacional de Coordinación por sus esfuerzos para alentar a las autoridades a impedir que los menores participen en los conflictos armados e insta a que se tomen medidas preventivas, no sólo a favor de los niños afectados por las confrontaciones armadas, sino de todos los niños y los civiles afectados por el aumento de la cultura de la violencia, la disponibilidad de armas y el tráfico ilícito de drogas. El Movimiento debería exhortar a las autoridades y a los organismos asistenciales a que proporcionen ayuda a largo plazo a los discapacitados permanentes y a quienes quizás

nunca lleguen a reintegrarse plenamente en su entorno social y laboral.

La señora Teixeira (Cruz Roja de Mozambique) expresa el apoyo sin reservas de su delegación a las recomendaciones y al trabajo del Grupo Internacional de Coordinación. Sugiere que el problema se afronte de la misma manera que el de las minas terrestres y que todos los componentes elaboren planes concretos para tratar de resolverlo. Hubiera deseado que el informe sobre los niños afectados por los conflictos armados abarcara otros temas afines, como el abuso sexual de niños.

El señor Younger (Cruz Roja Británica) indica que el problema fundamental está en el alistamiento de niños menores de 15 años, que es la edad mínima internacional, y que es necesario seguir haciendo esfuerzos para difundir las normas jurídicas internacionales vigentes. Propone dos modificaciones: añadir un nuevo párrafo preambular al párrafo 3: "seriamente alarmado y preocupado por el hecho de que haya fuerzas armadas y grupos armados que recluten niños menores de 15 años, en violación del derecho internacional humanitario, que prohíbe el reclutamiento y la participación de los niños menores de 15 años en las hostilidades". El párrafo dispositivo 4 ha de reflejar fielmente el texto acordado en las anteriores resoluciones del Consejo de Delegados y la preocupación de que tal instrumento sea vinculante para los grupos no gubernamentales en los conflictos armados, para lo cual ha de reformularse como sigue: "alienta a todas las Sociedades Nacionales a que apoyen, sobre todo mediante contactos con sus Gobiernos, la adopción de instrumentos internacionales que plasmen el principio de no participación y no reclutamiento de niños menores de 18 años en los conflictos armados, con miras a que esos instrumentos sean aplicables a todas las situaciones de conflicto armado y a todos los grupos armados".

El presidente pide al representante de la Cruz Roja Británica que prepare su propuesta por escrito para el grupo de redacción.

El señor Willie (Cruz Roja de Liberia) describe los esfuerzos de su Sociedad Nacional para asistir a los niños, alejándolos de las líneas del frente y abriendo escuelas para ellos con la ayuda de la Cruz Roja Sueca. También las mujeres resultan muy afectadas por los conflictos armados y muchas de ellas son obligadas a tomar las armas. La Cruz Roja de Liberia lleva a cabo un programa en favor de las mujeres afectadas por la guerra patrocinado por la Cruz Roja Española. Propone que, en la resolución, se tenga también en cuenta a las mujeres.

El señor Shahid Ali (Media Luna Roja de Pakistán) expresa el temor de que mientras no se proporcionen alternativas a los niños, como más instrucción y formación profesional, para que puedan seguir su vocación en la vida, en lugar de cometer actos de violencia arbitrarios, consumir drogas o participar en conflictos armados, será difícil aplicar cualquier norma o resolución que se apruebe en su favor. Apoya plenamente la resolución.

El señor Malachowski (Cruz Roja Polaca) se expresa a favor de la resolución como miembro de una generación de niños trágicamente afectados por la guerra.

El señor Hussein (Media Luna Roja Somalí) presta su apoyo incondicional a la resolución y confía en que el Movimiento pueda desempeñar un destacado papel en la tarea de evitar la participación de niños en los conflictos armados e impulsar su reeducación y su reinserción en la comunidad.

El señor Mahmoud (Media Luna Roja Sudanesa) manifiesta su preocupación por la suerte que corren los

niños en los conflictos armados, durante los cuales necesitan asistencia y protección. Su Sociedad Nacional coopera en este ámbito con el CICR, especialmente en las actividades de búsqueda. Se han trazado programas para niños y jóvenes, con el fin de reintegrarlos plenamente en sus familias y su entorno social.

El señor Nhan Nguyen (Cruz Roja de Viet Nam) pide que los niños víctimas del "agente naranja" durante la guerra de Viet Nam (1961-1975) se incluyan en la resolución y en el Plan de Acción, a fin de que puedan beneficiarse también de los programas de rehabilitación y otros programas pertinentes.

El señor De Graaf (Cruz Roja Neerlandesa) agradece al Grupo Internacional de Coordinación, al CICR y a la Federación Internacional su labor de protección de los niños, así como sus informes. Aunque en el Plan de Acción se incluyen muchos proyectos de prevención, hay que hacer hincapié en las actividades de reeducación en las zonas de conflicto y de posconflicto, que pueden realizar las Sociedades Nacionales con la ayuda del Movimiento. La Cruz Roja Neerlandesa refrenda la enmienda propuesta por la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y propone que, en el párrafo dispositivo 5, se reemplace la frase "solicita a las Sociedades Nacionales" por "insta a las Sociedades Nacionales".

La señora Museminali (Cruz Roja Ruandesa) acoge con satisfacción el proyecto de resolución e insta al Movimiento a tener en cuenta que no sólo los niños soldados resultan afectados por los conflictos armados, sino también otros niños (los que viven en hogares cuya cabeza de familia es un niño, en orfanatos o en otros establecimientos). Elogia al CICR por sus excelentes servicios de búsqueda. Se podría lograr mucho en estrecha cooperación y coordinación con otras Sociedades Nacionales y organizaciones que trabajan en el mismo ámbito. Esta necesidad debería indicarse, introduciendo en el párrafo dispositivo 5 "y en consulta con las organizaciones interesadas", después de "junto con las Sociedades Nacionales".

El señor Burchelson (Cruz Roja de Jamaica) expresa su apoyo a la resolución y a las recomendaciones formuladas por las Sociedades Nacionales y señala que la solución a los problemas que afectan a los niños en los conflictos armados está estrechamente ligada la cuestión de la proliferación de las armas. Exhorta al Consejo de Delegados a alentar a las Sociedades Nacionales y los Gobiernos en esta tarea y a informar a los Gobiernos y a los países, especialmente a aquellos en los que se fabrican armas, de los peligros de suministrar armas a los ejércitos o los grupos armados no gubernamentales en los que participan niños.

El presidente propone que un grupo de redacción examine las modificaciones propuestas al proyecto de resolución. Recuerda que el proyecto de resolución ha sido presentado por el Grupo Internacional de Coordinación del Movimiento (Sociedades Nacionales de Colombia, España, Islandia, Mozambique y Suecia, el CICR y la Federación Internacional). Propone que los representantes de las Sociedades Nacionales de Canadá, Etiopía, Gran Bretaña, Países Bajos Ruanda y Viet Nam se unan al grupo con el fin de esclarecer el texto, bajo la presidencia del CICR. Insta a los delegados a que sean breves en las deliberaciones de los temas siguientes y llama la atención sobre el próximo subtema del orden del día, la cuestión de los niños de la calle.

Punto 8 del orden del día, subtema sobre los niños de la calle

El señor Konoe (Comisión Permanente) presenta el informe escrito sobre los niños de la calle y un vídeo sobre la vida de Marisel, una niña de la calle de Filipinas. Muchos niños de la calle carecen de la alimentación adecuada, del

alojamiento y de las oportunidades educativas indispensables para satisfacer sus necesidades físicas, psicológicas y de desarrollo, son explotados en el mercado laboral y el comercio sexual, sufren abusos físicos y maltrato psicológico, padecen la adicción a las drogas y el alcohol, son rechazados y marginados por la sociedad. El fenómeno, predominante en Asia y América del Sur, se ha extendido a Europa oriental y África como resultado de la inestabilidad económica y política, la pandemia del SIDA, las catástrofes naturales y los conflictos armados. Gracias a su experiencia para atender a las necesidades de los niños de la calle y a su extensa red de voluntarios, el Movimiento dispone sin duda de una gran capacidad para aliviar el sufrimiento de los niños, lo cual forma parte de su cometido humanitario. De conformidad con la resolución 8.2 del Consejo de Delegados de 1997, la Federación Internacional constituyó un Grupo de Trabajo compuesto por cinco Sociedades Nacionales, el CICR y la Secretaría de la Federación, para que elaborara un plan de acción en favor de los niños de la calle.

El señor Muriu (Cruz Roja de Kenya) felicita a la Comisión Permanente por su excelente informe y comparte sus recomendaciones. Propone que se preste especial atención a los proyectos de recaudación de fondos y de ayuda a los niños de la calle. Expresa su firme apoyo a la solicitud de suficientes recursos económicos para que las Sociedades Nacionales puedan emprender programas adecuados y acoge con satisfacción la contribución de la Cruz Roja Finlandesa al concierto de recaudación de fondos organizado por el Movimiento durante la XXVII Conferencia Internacional.

El señor Gabr (Federación Internacional) declara que es importante seguir esforzándose para atender a las necesidades de los niños de la calle por el bien de la sociedad en su conjunto. La Federación Internacional ha conseguido varios logros en la aplicación de la Estrategia 2010; su Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle, junto con el Plan de Acción, tienen por finalidad proporcionar orientación y los instrumentos que necesitan las Sociedades Nacionales para ampliar sus actividades en ese ámbito. Las Sociedades Nacionales han de respaldar activamente al grupo operativo encargado de trazar una estrategia para hacer frente al problema de los niños de la calle y de los que corren ese peligro.

El presidente pide a los delegados que limiten sus intervenciones a tres minutos.

Un representante de la Media Luna Roja Sudanesa, fundándose en su experiencia con el Grupo de estudio sobre los niños de la calle del Instituto Henry Dunant, afirma que, aunque las Sociedades Nacionales son conscientes del problema, no saben cómo actuar para ayudar eficazmente a los niños. Presta su apoyo a la resolución y al Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle y señala que un buen plan de acción ha de centrarse en los métodos de recaudación de fondos y en la elaboración de programas eficaces que puedan proseguirse a largo plazo.

El señor Gyedu-Adomako (Cruz Roja de Ghana) congratula al Grupo de Trabajo por su clara presentación del tema y respalda la resolución. Las conclusiones de un reciente estudio de la Cruz Roja de Ghana sobre las necesidades de los niños de la calle en Accra indican que las chicas son "las más vulnerables de las personas vulnerables", pues a menudo son violadas por los chicos mayores de la calle y desposeídas de sus bienes. La Sociedad Nacional de Ghana ha proporcionado alojamiento a las niñas de la calle con la ayuda de la Cruz Roja Suiza y una asamblea metropolitana.

El señor Cabezas (Cruz Roja Ecuatoriana) apoya el proyecto de resolución. El Consejo de Delegados es un foro idóneo para debatir esta cuestión y esencial para promover

una cultura de respeto de los derechos del niño. Es preciso definir claramente el ámbito de acción del Movimiento y sus tareas de coordinación y las Sociedades Nacionales deben unirse, con sentido de compromiso, a la labor del Movimiento.

Una representante de la Cruz Roja Finlandesa menciona la estrecha relación entre la labor del Movimiento en favor de los niños soldados y su acción en pro de los niños de la calle. La oradora se congratula por el hecho de que el problema de los niños de la calle se haya incluido en el Plan de Acción de la XXVII Conferencia Internacional. La Cruz Roja Finlandesa participa activamente en la labor en favor de los niños de la calle y más de 50 Sociedades Nacionales llevan a cabo actividades en ese ámbito, destinadas primordialmente a lograr que los niños puedan tomar las riendas de sus vidas. El Movimiento debe centrarse en estrategias a largo plazo, como el abogamiento y la prevención, aprovechar con acierto su red de voluntarios y hacer participar a los niños en sus actividades. La Cruz Roja Finlandesa insta al Consejo de Delegados a apoyar la labor del Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle, constituido por la Federación Internacional, y hace algunas preguntas pertinentes acerca de la financiación, la organización y los recursos humanos necesarios para esa labor, así como sobre la posibilidad de examinar este asunto en la Asamblea General de la Federación.

La señora Mundeta (Cruz Roja de Zimbabue) expresa su apoyo a la resolución y pone de relieve la importancia del punto 4.2 relativo al desarrollo de los programas. Dice que los proyectos destinados a generar ingresos para la educación sanitaria y la asistencia psicosocial son una preocupación esencial. Las Sociedades Nacionales podrían aprovechar los estrechos lazos que unen a los niños de la calle para realizar sus actividades. La Cruz Roja de Zimbabue agradece a la Cruz Roja Danesa el haber hecho posible un seminario sobre el VIH en Zimbabue. Aunque el Gobierno y otras organizaciones han abierto algunos centros de rehabilitación en Zimbabue, los niños de la calle no se han mostrado muy interesados en acudir a ellos.

La señora Basque (Cruz Roja de Côte d'Ivoire) señala que la difícil situación de los niños de la calle es muy conocida en su país, donde se les llama "niños en condiciones difíciles". Expresa su reconocimiento a la Cruz Roja Española, que ha sufragado medicamentos destinados a los niños de la calle, y a la Cruz Roja Francesa, que ha prometido prestar ayuda económica para construir un centro de formación profesional.

El señor Eteki-Mboumoua (Cruz Roja del Camerún) indica que las actividades en favor de los niños de la calle son un aspecto importante del programa de desarrollo de su Sociedad Nacional y que las necesidades de salud de los niños constituyen una prioridad. Un equipo médico, copatrocinado por la Sociedad Nacional y el CICR, prestó asistencia médica básica a los niños de la calle y se ha instalado un centro médicosocial en la sede de la Sociedad Nacional para tratar los casos más graves. El programa de formación no ha comenzado aún, debido a la falta de fondos, personal cualificado e infraestructura, pero se han entablado negociaciones con la Cruz Roja de Bélgica para impulsar el proyecto. En el Plan de Acción del Movimiento debería incluirse el apoyo a las Sociedades Nacionales.

El señor Almonte (Cruz Roja Dominicana) apoya el proyecto de resolución y solicita al Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle que mantengan informadas a las Sociedades Nacionales de los progresos alcanzados. Las Sociedades Nacionales que necesitan ayuda económica para trabajar en ese ámbito podrían solicitarla quizás a las

Sociedades Nacionales o los Gobiernos con más recursos. La Cruz Roja Dominicana incluyó este problema en su programa, de conformidad con el Acuerdo de Sevilla, pero no ha podido avanzar en su realización por falta de fondos.

La señora Guisan (CICR) expresa su apoyo incondicional al proyecto de resolución ya que, para evitar que los niños de la calle pierdan su dignidad y apego a la vida, se necesita mucho más que una asistencia de emergencia. Al satisfacer las necesidades de los niños de la calle, las Sociedades Nacionales tienen la oportunidad de fortalecer sus actividades tradicionales, ampliar su ámbito de acción y adquirir experiencia en este ámbito. Los programas de rehabilitación psicológica y social para los niños afectados por los conflictos armados contribuirían a evitar que esos niños terminen en la calle y, del mismo modo, los programas de asistencia preventiva podrían coadyuvar a que los niños de la calle no se conviertan en niños soldados. El CICR espera formar parte del Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle creado por la Federación Internacional y seguirá ayudando a aplicar su Plan de Acción.

Un representante de la Cruz Roja de Suazilandia señala que el problema de los niños de la calle es muy complejo e intrincado debido a los valores culturales básicos de su país, donde los niños no suelen ser criados por sus padres biológicos, sino por la comunidad. Las Sociedades Nacionales deberán centrarse en la lucha contra la pobreza y los programas educativos. Muchos niños de la calle han perdido a sus padres a causa del SIDA; y la iniciativa de buscar a otros miembros de la familia y colocar a los huérfanos en casa de familiares sería una medida eficaz y económica, a la vez que promovería los valores culturales.

El señor Strijak (cosecretario del Consejo de Delegados) anuncia que en el registro de promesas se ha alcanzado la cifra récord de 108 promesas. Pide a las Sociedades Nacionales que alienten a sus respectivas delegaciones gubernamentales a hacer promesas cuanto antes.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

QUINTA REUNIÓN

Sábado, 20 de octubre de 1999

14.00 horas

RESUMEN: Los niños de la calle (continuación) — Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres — Corte Penal Internacional – Disponibilidad de armas – Otros asuntos – Informe del Foro de Comunicación – Lugar y fecha de la siguiente reunión del Consejo de Delegados.

El doctor Inomzoda (Media Luna Roja de Tayikistán) apoya el proyecto de resolución sobre los niños de la calle. Pone de relieve la importancia del tema para la Sociedad Nacional de su país, pues constituye una parte considerable de su trabajo y un ejemplo ilustrativo de la índole humanitaria de su cometido. Subraya asimismo la importancia del problema de los niños sin hogar en las regiones afectadas por los conflictos armados. Esos niños necesitan atención especial y deben considerarse como uno de los grupos más vulnerables. Es necesario proporcionarles una rehabilitación social y psicológica específica, así como asistencia médica y humanitaria en todas las situaciones cubiertas por el Acuerdo de Sevilla.

El señor Quenum (Cruz Roja de Benin) refrenda el proyecto de resolución y agradece al Grupo de Trabajo su eficaz labor preliminar. Pone de relieve que la Cruz Roja de Benin necesita recibir una ayuda continua para realizar su labor, que es muy apreciada por las autoridades públicas y la población. La Sociedad Nacional ha elaborado estadísticas fiables sobre los niños de la calle en Benin. Su delegación expresa su reconocimiento a la Cruz Roja Española y a la Cruz Roja de Bélgica por su inestimable apoyo.

Un representante de la Cruz Roja de Viet Nam dice que al refrendar las resoluciones y apelar a una mayor coordinación de las actividades realizadas por todas las organizaciones interesadas en el tema, se aborda sólo una faceta del problema. Los niños deben participar activamente en todas las iniciativas del Movimiento. La Sociedad Nacional elogia la campaña pública de sensibilización “Para que vivan los niños”, lanzada en todo Viet Nam por el Ministerio de Educación, conjuntamente con el Gobierno sueco. Aunque Viet Nam firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1990, la mayoría de los niños vietnamitas no conocen sus derechos. La Cruz Roja de Viet Nam respalda el proyecto de resolución y propone que se introduzca la siguiente modificación en el párrafo 4: “...insta a las Sociedades Nacionales a llevar a cabo estas actividades poniendo de relieve el principio de la participación de los niños y de la necesidad de una colaboración efectiva dentro y fuera del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”.

Un representante de la Cruz Roja de Burkina Faso expresa su firme apoyo al proyecto de resolución y acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre esta cuestión. En Burkina Faso, los dirigentes religiosos envían a los niños a mendigar en la calle y, a menudo, éstos acaban quedándose allí. Recientemente, la Cruz Roja de Burkina Faso, la Cruz Roja de Bélgica y el Ministerio de Asuntos Sociales patrocinaron un proyecto educativo en favor de los niños de la calle llamado “Un entorno abierto”.

La señora Stoimenova (Cruz Roja Búlgara) agradece a los miembros de la Comisión Permanente su excelente labor y expresa todo su apoyo al proyecto de resolución. Sugiere que las Sociedades Nacionales intensifiquen su cooperación con los Gobiernos y otras ONG que trabajan en este ámbito. La Cruz Roja Búlgara realiza con éxito varios proyectos en colaboración con las Sociedades Nacionales de España,

Alemania y los Países Bajos, a las que expresa su gratitud por esta ayuda. Trabaja también con las autoridades nacionales a fin de prestar asistencia a los niños de la calle en Bulgaria.

El señor Odonchimed (Cruz Roja de Mongolia) dice que el fenómeno de los niños de la calle se ha convertido en uno de los problemas sociales más acuciantes de Mongolia, debido principalmente a la crisis económica imperante en el país. Alude luego a una iniciativa suya: la organización de una conferencia nacional sobre la cuestión de los niños sin hogar. Esta conferencia, a la que asistieron representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, definió algunas tareas comunes para ayudar a resolver el problema de los niños de la calle. Se puso asimismo en marcha un programa especial en los centros para el desarrollo del niño con objeto de dar a conocer algunas cuestiones humanitarias. Su Sociedad Nacional apoya plenamente la labor del Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle, al tiempo que lamenta el reducido número de Sociedades Nacionales que participan en esa tarea. Añade que la Cruz Roja de Mongolia ha manifestado su interés por cooperar más estrechamente con el Grupo de Trabajo e intercambiar experiencias con otras Sociedades Nacionales. Concluye insistiendo en que la Cruz Roja de Mongolia está dispuesta a apoyar y a aplicar el proyecto de resolución.

El doctor Zaidan (Media Luna Roja Árabe Siria) respalda la resolución sobre los niños de la calle habida cuenta de la magnitud del problema. Propone que cada zona afronte la cuestión estableciendo una cooperación entre las Sociedades Nacionales. La pobreza parece ser una razón habitual de que los niños sean abandonados a su suerte.

El señor Gebreselassie (Cruz Roja Etíope) expresa su apoyo a la resolución. Coincide con lo que se afirma en el proyecto de resolución de que la acción ha de tener lugar a nivel de Sociedad Nacional, pero puntualiza que es indispensable la cooperación de los Gobiernos como promotores de los programas, de las ONG, de las organizaciones internacionales y de las instituciones de la sociedad civil, porque las Sociedades Nacionales no pueden actuar solas. Dada la manera fragmentaria como se han elaborado hasta ahora los programas para los niños de la calle, se podría incluir en el preámbulo una cláusula para establecer un consorcio de instituciones en el que las Sociedades Nacionales desempeñen un papel central, mientras que el CICR y la Federación Internacional se ocupen de movilizar recursos y personal competente en el Movimiento, trabajando para ello más estrechamente con las organizaciones de la ONU y el sector privado.

El presidente solicita a la Federación Internacional que considere la idea de crear un consorcio y de velar por que se trabaje más estrechamente con las organizaciones internacionales y otras instituciones que participan en proyectos en favor de los niños de la calle.

La doctora Heiberg (Federación Internacional) afirma que las sugerencias son provechosas y que se tendrán en cuenta.

El presidente indica que la cuestión de mayor preocupación para la delegación vietnamita, es decir, la participación

de los niños, se aborda en el párrafo 4 y pregunta si esa delegación estaría dispuesta a retirar su propuesta para que pueda aprobarse la resolución.

Un representante de la Cruz Roja de Viet Nam manifiesta su acuerdo en general con el párrafo 4, pero cree que se podría hacer más hincapié en esta cuestión mediante una nueva formulación del texto que rece como sigue: "insta a las Sociedades Nacionales a llevar a cabo estas actividades poniendo de relieve el principio de la participación de los niños y de la necesidad de".

El presidente señala que no comprende lo que puede conseguirse mencionando la participación de los niños dos veces en la misma frase.

Un representante de la Cruz Roja de Viet Nam dice que, como el inglés no es su idioma materno, ha consultado con algunos compañeros delegados y señala que es posible que las palabras "con la debida consideración del principio de la participación de los niños" no destaquen adecuadamente; de ahí la propuesta de las palabras "poniendo de relieve".

El presidente concluye diciendo que el párrafo 4 del proyecto de resolución CD 99 PR8/2 rezará así: "insta a las Sociedades Nacionales a llevar a cabo estas actividades poniendo de relieve el principio de la participación de los niños y de la necesidad de una colaboración efectiva dentro y fuera del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja".

El Consejo de Delegados aprueba la resolución relativa a los niños de la calle con las citadas modificaciones (resolución 9).

Punto 8 del orden del día, subtema sobre la estrategia del Movimiento sobre minas terrestres

El señor Harrouk (Comisión Permanente) abre el debate presentando un vídeo del CICR dedicado a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (tratado de Ottawa). Dice que el CICR, con el apoyo de la Federación Internacional, ha participado activamente en la finalización, ratificación y aplicación de los tratados internacionales sobre minas terrestres, principalmente en el tratado de Ottawa y el Protocolo II enmendado de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre ciertas armas convencionales. Numerosas Sociedades Nacionales han desempeñado un papel fundamental en el proceso de ratificación y en la promoción de leyes nacionales sobre esta cuestión. Incumbe ahora a los Estados Partes en el tratado de Ottawa la tarea de asistencia y rehabilitación de las víctimas de las minas terrestres, así como la de establecer programas de prevención. En el artículo 6 del tratado de Ottawa se reconoce el cometido específico del Movimiento en la aplicación del Tratado. En la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres se exponen medidas claras que deben adoptarse en esta materia y se proporciona un marco para movilizar los recursos del Movimiento a largo plazo. Las tareas del Movimiento son: promover la ratificación y la aplicación de los tratados sobre minas terrestres, tomar medidas para proteger a la población civil, ayudar a trazar programas de prevención y velar por que se preste asistencia médica, psicológica y social a las víctimas de las minas terrestres. En ella se propone un enfoque más integrado para sufragar las actividades del Movimiento relacionadas con las minas terrestres y se define la función de cada componente. El orador alienta al Consejo de Delegados a aprobar la Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres.

El señor Molleklev (Cruz Roja Noruega) expresa su firme apoyo a la resolución. El Gobierno noruego ha prometido aportar 120 millones de dólares EE.UU. para las actividades

relacionadas con las minas, de los cuales 20 millones se destinarán al programa de ayuda a las víctimas de las minas de la Cruz Roja/Media Luna Roja. El Fondo Especial del CICR en favor de los Impedidos, que la Cruz Roja Noruega considera prioritario, proporciona una ayuda fundamental a largo plazo a los talleres ortopédicos en todo el mundo y debería ser un foro en el que los componentes del Movimiento unan sus fuerzas para alcanzar el objetivo común. Es preciso que el CICR siga apoyando a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos para que suscriba y aplique el tratado de Ottawa y para prestar ayuda a las víctimas de las minas durante toda su vida; la Federación Internacional ha de desempeñar una función consultiva, especialmente por lo que respecta a los programas de sensibilización al problema de las minas basados en la comunidad.

El señor Forster (CICR) alienta al Consejo de Delegados a aprobar la resolución y comparte lo dicho por el anterior orador. El Movimiento está en mejor posición que la mayoría de las organizaciones internacionales para socorrer a las víctimas de las minas y a las comunidades afectadas por éstas mediante programas médicos, de rehabilitación y de sensibilización a este problema. La Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres es una respuesta al cometido que le atribuye el tratado de Ottawa y garantiza un empeño duradero a medio y largo plazo. Se necesitan fondos a largo plazo para garantizar la realización de las actividades sobre el terreno; un ejemplo actual es el llamamiento quinquenal del CICR para la acción contra las minas, que incluye la ayuda a nuevas actividades emprendidas por otros componentes, en particular las Sociedades Nacionales. Los recursos se compartirán efectivamente con las Sociedades para programas de sensibilización al problema de las minas y de rehabilitación.

El señor Barnes (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) acoge con satisfacción la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres propuesta y destaca que la función directiva del CICR debería definirse más específicamente e incluir medidas y planes para coordinar la labor de todos los componentes del Movimiento que participan en la acción contra las minas. Es necesaria una coordinación más estrecha entre las Sociedades Nacionales, los países afectados por las minas y las Sociedades Nacionales participantes. Se deberían formular objetivos cualitativos y cuantitativos para ayudar a las víctimas, promover normas internacionales y sensibilizar al problema de las minas. Todas estas actividades deberían coordinarse con otras organizaciones, especialmente la ONU y los Gobiernos donantes. La función de la Federación Internacional debería definirse claramente por lo que respecta a los servicios e iniciativas que se propone apoyar y adoptar. En la resolución debería solicitarse la realización de una nueva campaña de información internacional a fin de mantener la atención pública centrada sobre esta cuestión, quizás con especial hincapié en la condena internacional de las minas antipersonal. En Canadá se han emprendido dos importantes iniciativas de sensibilización al peligro de las minas terrestres: una conmemoración conjunta del Gobierno y de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja del segundo aniversario del tratado de Ottawa y la campaña "Survive the Peace", organizada por la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja. Se invita a las Sociedades hermanas que estén interesadas en realizar campañas similares a solicitar el material de muestra.

La señora Wahlström (Federación Internacional) respalda firmemente la resolución y destaca los puntos fuertes de la Estrategia: emplea un enfoque holístico; manifiesta claramente que el Movimiento no participa en las actividades de remoción de minas, pero que podría desempeñar un papel

primordial alentando a otros a que hagan ese trabajo: resalta que hay otras organizaciones concernidas por el problema de las minas y que la cooperación con esos organismos es esencial; y pone de relieve que el CICR ha asumido la responsabilidad de movilizar recursos no sólo para sus propios programas, sino también para la labor de otros componentes.

La señora Mikos-Skuza (Cruz Roja Polaca) apoya plenamente la resolución. Si bien es cierto que la Sociedad Nacional no ha conseguido persuadir al Gobierno de su país de que ratifique el tratado de Ottawa, ha dado a conocer las normas y principios humanitarios vigentes al público en general, a las ONG y a los medios informativos. Mediante campañas de sensibilización pública, la Cruz Roja Polaca espera promover un clima favorable para la adopción de medidas apropiadas por parte de las autoridades y demostrar que el costo humano de no adoptar nuevos instrumentos jurídicos es demasiado elevado.

El señor Morgan (Cruz Roja Australiana) manifiesta su decidido apoyo a la resolución y anuncia que el Gobierno australiano ha destruido sus reservas de minas antipersonal. La campaña "Acabemos con las minas terrestres" contribuyó decisivamente al cambio de la política del Gobierno respecto de esas armas. La Cruz Roja Australiana ha llevado a cabo con éxito múltiples iniciativas de sensibilización de la población, empleando la diplomacia discreta y la diplomacia pública, dirigidas al público en general y al Gobierno, y que podrían servir de modelo en futuras campañas.

El doctor Ahmed (Media Luna Roja Somalí) respalda plenamente la resolución y agradece al CICR su importante papel en la promoción del tratado de Ottawa. En asociación con la Cruz Roja Noruega, la Media Luna Roja Somalí está proporcionando aparatos ortopédicos y servicios de fisioterapia a las víctimas de las minas y a otras personas discapacitadas en diversos centros de rehabilitación, incluido el centro inaugurado recientemente en Galkayo. Agradece a la Cruz Roja Noruega, al Gobierno y al pueblo de Noruega su apoyo técnico y económico.

El señor El-Bashir (Media Luna Roja Sudanesa) dice que, como médico, se ha visto confrontado con los trágicos efectos de las minas terrestres antipersonal. El Movimiento debe utilizar todos los medios posibles en la lucha contra las minas terrestres. La Sociedad Nacional de su país realiza diversas actividades en este ámbito, tales como la organización de un taller y la asistencia a los heridos por minas. Menciona asimismo la cooperación entre su Sociedad Nacional, la Cruz Roja Alemana y el CICR.

El señor El Asbali (Media Luna Roja Libia) da las gracias al CICR por la excelente Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres y dice que la Sociedad Nacional de su país apoya plenamente todos los esfuerzos que se realizan al respecto. Propone que se incluya en la resolución una exhortación a las Sociedades Nacionales a que trabajen con sus Gobiernos para conseguir la ratificación de los instrumentos jurídicos vigentes.

La señora Ngampolo (Cruz Roja Congoleña) elogia al Movimiento por su notable labor en relación con las minas terrestres, especialmente en Angola, y apoya con entusiasmo el proyecto de resolución.

Un representante de la Cruz Roja de Lesotho respalda sin reservas la resolución y agradece al CICR el papel clave que desempeñó para conseguir que el Gobierno de Lesotho firmara el tratado de Ottawa. La Sociedad Nacional participa en proyectos de sensibilización al peligro de las minas y está impartiendo formación a sus voluntarios y al público en general sobre el tratado de Ottawa.

El doctor Samedy (Cruz Roja de Camboya) expresa su profunda gratitud al CICR, la Federación Internacional, los países donantes, la Cruz Roja Australiana, la Cruz Roja Americana y otras Sociedades hermanas y organizaciones que tanto han hecho por las víctimas de las minas terrestres, en particular el apoyo prestado al Comité de Acción contra las Minas de Camboya. Como representante de uno de los países más profusamente sembrados de minas del mundo, la Cruz Roja de Camboya apoya firmemente la resolución.

El presidente señala que la propuesta de enmienda de la Media Luna Roja Libia parece repetir el texto de la Estrategia, en el que se dice que: "Las Sociedades Nacionales velarán junto con sus Gobiernos por la aplicación de los tratados", y "Pedimos a las Sociedades Nacionales que alienten a sus Gobiernos respectivos a adherirse al tratado de Ottawa". Pregunta a la delegación libia si mantiene su propuesta de enmienda.

El señor El Asbali (Media Luna Roja Libia) acepta retirar la propuesta de enmienda, puesto que en el texto de la Estrategia ya se refleja esa cuestión.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución relativa a la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres (resolución 10).

El señor Harrouk (Comisión Permanente) concluye subrayando que todas las intervenciones han enriquecido el debate del Movimiento sobre la cuestión de las minas terrestres y destaca los trascendentales resultados de la acción del Movimiento en este ámbito.

Punto 8 del orden del día, subtema sobre la Corte Penal Internacional

El señor Harrouk (Comisión Permanente) insta al Consejo de Delegados a aprobar la resolución relativa a la Corte Penal Internacional (CPI), cuya pertinencia puede resumirse en cuatro razones: i) los juicios de la CPI son complementarios de los juicios penales nacionales, pero la responsabilidad de aplicar el derecho internacional humanitario incumbe a las autoridades nacionales; ii) la CPI es un medio para combatir la impunidad de los criminales de guerra; iii) la CPI tiene efectos sobre las actividades del Movimiento, toda vez que el Estatuto de Roma establece una clara base jurídica para acusar a los responsables de ataques al personal de la Cruz Roja/Media Luna Roja y castigar a quienes hagan uso indebido del emblema; y iv) la necesidad de conseguir una adhesión universal al Estatuto de Roma. Teniendo en cuenta lo dicho, el Movimiento deberá: alentar a los Estados a ratificar el Estatuto de Roma y a aplicar las leyes nacionales, especialmente por lo que respecta al enjuiciamiento de los criminales de guerra; trazar una estrategia encaminada a promover el Estatuto de Roma en el Movimiento, en la que las Sociedades Nacionales podrían desempeñar un papel primordial en la tarea de impulsar un debate nacional sobre la cuestión; incitar a los Estados a que se abstengan de formular una declaración, prevista en el artículo 124 del Estatuto de Roma, por la que excluyan, durante un periodo de siete años, la jurisdicción de la Corte en sus países para los crímenes de guerra; velar por que los elementos del crimen reflejen el derecho internacional humanitario vigente, a fin de garantizar la uniformidad de la jurisprudencia en los planos internacional y nacional.

La señora Petitpierre (CICR) se manifiesta con entusiasmo a favor de la resolución y del establecimiento de la Corte Penal Internacional, debido, principalmente, a que la Corte combatirá la impunidad de los criminales de guerra y las graves violaciones del derecho internacional humanitario, tanto en los conflictos armados internacionales como en los

no internacionales, y porque su Estatuto proporciona una serie de valiosas definiciones jurídicas. El CICR promueve activamente la ratificación del Estatuto de Roma y formó parte de un comité constituido para tramitar los proyectos y velar por que el derecho internacional humanitario se integrara en él y se aplicara a todos los niveles decisorios. Los servicios jurídicos del CICR podrían desempeñar un importante papel en la tarea de conciliar la aplicación de las leyes y las necesidades básicas sobre el terreno, y de ayudar a los Estados a promulgar una normativa nacional que permita la aplicación del Estatuto de Roma. El CICR colaborará estrechamente con las Sociedades Nacionales para determinar la mejor manera de promover la aprobación de leyes sobre los crímenes de guerra. Es necesario que el Movimiento en su conjunto se comprometa con el Plan de Acción.

La señora Durham (Cruz Roja Australiana) apoya firmemente la resolución y congratula al CICR por su excelente labor de promoción de la Corte Penal Internacional y por la importante asistencia jurídica y técnica que presta a los Estados en sus deliberaciones. Le complace observar que, en el punto 3 de la resolución propuesta, se menciona la necesidad de efectuar consultas e intercambiar información entre los componentes. La resolución brinda a las Sociedades Nacionales una valiosa oportunidad para examinar con sus Gobiernos la necesidad de poner plenamente en práctica los mecanismos de aplicación, de conformidad con los Convenios de Ginebra. A fin de acabar con la impunidad de los que cometen atrocidades es necesaria una combinación de normas nacionales e internacionales para hacer cumplir el derecho penal internacional.

El señor Younger (Cruz Roja Británica) coincide plenamente con el anterior orador y se declara favorable a la resolución. Sugiere que se armonice la terminología de la resolución con la de los Convenios de Ginebra, haciendo referencia en el segundo párrafo preambular a la obligación de los Estados de poner fin a las violaciones del derecho internacional humanitario y de reprimirlas, así como, al final del primer párrafo dispositivo, a su obligación dimanante del derecho internacional humanitario de poner fin a las violaciones de ese derecho y de reprimirlas.

El señor Coumans (Cruz Roja de Bélgica) manifiesta su respaldo al proyecto de resolución, felicita al CICR por su labor en las negociaciones que culminaron en el Estatuto de Roma e indica que las Sociedades Nacionales deben alentar a sus Gobiernos a que ratifiquen cuanto antes el Estatuto y adopten medidas nacionales de cumplimiento.

El señor Bandiare (Federación Internacional) subraya la importancia de apoyar al CICR en su labor en relación con las negociaciones sobre los elementos del crimen, a fin de no comprometer el desarrollo del derecho internacional humanitario, y el papel primordial que las Sociedades Nacionales desempeñan en la labor de alentar a los Estados a ratificar el Estatuto de Roma sin formular la declaración relativa al período de exención de la competencia de la Corte para los crímenes de guerra. Hace notar que el testimonio de los voluntarios y del personal de la Cruz Roja/Media Luna Roja en un tribunal, cuestión sumamente delicada, podría menoscabar la neutralidad del Movimiento. La Federación Internacional está dispuesta a ayudar a las Sociedades Nacionales, proporcionándoles la asistencia y el asesoramiento apropiados, en cooperación con el CICR, y pide que se asignen fondos a ese efecto.

El señor Pedersen (Cruz Roja Danesa) agradece al CICR y a la Federación Internacional la información y orientación brindadas de manera rápida y provechosa, lo que ha facilitado los esfuerzos de la Cruz Roja Danesa por promover

esta cuestión, concentrando la atención en los principios humanitarios de imparcialidad y neutralidad del Movimiento, así como en el deseo de llevar a los criminales de guerra ante los tribunales. La Cruz Roja Danesa suscribe la resolución y promete apoyar la labor del CICR y de la Federación Internacional por todos los medios.

El señor Harrouk (Comisión Permanente) da las gracias a todos los oradores, en particular al señor Bandiare y a la señora Petitpierre.

El presidente resume las enmiendas propuestas y recuerda la propuesta de la Cruz Roja Británica. El segundo párrafo preambular rezará como sigue: "recordando la obligación de los Estados de poner fin a las violaciones del derecho internacional humanitario y de reprimirlas"; el final del primer párrafo dispositivo quedará así: "su obligación dimanante del derecho internacional humanitario de poner fin a las violaciones de ese derecho y de reprimirlas", en lugar de "su obligación dimanante del derecho internacional humanitario".

El Consejo de Delegados aprueba la resolución relativa a la Corte Penal Internacional con las correspondientes modificaciones (resolución 11).

Punto 8 del orden del día, subtema sobre la disponibilidad de armas

El señor Harrouk (Comisión Permanente) alienta al Consejo de Delegados a aprobar la resolución. Como consecuencia del aumento de la disponibilidad de armas, en particular de las armas portátiles, resulta más difícil promover el respeto del derecho internacional humanitario y prestar asistencia a las personas que lo necesitan. El resultado es una ola de violencia sin precedentes y el rechazo a conceder a las organizaciones humanitarias una zona segura en la que puedan llevar a cabo sus actividades humanitarias. Se había solicitado al presente Consejo de Delegados que examinara las conclusiones del estudio del CICR "La disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados", y definiera con claridad el papel y la posición del Movimiento respecto de esta cuestión fundamental. El proyecto de resolución confirma las conclusiones del estudio: la disponibilidad de armas es una cuestión humanitaria importante, que no puede pasarse por alto; la función del Movimiento consiste en promover la concienciación pública acerca del costo humano de la disponibilidad generalizada de armas y municiones y de sus repercusiones sobre los fundamentos del derecho internacional humanitario. Si bien el Movimiento tiene el derecho y la responsabilidad de alentar a los Gobiernos a que aborden efectivamente la cuestión, en la resolución se recomienda al Movimiento que se abstenga de participar en debates públicos sobre determinadas transferencias de armas a destinatarios específicos, puesto que ello puede comprometer la neutralidad del Movimiento y poner en peligro al personal de la Cruz Roja/Media Luna Roja.

El señor Mollekleiv (Cruz Roja Noruega) dice que, en el estudio del CICR, se demuestra claramente que la gran oferta de armas, en particular de armas portátiles y ligeras, ha contribuido a cambiar la índole de los conflictos armados en todo el mundo. La Cruz Roja Noruega participa activamente en iniciativas relacionadas con las armas, tendentes a fomentar la concienciación acerca de este problema, de conformidad con el propósito de la resolución. Se alienta a las Sociedades Nacionales a trabajar en pro de una legislación nacional responsable sobre la producción, la exportación y el empleo de las armas, así como de un firme compromiso de los Estados de no exportar armas a los Estados que no respeten ni hagan respetar adecuadamente el derecho internacional

humanitario. La Cruz Roja Noruega propone la siguiente enmienda, patrocinada conjuntamente por otras 16 Sociedades Nacionales, que debería de añadirse al párrafo dispositivo 3: “ Los Estados, como primera medida, deberán poner término a las transferencias de armas a las partes que perpetran o toleran violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario”.

El señor Forster (CICR) apoya la resolución porque representa verdaderamente la posición del Movimiento sobre esta cuestión y comparte las observaciones hechas por el señor Harrouk. El estudio del CICR sobre la disponibilidad de armas ha demostrado que existe una estrecha relación entre la cantidad de armas disponibles y el número de civiles heridos durante un conflicto o tras el mismo. No cabe duda de que la transferencia no reglamentada de armas y municiones puede aumentar las tensiones y el número de víctimas civiles, prolongar la duración de los conflictos y dificultar la reconciliación después del conflicto. El CICR exhorta a los Estados a revisar urgentemente sus políticas sobre la producción, la disponibilidad y la transferencia de las armas y municiones, a la luz de las responsabilidades que tienen de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. Los Estados deben incluir criterios basados en el respeto del derecho internacional humanitario en sus políticas nacionales y tomas de decisiones sobre transferencias de armas, así como en los códigos de conducta internacionales pertinentes. Gracias a su posición privilegiada, el Movimiento puede aportar muchísimo en esta materia, pero su impacto será mayor y se reducirán los riesgos por pronunciarse sobre un tema tan delicado si sus acciones están firmemente basadas en sus Principios Fundamentales de humanidad, independencia y neutralidad.

El señor Bandiare (Federación Internacional) respalda la resolución e indica que la contribución que tiene que aportar el Movimiento consiste en llamar la atención de los Gobiernos sobre las posibles contradicciones entre sus intenciones cuando ratificaron los Convenios de Ginebra y sus omisiones o acciones cuando autorizan la circulación no reglamentada de armas. A fin de no poner en peligro su neutralidad, el Movimiento podría subrayar, en un debate más general, que la disponibilidad no reglamentada de armas no sólo crea un entorno favorable para las violaciones del derecho internacional humanitario, sino que también tiende a fomentar una cultura de violencia y de inseguridad.

El señor Younger (Cruz Roja Británica) propone las siguientes modificaciones: i) en el párrafo dispositivo 2, suprimir las comillas de la frase “respetar y hacer respetar”, para que el texto no dé lugar a un debate jurídico, y sustituir la citada frase por “hacer respetar el derecho internacional humanitario”; ii) en el párrafo dispositivo 3, podría añadirse: “exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a elaborar normas basadas en el respeto del derecho internacional humanitario y otras normas apropiadas”, lo que no afectaría a la modificación propuesta por la Cruz Roja Noruega, pues se indica que algunos Estados ya han elaborado normas. Se pregunta asimismo si la modificación del párrafo dispositivo 3, propuesta por la delegación noruega, no está en contradicción con el párrafo dispositivo 6.

La señora Harmon (Cruz Roja Brasileña), cosignataria del proyecto de resolución presentado por la Sociedad noruega, apoya la resolución en la forma enmendada por la Cruz Roja Noruega por las mismas razones expuestas por los anteriores oradores.

Un representante de la Cruz Roja del Camerún manifiesta su apoyo a la resolución a reserva de una modificación en el párrafo dispositivo 5, a fin de incluir la idea de la “cultura de

paz”. La inseguridad generalizada es la principal causa de la proliferación de armas en África y da lugar a la aparición de milicias y grupos paramilitares como protección; otros factores son los ex combatientes que no se reinsertan en la sociedad y se dedican al bandidaje, y las fronteras abiertas con países vecinos en situaciones de conflicto armado. La acción del Movimiento debe basarse en medidas preventivas, la sensibilización pública acerca de este problema, la promoción de una cultura de paz y una moratoria sobre las armas.

El doctor Sramany (Cruz Roja de Laos) felicita al grupo de expertos y respalda plenamente la resolución con la modificación propuesta por la Sociedad noruega. La Cruz Roja de Laos ha seguido de cerca las iniciativas del Gobierno para proceder a la recogida de armas.

El señor Ng'elu (Cruz Roja de Kenya) congratula al CICR por su acertado estudio sobre la disponibilidad de armas y propone que, en el proyecto de resolución, se encomiende al CICR un nuevo estudio sobre el origen de las transferencias de armas. Propone que se emprendan campañas de abogamiento sobre la disponibilidad de armas para combatir la cultura de la violencia imperante en África, y que se difunda el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos para que todas las partes tomen conciencia de las consecuencias de la disponibilidad de armas.

El señor Toumoye (Cruz Roja Togolesa) expresa su apoyo incondicional a la resolución. Debe alentarse a los Estados a que revisen sus políticas sobre la producción, la disponibilidad y la transferencia de armas y municiones, como parte de la responsabilidad que les incumbe de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario y de prestar asistencia y protección a la población civil. La moratoria suscrita recientemente en Nigeria por los Gobiernos de África occidental y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental sobre la importación, el empleo y producción de armas ligeras por los Estados miembros constituye un paso adelante.

El profesor Ganesalingam (Cruz Roja de Sri Lanka) respalda plenamente la propuesta y sugiere que el CICR, la Federación y todas las Sociedades Nacionales hagan juntos presión sobre los Estados para que difundan el contenido de la propuesta.

La señora Preyssas (Cruz Roja Francesa) acoge favorablemente la resolución, pero considera que la modificación propuesta por la Cruz Roja Noruega tiene connotaciones políticas y que el Movimiento debe permanecer fiel a sus Principios Fundamentales. La delegación francesa está de acuerdo con la formulación propuesta por la Cruz Roja Británica.

El señor Willie (Cruz Roja de Liberia) suscribe la resolución y describe los esfuerzos de la Sociedad Nacional y del Gobierno de su país, tales como recoger y destruir armas, para hacer frente a este problema en Liberia.

El doctor Duplessis (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) apoya plenamente la resolución con la enmienda propuesta por la Cruz Roja Noruega, que proporciona una base lógica para la acción que se solicita a los Estados y especifica ésta con claridad. Es una prioridad fundamental establecer límites a la disponibilidad de armas en los Estados que violan de manera flagrante el derecho internacional humanitario.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) hace notar que la enmienda presentada por la Cruz Roja Noruega exhortando a los Estados a adoptar una medida específica no figura entre las recomendaciones del estudio del CICR sobre la disponi-

bilidad de armas, y opina que sería preferible dejar que los Estados tomen en consideración las recomendaciones del estudio, en vez de indicarles qué medidas tienen que adoptar. La Cruz Roja Americana apoya el proyecto de resolución con la modificación del párrafo 3 propuesta por la Cruz Roja Británica.

Un representante de la Cruz Roja Etíope ruega que le aclaren los siguientes puntos: cuando se solicite a las naciones que restrinjan las transferencias de armas, ¿en qué se basaría el Movimiento para determinar en qué casos una entrada de armas es apropiada o excesiva?; y ¿qué podría hacerse en los países donde se defiende el derecho a llevar armas, puesto que sus Gobiernos no controlarían probablemente las transferencias de armas?

El señor Burchelson (Cruz Roja de Jamaica) propone que se amplíen los párrafos dispositivos 2 y 3 de la resolución a fin de incluir la transferencia de piezas de repuesto y otros dispositivos y se estipule lo siguiente: "armas, municiones, explosivos y otros materiales conexos".

El señor Mollekleiv (Cruz Roja Noruega) agradece a la Cruz Roja Británica sus constructivos comentarios. Aunque la Cruz Roja Noruega no se opone a las observaciones de la delegación británica en relación con el párrafo dispositivo 3, mantiene que no hay contradicción entre el actual párrafo dispositivo 6 y la modificación propuesta por la delegación noruega. El párrafo dispositivo 6 se refiere a los debates públicos, mientras que la enmienda de la Cruz Roja Noruega es simplemente una propuesta dirigida a las Sociedades Nacionales para que exhorten a todos los Estados, como una primera medida mínima, a poner término a la transferencia de armas a las partes que perpetran o toleran violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

El señor Forster (CICR) hace algunos comentarios sobre el debate general de la cuestión. No es necesario encomendar al CICR la realización de un estudio sobre la procedencia de las armas y ciertas exportaciones, puesto que esos datos pueden obtenerse fácilmente de otras fuentes, como el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz. La enmienda propuesta por la Cruz Roja Británica es válida. El Consejo de Delegados ha de procurar alcanzar un consenso lo más amplio posible.

El presidente recuerda las modificaciones presentadas por las Sociedades Nacionales de Camerún, Gran Bretaña y Jamaica y pregunta al Consejo si tiene alguna objeción al respecto. No se formula ninguna objeción. Pregunta a los representantes de la Cruz Roja Americana y de la Cruz Roja Francesa si hay algún cambio en sus posiciones.

La señora Preyssas (Cruz Roja Francesa) cree, tal vez equivocadamente, que la Cruz Roja Noruega ha aceptado la enmienda propuesta por la Cruz Roja Británica. La Cruz Roja Francesa lamenta tener que retirar su propuesta de modificación y solicita, no obstante, que conste en acta.

El presidente dice que ha entendido que la Cruz Roja Noruega mantiene, por el contrario, el texto de su propuesta de modificación y pregunta a la Cruz Roja Francesa si acepta retirar su objeción.

La señora Preyssas (Cruz Roja Francesa) expresa su asentimiento.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) pregunta si se mantiene la propuesta de la Cruz Roja Británica.

El presidente pregunta al representante de la Cruz Roja Americana si se refiere a la propuesta de la Cruz Roja Británica de modificación del párrafo dispositivo 3 de la resolución.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) responde afirmativamente.

El presidente pregunta a la delegación estadounidense si está dispuesta a retirar su objeción a la propuesta de la delegación noruega.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) dice que está de acuerdo con la propuesta de la Cruz Roja Británica, pero mantiene sus objeciones a la propuesta de la delegación noruega.

El presidente pide a la Cruz Roja Británica que aclare su posición.

El señor Younger (Cruz Roja Británica) declara que, más que tomar posición, ha formulado una pregunta a la Cruz Roja Noruega, y su delegación está dispuesta a secundar, en términos generales, lo que es evidentemente el consenso general del Consejo de Delegados. Propone que se suavicen los términos de la enmienda de la Cruz Roja Noruega para que rece: "exhorta a los Estados, como primera medida, a poner término a la transferencia de armas".

El presidente pregunta a la Cruz Roja Americana si está de acuerdo con la modificación presentada por el anterior orador y, de ese modo, acepta la propuesta de la Cruz Roja Noruega.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) dice que estaría dispuesto a aceptar la propuesta con la siguiente formulación: "Los Estados deberían considerar la posibilidad de poner fin a las transferencias de armas".

El presidente pregunta a la Cruz Roja Noruega si está de acuerdo con la anterior intervención.

El señor Mollekleiv (Cruz Roja Noruega) indica que valora la manera constructiva como ha respondido la Cruz Roja Británica y está de acuerdo con su último cambio del texto; pide a la Cruz Roja Americana que se sume al resto del Consejo y acepte la enmienda.

El presidente indica que la Cruz Roja Americana podría hacer una declaración que conste en acta, en caso de que el asunto se decidiera por consenso. No obstante, la propuesta de la Cruz Roja Británica parece concordar con la posición de la Cruz Roja Americana.

El señor Panico (Cruz Roja Americana) acepta el argumento acerca del vocabulario empleado y está dispuesto a debatir la cuestión más ampliamente si fuera necesario.

El presidente lee el párrafo dispositivo 3 con las modificaciones introducidas durante las deliberaciones: "exhorta a los Estados que aún no lo han hecho, a elaborar normas basadas en el respeto del derecho internacional humanitario y otras normas apropiadas que regulen la transferencia y disponibilidad de armas y municiones. El Consejo de Delegados exhorta a los Estados, como primera medida, a poner término a la transferencia de armas a las partes que perpetran o toleran violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario".

El señor Younger (Cruz Roja Británica) indica que la propuesta consiste en suprimir la palabra "mínima", para decir simplemente "como primera medida".

El presidente pide al Consejo que apruebe la resolución tal como fue modificada.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución relativa a la disponibilidad de armas con las modificaciones citadas (resolución 12).

El señor Harrouk (Comisión Permanente), como presidente de la Cruz Roja Libanesa, expresa su total acuerdo con el planteamiento de la Cruz Roja Noruega, ya que puede

dar personalmente testimonio de que muchas de las víctimas de las armas en países en desarrollo han sido el blanco de armas ligeras.

La señora Gussing (cosecretaria del Consejo de Delegados) entrega a los delegados una relación desglosada de los textos que se han distribuido, conforme a lo solicitado por el presidente, antes de proceder a la aprobación de las resoluciones pendientes.

El Consejo de Delegados aprueba las resoluciones relativas al abogamiento CD99 PR7/1 REV2 (resolución 6) y a la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz CD99 PR8/6 REV1 (resolución 7).

**Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS –
INFORME DEL FORO
DE COMUNICACIÓN**

El señor Hoste (Cruz Roja de Bélgica) esboza los objetivos, los logros, los obstáculos y las recomendaciones que se incluyen en el Informe del Foro de Comunicación presentado al Consejo para su aprobación. Los objetivos incluyen convertir claramente al Movimiento en la principal organización mundial en los ámbitos de la salud y las emergencias, y hacer que se reconozcan y se respeten de nuevo sus emblemas por todo lo que representan. Son logros significativos la nueva página web del Movimiento y la campaña de la insignia de la Cruz Roja/Media Luna Roja. Los obstáculos que impiden una comunicación eficaz dentro del Movimiento son la creciente complejidad y competitividad del entorno de la comunicación, así como la estructura del Movimiento y los recursos que utiliza para comunicarse, que dificultan su actuación en ese entorno. Hay que superar los desequilibrios en la capacidad de comunicación entre las Sociedades Nacionales, así como también las dificultades derivadas de las diversas culturas de la información dentro del Movimiento. Entre las propuestas presentadas para aumentar la competitividad del Movimiento en este ámbito cabe mencionar la inclusión de elementos de comunicación en todos los proyectos que emprendan el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, con una asignación presupuestaria de por lo menos el 1% del presupuesto total del proyecto. Se ha conseguido mucho utilizando medios limitados para coordinar las actividades de comunicación en todo el Movimiento, pero es evidente que hay que conseguir recursos más continuos. Al aprobar el informe, el Consejo renovará el mandato del Foro de Comunicación, cuya misión será: poner en marcha proyectos prácticos de comunicación basados en la iniciativa: proporcionar asesoramiento profesional sobre la comunicación en cuestiones importantes; y promover y reforzar las redes de comunicación zonales, actuando como un cauce de comunicación. El Foro, que necesita el apoyo económico de todo el Movimiento para llevar a cabo su misión, recomienda que se mantenga el lema "El poder de la humanidad" durante los próximos cuatro años.

El presidente agradece al señor Hoste su interesante informe verbal y escrito y alienta al Consejo de Delegados a aprobarlo.

La señora MacLean (Federación Internacional) manifiesta su apoyo a la propuesta del Foro de Comunicación de que se vuelva a adoptar el lema "El poder de la humanidad" como un modo sencillo, pero eficaz, de transmitir el mensaje de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, promover la "visibilidad" del Movimiento y garantizar la protección del emblema. Considera que la labor del Movimiento en el ámbito de la comunicación y en el seguimiento de los temas de urgencia es buena, pero es necesario mejorar su capacidad de proporcionar información sobre los programas a largo plazo. En breve, se propondrá un nuevo proyecto mundial, en el cual deberán participar todas las Sociedades Nacionales, cuyo lema será "Hacia la paz por la humanidad". Es fundamental aumentar la confianza entre el Movimiento en su conjunto (en contraposición a cada uno de sus componentes) y las personas que necesitan su asistencia.

El presidente da las gracias a la señora MacLean por su declaración y procede a la aprobación de la resolución sobre los niños en los conflictos armados, CD99 PR8/1REV1. Señala que el grupo de redacción comparte la preocupación de la Cruz Roja de Viet Nam en relación con las consecuencias a largo plazo del "agente naranja" sobre los niños, considera que la resolución incluye a esos niños y solicita que la declaración se haga constar en acta.

El Consejo de Delegados aprueba la resolución relativa a los niños afectados por los conflictos armados (resolución 8).

**Punto 10 del orden del día: LUGAR Y FECHA DE LA
SIGUIENTE REUNIÓN DEL
CONSEJO DE DELEGADOS**

El presidente propone que el próximo Consejo de Delegados se reúna en Ginebra en 2001 y que la Comisión Permanente decida los detalles.

Así queda acordado.

El presidente se complace en anunciar que, según parece, la XXVII Conferencia Internacional se inaugurará sin problemas políticos ni de participación, pero que, si surgiera alguno, los miembros del Movimiento deberán observar el Principio Fundamental de neutralidad, absteniéndose de votar. Se despide del Consejo de Delegados, después de doce años de fructífera cooperación, expresando su agradecimiento a cuantos han hecho posible la reunión, e insta al Movimiento a que siga luchando con convicción por lo que cree y que transmita su entusiasmo a las generaciones más jóvenes, que integrarán el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja del futuro. Unido, el Movimiento representa una gran fuente de poder, el poder de la humanidad.

La Princesa Margriet (Comisión Permanente) expresa al presidente la profunda gratitud del Consejo por su vitalidad, su orientación y la atenta manera como ha dirigido la reunión, así como por su extraordinaria contribución al Movimiento durante su mandato como presidente del CICR.

El presidente levanta la sesión a las 18.00 horas.

2.4 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS

1

Trabajo de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado nota del informe presentado por la Comisión Permanente acerca de su labor desde diciembre de 1997,

encomiando a la Comisión Permanente por los cambios estructurales que ha realizado desde 1995 y por la política de mayor intercambio de información que ha aplicado con el fin de cumplir su mandato estatutario,

reafirmando las recomendaciones y las decisiones refrendadas en la resolución 3 del Consejo de Delegados de 1995 y las resoluciones 1 y 6 del Consejo de Delegados de 1997,

1. *solicita* que la Comisión Permanente establezca un Grupo de Trabajo para elaborar una estrategia global para el Movimiento, según lo estipulado en la resolución 5 del presente Consejo de Delegados, acerca de la aplicación del Acuerdo de Sevilla;
2. *insta* a la Comisión Permanente a seguir promoviendo activamente la cooperación entre los componentes del Movimiento y a presentar propuestas para fomentar dicha cooperación;
3. *alienta* a la Comisión Permanente a continuar esforzándose por desarrollar aún más su política de intercambio de información y a ampliar su participación en las reuniones ordinarias en las que toman parte varios componentes del Movimiento;
4. *invita* a la Comisión Permanente a presentar propuestas al próximo Consejo de Delegados acerca de las medidas prácticas que permitan a sus miembros llevar a cabo su importante labor en favor del Movimiento.

2

Emblema

El Consejo de Delegados,

reconociendo el Principio Fundamental de universalidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el objetivo común de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y del Movimiento de eliminar cualquier obstáculo que impida la aplicación universal de los Convenios de Ginebra de 1949,

reconociendo además los problemas actuales de algunos Estados y Sociedades Nacionales por lo que respecta a los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja,

teniendo en cuenta y encomiando la labor y las consultas realizadas desde 1995 por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a petición del Movimiento, y en particular la resolución 2 del Consejo de Delegados de 1997,

1. *exhorta* a la XXVII Conferencia Internacional a que:
 - a) *invite* a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a establecer un grupo de trabajo mixto sobre los emblemas, integrado por representantes del Movimiento y de los Estados, con el cometido de hallar, lo antes posible, una solución global aceptable para todas las partes en cuanto a contenido y procedimiento;
 - b) *invite* a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a definir la composición del grupo de trabajo mixto sobre los emblemas de forma que quede representada la responsabilidad

compartida del Movimiento y de los Estados, y a establecer su mandato;

- c) *solicite* a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que acuerde con los Estados las disposiciones prácticas necesarias para que el grupo de trabajo mixto pueda realizar sus tareas;
- d) *solicite* al grupo de trabajo mixto que informe, mediante la Comisión Permanente, sobre su labor al Consejo de Delegados de 2001 y a la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

3

Orden del día y programa de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado conocimiento del orden del día provisional y del programa de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

adopta este documento y lo transmite a la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

4

Personas designadas para las funciones de directivos de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado conocimiento de la lista de candidatos para las funciones de directivos de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

refrenda la lista de candidatos y la *transmite* a la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

- Chairman of the Conference (NS):
- Président de la Conférence (SN):
- Presidente de la Conferencia (SN):

Dr Mamdouh GABR (Egyptian RC)

- Vice-Chairmen (NS):
- Vice-Présidents (SN):
- Vicepresidentes (SN):

M. Franz E. MUHEIM (CR Suisse)

Sra. Zoy KATEVAS DE SCLABOS (CR Chilena)

- Vice-Chairmen (Gov.):
- Vice-Présidents (Gouv.):
- Vicepresidentes (Gob.):

Mme l'Ambassadeur Yolande BIKÉ (Gabon)

M. l'Ambassadeur Philippe KIRSCH (Canada)

- Co-Chairman of the Plenary Commission, Theme I (Gov.):
- Co-Président de la Commission plénière, Thème I (Gouv.):
- Copresidente de la Comisión Plenaria, Tema I (Gob.):

H.E. Mr. Boris SHIKHMURADOV (Turkmenistan)

- Co-Chairman of the Plenary Commission for Theme II (Gov.):
- Co-Président de la Commission plénière, Thème II (Gouv.):
- Copresidente de la Comisión Plenaria, Tema II (Gob.):

Ambassador Christopher LAMB (Australia)

- Co-Chairman of the Plenary Commission for Theme III (NS):
- Co-Président de la Commission plénière, Thème III (SN):
- Copresidente de la Comisión Plenaria, Tema III (SN):

Sr. Teófilo SIMAN (CR Salvadoreña)

- Rapporteur of the Plenary Commission for Theme I (NS):
- Rapporteur de la Commission plénière pour le Thème I (SN):
- Relator de la Comisión Plenaria para el Tema I (SN):

Mr. Tom BURUKU (Ugandan RC)

- Rapporteur of the Plenary Commission for Theme II (NS):
- Rapporteur de la Commission plénière pour le Thème II (SN):
- Relator de la Comisión Plenaria para el Tema II (SN):

Dr. Tahar CHENITI (CR tunisien)

- Rapporteur of the Plenary Commission for Theme III (Gov.):
- Rapporteur de la Commission plénière pour le Thème III (Gouv.):
- Relator de la Comisión Plenaria para el Tema III (Gob.):

Ambassador Anne ANDERSON (Ireland)

- Chairman of the Drafting Committee (Gov.):
- Président du Comité de rédaction (Gouv.):
- Presidente del Comité de redacción (Gob.):

M. l'Ambassadeur Philippe KIRSCH (Canada)

- Vice-Chairwoman (Gov.):
- Vice-Chairmen (NS):
- Vice-Présidents (SN):
- Vicepresidentes (SN):

Ambassador Marika FAHLÉN (Sweden)

Sir Alan MUNRO (British RC)

M. Jean-Pierre CABOUAT (CR Française)

- Secretary General of the Conference:
- Secrétaire général de la Conférence:
- Secretario general de la Conferencia:

M. l'Ambassadeur Jean-François KAMMER (Suisse)

- Assistant Secretaries General:
- Secrétaires généraux adjoints:
- Secretarios generales adjuntos:

Mme Yolande CAMPORINI (Fédération)

M. Jean-Luc BLONDEL (CICR)

5

Aplicación del Acuerdo de Sevilla

El Consejo de Delegados,

recordando que en su resolución 6 del Consejo de Delegados de 1997 aprobó por consenso el Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

tomando nota con beneplácito del Informe sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla correspondiente a los años 1998-1999, presentado a la Comisión Permanente por el CICR y la Federación Internacional,

observando además que en este Informe se incluye también el informe del grupo de trabajo CICR/Federación sobre cooperación funcional, instituido de conformidad con la resolución 7 del Consejo de Delegados de 1997,

teniendo en cuenta los comentarios y observaciones formulados por las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional durante la reunión del Consejo de Delegados, *agradeciendo* a las Sociedades Nacionales de Afganistán, Canadá, Mozambique, Suecia, Reino Unido y Zimbabue su participación en el grupo de trabajo sobre cooperación funcional,

subrayando la importancia de que todos los componentes del Movimiento prosigan la aplicación del Acuerdo de Sevilla y redoblen los esfuerzos para impartir formación a los voluntarios y al personal acerca del Acuerdo.

observando sin embargo que queda mucho por hacer en el marco del Acuerdo de Sevilla, tanto para mejorar la preparación del Movimiento a fin de responder a las emergencias, como para fortalecer las capacidades operacionales a largo plazo de las Sociedades Nacionales.

1. *solicita* a la Comisión Permanente que establezca un Grupo de Trabajo compuesto por representantes del CICR, la Secretaría de la Federación Internacional, así como personalidades de las Sociedades Nacionales con los conocimientos y la experiencia necesarios para elaborar propuestas para una estrategia global del Movimiento, destinada a conseguir los objetivos definidos en el preámbulo del Acuerdo de Sevilla, teniendo en cuenta los informes precedentes sobre la cooperación dentro del Movimiento, el estudio *Avenir* del CICR, la Estrategia 2010 de la Federación y otros trabajos actuales de evaluación de operaciones sobre el terreno;
2. *solicita también* a la Comisión Permanente que dé prioridad, en el marco del Grupo de Trabajo, a la creación de un Grupo ad-hoc sobre ejecución de operaciones de socorro internacionales. Este Grupo, compuesto de personas con competencias apropiadas del CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, con experiencia directa de operaciones de socorro, asistido por expertos internacionales, basándose en la experiencia operacional reciente, debería desarrollar, con carácter urgente, modelos operacionales destinados a facilitar la acción inmediata sobre el terreno, la coordinación de los llamamientos para obtener recursos, la gestión eficaz de todos los recursos del Movimiento por parte del organismo director correspondiente y el desarrollo de la capacidad de las Sociedades Nacionales afectadas por desastres para permitir que se preste un socorro rápido y eficaz a las víctimas de conflictos armados y desastres naturales;
3. *solicita también* a la Comisión Permanente que celebre consultas con las partes interesadas para la puesta en práctica, a la mayor brevedad posible, de las propuestas formuladas por el Grupo ad-hoc, cerciorándose de que se incorporen en la labor a más largo plazo encaminada a elaborar una estrategia global del Movimiento.

6

La política del Movimiento por lo que atañe al abogamiento

El Consejo de Delegados,

acogiendo favorablemente el seguimiento dado a su debate del Consejo de Delegados de 1997 acerca de la cuestión del abogamiento,

tomando nota del documento presentado al Consejo de Delegados, titulado "La participación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en acciones de abogamiento",

recordando que el abogamiento, o sea, la acción de "interceder, hablar en favor de alguno" (de una causa o de una política), es una parte de la misión de la Cruz Roja y de la

Media Luna Roja, que se suma a los servicios prestados a la comunidad, o los complementa,

recordando además el Principio de humanidad, según el cual el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se esfuerza en prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias,

observando que, si bien el abogamiento puede llevarse a cabo normalmente mediante el diálogo con los Gobiernos y otras partes interesadas, la diplomacia privada, las comunicaciones y las declaraciones de política hechas en público o en conferencias, puede haber asuntos a nivel nacional o internacional en los que, dada su importancia y la poca probabilidad de que se logren cambios mediante los medios de abogamiento tradicionales, se estime necesario una campaña pública,

observando además los resultados alcanzados por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel tanto nacional como internacional en favor de las víctimas de conflictos y desastres así como de las personas vulnerables,

1. *alienta* a los componentes del Movimiento a que prosigan las iniciativas de abogamiento destinadas a dar a conocer las condiciones de las víctimas de conflictos y desastres así como de las personas vulnerables;
2. *confirma* que mientras las iniciativas de abogamiento habitualmente pueden abarcar el diálogo y la diplomacia privada, las campañas públicas y otros medios pueden considerarse necesarios, teniendo en cuenta los cometidos, tal y como se estipulan en los Estatutos del Movimiento, y las capacidades y contextos operacionales de los diferentes componentes del Movimiento;
3. *decide*, por lo que atañe a las campañas públicas, que:
 - a) La Sociedad Nacional o grupo de Sociedades Nacionales que considere el lanzamiento de una campaña a nivel nacional tenga presente:
 - las probables consecuencias para el mantenimiento de relaciones positivas con el Gobierno u otras organizaciones afectadas por la campaña;
 - la necesidad de preservar la propia identidad, si se considera cooperar con otras organizaciones cuyos intereses son similares;
 - las posibles consecuencias para otros componentes del Movimiento.
 - b) Por lo que respecta a las campañas internacionales para promover un mayor respeto del derecho internacional humanitario, una mejor asistencia a las víctimas de conflictos y desastres, o una respuesta más efectiva a las necesidades de los miembros más vulnerables de la sociedad:
 - toda decisión de lanzar esas campañas debe ser fruto de un proceso riguroso, estructurado y transparente;
 - y las campañas se lanzarán en el marco del CICR o de la Federación Internacional y conforme a las directrices generales que den el CICR, la Federación Internacional o ambos componentes en forma conjunta.

Esas campañas públicas internacionales deben ajustarse a los siguientes criterios:

- el lanzamiento de la campaña se ha de preparar consultando previamente con todos los componentes del Movimiento, basándose en sus misiones respectivas, tal y como se estipulan en los Estatutos del Movimiento, y con el acuerdo del órgano de Gobierno pertinente;
- el calendario de toda campaña internacional de abogamiento debe ser acordado por el CICR y la Federación Internacional;

- gracias a sus operaciones y programas, los componentes del Movimiento han de tener suficiente conocimiento y experiencia del asunto que se ha de tratar, para poder abogar con credibilidad y eficacia;
- el resultado deseado de la campaña se ha de definir con precisión, y se ha de identificar claramente la asignación a largo plazo de los recursos de la campaña;
- se han de determinar, en el Movimiento, las pautas para la comunicación y la toma de decisiones relativas a la campaña, y se han de identificar los mecanismos de evaluación de los efectos de dicha campaña;
- las acciones que deban emprenderse y los mensajes que han de transmitirse no deben tener un efecto negativo en la labor de ninguno de los componentes del Movimiento ni comprometer gravemente su identidad, sus relaciones de trabajo con las autoridades, su capacidad operacional ni su eficiencia.

7

La Cruz Roja, la Media Luna Roja y la paz

El Consejo de Delegados,

recordando la definición de paz que se encuentra en el preámbulo de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el cual dice que "*mediante su acción humanitaria y la difusión de sus ideales, el Movimiento favorece una paz duradera, que no debe entenderse como la simple ausencia de guerra, sino como un proceso dinámico de colaboración entre todos los Estados y los pueblos, colaboración fundada en el respeto de la libertad, de la independencia, de la soberanía nacional, de la igualdad, de los derechos humanos, y en una justa y equitativa repartición de los recursos para satisfacer las necesidades de los pueblos*",

alarmado por la violencia que persiste en la mayor parte del mundo, y por las continuas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos fundamentales, que aumentan la tensión y la inseguridad,

reconociendo que, en algunas operaciones sobre el terreno orientadas a la acción, el derecho de los derechos humanos es complementario del derecho internacional humanitario,

teniendo en cuenta las numerosas resoluciones que sobre la paz ha hecho el Movimiento desde 1921,

tomando en consideración las reflexiones actuales sobre la contribución del Movimiento a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz,

reconociendo también la necesidad de nuevas iniciativas y medidas constructivas basadas en el trabajo humanitario del Movimiento para reforzar la comprensión entre los individuos y los pueblos, contribuyendo así, a través de la difusión de sus ideales y Principios, a construir una cultura de paz,

1. *invita* a todos los componentes del Movimiento a asegurar que su labor humanitaria tenga en consideración los derechos humanos fundamentales de todas las personas que se benefician de su ayuda;
2. *encomia* el trabajo de todos los componentes del Movimiento activos en el fortalecimiento de las capacidades locales para la paz, prestando atención al modo en que la ayuda pueda contribuir a la paz;
3. *invita* a los componentes del Movimiento a tomar parte en los esfuerzos a largo plazo para forjar una cultura de paz y de tolerancia;
4. *alienta* a las Sociedades Nacionales o grupos de Sociedades Nacionales a que elaboren programas orientados a la acción sobre prevención y disminución de la violencia y consolidación de la paz;

5. *pide* a las Sociedades Nacionales que mantengan constantemente informados al CICR y a la Federación Internacional sobre el avance de sus trabajos, a fin de que el Movimiento pueda aprovechar al máximo las enseñanzas a ese respecto.

8

Niños afectados por los conflictos armados

El Consejo de Delegados,

recordando las resoluciones precedentes adoptadas por la Conferencia Internacional y por el Consejo de Delegados, en particular las resoluciones 5 del Consejo de Delegados de 1995 y 8.1 del Consejo de Delegados de 1997 sobre la protección de los niños en los conflictos armados, y el papel y la acción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su favor,

sumamente alarmado por el creciente número de niños implicados en conflictos armados y por los inmensos sufrimientos que sobrellevan esos niños, y *hondamente preocupado* por la gravedad y la amplitud de las consecuencias a largo plazo y la necesidad de rehabilitación física y psicológica de los niños afectados por esos conflictos,

seriamente alarmado y preocupado por el hecho de que en las fuerzas armadas y en los grupos armados se reclutan niños incluso menores de 15 años en violación del derecho internacional humanitario,

destacando la importancia de aumentar a 18 años la edad mínima para el alistamiento y la participación en las hostilidades y de reforzar o desarrollar las disposiciones legales vigentes,

reafirmando la pertinencia de los objetivos propuestos en el Plan de Acción y la necesidad de continuar con los esfuerzos que conduzcan a su aplicación completa,

1. *toma nota* del informe "Niños afectados por los conflictos armados", y demás trabajos del Grupo Internacional de Coordinación, establecido para facilitar tanto la aplicación del Plan de Acción del Movimiento en favor de los niños en los conflictos armados como su seguimiento, y *le da las gracias* por su labor y su contribución a las acciones que se desarrollan en favor de los niños afectados por los conflictos armados;
2. *pide* al CICR, a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales que continúen y refuercen la ejecución del programa relativo a los niños afectados por los conflictos armados;
3. *invita* a todos los componentes del Movimiento a presentar informes completos sobre sus actividades en favor de los niños, y a incluir con regularidad ese punto en el orden del día de todas las reuniones del Movimiento, a la vez que *ruega* al CICR y a la Federación Internacional que vuelvan a examinar y hagan lo más eficaces posible los mecanismos de coordinación, además de desarrollar un proceso de consulta con las Sociedades Nacionales destinado a reforzar el compromiso en favor de los niños afectados por los conflictos;
4. *alienta* a todas las Sociedades Nacionales a que apoyen, sobre todo mediante contactos con sus Gobiernos, la adopción de instrumentos internacionales que consagren el principio de no participación y no reclutamiento de niños menores de 18 años en los conflictos armados con miras a que esos instrumentos sean aplicables a todas las situaciones de conflicto armado y a todos los grupos armados;
5. *insta* al CICR y a la Federación a que, junto con las Sociedades Nacionales interesadas y en consulta con organizaciones especializadas, elaboren directrices en el

campo de la prevención, la rehabilitación y la reinserción de los niños en sus comunidades, para utilizarlas como guía en el trabajo de las Sociedades Nacionales en esas esferas;

6. *pide* al CICR y a la Federación Internacional que, en el próximo Consejo de Delegados, informen sobre la evolución de las tareas y las iniciativas adoptadas dentro del Movimiento.

9

Los niños de la calle

El Consejo de Delegados,

profundamente alarmado por el fenómeno de los niños de la calle, por su incremento cuantitativo, por la privación de sus derechos, y por el abuso, la explotación y el abandono que sufren,

reconociendo sus necesidades como las de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad,

reafirmando la preocupación que el Movimiento viene experimentando desde hace tiempo, expresada claramente en las resoluciones 2 del Consejo de Delegados de 1995 y 8.2 del Consejo de Delegados de 1997 sobre la lamentable situación de los niños de la calle,

recordando los esfuerzos hechos por la comunidad internacional para fomentar el respeto a los derechos humanos, y en particular a los derechos del niño, a través de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la resolución 51/77, Capítulo VI, de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 12 de diciembre de 1996 que se centra en la lamentable situación de los niños de la calle,

consciente de las capacidades y del potencial de las Sociedades Nacionales para crear una conciencia sobre la situación de los niños de la calle, contribuir al mejoramiento de su estado y atender a sus necesidades particulares,

1. *toma nota* de los progresos hechos y del trabajo realizado por la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales en cumplimiento de la resolución 8.2 del Consejo de Delegados de 1997, y *les da las gracias* por la tarea emprendida;
2. *acoge con beneplácito* la creación de un Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle en la Federación Internacional y la labor preliminar realizada, en torno a la formulación de un Plan de Acción, y *reconoce* la necesidad de reforzar estas actividades;
3. *insta* a las Sociedades Nacionales a que, como parte de su actuación para mejorar la situación de las personas más vulnerables, inicien programas destinados a los niños de la calle o se comprometan más a fondo con los existentes, y a que centren su trabajo en unas estrategias a largo plazo, incluidas la mediación en defensa de los derechos de estos niños y la prevención, que conduzcan a un mejoramiento concreto y sostenible de la salud y de la situación social de los niños de la calle;
4. *insta* a las Sociedades Nacionales a llevar a cabo estas actividades poniendo de relieve el principio de la participación de los niños y de la necesidad de una colaboración efectiva dentro y fuera del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
5. *pide* a las Sociedades Nacionales que apoyen activamente al Grupo de Trabajo sobre los niños de la calle proporcionando la financiación necesaria para que continúe esta tarea y, asimismo, aportando información e ideas para el desarrollo de un plan de acción;
6. *pide* a la Federación Internacional que continúe coordinando la labor del Grupo de Trabajo para desarrollar y ejecutar el plan de acción.

10

Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres

El Consejo de Delegados,

recordando que la Resolución 8 del Consejo de Delegados de 1997, en su punto 3, solicitaba al CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, que elaboraran una estrategia a largo plazo en relación con el problema de las minas antipersonal,

consciente de que las Sociedades Nacionales cuentan con la capacidad y el potencial de ayudar a mejorar la situación de las víctimas de las minas y atender a sus necesidades específicas,

recordando asimismo la preocupación del Movimiento ante la proliferación de estas armas y profundamente alarmado por el horrendo sufrimiento causado por la presencia de millones de minas antipersonal en todo el mundo,

congratulándose de la entrada en vigor, el 1 de marzo de 1999, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada en Ottawa en diciembre de 1997,

1. *aprueba* la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres e *insta* a todos los componentes del Movimiento a aplicarla;
2. *solicita* al CICR que asuma la función directiva en este campo y ofrezca asesoramiento y apoyo a las Sociedades Nacionales que deseen poner en marcha programas en el marco de la Estrategia;
3. *solicita* al CICR que, en consulta con la Federación Internacional, siga la evolución de la situación, apoye los programas y actividades de las Sociedades Nacionales en el marco de la Estrategia del Movimiento sobre minas antipersonal e informe, en la sesión del Consejo de Delegados del año 2001, sobre los avances realizados.

Resumen

La Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres tiene por objeto servir de estímulo, orientación y apoyo para que la Cruz Roja y la Media Luna Roja desarrollen una acción coherente en este campo durante los próximos cinco años.

La Estrategia comprende información sobre las actividades anteriores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, una descripción general de los supuestos y limitaciones en la materia, objetivos globales para la promoción de las normas internacionales, la sensibilización en cuanto al problema de las minas, la protección de la población civil, el cuidado y la asistencia a las víctimas de las minas y las formas de poner en práctica una acción concertada en el futuro.

La Estrategia destaca la importancia de la unidad y la cooperación entre los componentes del Movimiento, así como la necesidad de fortalecer su conocimiento y capacidad institucionales. Asimismo, pide un intercambio efectivo de información y comunicación y asigna al CICR la función directiva.

Dado que las Sociedades Nacionales son los más poderosos valedores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en sus respectivos países, la finalidad de la Estrategia es ayudarles, con el apoyo del CICR y de la Federación Internacional, a obtener los conocimientos y movilizar los recursos que necesitan para convertirse en defensores y participantes eficaces en las actividades a largo plazo relacionadas con las minas.

Principales elementos de la Estrategia

- Conseguir una adhesión y una aplicación efectiva universales respecto de las normas establecidas por el tratado de Ottawa y el Protocolo II enmendado de la Convención

de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales.

- Reducir el número de bajas civiles en las zonas contaminadas por minas mediante programas de educación basados en la comunidad acerca de los riesgos que entrañan las minas.
- Recordar a las partes en los conflictos armados tanto su responsabilidad de cumplir con el derecho humanitario en lo referente a las minas terrestres, como las consecuencias del empleo de minas para la población.
- Asegurarse de que las víctimas de las minas tengan acceso igual e imparcial a un cuidado y asistencia adecuados.
- Ayudar a las Sociedades Nacionales de los países más afectados a incorporar a sus programas habituales actividades y servicios referentes a las minas y apoyar los esfuerzos de las Sociedades Nacionales en las cuestiones relacionadas con las minas.
- Colaborar con las organizaciones de limpieza de minas, según las prioridades humanitarias, llevando a cabo actividades de sensibilización en cuanto al problema de las minas y prestando asistencia sanitaria a los equipos de desminado, de acuerdo con las *Líneas directrices sobre la participación de la Cruz Roja/Media Luna Roja en las actividades de remoción de minas*, aprobadas en la sesión del Consejo de Delegados de 1997.

A. Actividades**1. Promoción de las normas internacionales**Antecedentes

El tratado de Ottawa, por el que se prohíbe la producción, desarrollo, transferencia, almacenamiento y empleo de minas antipersonal había sido ratificado en 1998 por el número necesario de Estados y entró en vigor el 1 de marzo de 1999. A 30 de abril de 1999, 133 Estados habían firmado el tratado y 74 lo habían ratificado. Los Estados que aún no han firmado o ratificado el tratado deberán hacerlo si queremos evitar crisis futuras. El tratado debe ser aceptado universalmente como la norma fundamental que regula las minas antipersonal. Es necesario animar rápidamente a todos los Estados a aplicar las disposiciones del tratado referentes a la destrucción de las minas almacenadas, la limpieza de minas, la sensibilización y el cuidado y asistencia a las víctimas.

El Protocolo II enmendado de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales (CAC) limita el empleo de minas antipersonal y rige también el empleo de las minas terrestres no contempladas por el tratado de Ottawa (específicamente, las minas antivehículos). Entró en vigor en 1998 y será revisado y, esperamos, reforzado, en el 2001.

El CICR desempeñó un importante papel en la promoción y negociación de ambos tratados. Trabajó en estrecha colaboración con los asesores jurídicos de las Sociedades Nacionales en el desarrollo de la posición del Movimiento al respecto y en el comentario de los proyectos y propuestas. Representantes de las Sociedades Nacionales formaron parte también de las delegaciones del CICR y de la Federación en las conferencias diplomáticas correspondientes. Muchos asesores jurídicos de Sociedades Nacionales desempeñaron un papel relevante en los esfuerzos nacionales en pos de la prohibición de las minas terrestres antipersonal y la ratificación de los tratados.

Garantizar la adhesión universal a ambos tratados y la aplicación de los mismos requiere esfuerzos adicionales por parte de todo el Movimiento. Las iniciativas de las Sociedades Nacionales son particularmente importantes para mejorar la sensibilización de los Gobiernos y su comprensión de ambos tratados y de la importancia de éstos para la resolución del problema.

Limitaciones

Las limitaciones son las siguientes:

- preocupación por la seguridad y necesidad de proteger largas fronteras;
- preferencia militar por un planteamiento gradual hasta que se encuentren alternativas;
- deficiente comprensión del ámbito de los tratados, del alcance de sus prohibiciones y obligaciones y de los tipos de minas y armas que prohíben;
- escasez de recursos para aplicar las obligaciones establecidas en los tratados.

Estrategia

La estrategia consiste en lo siguiente:

- animar a los Gobiernos que aún no lo hayan hecho a adoptar una posición favorable a la prohibición, mediante la firma y ratificación del tratado de Ottawa;
- mantener la sensibilización en cuanto al problema de las minas entre el público general, con objeto de crear la voluntad política que respalde su ratificación y rápida aplicación;
- hacer participar a los militares en el debate del problema de las minas terrestres, el derecho humanitario y las alternativas a las minas antipersonal.

Objetivos

El objetivo es conseguir:

- la ratificación universal del tratado de Ottawa, especialmente por los principales productores de minas;
- la ratificación universal del Protocolo II enmendado de la CAC [y de sus otros tres Protocolos, incluido el Protocolo sobre armas láser que causan ceguera];
- la promulgación de leyes nacionales para la aplicación de esos instrumentos;
- la prohibición de transferencia de toda clase de minas antipersonal;
- la ratificación del tratado de Ottawa por dos o más potencias regionales adicionales;
- el refuerzo de las disposiciones de la CAC sobre minas antivehículos, que deberán negociarse en la conferencia de revisión del año 2001;
- la destrucción del material almacenado;
- la estigmatización universal del uso de minas antipersonal, dondequiera que se empleen.

Aplicación

- a) Se solicita a **todos los componentes del Movimiento** que prosigan con sus esfuerzos por promover la sensibilización pública y la adhesión al tratado de Ottawa y al Protocolo II enmendado, mediante reuniones internacionales, seminarios regionales y la inserción de anuncios en los medios de comunicación internacionales, entre otras cosas.
- b) **El CICR** debería vigilar la interpretación de los tratados, los nuevos desarrollos tecnológicos que puedan afectar a los mismos o a sus objetivos y los desarrollos en otros foros internacionales que puedan socavar o debilitar las normas establecidas. Auxiliará a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos por conseguir que se ratifiquen los tratados.

I.

En Estados que hayan ratificado los tratados:

- a) Las Sociedades Nacionales velarán junto con sus Gobiernos respectivos por la aplicación de los tratados

mediante medidas legislativas, reglamentos, órdenes administrativas y otras medidas nacionales encaminadas a ello.

- b) La División Jurídica del CICR aportará a las Sociedades Nacionales su experiencia técnica, material y asesoramiento en estos empeños para conseguir que los Gobiernos apliquen los tratados.

II.

En Estados que no hayan ratificado los tratados:

- a) Pedimos a las **Sociedades Nacionales** que alienten a sus Gobiernos respectivos a adherirse al tratado de Ottawa y al Protocolo II enmendado mediante la organización de actos públicos y/o el diálogo con los altos funcionarios del Gobierno.
- b) **El CICR** promoverá en los círculos militares el debate del problema de las minas terrestres y la adhesión a los tratados en el plazo más breve posible.

2. Actividades de sensibilización en cuanto al problema de las minas

Antecedentes

La sensibilización en cuanto al problema de las minas es un medio esencial para la prevención de muertes y lesiones relacionadas con minas entre la población civil en los países afectados por las minas.

La red global del Movimiento, su experiencia sobre el terreno y las relaciones con la comunidad le dan una relativa ventaja a la hora de ayudar a la población civil a protegerse contra un riesgo que amenaza sus vidas.

Limitaciones

Las limitaciones son las siguientes:

- la necesidad de un planteamiento sólido y amplio, de carácter local y participativo para asegurar la eficacia de los programas de sensibilización en cuanto al problema de las minas;
- la falta de compromiso para hacer de esta sensibilización una de las prioridades del Movimiento;
- la ausencia de un planteamiento global que incluya los diversos ámbitos de acción en relación con el problema de las minas;
- insuficiente incorporación de actividades de sensibilización en los programas globales de las Sociedades Nacionales;
- escasez de recursos humanos en el Movimiento con conocimientos y experiencia en actividades de sensibilización en cuanto al problema de las minas.

Estrategia

La estrategia consiste en lo siguiente:

- adoptar un planteamiento de carácter local para cualquier proyecto nuevo, y aplicarlo en colaboración con las Sociedades Nacionales;
- asegurarse de que se incorporen programas de sensibilización en cuanto al problema de las minas en las actividades habituales de las Sociedades Nacionales;
- establecer cursos de actualización profesional sobre cuestiones referentes a las minas terrestres dirigidos a empleados seleccionados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con el fin de crear un núcleo de "expertos";
- promover una mayor colaboración entre las organizaciones de emergencia/socorro/ desarrollo relacionadas con la lucha contra las minas;

- influir en la conducta de quienes portan armas mediante la promoción del derecho humanitario en aspectos tales como el empleo indiscriminado de minas y el incumplimiento de los procedimientos correctos de siembra de minas. La cuestión de la utilidad militar de las minas antipersonal habría de incluirse sistemáticamente en las sesiones de difusión dirigidas a las fuerzas armadas.

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- reducir el riesgo de bajas civiles en zonas contaminadas por minas;
- reforzar de manera efectiva los programas existentes de sensibilización en cuanto al problema de las minas;
- estimular y promover la sensibilización en cuanto al problema de las minas como una actividad de la Sociedad Nacional en los países afectados por las minas;
- llevar a cabo evaluaciones y estudios que permitan determinar la viabilidad y la necesidad de proyectos adicionales y, llegado el caso, apoyar dichos proyectos.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales de los países afectados por las minas:

- evaluarán la necesidad y la viabilidad de los programas de sensibilización en cuanto al problema de las minas y establecerán un plan de acción para llevar a cabo dichas actividades, buscando, cuando sea necesario, el apoyo de otros copartícipes;
- llevarán a cabo actividades de promoción de cuestiones referentes a las minas con vistas a conseguir un mayor respeto por los instrumentos existentes del derecho humanitario e impedir el uso indiscriminado de minas.

El CICR:

- establecerá una relación de países en los que las actividades de sensibilización en cuanto al problema de las minas deberían tener carácter prioritario; la lista deberá incluir los países más afectados por las minas y los países en los que algún componente del Movimiento haya iniciado ya programas de sensibilización que convenga continuar;
- apoyará las actividades de sensibilización que lleven a cabo las Sociedades Nacionales, fomentará el desarrollo de dichas actividades y las complementará cuando sea necesario;
- considerará la realización de programas de sensibilización como parte de sus operaciones y actividades dirigidas a la población civil en países y territorios donde no exista Sociedad Nacional o donde ésta no esté en condiciones de llevar a cabo tales actividades;
- pondrá el mayor empeño en influir en la conducta de los soldados en combate y de las demás personas que llevan armas mediante la promoción del derecho humanitario en aspectos tales como el empleo indiscriminado de minas y el incumplimiento de los procedimientos correctos de siembra de minas. La cuestión de la utilidad militar de las minas antipersonal habría de incluirse sistemáticamente en las sesiones de difusión dirigidas a quienes portan armas.

La Federación:

- ayudará a las Sociedades Nacionales de los países afectados por las minas a integrar un planteamiento sensible al problema de las minas en el conjunto de las actividades de las Sociedades;
- mejorará su capacidad de llevar a cabo programas de sensibilización en torno a este problema, especialmente mediante los programas juveniles y los programas sanitarios comunitarios de las Sociedades.

3. Protección

Antecedentes

Uno de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, tanto el consuetudinario como el que se basa en los tratados, es la distinción entre combatientes y población civil. En el ámbito de las actividades del CICR, la idea de protección engloba cualquier actividad cuyo fin sea la protección de las víctimas de los conflictos armados y los disturbios internos. Ese es el marco en el que el CICR lleva a cabo su labor en favor de las víctimas de las minas.

Desde 1945, el aumento en el número de conflictos armados no internacionales ha dado lugar a un acusado incremento del número de minas. Como consecuencia,

- regiones enteras han quedado deshabitadas;
- se ha aterrorizado a la gente y se han restringido sus movimientos;
- muchas comunidades han quedado aisladas y se han reducido considerablemente las posibilidades de prestarles ayuda humanitaria;
- la gente se ha visto privada de sus pozos y otros recursos locales;
- los refugiados y otras personas desplazadas han perdido toda posibilidad de regresar.

El empleo de minas terrestres contra la población civil constituye una violación de las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario, porque el empleo de minas se rige por normas legales.

Limitaciones

Las limitaciones son las siguientes:

- la necesidad de información fiable sobre incidentes relativos a la seguridad para obtener un cuadro global exacto;
- la limitación de acceso del personal de tareas humanitarias a las zonas afectadas, por razones de seguridad o porque se le haya denegado el acceso al frente;
- la dificultad de convencer a las autoridades militares de países que no han ratificado el tratado de Ottawa, quienes a menudo son de la opinión de que es posible emplear minas contra objetivos militares exclusivamente, de que las minas terrestres son armas indiscriminadas y no deberían emplearse;
- la dificultad de determinar quiénes (personas físicas o autoridades) son los responsables de los incidentes relacionados con las minas y, en consecuencia, de tomar medidas cuando la población civil es víctima de estos incidentes.

Estrategia

El trabajo de protección del CICR en relación con las minas constituye una parte específica, aunque integrada, de su planteamiento de la protección de las víctimas de los conflictos. En sentido estricto, la "protección" en las operaciones relacionadas con minas comprende lo siguiente:

- identificación de los grupos de personas vulnerables (residentes, personas desplazadas, etc.);
- la recogida de información específica, a ser posible de testigos presenciales, sobre todos los incidentes si el contexto lo permite o sobre incidentes indicativos;
- protestar ante los responsables militares y políticos, locales, regionales y nacionales, y hablar con ellos;
- cuando las protestas y el diálogo no surten efecto, acentuar la sensibilización internacional y movilizar a quienes, en ese ámbito, están en condiciones de influir sobre las partes en conflicto.

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- incorporar sistemáticamente la cuestión de las minas y sus consecuencias en las protestas globales de la Institución referentes a la protección, de manera que se fomenten las actividades del CICR sobre el terreno;
- establecer para cada contexto el grado de gravedad del problema de las minas, sus conexiones, si las hubiera, con otras violaciones (por ejemplo, el desplazamiento forzoso o el hambre planificada), y elaborar una estrategia de protección;
- aumentar el sentido de responsabilidad de los implicados o de las partes en el conflicto y hacerlos conscientes de las cuestiones relacionadas con la protección y de las consecuencias humanitarias del empleo de minas;
- recomendar la adopción de las medidas necesarias.

Aplicación

En los países en los que está presente, el CICR:

- recordará a las autoridades las normas del derecho consuetudinario y del derecho humanitario sobre el empleo de minas, y en los países que hayan ratificado el tratado de Ottawa recordará las obligaciones que del mismo se derivan;
- formulará protestas generales ante las partes en conflicto en relación con la erradicación de las minas y las consecuencias del empleo de minas para la población civil;
- reunirá y procesará información fiable —de la población, las redes locales de ONG, etc.— sobre cada incidente con minas que afecte a la población civil;
- presentará expedientes individuales, confidenciales y documentados a las partes en conflicto sobre los incidentes con minas que afecten a la población civil;
- redactará para las autoridades breves informes confidenciales sobre los fenómenos que se detecten (empleo de minas contra la población, relación con otras violaciones, etc.);

4. Cuidado y asistencia

Antecedentes

Los diversos componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, de acuerdo con sus mandatos respectivos, prestan cuidados y asistencia a las víctimas de los conflictos armados, durante las hostilidades o después de éstas. Este último es el caso de las minas terrestres antipersonal, que sigue cobrándose vidas mucho después del cese de las hostilidades. En el tratado de Ottawa se pide también a los Estados que presten asistencia a las víctimas de las minas terrestres, entre otras cosas a través del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

De conformidad con sus principios, los componentes del Movimiento no hacen distinciones entre las víctimas en función de la causa de la lesión. Reconocen las necesidades de todos los heridos y la especial situación de quienes padecen una discapacidad a causa de sus heridas. Se ponen en marcha programas de primeros auxilios y programas quirúrgicos y de rehabilitación para responder a estas necesidades, y las víctimas de las minas terrestres son sólo parte de los muchos beneficiarios. No hay programas exclusivos para las víctimas de las minas, pero debe reconocerse que el tratamiento de sus lesiones representa una enorme carga para los centros sanitarios y que su cuidado requiere desmesurados recursos humanos y materiales.

Convertir a una persona herida en paciente hospitalario conlleva su evacuación desde el campo de minas, primeros auxilios y transporte. Convertir al paciente en un superviviente requiere adecuados medios y experiencia quirúrgicos, así como cantidades suficientes de sangre segura para transfusiones.

El acceso de los heridos por las minas al tratamiento y a los servicios sanitarios es irregular y desigual en todo el mundo. Los cuidados médicos y de rehabilitación reflejan la disponibilidad, o la ausencia, de servicios básicos, que deben reforzarse en los países infestados de minas, especialmente en aquellos países en los que haya gran número de víctimas de las minas.

El reto de cuidar y asistir a las víctimas de las minas es transformar a la persona lesionada en un miembro integrado y plenamente productivo de la sociedad. Para los supervivientes cuyas lesiones ocasionaron la amputación de un miembro, la pérdida de la vista o la parálisis, la implantación de un miembro artificial, la fisioterapia y la rehabilitación, la formación profesional y técnica y el apoyo psicológico serán indispensables para superar ese reto.

Estos servicios forman parte de cualquier sistema de salud y bienestar social y resultan esenciales para el tratamiento de las víctimas de traumatismos en general y de las víctimas de las minas en particular. A menudo dejan de funcionar al desatarse las hostilidades, y raramente se encuentran entre las prioridades de las autoridades una vez que cesan las mismas.

Las víctimas de las minas se encuentran entre los beneficiarios de la reconstrucción tras el conflicto con la adecuada financiación, y de la consiguiente rehabilitación del sistema de atención sanitaria, a través de los programas existentes del Banco Mundial, el PNUD y los programas bilaterales para mejorar la situación global de los enfermos y los heridos en lo que a menudo es una “sociedad minusválida”.

Limitaciones

Las limitaciones son las siguientes:

- servicios sanitarios que funcionan mal, si funcionan, en las situaciones de guerra;
- acceso limitado a la asistencia (por razones de distancia, escasez de medios de transporte, inestabilidad, amenazas militares, pobreza);
- condiciones de trabajo inseguras que a menudo obligan a los trabajadores humanitarios a abandonar a las víctimas;
- muerte o huida del personal de atención sanitaria; si se quedan trabajando, raramente cobran y el ministerio de Salud Pública a menudo es incapaz de mantener una distribución adecuada de suministros a los centros sanitarios;
- limitaciones políticas y administrativas, escasez de personal formado e información inadecuada sobre la situación y las necesidades de las víctimas.

Estrategia

La estrategia consiste en lo siguiente:

- **Garantizar el acceso igualitario e imparcial a la atención sanitaria**
Diversos componentes del Movimiento intervienen en distintos aspectos del cuidado de los heridos de guerra y los lesionados por las minas: primeros auxilios, transporte en ambulancia, atención quirúrgica, transfusión de sangre, talleres de prótesis y atención a los discapacitados.
- **Prestar apoyo a las estructuras sanitarias y de servicios sociales existentes**

Las estructuras sanitarias y de servicios sociales deberían prepararse adecuadamente para atender las desorbitadas demandas de recursos que conlleva la atención a las víctimas de las minas. Pero esas estructuras deben existir y funcionar correctamente de antemano.

• **Apoyar a las Sociedades Nacionales que realizan actividades referentes a las minas**

El trabajo en una situación de conflicto pone a prueba los recursos de cualquier Sociedad Nacional, y esto no suele cambiar en el periodo posterior al conflicto. Es necesario prestar apoyo coordinado a las Sociedades operantes, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Sevilla y en los planes de acción de las Sociedades, para satisfacer las necesidades de las víctimas del conflicto y posteriores al mismo.

Aplicación

El CICR:

- prestará asistencia hospitalaria y apoyo en cirugía, cuando sea necesario, en situaciones de conflicto;
- evaluará, en conjunción con la Sociedad Nacional, la necesidad de servicios de transfusión de sangre y les prestará apoyo, cuando sea necesario, en situaciones de conflicto;
- evaluará, en situaciones de conflicto, la necesidad de talleres protésicos y rehabilitación de pacientes y prestará estos servicios cuando sea necesario;
- en las situaciones posteriores a un conflicto, recurrirá al Fondo Especial de la Cruz Roja para Discapacitados para apoyar el trabajo de diversas organizaciones, tanto del Movimiento como ajenas al mismo, que satisfagan los requisitos establecidos por el Fondo;
- respaldará los esfuerzos de la Sociedad Nacional encaminados a prestar apoyo psicológico a las víctimas de las minas, ayudarlas a reintegrarse y llevar a cabo otras iniciativas asistenciales menores.

Las Sociedades Nacionales de los países afectados por las minas:

- reforzarán sus servicios para prestar primeros auxilios, evacuar y transportar a los heridos de guerra;
- prestarán, a los beneficiarios de prótesis y de servicios de rehabilitación, servicios de transporte y alojamiento para someterse a sesiones de tratamiento y rehabilitación o cualquier otra ayuda menor que puedan requerir;
- evaluarán las necesidades de servicios de apoyo psicológico y reintegración social para las víctimas de las minas e incorporarán dichas actividades a sus respectivos programas sociales generales.

La Federación Internacional:

- ayudará a las Sociedades Nacionales afectadas a incorporar programas sobre minas a sus planes de desarrollo globales;
- apoyará sus esfuerzos encaminados a aumentar su capacidad operativa;
- les ayudará a desarrollar sus recursos humanos.

5. Limpieza de minas

Antecedentes

La limpieza de minas representa una de las herramientas clave en los esfuerzos mundiales por librar a la tierra de las minas, aunque el número de áreas de atención prioritaria que se desminan cada año sigue siendo escaso, sobre todo por falta de determinación política y financiación suficientes. Los datos procedentes de las agencias que participan en operaciones de limpieza de minas tienden a subrayar la insatisfactoria realidad de que, a pesar del tratado de Ottawa, hasta el momento no se ha producido incremento alguno en la

cuantía de fondos puestos a disposición para el desminado. Buena parte del dinero asignado a estas actividades por los Gobiernos se entrega a programas nacionales de investigación que no producirán resultados hasta dentro de unos años.

Estrategia

En junio de 1997, el Movimiento publicó las *Líneas directrices sobre la participación de la Cruz Roja/Media Luna Roja en las actividades de remoción de minas*. En el Consejo de Delegados de noviembre de 1997 se aprobó la Resolución 8, que "alienta a todos los componentes del Movimiento a que, al considerar el modo de prestar apoyo a las actividades de limpieza de minas, sigan las líneas directrices elaboradas al respecto para el Movimiento".

Aplicación

Las Líneas directrices recomiendan claramente que la Cruz Roja y Media Luna Roja **no** participen en las labores de limpieza de minas **ni** financien dichas actividades.

No obstante, la Cruz Roja y Media Luna Roja podrán colaborar en el ámbito médico con las organizaciones de limpieza de minas y los programas de sensibilización en cuanto al problema de las minas. Las Sociedades Nacionales podrán alentar a sus Gobiernos respectivos a realizar aportaciones al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para la Asistencia a la Limpieza de Minas o a agencias que realicen determinadas operaciones siguiendo criterios humanitarios.

B. Colaboración

Inicialmente, el planteamiento del Movimiento respecto a la cuestión de las minas terrestres tenía una orientación muy específica: trataba de alcanzar un objetivo concreto (la prohibición de las minas terrestres) en un plazo determinado. Este planteamiento se amplía ahora. Aunque seguirá siendo una prioridad conseguir que los Estados ratifiquen el tratado de Ottawa, empezarán a incorporarse actividades relativas a las minas en otros programas continuados, tales como la preparación para situaciones de emergencia, la atención de salud comunitaria y la protección.

En un puñado de países gravemente afectados, las víctimas de las minas terrestres pueden ser suficientemente numerosas en relación con otros beneficiarios, y el problema de las minas terrestres puede estar suficientemente generalizado en comparación con otras amenazas, como la sequía, inundaciones, inflación galopante y enfermedades transmisibles, como para que las Sociedades Nacionales puedan legítimamente orientar su programación hacia las víctimas de las minas terrestres.

Las Sociedades Nacionales intervienen principalmente de tres maneras:

- presionando a los Gobiernos para que firmen y/o ratifiquen los tratados;
- promoviendo la sensibilización en cuanto al problema de las minas, con el fin de reducir el riesgo de bajas civiles;
- prestando cuidados y servicios a las víctimas de las minas terrestres como parte de sus servicios a los lesionados y discapacitados por traumatismos en su comunidad.

En los casos en los que las víctimas reales y potenciales de las minas terrestres formen parte de un grupo mucho más amplio al que se presta ayuda (por ejemplo, las personas discapacitadas), está claro que la estrategia de la Sociedad Nacional en materia de minas terrestres deberá encuadrarse en su estrategia de desarrollo en sentido amplio. La Federación desempeña un papel clave ayudando a las Sociedades Nacionales a planificar a largo plazo las cuestiones referentes a las minas terrestres, al nivel adecuado.

Función directiva dentro del Movimiento en las cuestiones relativas a las minas

En los Convenios de Ginebra y en los Estatutos del Movimiento se asigna un ámbito de competencias específico

a cada componente que, por consiguiente, asume la función directiva en estos asuntos. El concepto de "función directiva", de acuerdo con las estipulaciones del Acuerdo de Sevilla, implica la existencia de otros copartícipes con derechos y responsabilidades en estos asuntos. Este es claramente el caso de las labores relativas a las víctimas de las minas terrestres.

La Institución a la que se confía la función directiva en las actividades relacionadas con las minas alentará y promoverá activamente la implicación de sus copartícipes del Movimiento en dichas actividades.

Debido a la naturaleza específica de su cometido, el CICR posee amplia experiencia en la mayoría de las áreas de actividades relacionadas con las minas. Se encuentra, pues, en posición de servir como "institución de referencia" en el seno del Movimiento para las actividades relacionadas con las minas y de ayudar a los otros componentes que intervengan en este tipo de actividades.

Dado su papel de apoyo al desarrollo de las Sociedades Nacionales, la Federación ha adquirido una experiencia concreta en los programas de rehabilitación basados en la comunidad. Por consiguiente, podrá ayudar a las Sociedades Nacionales en este ámbito.

Forma parte de la política que su experiencia y apoyo técnico se pongan a disposición de las Sociedades Nacionales que elijan desarrollar actividades relacionadas con la cuestión de las minas terrestres en los países afectados incluidos en la lista prioritaria. Esto habrá de hacerse a petición de las Sociedades Nacionales.

Puesto que la respuesta a la crisis de las minas terrestres se orienta hacia programas a largo plazo sobre el terreno en zonas afectadas por las minas, el CICR y las Sociedades Nacionales participantes deberán considerar a las Sociedades Nacionales operantes como copartícipes privilegiados en los programas que dirijan o planifiquen.

No obstante, la acción efectiva en cualquier contexto nacional o local determinado requerirá un esfuerzo integrado y concertado con las ONG nacionales y locales y con las organizaciones y agencias internacionales. Se alienta a los componentes del Movimiento a colaborar, en la mayor medida posible en cada contexto, con otras organizaciones que trabajen en el campo de las actividades referentes a las minas. Esta interacción constituye un elemento esencial para el éxito sobre el terreno.

Fondos

Asumiendo la función directiva dentro del Movimiento en las cuestiones referentes a las minas, el CICR se encargará también de movilizar recursos financieros y hacer llamamientos, acciones éstas que incluirán, llegado el caso, los programas de las Sociedades Nacionales relacionados con las minas. Dichas gestiones podrán asimismo concernir la cobertura de los gastos en que incurra la Federación Internacional con respecto al asesoramiento técnico.

Así pues, el CICR tratará no sólo de obtener fondos para sufragar sus propios programas sino también las actividades relacionadas con las minas de otros componentes del Movimiento, que no formen parte de los objetivos o del presupuesto del CICR. Asignará los fondos para dichos programas en estrecha colaboración con la Federación.

11

Corte Penal Internacional

El Consejo de Delegados,

profundamente alarmado por las violaciones en gran escala y continuas del derecho internacional humanitario, en los conflictos armados tanto internacionales como no internacionales,

recordando la obligación de los Estados de poner fin a las violaciones del derecho internacional humanitario y de reprimirlas,

tomando nota con gran satisfacción de la aprobación del Estatuto de Roma para el establecimiento de la Corte Penal Internacional como instrumento suplementario para una represión más eficaz de los crímenes de guerra,

considerando los esfuerzos ya emprendidos por el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, con miras a determinar los elementos del crimen y las reglas de procedimiento y prueba,

tomando nota con reconocimiento de las anteriores contribuciones del CICR y de la Federación Internacional al proceso de negociación y los actuales esfuerzos del CICR, especialmente para ayudar a los Estados en la definición de los elementos del crimen de guerra,

1. *invita* a las Sociedades Nacionales a respaldar todos estos esfuerzos y a promover la ratificación del Estatuto de Roma sin formular la declaración prevista en el artículo 124 de éste, alentando al mismo tiempo a los Estados a cumplir su obligación dimanante del derecho internacional humanitario de poner fin a las violaciones de ese derecho y de reprimirlas;
2. *solicita* al CICR que siga participando activamente en las negociaciones que tienen lugar en el Comité Preparatorio, especialmente para velar por que se tenga debidamente en cuenta lo adquirido con relación al derecho internacional humanitario en el documento sobre los elementos del crimen;
3. *solicita además* al CICR que, en consulta con la Federación Internacional, siga de cerca el curso dado a estas iniciativas, mantenga activamente informadas a las Sociedades Nacionales y presente un informe al Consejo de Delegados en su reunión del 2001, acerca de los progresos alcanzados en el establecimiento de la Corte Penal Internacional.

12

La disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados y en el período de postconflicto

El Consejo de Delegados,

reiterando la preocupación del Consejo de Delegados por el fácil acceso a una amplia variedad de armas, especialmente armas portátiles, que tienen los combatientes que carecen de formación en derecho internacional humanitario, la población civil e incluso niños, así como su frecuente empleo contra la población civil en violación de los principios humanitarios básicos,

recordando el encargo de la XXVI Conferencia Internacional al CICR de estudiar la relación entre la disponibilidad de armas y las violaciones del derecho internacional humanitario, así como las resoluciones 2 (8) del Consejo de Delegados de 1995 y 8 (4) del Consejo de Delegados de 1997, en las que se solicita que el Consejo de Delegados de 1999 defina con mayor claridad la función y la actitud del Movimiento respecto de la disponibilidad de armas,

acogiendo con satisfacción el nuevo estudio del CICR sobre "La Disponibilidad de Armas y la Situación de la Población Civil en los Conflictos Armados" y sus consultas celebradas desde 1997 con todos los componentes del Movimiento sobre esta cuestión,

convencido de que la proliferación de armas y municiones puede aumentar la tensión y el número de víctimas civiles, prolongar la duración de los conflictos y dificultar la prestación de asistencia humanitaria a la población que la necesita,

convencido asimismo de las relaciones existentes entre la disponibilidad no reglamentada de armas y las violaciones

del derecho internacional humanitario y el deterioro de la situación de la población civil,

1. *suscribe* el conjunto de análisis y conclusiones del estudio del CICR sobre “La Disponibilidad de Armas y la Situación de la Población Civil en los Conflictos Armados”;
2. *exhorta a los Estados* a revisar sus políticas sobre producción, disponibilidad y transferencia de armas y municiones, así como explosivos y demás materiales conexos, a la luz de sus responsabilidades de hacer respetar el derecho internacional humanitario y prestar asistencia y protección a la población civil;
3. *exhorta a los Estados* que aún no lo han hecho, a elaborar normas basadas en el respeto del derecho internacional humanitario y otras normas apropiadas que regulen la transferencia y disponibilidad de armas y municiones. El Consejo de Delegados *exhorta* a los Estados, como primera medida, a poner término a la transferencia de armas a las partes que perpetran o toleran violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario;
4. *exhorta a todos los componentes del Movimiento* a que, durante la XXVII Conferencia Internacional, contri-

buyan a asegurar que se mantengan propuestas de acción claras sobre estos problemas en el Plan de Acción;

5. *alienta a las Sociedades Nacionales* a que, en la medida de lo posible en sus propios contextos, promuevan activamente la concienciación pública sobre el costo humano de la disponibilidad generalizada de armas y municiones y de sus repercusiones sobre los fundamentos del derecho internacional humanitario. Se pide al CICR que apoye esos esfuerzos mediante el asesoramiento técnico y el suministro de elementos informativos a fin de promover una cultura de la no violencia;
6. *recomienda a los componentes del Movimiento* que se abstengan de participar en debates públicos sobre determinadas transferencias de armas a destinatarios específicos de un modo que pueda comprometer la neutralidad o la capacidad operacional del Movimiento;
7. *solicita al CICR* que, en consulta con la Federación Internacional, presente un informe al próximo Consejo de Delegados sobre las actividades del Movimiento y los avances a nivel internacional en este ámbito, con miras a que el Consejo considere medidas complementarias que puedan ser apropiadas.

2.5 LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS DE 1999

- Orden del día provisional del Consejo de Delegados
- Informe de la Comisión Permanente al Consejo de Delegados de 1999 (99/CD/4/1) [preparado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja]
- Orden del día provisional y programa de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (27 CI/2 rev.)
- Propuesta de candidatos para los puestos de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (27 CI/2 rev.)
- Aplicación del Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (99/CD/6/1) [preparado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja]
- La participación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en acciones de abogamiento (99/CD/7/1) [preparado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja]
- Niños afectados por los conflictos armados, 1995 — 1999 (99/CD/8/1) [preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en consulta con el Grupo Internacional de Coordinación encargado del seguimiento del Programa “Niños Afectados por los Conflictos Armados” (CABAC)]
- Niños afectados por los conflictos armados, informe complementario (99/CD/8/1 Addendum) [preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en consulta con el Grupo Internacional de Coordinación encargado del seguimiento del Programa “Niños Afectados por los Conflictos Armados” (CABAC)]
- Los niños de la calle (99/CD/8/2) [preparado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja habiendo consultado al Comité Internacional de la Cruz Roja]
- Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres (99/CD/8/3) [preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en consulta con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja]
- Corte Penal Internacional (99/CD/8/4) [preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en consulta con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja]
- La disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados y en el período de postconflicto (99/CD/8/5) [preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en consulta con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja]
- Política de comunicaciones del Movimiento [preparado por el Foro de Comunicación del Movimiento]
- Año del Milenio en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Celebración del quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra [preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja]
- Informe de la Comisión para el Financiamiento del CICR [preparado por la Comisión para el Financiamiento del CICR y el Comité Internacional de la Cruz Roja]

III
XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

31 de octubre — 6 de noviembre de 1999

3.1 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA

CEREMONIA DE APERTURA

Domingo, 31 de octubre de 1999

16.30 h. Ceremonia de apertura

20.00 h. Espectáculo en la Arena de Ginebra

SESIONES PLENARIAS

Lunes, 1 de noviembre de 1999

09.00 h. PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1. Apertura de la sesión plenaria por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
2. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de dos secretarios generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia
3. Constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia
 - 3.1 Comisión Plenaria
 - 3.2 Comité de Redacción
4. Aprobación del orden del día de la Comisión Plenaria
5. Información sobre el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente, la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia y el registro de promesas
6. Presentación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia
7. El compromiso humanitario:
 - 7.1 Discurso de apertura de la presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, doctora Astrid Heiberg
 - 7.2 Discurso de apertura del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor Cornelio Sommaruga
 - 7.3 Discurso de apertura de la vicesecretaria general de las Naciones Unidas, señora Louise Fréchette
 - 7.4 Oradores invitados:
 - Organización Mundial de la Salud: doctora Gro Harlem Brundtland, directora general
 - UNICEF: señora Carol Bellamy, directora ejecutiva
 - Programa Mundial de Alimentos: Sra. Catherine Bertini, directora ejecutiva
8. Presentación sobre la consulta "Testimonios sobre la guerra"
9. Promesa presentada por la presidenta del Consejo de la Unión Europea y ministra de Asuntos Exteriores de Finlandia, S.E. T. Halonen
10. Promesa presentada por la vicepresidenta de la Cruz Roja Tailandesa, S.A.R. la Princesa Maha Chakri Sirindhorn

17.00 h. TALLERES

Martes, 2 de noviembre de 1999

09.00 h. PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA

1. Informe sobre la Primera Reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario
2. Informe sobre el Centenario de la Primera Conferencia Internacional de la Paz
3. Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema I: **"Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional"**

COMITÉ DE REDACCIÓN

17.00 h. TALLERES

Miércoles, 3 de noviembre de 1999

09.00 h. SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA

4. Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema II: **"Acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres"**

COMITÉ DE REDACCIÓN

Revisión del proyecto de Plan de Acción, centrando la atención en el tema I

17.00 h. TALLERES

Jueves, 4 de noviembre de 1999

09.00 h. TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA

5. Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema III: **"Asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables"**

COMITÉ DE REDACCIÓN

Revisión del proyecto de Plan de Acción, centrando la atención en el tema II

17.00 h. TALLERES

Viernes, 5 de noviembre de 1999

09.00 h. SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

11. Elección de los miembros de la Comisión Permanente
 12. Informes de la Comisión Plenaria
- 09.00 h. — 12.30 h.

y

14.30 h. — 18.30 h. COMITÉ DE REDACCIÓN

- Revisión del proyecto de Plan de Acción, centrando la atención en el tema III
- Establecimiento de la versión definitiva de la Declaración y del Plan de Acción

14.30 h. TALLERES

Sábado, 6 de noviembre de 1999

09.00 h. ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">11. Informe sobre los talleres12. Informe del Comité de Redacción13. Aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia | <ul style="list-style-type: none">14. Aprobación de otras resoluciones15. Ceremonia de clausura:
Lectura de la Declaración de la Conferencia
Presentación de las promesas registradas |
|--|--|

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA

3.2.1 PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA

Presidente:

Prof. Mamdouh Gabr
Secretario general de la Sociedad de la Media Luna Roja
Egipcia

Vicepresidentes:

Emb. Yolande Biké
Representante permanente de Gabón en Ginebra

Sra. Zoy Katevas de Sclabos
Presidenta de la Cruz Roja Chilena

Emb. Philippe Kirsch
Embajador de Canadá en Suecia

Emb. Franz E. Muheim
Presidente de la Cruz Roja Suiza

Secretario general:

Emb. Jean-François Kammer

Secretarios generales adjuntos:

Sr. Jean-Luc Blondel
Jefe, División de Doctrina y Cooperación en el
Movimiento
Comité Internacional de la Cruz Roja

Sra. Yolande Camporini
Jefa, Unidad de Apoyo a los Órganos de Gobierno
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y
de la Media Luna

3.2.2 PRESIDENCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CONFERENCIA

A. COMISIÓN PLENARIA

Copresidente para el tema I:

S.E. Sr. Boris Shikmuradov
Ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán

Copresidente para el tema II:

Sr. Christopher Lamb
Embajador de Australia en la República Federativa de
Yugoslavia

Copresidente para el tema III:

Sr. Teófilo Siman
Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña

Relator para el tema I:

Sr. Tom Buruku
Presidente de la Cruz Roja de Uganda

Relator para el tema II:

Dr. Tahar Cheniti
Secretario general de la Media Luna Roja Tunecina

Relatora para el tema III:

Emb. Anne Anderson
Representante permanente de Irlanda en Ginebra

B. COMITÉ DE REDACCIÓN

Presidente:

Emb. Philippe Kirsch
Embajador de Canadá en Suecia

Vicepresidente:

Emb. Jean-Pierre Cabouat
Asesor en Asuntos Internacionales de la Cruz Roja
Francesa

Emb. Marika Fahlén
Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia

Sir Alan Munro
Vicepresidente de la Cruz Roja Británica

3.2.3 MESA DE LA CONFERENCIA

Prof. Mamdouh Gabr
Presidente de la XXVII Conferencia Internacional

Emb. Yolande Biké
Vicepresidenta de la XXVII Conferencia Internacional

Sra. Zoy Katevas de Sclabos
Vicepresidenta de la XXVII Conferencia Internacional

Emb. Franz E. Muheim
Vicepresidente de la XXVII Conferencia Internacional

Emb. Jean-François Kammer
Secretario general de la XXVII Conferencia Internacional

Emb. Philippe Kirsch
Presidente del Comité de Redacción

S.E. Sr. Boris Shikmuradov
Copresidente para el tema I

Emb. Christopher Lamb
Copresidente para el tema II

Sr. Teófilo Siman
Copresidente para el tema III

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos
Presidenta de la Comisión Permanente

Sr. Cornelio Sommaruga
Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

Dra. Astrid Heiberg
*Presidenta de la Federación Internaccional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

Sr. George Weber
*Secretario general de la Federación Internaccional de
Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

Sr. Yves Sandoz
*Director de Derecho Internacional y Comunicación
Comité Internacional de la Cruz Roja*

Sr. Stephen Davey
*Subsecretario general, División de Comunicaciones y
Coordinación de Políticas
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y
de la Media Luna Roja*

Sr. Jean-Luc Blondel
*Secretario general adjunto de la XXVII Conferencia
Internacional*

Sra. Yolande Camporini
*Secretaria general adjunta de la XXVII Conferencia
Internacional*

3.3 CEREMONIA DE APERTURA DE LA CONFERENCIA

31 de octubre de 1999

16.30 horas

SUMARIO: Programa — Mensaje de bienvenida de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Proyección del video *El poder de la humanidad* — Lectura de los Principios Fundamentales por el doctor Bertrand Piccard, psiquiatra y aeronauta — Discurso del señor Pierre Muller, alcalde de la ciudad de Ginebra — Discurso de la señora Martine Brunshawig Graf, presidenta del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra — Discurso de la señora Ruth Dreifuss, presidenta de la Confederación Suiza — Intermedio musical: *Up with People* — Discurso del señor Cornelio Sommaruga, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja — Discurso de la doctora Astrid N. Heiberg, presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Proyección del video *Testimonios sobre la guerra y testimonios de esperanza* — Discurso de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Recepción

Programa

- 16.30 h. **Mensaje de bienvenida de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos**
Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Proyección del video: *El poder de la humanidad*
Lectura de los Principios Fundamentales por el doctor Bertrand Piccard
Psiquiatra y aeronauta
Discurso del señor Pierre Muller
Alcalde de la Ciudad de Ginebra
Discurso de la señora Martine Brunshawig Graf
Presidenta del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra
Discurso de la señora Ruth Dreifuss
Presidenta de la Confederación Suiza
Intermedio musical: *Up with People*
Discurso del señor Cornelio Sommaruga
Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja
Discurso de la doctora Astrid N. Heiberg
Presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Proyección de video: *Testimonios sobre la guerra y testimonios de esperanza*
Discurso de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos
Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- 18.30 h. **Recepción ofrecida por el Consejo Federal Suizo, el Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra y el Consejo Administrativo de la Ciudad de Ginebra**

MENSAJE DE BIENVENIDA DE S.A.R. LA PRINCESA MARGRIET DE LOS PAÍSES BAJOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA
(original inglés):

Señora presidenta de la Confederación Suiza, señora presidenta del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señor alcalde de Ginebra, señor Bertrand Piccard, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señora presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, vuestras altezas reales, vuestras excelencias, señores delegados y amigos, muy señoras mías y muy señores míos:

Me es muy grato acogerlos en Ginebra y en el acto de apertura de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. De hecho, emociona ver cuántos participantes se han congregado aquí, ya que ello demuestra la importancia de esta reunión. Es la última del siglo, pero también la que va a permitirnos construir una estrategia y los objetivos para nuestro compromiso en el próximo siglo.

Tenemos por delante una tarde completa. Después de este acto, las autoridades suizas ofrecerán una recepción en la Arena de Ginebra. Luego, tendrá lugar un espectáculo con variados recursos de expresión mediática, el primero en su índole en la larga historia de las Conferencias del Movimiento. Optamos por este espectáculo, no sólo para entretener a todos, sino también para exponer nuestro trabajo desde una perspectiva artística. Estoy convencida de que este nuevo enfoque contribuirá mucho a dar a conocer mejor nuestra labor humanitaria y la de la Conferencia al público en general en Ginebra y más allá de sus límites. Celebramos aquí efectivamente la XXVII Conferencia Internacional en honor del quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra y como tributo a la ciudad de Ginebra, que tanto ha hecho para fomentar los ideales humanitarios. Deseo agradecer muy sinceramente a las autoridades suizas su constante apoyo para hacer realidad la XXVII Conferencia Internacional.

Ahora, procedamos a inaugurar el acto de la Conferencia y veamos el video en el que se ilustra el lema de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, "el poder de la humanidad".

(Aplausos)

(Proyección del video: El poder de la humanidad)

LECTURA DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES POR EL DOCTOR BERTRAND PICCARD, PSIQUIATRA Y AERONAUTA
(original inglés y francés):

Señoras y señores,

Cuando tenemos la suerte de circunnavegar el mundo en un balón de aire caliente, empujados solamente por la fuerza del viento, lo que más impresiona es la belleza de nuestro planeta.

Sin embargo, cuando Brian Jones y yo nos encontrábamos en nuestra cápsula presurizada contemplando toda esa belleza, no podíamos olvidarnos de todas las atrocidades que ocurren en el mundo. Pensábamos que quizás el mayor problema del mundo no es tanto que no todas las personas se quieren —por cierto, es imposible querer a todo el mundo— sino que no entienden lo mágico que es tener vida en este planeta, lo milagroso que es estar vivos y el hecho de que cada ser viviente entrañe ese milagro.

Comprender eso nos aporta la noción de respeto, respeto por cada chispa de energía, por cada ser en este mundo y, por ello, para mí es realmente un honor y un orgullo haber sido

invitado hoy para leer los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que tanto hace para promover el respeto por todos los seres humanos.

Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad, son los principios rectores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Creado para prestar auxilio sin discriminación a todos los heridos en el campo de batalla, el Movimiento se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado. En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio. En el seno del Movimiento, todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

Mientras circunnavegaba, tenía la impresión de llevar al mundo en los brazos. Mi deseo es que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueda ayudar a las personas a sentirse de la misma forma y servirles de inspiración para hacer todo lo posible por reducir el terrible sufrimiento que aqueja este mundo.

(Aplausos)

DISCURSO DEL SEÑOR PIERRE MULLER, ALCALDE DE GINEBRA

(original francés):

Señora presidenta de la Confederación, señora presidenta del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señora presidenta de la Comisión Permanente, señora presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, excelencias, señoras y señores,

Estos dos últimos años han brindado a Ginebra una magnífica ocasión para recordar que:

- hace 135 años se fundó en nuestra ciudad el Comité Internacional de la Cruz Roja;
- hace 80 años se instalaba en Ginebra la Oficina Internacional del Trabajo, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Sociedad de Naciones hoy desaparecida;
- en 1998, celebramos el quincuagésimo aniversario de la Organización Mundial de la Salud y de la Declaración Universal de Derechos Humanos;

- ese mismo año, se estableció el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Palais Wilson y se celebró la primera reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

Aquí en Ginebra, nos congratulamos de esta importante presencia de organizaciones internacionales, todas ellas portadoras de esperanza para la humanidad, y que desempeñan un papel fundamental para:

- contribuir a codificar mejor las relaciones internacionales;
- intervenir en caso de desastre natural o provocado por el hombre;
- contribuir a la rehabilitación y al desarrollo de los países más pobres;
- favorecer el desarrollo del comercio mundial siguiendo ciertos principios éticos;
- promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados que han ratificado tratados internacionales y aceptado resoluciones en las conferencias internacionales.

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja adquiere un alto valor simbólico, dado que es el último gran acontecimiento que se celebra en Ginebra antes de finalizar el siglo. Vuestra presencia aquí constituye la apoteosis de un año durante el cual hemos conmemorado, en distintas ocasiones, el 50 aniversario de los Convenios de Ginebra.

La fundación de la Cruz Roja y la implantación, en nuestra ciudad, de sus dos instituciones principales, el Comité Internacional y la Federación, constituyen la piedra angular de la Ginebra internacional. En nombre de las autoridades del ayuntamiento de Ginebra, deseo expresarles mi agradecimiento por haber elegido Ginebra para desarrollar sus actividades, y dirigir sus operaciones en el mundo entero.

Espero que esta Conferencia brinde la oportunidad de dar una nueva dimensión al derecho internacional humanitario convirtiéndolo en un instrumento que merezca mayor respeto durante lo que hemos dado en llamar los "nuevos conflictos". En efecto, la tendencia actual de las partes en conflicto es conducir las hostilidades sin testigos, como ha sucedido en algunos lugares de los Grandes Lagos, en África, y, últimamente, en Kosovo, Timor Oriental y Chechenia. Las actividades humanitarias se ven obstaculizadas por la acción militar que ya no respeta los límites que impone el derecho internacional y que sólo permite el acceso a las víctimas de los conflictos después de la catástrofe o después de la llegada de las fuerzas militares de estabilización.

Esta situación es una forma de regresión que nos inquieta, dado que sabemos que las fuerzas armadas, sean cuales fueren, harán caso omiso de los principios que limitan su margen de maniobra cuando no existe la presión del "tercer combatiente". Permítanme citar a Marcel Junod para ilustrar mis palabras. En la conclusión de su libro en que describe su lucha por la Cruz Roja, de 1935 a 1945, el doctor Junod dice:

"Frecuentemente, durante esas misiones que me llevaban a todos los frentes de guerra, yo mismo tuve la impresión de tomar parte en un combate.

Hay que combatir contra todos aquellos que infringen los Convenios de Ginebra, los desconocen o se olvidan de ellos; hay que combatir para conseguir que se apliquen; hay que combatir para ampliar su alcance; hay que combatir para que se admita el espíritu cuando la letra sea imperfecta."

Señoras y señores, ¡ustedes darán a ese "tercer combatiente" los medios necesarios para la desempeñar la acción humanitaria de mañana!

Espero que su Conferencia permita reforzar esta acción en el mundo y que se materialicen los compromisos que adquiriera cada uno de ustedes, en particular el relativo a la aceptación universal del derecho internacional humanitario.

A todos los participantes en la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, les doy la bienvenida y les deseo una agradable estancia en Ginebra. Gracias.

(Aplausos)

DISCURSO DE LA SEÑORA MARTINE BRUNSCHWIG GRAF, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA Y CANTÓN DE GINEBRA

(original francés):

Señora presidenta de la Confederación, señora presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señora presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor alcalde de Ginebra, señoras y señores,

Hoy, la apertura de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reúne en este centro de conferencias a numerosas personas comprometidas en la acción humanitaria en todo nuestro planeta. A todos ustedes, deseo dar, en nombre de las autoridades ginebrinas y de los ciudadanos de nuestra República y Cantón de Ginebra, una muy calurosa bienvenida.

Desde este verano, Ginebra se ha engalanado con los colores del poder de la humanidad. Numerosos edificios exponen las pancartas que nos hablan de los seres humanos, de sus derechos, de sus esperanzas, de sus dramas y, sobre todo, de los principios más elementales que deberían regir las relaciones entre los seres humanos. Quiquiera que recorra Ginebra hoy tendrá un tema de reflexión y podrá interrogarse sobre su propia capacidad para contribuir a mejorar el mundo. Quizás sea sensato simplemente hacer nuestras las palabras de un instructor de primeros auxilios de Côte d'Ivoire, que se cita en el folleto publicado con ocasión de esta conferencia. "Mi deseo —dice— es que toda comunidad, por más pequeña que sea, pueda ayudar a la gente y salvar vidas en caso de catástrofe." Esta declaración pone de relieve la responsabilidad que nos incumbe y la solidaridad que debemos demostrar para con todos los que sufren. La Federación y las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han mostrado el camino en este ámbito, ya que se apoyan ampliamente en el compromiso de los voluntarios sobre el terreno, a fin de desarrollar la autonomía de las comunidades locales. Este acto, que permite inaugurar la Conferencia Internacional, nos remite así a la necesidad de promover un mayor sentido del deber cívico y estimular el voluntariado, pilares indispensables de todas las acciones humanitarias de este fin de siglo. Muy recientemente, la Cruz Roja ha tenido que deplorar la pérdida de varios de sus miembros. Es nuestra obligación rendirles tributo y recordar sobre todo la necesidad de no romper la cadena de solidaridad.

Señor Presidente del CICR, usted pronto entregará su mandato, las autoridades de Ginebra aprovechan esta oportunidad para expresar su reconocimiento por la pasión con que usted ha desempeñado su labor y la obstinación con que ha luchado contra lo intolerable.

Ginebra tiene la permanente vocación de acoger la acción humanitaria. Desea más que nunca mostrarse digna de esta responsabilidad y contribuir lo mejor posible a facilitar la acción de quienes actúan. En nombre de las autoridades de Ginebra, deseo que esta Conferencia logre todos los

objetivos que se ha fijado y, permítanme terminar citando a un ciudadano de Sudáfrica. "Enseña a los niños que las diferencias de opinión nunca justifican la violencia." Gracias.

(Aplausos)

DISCURSO DE LA SEÑORA RUTH DREIFUSS, PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

(original francés):

Señora presidenta de la Comisión Permanente, señora presidenta de la Federación Internacional, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señora presidenta del Consejo de Estado, excelencias, señoras y señores, "El poder de la humanidad", lema de enorme fuerza expresiva en torno al cual se celebra la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es un mensaje de esperanza. Esperanza en un porvenir que debemos y queremos mejorar, mediante acciones inspiradas en el respeto de la dignidad humana, en la compasión hacia quienes sufren y en la solidaridad. Su presencia aquí es un testimonio de su voluntad de participar activamente en ese poder de la humanidad, respaldando al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

A Suiza le complace acoger esta conferencia en el año del cincuentenario de los Convenios de Ginebra, que son los pilares del derecho internacional humanitario. El compromiso humanitario de Suiza está estrechamente vinculado con Ginebra, donde tienen su sede los co-organizadores de esta Conferencia, así como numerosas instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales muy importantes para la acción humanitaria.

Espero que el espíritu peculiar de Ginebra, lugar de encuentro y de concertación, lugar de apertura hacia el mundo y de reflexión, sea una fuente de inspiración para los trabajos de esta Conferencia. Tendrán ustedes la tarea de ultimar y aprobar el Plan de Acción para los años 2000-2003. Este documento determinará las acciones prioritarias que deben realizar los Estados y los distintos componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Confío en que los objetivos definidos en este Plan de Acción recibirán el apoyo de todos y que todos colaborarán al máximo en su realización.

Los tres temas que conforman el Plan constituyen el eje de la acción humanitaria desde la época de Henry Dunant. Lamentablemente, la protección de las víctimas de los conflictos armados, la acción humanitaria en los conflictos o en casos de desastre, y la mejora de las condiciones de vida de las personas vulnerables siguen estando de actualidad en las postrimerías del siglo XX. Sin embargo, esto no quiere decir, en absoluto, que el derecho internacional humanitario y la acción humanitaria sean instrumentos ineficaces. Por el contrario, pueden contribuir considerablemente a prevenir los sufrimientos más insoportables y a socorrer a sus víctimas. El derecho y la acción humanitaria están estrechamente vinculados: es indispensable disponer de una base jurídica para la acción y para determinar y castigar los actos más reprobables, que son contrarios a la conciencia humana.

Por lo demás, compruebo con satisfacción que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trata incansablemente de mejorar la eficacia de su acción. Esta voluntad demuestra que todos los que estamos aquí reunidos hoy nos negamos rotundamente a declararnos vencidos y a resignarnos ante el dolor y el sufrimiento humano.

Todos juntos, fundándonos en los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que compartimos y aceptamos como valores universales que unen a todos los seres humanos, podemos afianzar y consolidar el poder de la

humanidad. Les doy las gracias y les felicito por dedicar a este fin tanta energía, empeño, valor y determinación.

(Aplausos)

(Intermedio musical: Up with People)

DISCURSO DEL SEÑOR CORNELIO SOMMARUGA, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

(original francés):

Ahora que nuestro catastrófico siglo toca a su fin, que la mayoría de nuestras pautas de referencia son difusas, es necesario reafirmar la importancia del ser humano y de su dignidad. Nosotros, agentes humanitarios, lo hacemos a diario, junto a las víctimas y a los más vulnerables, pero también hemos de ser capaces de hacerlo con la representación de los Estados.

Hay numerosas conferencias en que los representantes de los Estados se reúnen, y hay otras en las cuales, las organizaciones humanitarias debaten entre ellas. Pero, son pocas las ocasiones que tienen las organizaciones humanitarias y los Estados de reunirse bajo un mismo techo para analizar juntos las principales cuestiones de índole humanitaria de hoy, pero eso es exactamente lo que va a suceder esta semana en Ginebra, a partir de mañana. Los representantes de más de los 188 Estados Partes en los Convenios de Ginebra, cuyo 50º aniversario acabamos de conmemorar, van a dialogar con los representantes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en presencia de numerosos observadores, en particular nuestros amigos de las ONG y de las organizaciones internacionales activos en el ámbito humanitario.

Esta conferencia es, pues, el lugar privilegiado de la reunión entre la sociedad civil internacional y los Gobiernos. Y tenemos mucho que decir a los Gobiernos. Que un tercio de los seis mil millones de seres humanos que pueblan este planeta viven por debajo del umbral de la pobreza, con menos de un dólar por día. Es inaceptable y no es una fatalidad. Que, tarde o temprano, los graves perjuicios causados al medio ambiente provocarán catástrofes cuya magnitud aún somos incapaces de calcular. Que se deben desplegar esfuerzos mucho más importantes para eliminar ciertas enfermedades endémicas que asolan los países más pobres. Que las catástrofes calificadas como naturales suelen ser causadas por el hombre. Y también que en la guerra, que parece extenderse en diversas latitudes, no puede permitirse que haya las exacciones de las que, día a día, somos testigos privilegiados.

Sí, incluso la guerra tiene límites.

No, no hay fatalidad.

Podrían ustedes rebatir, con razón, que los Estados ya no son los únicos actores en el escenario internacional. Por ello, esta noche también deseo dirigirme a los representantes de los círculos económicos y financieros. Sin voluntad alguna de polemizar. Sólo para decirles que la globalización económica tiene un corolario indispensable: la globalización de las responsabilidades. Quiero creer que la búsqueda de las ganancias y el interés general de la sociedad humana no son necesariamente incompatibles. Porque si lo son, hemos de elegir el interés general.

Todos los que estamos aquí reunidos vamos hacer varias promesas los próximos días. Vamos a debatir temas en el marco de diversos talleres. Quizás, algunas veces no estaremos de acuerdo. Pero vamos a trabajar juntos para promover el interés de los más desprovistos, de los olvidados de la sociedad, de todos los afectados por los conflictos armados y otras catástrofes.

Porque no hay fatalidad.

Estoy íntimamente convencido de que podemos oponer al pesimismo de la inteligencia el optimismo de la voluntad.

Porque ya no se trata de soñar con un mundo mejor. Hay que obrar para ello.

(Aplausos)

DISCURSO DE LA DOCTORA ASTRID HEIBERG, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

(original inglés):

Señora presidenta de la Confederación Helvética, señora presidenta del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señor alcalde de Ginebra, Su Alteza Real, presidenta de la Comisión Permanente, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor Bertrand Piccard, excelencias, señoras y señores, estimados colegas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y estimados amigos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

Bienvenidos a este importante evento de la gran familia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Bienvenidos a una semana de intensa labor en favor de la humanidad. Nos hemos preparado bien y quisiera expresar nuestro agradecimiento por la activa participación de tantísimos Gobiernos en las fases de planificación de esta Conferencia, cuyo aporte ha sido realmente primordial. Estamos muy especialmente agradecidos al Gobierno suizo, por su compromiso y su apoyo.

Esta semana señala un período de transición entre dos años de planificación y muchos años venideros de compromiso humanitario, un compromiso que esperamos sea el resultado de esta Conferencia.

Tenemos puestas muchas ambiciones en esta semana, ambiciones de humanidad. Pero, cabe preguntarse: ¿es razonable abrigar tales ambiciones?

¿Osamos hablar de guerras que tienen límites en las postrimerías del más cruento de los siglos y de un decenio decididamente brutal? ¿Nos atrevemos a hablar de preparación y de intervención más eficaces en caso de catástrofe ante un futuro de catástrofes cada vez más frecuentes y más devastadoras?

Algunos dirán que somos ingenuos, meros soñadores.

Yo diría que no se trata de sueños, sino de la más cruda de todas las realidades: muerte y sufrimiento causados por acerbos conflictos, gigantescos movimientos de refugiados, catástrofes naturales de alarmantes proporciones.

Y estamos forjando la más poderosa de las realidades; el espíritu humanitario, en cada uno de nosotros.

Sí, todos nosotros podemos contribuir a un cambio. La prueba es nuestro Movimiento.

Hace ciento cuarenta años, todo comenzó con un solo hombre que se dio cuenta de la necesidad de actuar y lo hizo. Un hombre que vio la necesidad de iniciar un cambio y lo hizo. Un hombre cuya visión sigue siendo de actualidad, una visión que sigue siendo desesperadamente necesaria. No para plasmar nuestros sueños, sino a causa de la realidad del mundo en que vivimos.

Al término de este cruento y devastador siglo, hay que responder a una pregunta: ¿debemos renunciar a esta visión por ser nada más que un sueño? ¿O debemos comprometernos a afianzar nuestra visión de la humanidad, intensificar nuestra acción en favor de la humanidad, aportar un cambio a la humanidad?

La realidad de nuestro mundo nos da la respuesta. La realidad de nuestro mundo apela al compromiso, nuestro compromiso humanitario común. Muchas gracias.

(Aplausos)

(Proyección del video: Testimonios sobre la guerra y testimonios de esperanza)

(Aplausos)

DISCURSO DE S.A.R. LA PRINCESA MARGRIET DE LOS PAÍSES BAJOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

(original inglés):

Permitan que las voces de las víctimas y las voces de la esperanza hagan eco en nuestra mente.

“En los malos tiempos tenemos esperanzas porque nos basamos en el hecho de que la historia humana no sólo es una historia de crueldad, sino también de compasión, sacrificio, valentía, amabilidad.

Lo que elijamos para dar realce a esta historia compleja determina nuestras vidas. Si vemos sólo lo peor, nuestra capacidad para emprender algo es destruida. Pero si actuamos, por modesta que sea esta acción, no habremos de esperar un futuro utópico.

El futuro es una sucesión infinita de presentes y vivir ahora como pensamos que deben vivir los seres humanos, desafiando todo lo que es malo a nuestro alrededor, ya es de por sí una maravillosa victoria.”

Cito al historiador social Howard Zinn, quien poéticamente captó la razón por la que creo que esta Conferencia es tan importante.

Ya desde un comienzo, en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sabemos que los problemas de índole humanitaria, con los que nosotros y otras organizaciones tropezamos cuando desempeñamos nuestra labor diaria, sólo pueden resolverse con la cooperación de los Gobiernos y la responsabilidad que éstos asumen de velar por sus ciudadanos.

Las Conferencias Internacionales son un medio probado para reafirmar nuestra voluntad común de actuar, de construir nuestro futuro colectivo y de crear los instrumentos necesarios para aligerar la carga de los hombres, mujeres y niños de nuestras comunidades, afectados por las adversidades de la vida. Las Conferencias han sentado las bases para los conceptos humanitarios esenciales que hoy se refrendan en los Convenios de Ginebra de 1949, cuyo cincuentenario hemos conmemorado este año.

Los Convenios tocan un punto sensible de muchos en la comunidad internacional porque versan sobre el aspecto más fundamental de la supervivencia: no la supervivencia de los más fuertes, sino la supervivencia con dignidad. Sobrevivir con dignidad los desgarradores acontecimientos que tienen lugar en las guerras y los desastres requiere sacrificios y concesiones de quienes tienen el poder de ayudar.

Si queremos mantener vivos los conceptos humanitarios que nos guían, generación tras generación y conferencia tras conferencia, hemos de comprometernos con la convicción de que no se trata de la supervivencia de ustedes o de la mía, sino de la supervivencia de nuestros hijos en la dignidad de nuestros valores comunes humanos y culturales.

Cada día, miles de voluntarios y colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja dan su tiempo, su corazón, incluso a veces su vida, para ayudar a que otros sobrevivan. Sin este esfuerzo y esta dedicación a nuestros Principios Fundamentales, nuestra labor sería imposible. Cada pequeño acto mejora la vida de quienes lo necesitan.

Dar el sustento a las viudas y niños, reunir familiares que han sido separados, visitar a un prisionero y calmar la angustia de un refugiado, son todos actos de misericordia que son la esencia de nuestra labor en la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

La semana que tenemos por delante, compartiremos y debatiremos las muchas perspectivas de nuestros actuales problemas humanitarios, a fin de que juntos podamos dar con soluciones para prevenir la innecesaria escalada del sufrimiento. Nuestra voluntad colectiva de tratar estos problemas debe mejorar efectivamente la vida de las personas. Nuestro compromiso con nuestra labor humanitaria debe ser mucho más que sólo palabras.

Expresemos a los voluntarios que prestan servicios en las comunidades en todo el mundo nuestro reconocimiento de que sus acciones individuales son una contribución fundamental. Al fin y al cabo, esta Conferencia es sobre personas, no sobre papel. Gracias.

(Aplausos)

(Recepción en la Arena de Ginebra ofrecida por el Consejo Federal Suizo, el Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra y el Consejo Administrativo de la Ciudad de Ginebra)

3.4 PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1 de noviembre de 1999

09.00 horas

SUMARIO: Apertura de la sesión plenaria por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de dos secretarios generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia — Constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia; aprobación de sus órdenes del día y elección de sus presidentes — Anuncios oficiales por el presidente de la Conferencia — Información sobre el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente, aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia y registro de promesas — Presentación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia — El compromiso humanitario: Discurso de apertura de la presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Discurso de apertura del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja — Discurso de apertura de la vicesecretaria general de las Naciones Unidas — Oradores invitados: Organización Mundial de la Salud, UNICEF y Programa Mundial de Alimentos — Presentación sobre la consulta “Testimonios sobre la guerra”— Talleres

APERTURA DE LA SESIÓN PLENARIA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos (presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*original inglés*):

Declaro abierta la primera sesión plenaria de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

¿Puedo pedir a ustedes que se pongan un momento de pie y guarden silencio en homenaje de los que han perdido recientemente la vida al servicio de la Cruz Roja y la Media Luna Roja?

Propongo que comencemos ahora con el orden del día de esta reunión, que fue aprobado por el Consejo de Delegados.

Me es grato pasar a continuación al punto 2 del orden del día, la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los secretarios generales adjuntos y demás representantes oficiales de la Conferencia. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 15, del Reglamento, ruego al presidente del Consejo de Delegados que nos presente las propuestas del Consejo.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DE LOS VICEPRESIDENTES, DEL SECRETARIO GENERAL, DE DOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS Y DE OTROS REPRESENTANTES OFICIALES DE LA CONFERENCIA

Sr. C. SOMMARUGA (CICR)
(*original inglés*):

Muchas gracias señora presidenta.

Distinguidos delegados, en cumplimiento de su resolución del 29 de octubre de 1999, el Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja recomienda que se elija al profesor Mamdouh Gabr, secretario general de la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia, presidente de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

(*Aplausos*)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(*original inglés*):

Su Alteza Real señora presidenta de la Comisión Permanente, excelencias, distinguidos delegados, estimados amigos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

Como africano y como árabe, me siento muy honrado de que me hayan elegido presidente de esta Conferencia. Les expreso a todos mi profundo agradecimiento. Prometo hacer todo lo

posible para alcanzar las metas que se ha propuesto la Conferencia. Para ello necesitaré, sobre todo, vuestra cooperación y ayuda. Cedo nuevamente el uso de la palabra al presidente del Consejo de Delegados, señor Sommaruga, para que prosiga con el segundo punto de nuestro orden del día.

CONSTITUCIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CONFERENCIA, APROBACIÓN DE SUS ORDENES DEL DÍA Y ELECCIÓN DE SUS PRESIDENTES

Sr. C. SOMMARUGA (CICR)
(*original francés*):

Señor presidente, distinguidos delegados,

De conformidad con la misma resolución, el Consejo de Delegados tiene una serie de propuestas que les leeré lentamente.

Como vicepresidente de la Conferencia y presidente del Comité de Redacción, el Consejo recomienda al señor Philippe Kirsch, embajador de Canadá en Suecia. Como vicepresidentes de la Conferencia, al embajador señor Franz Muheim, presidente de la Cruz Roja Suiza, a la señora Zoy Katevas de Sclabos, presidenta de la Cruz Roja Chilena, y a la embajadora señora Yolande Biké, representante permanente de Gabón en Ginebra. Como secretario general de la Conferencia, al embajador señor Jean-François Kammer. Como secretarios generales adjuntos, a la señora Yolande Camporini, de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, y de la Media Luna Roja, y al señor Jean-Luc Blondel, del Comité Internacional de la Cruz Roja. Como copresidente de la Comisión Plenaria para el tema I, a S.A. señor Boris Shikmuradov, ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán. Como copresidente para el tema II, al señor Christopher Lamb, embajador de Australia en la República Federativa de Yugoslavia. Como copresidente para el tema III, al señor Teófilo Siman, presidente de la Cruz Roja Salvadoreña. Como relator de la Comisión Plenaria para el tema I, al señor Tom Buruku, presidente de la Cruz Roja de Uganda. Como relator para el tema II, al doctor Tahar Cheniti, secretario general de la Media Luna Roja Tunecina. Como relator para el tema III, a la embajadora señora Anne Anderson, representante permanente de Irlanda en Ginebra. Como vicepresidentes del Comité de Redacción, a la embajadora señora Marika Fahlén, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, a Sir Alan Munro, vicepresidente de la Cruz Roja Británica, y al embajador señor Jean-Pierre Cabouat, asesor en Asuntos Internacionales de la Cruz Roja Francesa.

(*Aplausos*)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Considero que hemos establecido la Mesa de conformidad con el artículo 16 de nuestro Reglamento. Aguardo con impaciencia el momento de trabajar con estas eminentes personas durante la Conferencia.

(Aplausos)

ANUNCIOS OFICIALES POR EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Señoras y señores, el mundo entero está representado hoy aquí. Sepamos, pues, apreciar el verdadero valor de esta diversidad cultural y la oportunidad única que se nos brinda para abordar juntos los temas humanitarios más importantes de nuestro tiempo, con el fin de poder prestar auxilio con mayor eficacia a las víctimas de los conflictos y los desastres, las más vulnerables de todas las personas.

Por lo que a participación se refiere, debe entenderse que la designación de "Palestina" se utilizará en lugar de la designación de "Organización de Liberación para la Palestina", sin perjuicio del estatuto de observador ni del funcionamiento de esa organización. La Palestina participará como observador y ocupará un lugar inmediatamente después de los Estados observadores y antes del de otros observadores. Debe entenderse también que la participación de la Cruz Roja Yugoslava, como miembro de esta Conferencia, no tiene nada que ver con la sucesión legal de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia.

Nuestra Conferencia hoy es única e innovadora, no sólo por la fabulosa ceremonia de apertura, a la que asistimos ayer, y por el hecho de que es la última Conferencia que se celebre antes del tercer milenio, sino también porque la Comisión Permanente ha trabajado muchísimo para mejorar la estructura y el contenido de este acontecimiento. La Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia sustituirán una serie de resoluciones específicas, por lo tanto, les ruego que me atiendan cinco minutos para que les proporcione algunos detalles técnicos que facilitarán nuestro trabajo y asegurarán la buena marcha de nuestras reuniones.

Las Sociedades Nacionales y los Gobiernos celebrarán varios talleres al margen de la Conferencia. Asimismo, formularán voluntariamente la promesa de emprender acciones humanitarias en el periodo de 2000 a 2003. Además, hoy en esta sesión plenaria notarán un elemento nuevo, la presencia entre nosotros de varios eminentes representantes de importantes organizaciones de las Naciones Unidas. Es un honor particular para nosotros acogerlos aquí. La Conferencia se reunirá hoy en pleno y se reunirá nuevamente en esta forma el viernes y sábado. Además, la Conferencia establecerá dos órganos distintos que trabajarán en paralelo, la Comisión Plenaria y el Comité de Redacción.

Los días martes, miércoles y jueves, la Comisión Plenaria debatirá los tres temas contenidos en el Plan de Acción. Se está haciendo una lista de los oradores y las personas que deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el mostrador instalado a ese efecto en el vestíbulo principal. Es importante que su delegación acuda a este mostrador lo antes posible para especificar cuándo y qué temas desea abordar. Por falta de tiempo, los presidentes de los diversos órganos aplicarán la práctica pasada de limitar las intervenciones a cinco minutos (una luz verde aparecerá en la pantalla como señal). Esto es necesario para que todas las delegaciones tengan la posibilidad de expresarse durante las reuniones de la Comisión Plenaria. Un informe sobre cada uno de los tres temas será preparado por relatores distintos y los tres informes se presentarán a la sesión plenaria el viernes por la

mañana y se incluirán en las deliberaciones oficiales de la Conferencia. El objetivo de los informes es reflejar las etapas del diálogo entre el Movimiento y los Estados y servir de base de reflexión en los años venideros.

Como ya se mencionó, además de la Comisión Plenaria, habrá un Comité de Redacción de participación abierta para permitir que todas las delegaciones tomen parte en la tarea de ultimar la Declaración de la Conferencia, su Plan de Acción y las diversas resoluciones técnicas. Los documentos elaborados por el Comité de Redacción se presentarán a la sesión plenaria para su aprobación el sábado por la mañana.

Permítanme recordarles que, contrariamente al procedimiento seguido en las Conferencias anteriores, consideraremos la posibilidad de aprobar el Plan de Acción por resolución en la que se incluirán todas las conclusiones de la Conferencia relativas a los temas de fondo del orden del día que tienen delante de ustedes. Quisiera destacar que el Plan de Acción tendrá el mismo carácter que las resoluciones aprobadas tradicionalmente por nuestras Conferencias en el pasado.

El Comité de Redacción iniciará su trabajo hoy a las 17.00 horas y seguirá reuniéndose del martes al viernes. La posibilidad de que celebre reuniones de noche dependerá, como de costumbre, del progreso realizado para alcanzar un consenso. En cada sesión, el Comité centrará, en principio, su atención en un punto específico del orden del día. Sin embargo, en la práctica, se requerirá una gran flexibilidad ya que el uso del tiempo y la elección de temas deberá adaptarse a los debates actuales. Corresponderá al presidente del Comité de Redacción decidir cómo se examinarán las diversas partes de la Declaración, del Plan de Acción y las resoluciones técnicas. Podrá decidir también si se han de organizar consultas informales o establecer grupos de trabajo para tratar temas específicos. Tendrá además la posibilidad de designar a otros presidentes para el Comité de Redacción sobre una base provisional. Puedo pedir a todos los delegados que tengan presente la magnitud de la tarea que nos aguarda y presten todo su apoyo al presidente, los vicepresidentes y a los otros representantes oficiales del Comité de Redacción durante toda la Conferencia.

Quisiera llamar su atención sobre el artículo 2 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en el que se estipula que el Reglamento se aplicará *mutatis mutandis* a la Comisión Plenaria y a otros órganos auxiliares. Esto quiere decir que los presidentes de estos órganos tendrán los mismos derechos y deberes que el presidente de la Conferencia, incluida la responsabilidad de velar por la estricta aplicación del artículo 11, párrafo 4 de los Estatutos, que les leeré a continuación.

"Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para que los debates de la Conferencia merezcan la confianza de todos, el presidente y las demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica."

Por último, deseo puntualizar que los medios de comunicación han sido invitados a asistir a las reuniones plenarias y los debates de la Comisión Plenaria. La secretaría organizará los aspectos prácticos de su presencia. Los talleres estarán abiertos también a los medios de comunicación. Sin objeción de su parte, consideraré que aceptan esta manera de proceder.

Considero, pues, que la Comisión Plenaria y el Comité de Redacción se han establecido de conformidad con el punto 3 del orden del día y propongo que pasemos al punto 4.

Se propone que el martes, después de la presentación de los informes sobre, respectivamente, la Primera Reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario y el centenario de la Primera Conferencia de la Paz, la Comisión

Plenaria examine el tema I del proyecto de Plan de Acción, a saber, "Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario". El debate sobre el tema II, "Acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres", tendrá lugar el miércoles y el debate sobre el tema III "Asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables", el jueves.

Antes de pasar al punto 5 del orden del día, quisiera agradecerles la paciencia con que han escuchado estas explicaciones técnicas. Permítanme también decir algunas palabras en árabe.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original árabe):

Quisiera subrayar nuevamente la importancia de la XXVII Conferencia Internacional —la última que se celebra en este siglo. Frente al aumento de las crisis y los desastres, nos sentimos de todo corazón muy cerca de las víctimas en general y deploramos profundamente la muerte de los delegados del CICR en Chechenia. Dirigimos también nuestros pensamientos a los familiares de las personas que perdieron la vida en el reciente accidente aéreo de un avión de la Egyptian Air en el océano Atlántico.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés)

Tras esta breve declaración, que sólo podía expresar en mi lengua materna, el árabe, pediré al embajador señor Jean-François Kammer, secretario general de la Conferencia, que presente el punto 5 del orden del día, que versa sobre el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente, la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción y el registro de promesas. Señor embajador, tiene usted la palabra. Gracias.

(Aplausos)

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA Y EL REGISTRO DE PROMESAS

Emb. J.-F. KAMMER (secretario general de la Conferencia)
(original francés):

Gracias señor presidente. Cada delegación encontrará en las carpetas que se le han entregado una breve nota explicativa acerca de la elección de los miembros de la Comisión Permanente.

En los artículos 20 y 21 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se precisan el procedimiento de la votación y las modalidades de la elección de los miembros de la Comisión Permanente. El párrafo 1 del artículo 21 prevé, en particular, que las candidaturas para la Comisión Permanente se entreguen al presidente de la Mesa, en sobre cerrado, con un curriculum vitae de cada candidato, cuarenta y ocho horas antes de la apertura de la sesión durante la cual tenga lugar la elección. La Mesa distribuye el curriculum vitae de cada candidato, como mínimo, veinticuatro horas antes de dicha sesión. Para la designación de los candidatos se tienen en cuenta las cualidades de los candidatos y el principio de una equitativa repartición geográfica.

Cada delegación miembro de la Conferencia tiene un voto en el procedimiento de votación. La elección de los miembros de la Comisión Permanente tendrá lugar durante la segunda reunión plenaria de la Conferencia, el viernes 5 de noviembre, a las 9 horas. Por consiguiente, las candidaturas deberán presentarse al presidente de la Conferencia hasta el 3 de noviembre, a las 9 horas.

Los nombres y el curriculum vitae de los candidatos se comunicarán en los tres idiomas de trabajo de la Conferencia a todos los miembros de la Conferencia 24 horas antes de la elección, es decir, el 4 de noviembre, a las 9 horas; los encontrarán en los casilleros respectivos.

Todas las delegaciones miembros registradas deben estar presentes el viernes 5 de noviembre, por la mañana, para el llamamiento nominal obligatorio que permitirá determinar la mayoría absoluta necesaria para ser elegido en la primera vuelta.

Cada delegación miembro inscribirá, como máximo, cinco nombres en la papeleta de voto para la primera vuelta. Se organizarán vueltas suplementarias si fuera necesario hasta que los cinco candidatos sean elegidos.

Durante la votación, que tendrá lugar en la sala XV, la Conferencia tomará conocimiento de los informes de los relatores sobre las tres sesiones de la Comisión plenaria.

Con respecto a la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia, quisiera recordar que, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, la Conferencia Internacional aprueba sus decisiones o declaraciones en forma de resoluciones. Así pues, la Declaración y el Plan de Acción nos serán sometidos para su aprobación mediante un proyecto de resolución.

Además de la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción, los miembros de la XXVII Conferencia Internacional formularán voluntariamente la promesa de emprender una actividad humanitaria específica durante el período de 2000 a 2003.

A partir de hoy habrá un mostrador de depósito de promesas que permanecerá abierto hasta el jueves 4 de noviembre inclusive, durante las horas de trabajo de la Conferencia. En dicho mostrador encontrarán formularios de promesas a su disposición que, una vez cumplimentados, se guardarán en el Libro de Oro.

Las promesas, presentadas en inglés, francés o español, deberán contener los datos siguientes:

- el nombre de la Sociedad Nacional / del Estado
- la promesa (un máximo de 10 líneas)
- la fecha de la promesa
- el nombre y el cargo de la persona que firma la promesa.

Durante la ceremonia de clausura se presentará una visión de conjunto de las promesas formuladas clasificadas por temas.

Me permito por último señalarles que hoy, al término de nuestra sesión plenaria, la delegación de un Estado, por un lado, y la delegación de una Sociedad Nacional, por el otro, les presentarán brevemente dos promesas.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchísimas gracias, embajador Kammer. Antes de seguir con el punto 6 del orden del día, quisiera pedir a los siguientes representantes oficiales elegidos que vengan a la tribuna: embajador señor Muheim, embajadora señora Biké, señora Katevas de Sclabos y embajador señor Kirsch. Es un gran honor para mí ceder el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión Permanente, Princesa Margriet de los Países Bajos, que presentará nuestro próximo punto del orden del día.

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA Y DEL PLAN DE ACCIÓN

S.A.R. LA PRINCESA MARGRIET DE LOS PAÍSES BAJOS (presidenta de la Comisión Permanente)
(original inglés):

Gracias señor presidente. Me es muy grato presentar el Plan de Acción y la Declaración, redactadas para la XXVII

Conferencia Internacional. Se celebraron extensas consultas acerca de ambos documentos, a los que se hicieron varias revisiones. La Comisión Permanente los aprobó para su presentación a la Conferencia, con la firme convicción de que esta Conferencia ha de hacer una potente declaración de preocupación y de solidaridad, y aprobar puntos de acción prácticos y evaluables, a fin de mejorar la aplicación del derecho internacional humanitario y para que la acción humanitaria, en general, así como la del Movimiento, en particular, sean más efectivas.

La finalidad de la Declaración es impartir un mensaje al mundo en el espíritu del "poder de la humanidad", como un reto para todos nosotros. No debemos arredrnarnos ante los ingentes problemas con que tropezamos, más bien, hemos de trabajar conjuntamente para un mejor futuro. Es un llamamiento unido para poner término a los excesos de inhumanidad y para inducir al mundo a actuar con mayor humanidad. En el Movimiento, esperamos que esta Conferencia apruebe el llamamiento tal y como se presenta.

Algunos han preguntado por qué necesitamos un Plan de Acción que cubra tantos ámbitos. Es una pregunta pertinente, pero, para mí, la respuesta es clara. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja participa en una amplia gama de actividades, que se despliegan diariamente. Somos parte integrante de la sociedad civil.

La participación en los servicios sanitarios y sociales de la comunidad es de por sí importante, pero también es lo que da a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja su conocimiento, experiencia y legitimidad para tratar situaciones de conflicto y de desastre. La labor desplegada en tiempo de paz y la respuesta a más alto nivel a situaciones de conflicto y de desastre están íntimamente vinculadas. Así pues, cuando nos reunimos en la Conferencia, ya que lo hacemos relativamente en pocas ocasiones, —sólo una vez cada cuatro años— inevitablemente, tendremos muchos asuntos acerca de los cuales debemos trazar un orden del día para nuestra cooperación con los Gobiernos.

En el Plan de Acción se ponen de relieve los servicios sanitarios y sociales en la comunidad porque, en realidad, es la mayor contribución de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo. Más de 100 millones de voluntarios y colaboradores prestan servicio en estas actividades. Gastamos mucho más en estas actividades que en la respuesta en caso de emergencia.

Algunos podrían argüir que la principal finalidad de la Conferencia Internacional es desarrollar la cooperación por lo que respecta al derecho internacional humanitario y a la acción humanitaria como respuesta a las situaciones de conflicto y de desastre. Estaría de acuerdo en que esto es vital, sin embargo, debemos centrarnos en la totalidad del orden del día de nuestra cooperación en tiempos de paz, en situaciones de desastre y en tiempo de conflicto.

La real capacidad para actuar se desarrolla mediante una acción diaria fuera de las situaciones de desastre y de conflicto. En este caso, trabajamos con la comunidad para construir las relaciones y promover las ideas y Principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de contribuir a una cultura de la no violencia y la voluntad de resolver problemas mediante el debate y la negociación. A su vez, ello contribuye a un mayor entendimiento del derecho internacional humanitario y la importancia de su aplicación.

El Plan de Acción que tenemos en nuestras manos hoy es un documento que cubre una amplia gama de temas, refleja el ámbito de acción del Movimiento y nuestra extensa cooperación con los Gobiernos.

Tenemos la oportunidad en esta Conferencia de reconocer la fuerza y la interrelación entre los diferentes aspectos de nuestra acción como la base para el trabajo futuro. Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchísimas gracias, Vuestra Alteza Real. Princesa Margriet. Hemos llegado al punto 7 del orden del día. Antes, cedo la palabra a la presidenta de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, doctora Astrid Heiberg.

(Aplausos)

DISCURSO DE APERTURA DE LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Dra. A. HEIBERG (Federación Internacional)
(original inglés):

Señor presidente, Altezas Reales, excelencias, señoras y señores.

La médula de la Cruz Roja y la Media Luna Roja es el humanitarismo. El humanitarismo como un principio capaz de prevenir y aliviar el sufrimiento humano, pero también como poder del espíritu humano, como el que anima a nuestros más de cien millones de voluntarios, que mantienen viva la esperanza en todo el mundo.

"¡Mantengamos viva la esperanza!" fue el lema de la XXVI Conferencia Internacional de 1995, que tuve el honor de presidir. La esperanza se ha mantenido viva durante todo este siglo devastador y brutal; a lo largo de las guerras mundiales, de la guerra fría y de las guerras étnicas. La esperanza se ha mantenido viva el año pasado en los campos enfangados de América Central, en las zonas inundadas de China y Bangladesh, en los escombros de Turquía y Taiwán, en los campamentos de refugiados de los Balcanes, en las tierras plagadas de minas de Angola.

Y si la esperanza ha sobrevivido a este siglo, a esta era de situaciones extremas, creo que también podremos mantenerla viva en el próximo siglo. Pero esto exige un compromiso, nuestro compromiso común humanitario.

Si bien la guerra es asesina, la naturaleza puede ser aún peor. Durante el decenio pasado, las catástrofes naturales mataron a un promedio de 128.000 personas y afectaron a 136 millones más cada año.

Podemos hablar de las combinaciones excepcionales de sequías e inundaciones, podemos hablar de las características excepcionales de los huracanes. Pero lo que solíamos considerar excepcional se ha vuelto habitual. La edición de 1999 de nuestro *Informe Mundial sobre Desastres* contenía algunos mensajes preocupantes:

- En primer lugar, el cambio climático ya no es una profecía catastrofista, sino una realidad.
- En segundo lugar, el cambio climático entraña un cambio de las características de las catástrofes. En el futuro, las condiciones meteorológicas serán mucho más extremas, seguirán pautas que provocarán catástrofes. En estos días, la furia de otro ciclón de enormes proporciones azota nuevamente la India.

Las nuevas catástrofes naturales son más complejas y más amplias que antes. En Honduras, el pasado diciembre, el sesenta por ciento de la economía del país quedó destruido en sólo dos días. Se producen desastres de gran magnitud que sobrecargan la capacidad de intervención mundial en situaciones de urgencia y agotan las reservas del sector de los seguros a nivel mundial. En algunas partes del Caribe, las empresas aseguradoras han dejado de concertar seguros porque resulta demasiado arriesgado, incluso para un sector que vive del riesgo.

Las catástrofes naturales causan más daño a los más vulnerables. Más del noventa por ciento de las muertes ocasionadas por las catástrofes se producen en países en desarrollo, y las pérdidas económicas son, en relación con la capacidad económica, veinte veces superiores que en los países industrializados. Y las perspectivas no son buenas: casi mil millones de personas viven actualmente en barriadas urbanas improvisadas, la deforestación destruye las defensas ecológicas y el calentamiento atmosférico hace que los efectos del viento, de la lluvia y del sol resulten más difíciles de prever y de contrarrestar, de modo que los pobres del mundo corren más riesgos que nunca.

Es un cuadro alarmante. Pero hemos de tener el valor de ir más allá de las meras predicciones sombrías y estadísticas deprimentes. Hemos de examinar las soluciones que podemos aportar.

El primer desafío consiste en prepararnos. ¿Estamos preparados?

Tras la evaluación llevada a cabo la pasada primavera sobre la preparación previa y la ulterior intervención a raíz de los huracanes George y Mitch, se llegó a la conclusión de que los recursos internacionales llegan a menudo demasiado tarde para socorrer en la fase inmediatamente posterior a la catástrofe. Y los equipos médicos extranjeros supusieron en realidad otro lastre para las instituciones sanitarias durante el período más crítico de la intervención. La ayuda proporcionada se encauzó a veces mal, porque las comunidades locales no participaron de manera suficiente en la evaluación de las necesidades ni en la intervención; y la coordinación entre los países afectados, los organismos internacionales y los donantes no fue la adecuada. Estas afirmaciones son generales; pero, ¿estamos seguros de que no tienen nada que ver con nosotros? No lo descarto.

Se necesitan soluciones nuevas. Más inversiones antes de que se produzcan los desastres, a fin de reforzar la preparación a las catástrofes y la capacidad de respuesta de los países más expuestos a riesgos, supondrían la pérdida de menos vidas y el desperdicio de menos fondos de los donantes en el período posterior.

¿Qué se desprende de todo esto?

Los desastres ya no se pueden separar del desarrollo. Debemos dejar de verlos como alteraciones en nuestra marcha constante hacia un mayor desarrollo, y empezar a considerarlos como *parte del desarrollo*. Cuando los Gobiernos son incapaces de hacer frente a la carga que acarrea las catástrofes, éstas se convierten en un desafío para el desarrollo. Por consiguiente, los Gobiernos, las instituciones financieras y las organizaciones internacionales debemos integrar nuestros conocimientos sobre las características de los desastres en las estrategias para el desarrollo.

Disponemos de los conocimientos necesarios para actuar. Sabemos que:

- Podemos *mitigar* los desastres si tomamos medidas previas para reducir sus efectos, tales como mejores sistemas de previsión y de alerta anticipada. Muchas catástrofes naturales se están repitiendo todos los años y pueden preverse. Lo que hace falta es actuar en consecuencia con estas previsiones.
- Podemos *prepararnos* a los desastres integrando la labor de preparación en todos los niveles, y ajustando el sistema de socorro internacional a los mecanismos locales. Una importante enseñanza extraída del huracán Mitch es que la preparación local debe incluir también la preparación a recibir ayuda internacional.
- Podemos *reaccionar* a los desastres mejorando los sistemas para asignar fondos con mayor celeridad.

- Podemos llevar a cabo la *reconstrucción* de manera que contribuya a mejorar a largo plazo las condiciones de vida de las personas vulnerables.

Podemos hacer todo esto si instituciones, Gobiernos y organizaciones internacionales dirigen sus esfuerzos en la misma dirección. Pero no conseguiremos hacerlo si los Gobiernos persisten en su actual tendencia a recortar la ayuda al desarrollo y de emergencia. La ayuda oficial al desarrollo está ahora en el nivel más bajo de su historia, y la ayuda de emergencia ha disminuido un 40 por ciento desde 1994.

Por negativa que parezca, esta tendencia es una realidad. Pero, en lugar de limitarnos a quejarnos, como hacen todos, desearíamos tomarnos la libertad de dar unos consejos sobre el modo de utilizar los limitados fondos disponibles.

Invertir en la preparación a los desastres da buenos resultados.

- El Banco Mundial y el U.S. Geological Survey han calculado que las pérdidas económicas mundiales producidas como consecuencia de las catástrofes naturales podrían reducirse en 280 mil millones de dólares EE.UU. si se invirtiera una séptima parte de esa cantidad en estrategias de preparación, mitigación y prevención.
- O, para hablar de ganancias en lugar de pérdidas: en China, un análisis reciente ha demostrado que mediante la inversión de 3.500 millones de dólares EE.UU. en el control de las inundaciones, se ahorraron 12.000 millones de dólares EE.UU. de potenciales pérdidas.

La preparación es decisiva. Pero, ¿qué significa la preparación? La preparación depende de la realidad local. Permítanme citar dos ejemplos:

- En Bangladesh, se siguen los movimientos de los tifones en la bahía de Bengala por medio de satélites y se transmiten mensajes de alerta a las zonas amenazadas a través de docenas de emisoras de radio especializadas, mientras que, hasta 30.000 voluntarios formados por la Media Luna Roja, provistos de megáfonos, avisan a la gente para que se dirijan a los refugios de hormigón para protegerse de los tifones. Este sistema de alerta anticipada de tifones e inundaciones constituye un ejemplo eficaz de cómo la tecnología y la acción basada en la comunidad pueden asociarse para salvar vidas.
- Menos complejos, pero no menos importantes, son los sencillos carteles que se colocan en la región del Pacífico sur, para indicar el este, el oeste, el norte y el sur. Cuando la población escucha el pronóstico meteorológico por la radio, sabe de dónde procede el ciclón y puede tomar así las debidas precauciones.

Así pues, una preparación eficaz puede usar técnicas avanzadas o no, pero tiene que ser local, y el elemento principal de ésta son los voluntarios. Por ello, la Federación Internacional hace la firme promesa, ante esta Conferencia, de reforzar el papel y las condiciones de los voluntarios en nuestra organización.

La importancia de la preparación en los planos local y nacional es también evidente en caso de conflicto armado. En los últimos años hemos comprobado que las campañas militares y de las milicias logran desplazar a grandes grupos de población en pocas horas y días. Observamos cómo el malestar social puede llegar a convertirse rápidamente en violencia. En esas circunstancias, la acción humanitaria no puede esperar, y por ello hemos de procurar una preparación en los planos local y nacional.

Vemos que muchos conflictos armados han dejado de ser internacionales en el sentido tradicional y que hunden sus raíces en complejas realidades nacionales o regionales, en las que la historia, la cultura y los orígenes étnicos desempeñan un papel esencial. En estas situaciones, la acción de los forasteros ajenos a la situación tiene sus límites, porque los conflictos

abarcan todos los aspectos y están muy vinculados con realidades locales. Por ello, podemos evitar la violencia con mayor eficacia promoviendo los valores humanitarios por medio de voluntarios locales de la Cruz Roja o la Media Luna Roja, de una manera adaptada a la realidad local y nacional. Teniendo esto en cuenta, nuestras Sociedades Nacionales adoptarán un papel más activo en la promoción de los valores humanitarios y del derecho internacional humanitario para que los próximos cincuenta años de los Convenios de Ginebra sean aun más fructíferos que los cincuenta pasados.

Toda sociedad es un delicado entramado de historia, cultura, economía, política y todo lo que conforma la identidad local o nacional. Cuando ese entramado corre peligro de deteriorarse, ya sea por un conflicto o una catástrofe, los que viven en esa sociedad, los que forman parte de su estructura, son los que están mejor situados para prevenir, limitar y reparar. Siempre será necesaria la ayuda internacional en las situaciones de emergencia, pero ninguna organización internacional, ningún Gobierno ni ninguna Sociedad Nacional donantes pueden sustituir a la preparación sobre el terreno.

Además, nuestro Movimiento debe tener en cuenta esa circunstancia en sus actividades internacionales. Nuestros esfuerzos internacionales deben coordinarse y contribuir al desarrollo de las capacidades locales. En el Acuerdo de Sevilla, suscrito entre el CICR, las Sociedades Nacionales y su Federación Internacional, el desarrollo de las capacidades de las Sociedades Nacionales es un importante elemento. Y ahora que emprendemos la elaboración de una Estrategia para el Movimiento, reforzaremos este esfuerzo conjunto.

La Federación Internacional adoptó la semana pasada la Estrategia 2010, común a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su Federación. Nos comprometemos aquí a prestar más atención a nuestra manera de trabajar. Un punto clave es el mejoramiento de la preparación a los desastres y de la capacidad de intervención a través de nuestras Sociedades Nacionales.

Pero no podemos hacerlo solos. Por consiguiente, quiero aprovechar esta oportunidad única, en que nuestro Movimiento se reúne con los Gobiernos en una plataforma exclusivamente humanitaria, para invitar a los Gobiernos a unirse a nosotros en una asociación para la preparación. Contamos con la experiencia local, porque contamos con la gente, en casi todos los países del mundo. Ustedes disponen de recursos, por escasos que sean, que deberían invertirse de manera más rentable. Trabajando conjuntamente podemos llevar a cabo la preparación local, podemos mejorar los planes nacionales de preparación, podemos integrar la preparación a los desastres en los planes de desarrollo. Juntos podemos evitar mucho sufrimiento.

Siempre decimos que queremos cambiar la suerte de las personas más vulnerables. El desafío consiste en que podamos realmente conseguirlo. Podemos asumir este compromiso humanitario. ¡Hagámoslo! Gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Muchísimas gracias, presidenta señora Heiberg, por expresar su opinión sobre las tareas que nos aguardan en el próximo siglo. Cedo ahora el uso de la palabra al presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor Cornelio Sommaruga.

DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Sr. C. SOMMARUGA (CICR) (original francés):

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se inicia en medio de dos fechas simbólicas:

Hace algunas semanas celebramos el 50º aniversario de los Convenios de Ginebra y dentro de algunas semanas entraremos en un nuevo siglo y un nuevo milenio.

Estos dos acontecimientos deben incitarnos a dirigir una mirada retrospectiva hacia el pasado, para extraer las enseñanzas necesarias. Más aún, deben impulsarnos a mirar hacia el futuro para comprender mejor las promesas y los peligros que éste encierra.

Examinemos en primer lugar el pasado.

La aprobación de los nuevos Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 supuso un notable avance desde el punto de vista humanitario, sobre todo porque se aprobó un nuevo Convenio que protegía a las personas civiles en tiempo de guerra. Se trataba asimismo de un éxito político de gran importancia, puesto que, con el bloqueo de Berlín y la guerra civil china, el mundo parecía más dividido que nunca. Sin embargo, a pesar de estas divisiones, los Estados fueron capaces de reagruparse en torno a los emblemas de la cruz roja y la media luna roja y adoptar una nueva normativa para proteger a las víctimas de la guerra.

Los nuevos Convenios de Ginebra han salvado millones de vidas, pero la división del mundo en dos bloques antagónicos obstaculizó con demasiada frecuencia la observancia del derecho humanitario durante los conflictos que fueron el doloroso producto de la guerra fría.

Tengamos esto presente y apartemos de nuestra mente la falsa idea de que antaño las cosas eran más fáciles. Los obstáculos, aunque diferentes, no eran menos reales que los que afrontamos ahora.

La guerra fría se acabó hace diez años con la caída del muro de Berlín y no hay razones para lamentar ese periodo, durante el cual la humanidad vivió bajo la permanente amenaza de su propia destrucción.

Hay que reconocer, sin embargo, que el final de la guerra fría no trajo el apaciguamiento generalizado que los pueblos esperaban. Aunque soluciones políticas han puesto término a diversos conflictos importantes en América Central, el Sureste asiático y África meridional, otras contiendas han perdurado debido a que factores endógenos sustituyeron a la anterior confrontación ideológica. Pero, el final de la guerra fría ha desencadenado sobre todo tensiones y odios, que han dado lugar a conflictos de inusitada violencia, principalmente en los Balcanes, el Cáucaso y Asia central.

En unos momentos en que el mundo ha superado sus antiguas divisiones y que está interconectado por una red cada vez más densa de intercambios a raíz del formidable desarrollo de los medios de transporte y de comunicación, asistimos a un auge de las reivindicaciones identitarias y a particularismos que se manifiestan con mucha frecuencia en la intolerancia, el rechazo del otro, la exclusión y la guerra, y que, en ocasiones, desembocan en esa forma extrema de intolerancia que creíamos desterrada para siempre, el genocidio.

La comunidad internacional y las organizaciones humanitarias se ven confrontadas cada vez más con situaciones caracterizadas por la proliferación de los agentes de la violencia, el desmoronamiento de toda estructura estatal y por una creciente imbricación de la criminalidad de derecho común y la actividad política.

A pesar de que las necesidades de las víctimas son quizá mayores que nunca, la acción de las instituciones humanitarias está muy a menudo paralizada por la inseguridad. En estos últimos años, el Comité Internacional de la Cruz Roja, al igual que otras instituciones, ha pagado un elevado tributo a su voluntad de socorrer a las víctimas de los conflictos a pesar de unas circunstancias cada vez más caóticas. Permítaseme evocar aquí la memoria de nuestros delegados, nuestros colaboradores nacionales y socorristas de Socieda-

des Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que han pagado con su vida su compromiso humanitario. Permitásemos asimismo manifestar mi solidaridad con todas las demás organizaciones humanitarias que han sido víctimas de agresiones.

Estos trágicos acontecimientos, como secuestros, ataques y asesinatos, son desgraciadamente el reflejo del creciente menosprecio del derecho internacional humanitario, del emblema protector y del ser humano.

En efecto, el CICR se ve confrontado, día tras día, con violaciones graves y reiteradas del derecho humanitario.

El tiempo disponible no me permite describir los diferentes teatros de conflictos en los que el Comité Internacional de la Cruz Roja presta ayuda en estos momentos. Nuestros delegados están actualmente presentes en más de cincuenta países afectados por guerras, conflictos civiles u otras formas de violencia, en África, Oriente Próximo, Asia, América Latina y Europa. Estos datos evidencian por sí solos los estragos que causan estos numerosos conflictos y la importancia de las necesidades de los heridos, los prisioneros y la población civil, víctimas de tales enfrentamientos.

Si intentamos establecer las características comunes de esos conflictos, cabe hacer hincapié en cinco preocupaciones:

La primera se refiere a la suerte que corre la población civil. En efecto, observamos que muy a menudo se toma a la población civil, de manera intencionada y deliberada, como blanco de los ataques. La guerra ya no pretende sólo alcanzar la victoria por las armas, sino que se dirige contra los civiles con el propósito de modificar la composición étnica de un territorio codiciado. Se ataca deliberadamente a los civiles, sea para obligarles a huir, sea para eliminarlos. Los recientes acontecimientos en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Ruanda, Kosovo y Timor Oriental están en la memoria de todos. Esta evolución socava los fundamentos del derecho humanitario.

Pero la amenaza va mucho más allá: las políticas de limpieza étnica o de genocidio ponen en tela de juicio los propios fundamentos de toda cohabitación. La comunidad internacional debía reaccionar y lo ha hecho con resultados diversos, es verdad, y mezclando con demasiada frecuencia la política y la acción humanitaria.

La segunda preocupación se relaciona con las minas anti-personal. Aunque ya se ha debatido extensamente esta cuestión en conferencias anteriores, el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja tiene la obligación de alzar la voz contra las armas que infligen daños de manera indiscriminada, mutilan sin esperanza de cura y siguen causando víctimas mucho tiempo después del cese de las hostilidades.

Si bien es cierto que la aprobación de la Convención de Ottawa ha representado una victoria en la lucha contra esta arma de cobardes, aún falta por lograr que sea ratificada universalmente, pues hasta la fecha sólo 88 Estados están obligados por este tratado. Y que sus disposiciones se respeten, lo cual requiere una nueva movilización.

La tercera preocupación tiene que ver con el comercio de armas ligeras, que causan sufrimientos indecibles y desestabilizan a los países destinatarios del flujo incontrolado de armas. Los Estados y las empresas que exportan armas han de tener presente que comparten con los combatientes la responsabilidad del uso que se hace de ellas.

Por último, quiero destacar especialmente la suerte que corren las víctimas inocentes, sobre todo los niños que se ven atrapados en la vorágine de la guerra. Pienso en los niños soldados, en todos esos niños enrolados, a veces a la fuerza, que participan a menudo en las misiones más peligrosas, pues no calibran su peligro. Muchos resultan muertos o mutilados; todos se ven privados de su infancia, destrozada en el horror de los combates. Debemos asimismo denunciar las agresiones contra los niños, la muerte, la violación, la violencia, que ningún argumento puede justificar.

El sufrimiento de las mujeres nos preocupa tanto como el de los niños. Quiero aquí comunicarles el compromiso del CICR de prestar particular atención a la suerte que corren las mujeres víctimas de conflictos armados en todas nuestras actividades: en nuestras tareas de difusión, actividades de protección y programas de socorro. El CICR me ha encomendado que les dé a conocer este compromiso solemne.

Si dirigimos ahora la mirada hacia el futuro, debemos reconocer que aún no vemos surgir un nuevo orden internacional. El mundo entró hace diez años en un periodo de transición y de inestabilidad, generadora de nuevos conflictos.

Todo esto nos hace temer que estos conflictos ocasionen en el futuro aún más víctimas que en el pasado, aunque sólo fuera como consecuencia del crecimiento demográfico, de la mayor vulnerabilidad de la población, del desarrollo urbano y la degradación del entorno natural, así como, principalmente, de la proliferación de las armas de todo tipo.

Según todos los análisis, los conflictos internos serán mucho más numerosos que los conflictos entre Estados. En estos nuevos conflictos, consecuencia de la desaparición de la bipolaridad, tanto en el plano interno de los Estados como en el internacional, se multiplicarán sin duda los actores de la violencia, lo que ocasionará en algunos casos el desmoronamiento de toda la estructura estatal.

Cualesquiera que sean las perspectivas, no podemos ni debemos dejarnos vencer por el pesimismo. Las dificultades que, según parece, nos deparará el futuro no deben dar lugar a la resignación; al contrario, es preciso reaccionar.

Por ello, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja les propone un plan de acción encaminado particularmente a reforzar el respeto del derecho humanitario y velar así por la protección de las víctimas de la guerra. Ese plan de acción se basa en la convicción, fruto de la experiencia, de que, si queremos hacer una labor útil, es mejor esforzarse por evitar el desencadenamiento de la violencia que reaccionar cuando ya ha estallado una violencia desenfrenada.

Ustedes conocen ese plan de acción. Entre las medidas propuestas figuran la aceptación universal de los tratados de derecho humanitario, la integración de esos tratados en la legislación nacional de los Estados, las diversas medidas que conviene tomar para que todos aquellos a quienes corresponde respetar el derecho humanitario conozcan sus disposiciones y la necesidad de prevenir y reprimir las violaciones del derecho.

La comunidad internacional dispone ahora de medios para garantizar esa represión en el plano internacional, gracias a la reciente constitución de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, así como a la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que marca una etapa decisiva en ese ámbito. Desde ahora, quienes puedan estar tentados de violar las normas del derecho humanitario sabrán que se exponen a responder de sus crímenes.

Por último, hay que tener presente que, al adherirse a los Convenios de Ginebra, los Estados no sólo se han comprometido a respetar esos Convenios, sino también a hacerlos respetar en todas las circunstancias. Así pues, cada miembro de la comunidad internacional se ha comprometido a velar por que esos tratados sean universalmente respetados, y a utilizar a ese efecto los medios de que disponga: ejercer presiones diplomáticas y en el marco de las organizaciones internacionales, así como presiones económicas, siempre que se respeten las disposiciones que establecen excepciones en favor de las personas más vulnerables.

¿Puede llegar a autorizarse el uso de la fuerza en el marco de esta obligación? El derecho internacional humanitario no lo prevé, pero tampoco lo excluye. Esta cuestión debe resolverse en realidad a la luz de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

La consulta a más 20.000 víctimas de la guerra, que ha efectuado el CICR en los últimos meses, ha demostrado que todas esas personas —repito, todas— son conscientes de la necesidad de normas que limiten la violencia en la guerra, aunque las opiniones difieran en cuanto al contenido de esas normas.

Lo que las víctimas y las organizaciones humanitarias esperan de los Gobiernos no es que reemplacen a los organismos humanitarios y realicen sus propias actividades de socorro, sino que velen por el respeto de las normas que han suscrito. Incumbe a los Estados adoptar las medidas pertinentes para que se respeten universalmente los tratados a los que se han adherido, y es de este modo como pueden aportar una contribución decisiva a la protección de las víctimas de la guerra.

Esas víctimas han depositado su confianza en nosotros. La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha de transmitir al mundo un mensaje claro con miras a restaurar el respeto del derecho humanitario.

Situemos de nuevo al hombre y el respeto de su dignidad en el centro de la reflexión de las decisiones políticas, ya que es siempre el ser humano la finalidad del Estado y de la comunidad internacional.

Abramos nuestros corazones al llamamiento de las víctimas. Sepamos escucharlas y prestarles la ayuda que necesitan, la protección que su situación requiere, basándonos en los Convenios de Ginebra siempre que sea posible; o yendo más allá cuando sea necesario. Trabajemos en pro de una mayor tolerancia y una solidaridad real.

“Los efectos de los textos, con independencia de su valor y su alcance, dependen sólo del hombre”, escribía el doctor Marcel Junod, delegado del CICR que trabajó en todos los continentes, antes de añadir:

“Frecuentemente, durante esas misiones que me llevaban a todos los frentes de guerra, yo mismo tuve la impresión de tomar parte en un combate.

Hay que combatir contra todos aquellos que infringen los Convenios, los desconocen o se olvidan de ellos; hay que combatir para conseguir que se apliquen; hay que combatir para ampliar su alcance; hay que combatir para que se admita el espíritu cuando la letra sea imperfecta.

Aquél que acepta esta misión no evita en modo alguno los riesgos de la batalla, pero permanece ciego y sordo a sus razones.

Nunca hay sólo dos adversarios, sino que, al lado de ellos, y en ocasiones entre ellos, aparece un tercer combatiente.”

Ese tercer combatiente es el delegado del CICR, que se arriesga entre las líneas para organizar un canje de prisioneros o para prestar socorro. Es el socorrista de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja que acepta arriesgar su vida por ayudar a los que sufren. Pero es también cada uno de nosotros, reunidos en esta Conferencia bajo los emblemas de la cruz roja y la media luna roja.

Las víctimas de la guerra han depositado su esperanza en nosotros. Sepamos responder a sus expectativas.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Muchas gracias, presidente señor Sommaruga, por la reseña de las actividades del CICR, los compromisos y posiciones sobre ciertos temas, y por su visión del futuro. Estoy convencido de que usted estará siempre con nosotros aportándonos su sabiduría y su energía incluso después de que haya terminado su mandato como presidente del CICR. Gracias nuevamente.

Me es grato presentar a la oradora siguiente, la honorable señora Louise Fréchette, vicesecretaria general de las Naciones Unidas. Tiene usted la palabra.

DISCURSO DE APERTURA DE LA VICESECRETARIA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Sra. L. FRÉCHETTE (ONU)

(original inglés):

Señor presidente de la Conferencia, excelencias, señoras y señores,

A lo largo de su historia, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha sido la institución que ha establecido normas de la acción humanitaria a escala mundial. Ustedes han sido una fuente de inspiración para la comunidad de naciones y un asociado indispensable para las Naciones Unidas.

La colaboración entre nuestras dos organizaciones sigue en aumento, aunque nos enfrentamos con unos problemas humanitarios cada vez más complejos, repletos de nuevos desafíos, que espero que esta Conferencia nos ayude a examinar juntos:

- cómo garantizar la neutralidad y la imparcialidad de la ayuda humanitaria;
- cómo promover la cooperación entre los agentes voluntarios, gubernamentales e intergubernamentales;
- cómo coordinar eficazmente la prestación de una ayuda humanitaria cada vez más compleja y diversificada.

Estas cuestiones requieren todo nuestro ingenio. Confío en que seamos innovadores en nuestra reflexión durante los próximos días.

Hace unos meses celebramos juntos un acontecimiento de gran importancia: el 50º aniversario de los Convenios de Ginebra.

Esos Convenios se inspiraron en los valores que guían al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: la imparcialidad y la humanidad, que reflejan la determinación del género humano a garantizar, incluso en medio de una guerra, un mínimo de respeto de los principios humanitarios. Y son los Convenios cuyo cumplimiento la Cruz Roja se esfuerza por lograr cada día.

Sin embargo, en este año de aniversarios (el último año del último decenio de un siglo de guerras, genocidios y enormes sufrimientos) no podemos afirmar que los Convenios sean universalmente respetados. Tampoco podemos decir que en los conflictos del último decenio se haya preservado a la población civil. Los civiles siguen viéndose obligados a abandonar sus hogares; a huir hacia las fronteras que se abren un instante y se cierran un instante después; a esconderse, a separarse de sus familias, a servir de escudos humanos; se les despoja de su identidad y se les mata cruelmente.

Peor aún, en los años noventa, los civiles se han convertido en el objetivo propiamente dicho de la guerra, en campañas de genocidio y en la llamada “limpieza étnica”. Las guerras del último decenio han causado muchos millones de muertos y más de treinta millones de desplazados. A innumerables hombres, mujeres y niños se les ha negado el acceso a alimentos y medicamentos esenciales para su supervivencia.

Esas flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario se han convertido no sólo en la consecuencia de la guerra, sino casi en su esencia. Hemos observado que los beligerantes evitan cada vez más una confrontación directa entre ellos y que, para ganar terreno, prefieren en cambio la estrategia de ejercer el terror contra civiles indefensos. La propia ayuda humanitaria se ha convertido en un instrumento que las partes en conflicto aprovechan cínicamente, cuando tratan de alcanzar objetivos políticos y militares

tomando como rehenes a los trabajadores humanitarios o impidiéndoles el acceso a la población hambrienta.

Entre el propio personal de las Naciones Unidas, las víctimas civiles son actualmente más numerosas que las militares. Hace apenas tres semanas, fueron asesinados dos colegas nuestros en Burundi y otro en Kosovo, a pocas horas de intervalo. Esa misma semana, se tomaron como rehenes a siete funcionarios de las Naciones Unidas en Georgia. Pero las Naciones Unidas no tienen el monopolio de tragedias como éstas. La misma triste realidad afecta a todos los organismos humanitarios, incluido, y huelga decirlo, el propio Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, siempre a la vanguardia de la labor humanitaria en las zonas de guerra más peligrosas.

En resumen, pocas veces los civiles han sido tan vulnerables como ahora, al final de un siglo en el que se ha creado y perfeccionado un derecho internacional tan admirable.

Los combatientes hacen deliberadamente caso omiso de los convenios sobre el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, y la comunidad internacional sólo los hace cumplir de forma esporádica.

Esto es muy preocupante y es de hecho motivo de gran inquietud para el Consejo de Seguridad, que hace unos meses solicitó al secretario general la elaboración de un informe sobre la "Protección de la Población Civil en los Conflictos Armados". Este informe, que se presentó en septiembre, lo ponemos hoy a su disposición en esta Conferencia. Contiene un total de cuarenta recomendaciones concretas para mejorar la protección jurídica y física de los civiles en los conflictos armados. En el aspecto jurídico, se hace especial hincapié en la necesidad de que los responsables de los crímenes de guerra rindan cuentas.

En este sentido, el establecimiento de tribunales especiales para procesar y castigar a los criminales de guerra de la ex Yugoslavia y Ruanda, por parte del Consejo de Seguridad, fue un importante avance. Estos tribunales pueden servir como un poderoso factor disuasivo para aquellos que pretendan cometer crímenes de guerra en el futuro, siempre que la comunidad internacional los emplee adecuadamente y se atreva a procesar a los infractores de mayor rango, a quienes suele corresponder la mayor responsabilidad.

Un paso aún más importante será sin duda la creación de un mecanismo mundial de aplicación: la Corte Penal Internacional. La aprobación del Estatuto de este tribunal, el año pasado, fue un gran logro en el que el Movimiento de la Cruz Roja tuvo un papel destacado. Por tal motivo, las Naciones Unidas les da las gracias y les exhorta a que mantengan la presión sobre los Estados Miembros para que ratifiquen el Estatuto, a fin de que la Corte pueda comenzar a funcionar cuanto antes y con la máxima jurisdicción posible.

Desde el punto de vista práctico, el informe recomienda algunas medidas muy concretas que podría adoptar el Consejo de Seguridad para proteger a los civiles, como por ejemplo:

- el despliegue preventivo de fuerzas para el mantenimiento de la paz;
- medidas para controlar o proceder al cierre de "los medios informativos que incitan al odio";
- mayor aplicación de sanciones dirigidas específicamente contra las personas que cometan violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos, así como contra las partes que desacaten abiertamente la autoridad del Consejo incumpliendo constantemente sus resoluciones;
- medidas para separar los elementos armados de los civiles en los campamentos para refugiados y desplazados internos;
- y, como medida de último recurso, el establecimiento de zonas humanitarias desmilitarizadas en medio de los

conflictos, con una fuerza suficiente y convincente que garantice su seguridad.

Todas estas recomendaciones, y otras que figuran en el informe, se pueden cumplir sobre todo si mostramos la suficiente determinación para ponerlas en práctica. Podrían asimismo ampliar considerablemente la serie de medios y estrategias que el Consejo de Seguridad tiene a su disposición para intervenir en determinadas situaciones, en cuanto éstas se plantean.

Por último, el informe recomienda que, en casos extremos, cuando las partes en conflicto incumplan sistemática y gravemente el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, ocasionando riesgos de genocidios, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, el Consejo debería estar preparado para intervenir con una fuerza superior, haciendo uso de las atribuciones que le otorga el capítulo VII de la Carta.

Es evidente que deben existir criterios objetivos que permitan determinar el umbral para este tipo de intervenciones, pero debería mantenerse abierta la posibilidad, aunque sólo sea como factor disuasivo. No cabe duda de que es un paso difícil de dar, ya que va contra los intereses nacionales estrictamente definidos de algunos o de todos los Estados a los que corresponde tomar la decisión. Pero existen principios y valores universales que deberían estar por encima de estos intereses. Uno de ellos es la protección de los civiles en los conflictos armados. En definitiva, se trata de una cuestión de voluntad política, la voluntad de abordar la realidad, cruda pero compleja, de los conflictos actuales.

Estas realidades exigen que todos aprendamos y nos adaptemos. En el último decenio, el papel de las Naciones Unidas en cuestiones de paz y de seguridad ha experimentado una evolución significativa. En la mayoría de nuestras últimas misiones de mantenimiento de la paz hemos intervenido en situaciones de conflicto interno. Pero la comunidad internacional todavía no ha llegado a un consenso claro sobre los derechos y responsabilidades que le corresponden en este tipo de situaciones. La crisis de Kosovo de este año lo demostró de forma fehaciente.

En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de este año, el secretario general invitó a los Estados Miembros a reflexionar sobre estas cuestiones vitales. Expuso enérgicamente que no se debería permitir que los Estados se escuden en su soberanía para violar los derechos de sus propios ciudadanos, y sugirió que la comunidad internacional debería estar preparada para intervenir, e incluso recurrir a la fuerza en casos extremos, para acabar con esa clase de agresiones. Pero destacó también el peligro que implica dejar que este tipo de decisiones se adopten fuera del marco de la Carta de las Naciones Unidas y de la autoridad del Consejo de Seguridad.

Debido a nuestra preocupación por la seguridad y la supervivencia de civiles inocentes, es imprescindible que la comunidad internacional establezca un nuevo consenso sobre estas cuestiones. De lo contrario, nos encontraremos con dos opciones igualmente indeseables: por una parte, intervenir sin la autorización del Consejo de Seguridad y, por otra, que el desacuerdo en el seno del Consejo de Seguridad nos lleve a no intervenir, mientras prosiguen ante nuestros ojos la limpieza étnica, las deportaciones masivas y los asesinatos.

Huelga decir, espero, que el uso de la fuerza es una medida extrema, que sólo se justifica en circunstancias excepcionales. Siempre es preferible, y siempre debería ser posible, intervenir en una etapa anterior, y de forma menos drástica, para impedir que la situación alcance un punto tan extremo.

De hecho, el secretario general dejó muy claro en su discurso ante la Asamblea General que no es necesario que la intervención se lleve a cabo mediante el uso de la fuerza. Las mejores intervenciones son las que evitan esa medida,

ayudando a los Estados a no implicarse en conflictos que dan lugar a atrocidades.

Evitar las guerras es, obviamente, un objetivo deseable por sí mismo, habida cuenta del enorme sufrimiento que infligen. Además, los últimos años nos han enseñado una importante razón secundaria para desear el desarrollo de mejores políticas de prevención. En numerosas ocasiones, al fracasar la prevención, la comunidad internacional ha tenido que emprender iniciativas costosas y complejas para hacer frente a las secuelas del conflicto.

Como ejemplos evidentes y de actualidad, observemos las tareas que debemos afrontar en Kosovo, Bosnia y Herzegovina, Ruanda, Timor Oriental, Sierra Leona o la República Democrática del Congo.

No sólo hay que proporcionar ayuda y reparar los enormes daños materiales; no sólo hay que restablecer los servicios básicos, desmovilizar a los combatientes, remover las minas, organizar elecciones, y formar un cuerpo de policía. Lo más difícil es recuperar la confianza, que es la base de todas las relaciones normales entre seres humanos civilizados, pero también la primera víctima de todas las guerras. De modo que es mucho mejor evitar ante todo que se desencadenen los conflictos. Y nuestra única esperanza para ello consiste en tener una idea clara de las fuerzas que los originan.

El secretario general trató este tema en un discurso que dirigió recientemente al personal del Banco Mundial, en el que destacó los vínculos entre los conflictos y la pobreza, entre la paz y un desarrollo económico vigoroso. Estos vínculos no son sencillos ni directos. Si la pobreza por sí sola bastara para provocar conflictos, todos los países pobres del mundo estarían en guerra. Gracias a Dios, esto no ocurre en la mayoría de ellos.

Pero sin duda es más que una coincidencia que la inmensa mayoría de los conflictos actuales se libren en países en desarrollo, mientras que las naciones prósperas logran resolver diferencias bastante graves entre comunidades, relacionadas tanto con sus recursos materiales como con sentimientos de identidad nacional, sin recurrir a la violencia.

De modo que éste es otro motivo más para que no nos resignemos a vivir en un mundo en el que casi la mitad de la raza humana, alrededor de 2.800 millones de personas, lucha por sobrevivir con menos de dos dólares EE.UU. por día. Si conseguimos cambiar esta situación, y debemos hacerlo, evitaremos seguramente al mismo tiempo muchos conflictos futuros.

Pero también hemos de abordar las desigualdades dentro de las sociedades, sobre todo las desigualdades que algunos investigadores denominan "horizontales", cuando el poder y los recursos tienen una distribución desigual entre grupos que evidencian, además, otras diferencias, como la raza, la religión o la lengua. Los llamados conflictos "étnicos" se producen entre grupos que se distinguen por una o más de estas características, cuando uno de ellos se siente discriminado, o cuando el otro disfruta de privilegios que teme perder. De modo que hemos de procurar que nuestras políticas de desarrollo contribuyan a reducir este tipo de desigualdades, o al menos que no las agraven, como ha ocurrido algunas veces en el pasado.

Y hemos de asignar una prioridad mucho mayor a garantizar que los jóvenes tengan oportunidades laborales que les ofrezcan una alternativa real al alistamiento en bandas armadas que explotan a sus conciudadanos. Se inician demasiados conflictos, y muchos más resultan imposibles de frenar, porque la guerra es la actividad económica más rentable, o incluso la única viable, para una parte importante de la población.

Ninguna de estas políticas de prevención es sencilla. Todas requieren recursos significativos que hay que utilizar antes de que surja una crisis, en un momento en el que otras

necesidades pueden parecer mucho más apremiantes para los dirigentes políticos y sus electores. Pero creo que la amarga experiencia del decenio pasado nos hace tomar conciencia, cada vez más, de que el dinero que se gaste en prevención está sin duda bien gastado. Recurro a su Movimiento, y también a otros que tienen experiencia directa de las atroces consecuencias de los conflictos, para que nos ayuden a explicar este mensaje vital. Cuanto mejor se entienda públicamente, mayores oportunidades tendremos de que los dirigentes políticos se sientan capaces de obrar en consecuencia, y que la llamada "comunidad internacional" se una finalmente en defensa de la dignidad básica del ser humano.

Esta es la esperanza que los hombres y mujeres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja han mantenido viva desde los albores de su Movimiento. Su compromiso con la protección de los no combatientes ha sido claro y coherente desde que su fundador, Henry Dunant, resumiera su filosofía como "compasión en medio de la batalla".

Así pues, en nombre de las Naciones Unidas, permítanme agradecer hoy a todos los miembros de la Cruz Roja y la Media Luna Roja por más de medio siglo de cooperación; por abrir camino con el ejemplo, el principio y la práctica; por dar esperanza a todas las víctimas de los conflictos. Que esta última Conferencia Internacional que su Movimiento celebra en el siglo XX sirva como fuente de inspiración para todos nosotros en el siglo XXI.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, señora Fréchette, por su presentación en la que esclarece la posición de las Naciones Unidas sobre muchas cuestiones sobre las que vamos a debatir. Al escucharla pensé que estaba escuchando a uno de los dirigentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Gracias nuevamente.

Como nuestros eminentes y talentosos oradores hicieron sus intervenciones con bastante rapidez tendremos una pausa para el almuerzo más larga. Las personas que lo deseen pueden aprovechar la oportunidad para inscribir sus nombres en la lista de oradores, ver los talleres que les interesan y, lo que es más importante, formular una promesa. Se suspende la reunión hasta las 14.30 horas.

(Aplausos)

ORADORES INVITADOS

DISCURSO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Dra. G. HARLEM BRUNDTLAND (OMS)
(original inglés):

Altezas Reales, señor presidente, señoras y señores,

Es un honor para mí estar hoy aquí con ustedes, prosiguiendo la labor iniciada por Henry Dunant con tanta clarividencia. La OMS se enorgullece de rendir homenaje al trabajo pionero del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, nuestro asociado en la lucha por la salud, los derechos humanos y el desarrollo humano.

En las condiciones actuales, cada vez más difíciles, ¿podemos ofrecer esperanza a las víctimas de las complejas situaciones de emergencia? Sí, como organizaciones internacionales que se ocupan de la salud, es nuestro deber hacerlo.

En los años noventa, la comunidad internacional ha desarrollado una capacidad sin parangón para ayudar a los necesitados en casos de emergencia. Los organismos de socorro han hecho gala de un ingenio, un valor y una tenacidad que les ha permitido salvar miles de vidas en las

situaciones más desesperadas y difíciles. Es un legado excelente, que ha de sentar las bases para el futuro.

Pero todos sabemos que la tarea no es fácil. La dificultad se agrava por la necesidad de reconsiderar nuestra tradicional manera de organizar y gestionar la asistencia humanitaria, que hay que orientar no sólo para afrontar las necesidades más urgentes, sino también de manera que sirva a la reconstrucción y al desarrollo. Excepción hecha de la Segunda Guerra Mundial, nunca había habido en el mundo tantos desplazados como en los últimos quince años.

Al final de un siglo de magníficos adelantos científicos y progreso humano, estamos asistiendo a la degradación insensata del desarrollo social por obra de conflictos que desorganizan y desmoralizan a la sociedad civil y erosionan sus instituciones, entre ellas, la asistencia sanitaria.

Lo trágico es que muchos de estos conflictos se libran en los países más pobres del mundo, en los que además de causar ahora perjuicios tremendos, socavan las oportunidades del mañana. Prescindiendo de quién acabe ganando esos conflictos, se destruye la salud de países y pueblos enteros. Y cuando no hay salud, no puede haber desarrollo sostenible.

Las víctimas de Solferino estaban en el campo de batalla y eran soldados. Las víctimas de la guerra moderna están, en la mayoría de los casos, desarmadas y desamparadas. Son madres, niños y familias. El conflicto les persigue hasta su propio hogar.

Sí, es sumamente difícil. Y, sin embargo, sigo siendo optimista, pues muy pocas veces hemos visto tanta voluntad de trabajar con y para la población en situaciones de emergencia complejas. Los donantes y el hombre de la calle prestan más atención que nunca a los llamamientos públicos. El número de instituciones humanitarias ha aumentado y hay cada vez más personas dispuestas a ayudar, que ofrecen su tiempo y —por desgracia, como sabemos— a veces su vida, en un esfuerzo por aliviar los sufrimientos y salvaguardar la paz.

Celebro la decisión del Comité Noruego del Premio Nobel de conceder este año el Premio de la Paz a Médicos sin Fronteras. Es el mejor reconocimiento de que la acción humanitaria en situaciones de conflicto es una labor en pro de la paz.

Para poder realmente ofrecer esperanza, hay que ir más allá del socorro y aprender a asociar el socorro y la reconstrucción social.

Debemos acudir inmediatamente al lugar de una emergencia; pero nuestro trabajo es también permanecer cuando la CNN se va. La futura reconstrucción ha de guiar nuestras acciones de ayuda inmediata desde el primer día. Cuando los refugiados de Kosovo llegaron a Albania y Macedonia, instamos a que se les prestara, en la medida de lo posible, asistencia sanitaria mediante las instalaciones y servicios existentes. Invertir millones en servicios de salud transitorios, mientras los centros sanitarios albaneses y macedonios siguen estando mal equipados, sería una utilización ineficaz de los recursos. Si reforzamos las instalaciones existentes, aportamos una contribución duradera.

Las campañas de salud más necesarias, como las de vacunación, son las que van más allá de la prestación reactiva de socorro. En Tailandia se han logrado resultados impresionantes para proteger a los refugiados contra el paludismo. Una acción eficaz contra esta enfermedad en situaciones de emergencia puede hacer que se envíe a sus hogares a una población fortalecida, sana e informada sobre el paludismo, en lugar de una debilitada por los brotes reiterados de la enfermedad.

Si reconocemos que los refugiados no son sólo receptores pasivos de donaciones, sino participantes útiles en su propia situación, dentro de las limitaciones especiales que les impone ésta, podemos aprovechar un recurso importante. Muchas veces los esfuerzos de las víctimas por mejorar su vida son considerados por los organismos de socorro como una

intromisión no deseada en sus mecanismos de socorro bien rodados. Nuestra tarea es poner a las víctimas en el centro de nuestra actividad y reducir las limitaciones que deben soportar; no recargarlas con una logística y burocracia rígidas. Los refugiados no deben ser sólo receptores pasivos de ayuda, sino sujetos activos de sus propias opciones y bienestar.

Si se trabaja con una visión estratégica para lograr efectos benéficos a largo plazo, incluso durante las situaciones de emergencia graves, podemos utilizar, a mi juicio, la salud como un puente hacia la paz. La cooperación en el ámbito de la salud puede ser fundamental para las comunidades divididas por conflictos. Las enfermedades no conocen de fronteras ni de frentes. Muchos agentes de salud han indicado que las cuestiones de salud pueden traer aparejada cooperación e incluso reconciliación. Lo hemos visto claramente hace unos años durante la campaña de vacunación contra la poliomielitis en América Central, en que las facciones beligerantes se unieron para vacunar a sus niños. Tenían que salvaguardar un futuro común, y tendieron los primeros puentes de un entendimiento común.

En Afganistán y en la República Democrática del Congo, estamos trabajando con el UNICEF y otras instituciones en una campaña de erradicación de la poliomielitis, considerada por todas las partes como una amenaza común para la salud y el futuro desarrollo de todos.

Pero no queremos ver a esos niños, que han sido vacunados debidamente, llevando armas unos años más tarde. Las metas que se han fijado ustedes de que se respete y promueva el derecho internacional humanitario son tan vitales en éste como en otros ámbitos. Necesitamos su fuerza moral y su labor de sensibilización: debemos aprovechar el éxito de campañas tales como la realizada contra las minas terrestres.

Las situaciones complejas de emergencia son caóticas y confusas por definición. Pero si queremos cumplir con éxito nuestra misión, hemos de hallar una vía en medio de esa confusión. Hemos de decidirnos. Nuestra opción debe ser la salud y el desarrollo social.

No me hago ilusiones de que esto sea fácil. En Kosovo y en Timor Oriental, la administración de las Naciones Unidas trata de reconstruir el sistema sanitario en ausencia de un Gobierno local que funcione y con una grave insuficiencia de la infraestructura humana. En Afganistán y en Myanmar debemos actuar con prudencia, teniendo en cuenta nuestra responsabilidad hacia la población y las violaciones inaceptables de sus derechos humanos. En varios ámbitos, debemos tratar con regímenes o señores de la guerra que, aunque quieran hacer un esfuerzo para restablecer los servicios de salud a largo plazo, no disponen de los presupuestos o de la capacidad para pedir fondos a los donantes.

Para lograr un efecto positivo en todas estas difíciles circunstancias, los organismos humanitarios que trabajan en el ámbito de la salud deben colaborar como partes de un esfuerzo internacional técnicamente único y bien fundado. Si no lo hacemos, habrá duplicidades en lugar de complementariedad. Dividiremos cuando debemos unir. Derrocharemos recursos cuando lo que las víctimas necesitan es una acción unificada.

Debemos evitar situaciones como en Bosnia y Kosovo, adonde se enviaron cientos de toneladas de medicamentos no deseados, que no pudieron usarse. Ya he evocado esta cuestión, pero necesitaremos su participación activa para que no suceda de nuevo.

En un informe de la OMS y del Centro Internacional para Migraciones y Salud se insistió asimismo en el poco tiempo que dedican las ONG y los organismos internacionales a formar e instruir al personal que se envía en misiones humanitarias. Naturalmente, el nivel de formación varía mucho, pero en general es peligrosamente bajo. Debemos formar y apoyar más activamente a nuestro personal sobre el

terreno, donde ha de hacer frente todos los días a nuevos dilemas éticos y técnicos.

Afortunadamente, hoy disponemos de un cuerpo de conocimientos que puede ayudarnos a predecir, prevenir y mitigar los efectos de las emergencias sanitarias complejas. Sirvamos de estos conocimientos y tratemos que nuestra intervención en las situaciones de emergencia sea acertada y basada en fundamentos científicos. No hacerlo así sería una gran injusticia hacia las víctimas.

En nuestro mundo, la cooperación es la clave del éxito en muchos ámbitos. Debemos concentrarnos en la manera de complementarnos y de multiplicar nuestros logros mediante la colaboración. La OMS y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ya están trabajando en estrecha cooperación en cuestiones tales como la tuberculosis, el tabaquismo y los primeros auxilios. Ahora hemos decidido ampliar nuestros esfuerzos conjuntos a la seguridad de la sangre donada, tan esencial para preservar la salud y luchar contra el VIH y la pandemia del SIDA.

Uniremos asimismo nuestras fuerzas para celebrar, el próximo 7 de abril el Día Mundial de la Salud 2000, dedicado al tema de la seguridad de la sangre. Se trata de algo más que una celebración; es el establecimiento de una asociación duradera, que también tiene consecuencias en nuestra capacidad para ayudar en casos de emergencias complejas.

Podemos socorrer a las víctimas. Algunos dirán que éste es otro sueño utópico. Lo mismo decían cuando se concibió la Cruz Roja. Ustedes convirtieron este sueño en realidad. Creo que juntos podemos propagar esta noble ambición. Muchas gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Muchas gracias, doctora Brundtland por este franco y práctico planteamiento de las situaciones de conflicto. Cedo ahora el uso de la palabra a la señora Carol Bellamy, directora ejecutiva del UNICEF.

(Aplausos)

DISCURSO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

Sra. C. BELLAMY (UNICEF)

(original inglés):

Señor presidente, Majestad, señor Sommaruga, presidente del CICR, doctora Heiberg, presidenta de la Federación, señora Fréchette, vicesecretaria general, doctora Brundtland, señora Bertini, distinguidos delegados, señoras y señores,

Me complace profundamente sumarme a ustedes en esta XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, principales guardianes mundiales del derecho humanitario, así como los asociados más antiguos e incondicionales del UNICEF en la protección de los derechos del niño y de la mujer en las catástrofes naturales y en los desastres causados por el hombre.

Esta reunión se celebra en un momento especialmente oportuno, por conmemorarse el 50º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949, principales instrumentos del derecho internacional humanitario. Junto con los dos Protocolos adicionales y la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo décimo aniversario celebramos este mes, configuran el núcleo del cometido del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Teniendo en cuenta el largo historial del CICR en la tarea de elaborar y fortalecer los principios humanitarios y el papel esencial que han desempeñado tanto la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

como todas las Sociedades Nacionales en la respuesta y la preparación a las catástrofes naturales, no es sorprendente que este Movimiento haya sido galardonado, a través del CICR, con el Premio Nobel de la Paz, no sólo una, sino cuatro veces.

El marco en que trabajan los agentes humanitarios ha cambiado mucho en los 136 años transcurridos desde que el relato de la terrible batalla de Solferino (Italia), que publicó Henry Dunant, inspirara el movimiento que dio a luz al CICR. En efecto, en el período relativamente corto que ha pasado desde el final de la guerra fría, se ha producido una transformación en profundidad de la índole de los conflictos armados.

Hace apenas cuatro años, el UNICEF trabajaba con sus asociados en unos quince países afectados por violentos conflictos. Hoy el número de estos países es más del triple. Todos atraviesan situaciones que amenazan gravemente la vida y el bienestar de niños y mujeres, así como el futuro de las propias sociedades en que viven.

La proliferación de los conflictos armados internos, la elección sistemática de la población civil como blanco y la "privatización" de la guerra, facilitada por los intereses económicos privados, entre ellos el tráfico universal de armas portátiles, son otros tantos factores que han contribuido a crear lo que Graça Machel ha llamado un vacío moral, en cuyo marco, vasto y despiadado, se cometen toda suerte de brutalidades contra millones de seres humanos, en su mayoría mujeres y niños, o éstos son asesinados impunemente.

Como organismo que interviene antes, durante y después de los conflictos armados y otros desastres, el UNICEF ha podido ver que los mismos niños que ha ayudado a alimentar, vacunar y educar son ahora tomados sistemáticamente como blanco y muchos de ellos son reclutados como sicarios o empujados a prestar servicios como portadores o esclavos sexuales. Otros terminan mutilados o traumatizados psicológicamente.

Es un trágico escenario que el CICR ha examinando íntegramente en su proyecto "Testimonios sobre la guerra", notable encuesta de un año de duración en la que se entrevistaron a unas 20.000 personas en 17 países, combatientes y civiles no combatientes por igual, cuyas opiniones sobre las causas de esas atrocidades se están estudiando como parte de un esfuerzo para determinar la mejor manera de proteger a los civiles.

Habida cuenta de la complejidad de los conflictos y las crisis humanitarias actuales, resulta claro que la única manera de prestar una protección eficaz a la población civil en general y a las mujeres y los niños desplazados en particular, es mediante la actuación de múltiples agentes con espíritu de colaboración.

He visto personalmente los frutos de las estrechas relaciones de trabajo que existen entre el UNICEF, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, tanto en los estragos causados por el reciente terremoto de Turquía, como en América Central, asolada por los huracanes el año pasado por estas mismas fechas. El UNICEF y el CICR siguen colaborando en una amplia gama de proyectos, ya sean programas de salud y nutrición en Sudán, de vacunación en Angola y la República Democrática del Congo, de búsqueda de familiares, de vacunación, abastecimiento de agua y saneamiento en Timor Oriental o de protección de los niños en Timor Occidental.

En efecto, los esfuerzos colectivos del CICR y del UNICEF, así como de otros muchos organismos e instituciones, incluidas las ONG, han contribuido a concienciar cada vez más a la comunidad internacional acerca de la primacía de los derechos del niño y de la mujer en las situaciones de conflicto armado o de inestabilidad social.

La reciente condena del Consejo de Seguridad a que se tomen los niños y las mujeres como blanco en los conflictos armados es sólo uno de los últimos signos de que el tema de los derechos del niño se está convirtiendo poco a poco en la cuestión central de la problemática de la paz y la seguridad internacionales.

La ratificación de la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal, la aprobación del Estatuto de Roma que autoriza la constitución de una Corte Penal Internacional, el nombramiento de un representante especial del secretario general para los niños y los conflictos armados, así como la permanente campaña para que se prohíba el reclutamiento y la participación de los menores de 18 años en los conflictos armados, son otras tantas pruebas del creciente empeño de la comunidad internacional por combatir la cultura de la impunidad y, en todos estos ejemplos, el CICR ha contribuido incansablemente a movilizar la opinión pública a escala mundial.

Hay también signos de que la comunidad internacional está comenzando a reconocer en qué medida los conflictos armados están alimentados por intereses económicos privados, tan despiadados como poderosos. Incluso se han obtenido entre las propias entidades privadas algunos buenos resultados, por ejemplo, limitaciones en el comercio de diamantes o del petróleo, cuando esas actividades tenían un efecto negativo desde el punto de vista humanitario. Con todo, resulta claro que se necesitan más iniciativas en relación con cuestiones tales como el tráfico de estupefacientes, las transferencias de armas portátiles y la utilización privada de mercenarios.

El UNICEF, como principal defensor mundial de la protección de los derechos del niño, acoge con beneplácito estos logros y, con asociados como el Movimiento de la Cruz Roja, proseguirá los esfuerzos para garantizar que la protección del niño sea parte integrante de *todas* las actividades humanitarias y de desarrollo, así como de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La Resolución del Consejo de Seguridad está en armonía con las recomendaciones del Informe de Graça Machel sobre los Niños en los Conflictos Armados, así como con el Programa del UNICEF Contra la Guerra y el Programa del UNICEF de Paz y Seguridad para los Niños, que expusimos por primera vez al Consejo de Seguridad en febrero.

El programa del UNICEF incluye poner término a la utilización de los niños como soldados y establecer la edad de 18 años como edad internacionalmente reconocida para el reclutamiento; prestar protección a la actividad y al personal humanitarios, poner coto a la impunidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, especialmente los perpetrados contra niños; respaldar las medidas humanitarias contra las minas e incluir a los niños en las actividades de consolidación de la paz, particularmente en los esfuerzos de desmovilización.

Como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja saben por su propia experiencia con jóvenes voluntarios, éstos abren una perspectiva única a la inmensa tarea de curar las heridas y reconstruir, y han reafirmado su derecho fundamental a participar en esas actividades en países tan diversos como Colombia, Sri Lanka, Liberia o Turquía.

Los esfuerzos de colaboración son fundamentales. Con todo, no debemos dispensar a los Estados de su responsabilidad primaria en las crisis humanitarias, particularmente en lo que respecta a su obligación de proteger a la población civil y de tomar medidas humanitarias o de permitir, al menos, que otros lo hagan cuando ellos no pueden o no quieren tomarlas.

Las consecuencias de la inacción pueden ser incalculables. La inoperancia de la comunidad internacional para responder a los reiterados llamamientos del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados con el fin de desarmar a los *génocidaires* en Ruanda causó estragos en los países de la región de los Grandes Lagos, cuyas terribles secuelas aún se sienten en nuestros días.

La responsabilidad de los Estados y, de hecho, de todas las partes en los conflictos, también se extiende a ámbitos conexos, que requieren medidas urgentes, a saber, la protección del personal humanitario.

Como todos sabemos por dolorosa experiencia, los agentes humanitarios son cada vez más objeto de ataques, secuestros, detenciones, acosos y agresiones, o resultan muertos o heridos en los tiroteos entre los bandos adversos, e incluso algunos son asesinados deliberadamente, como sucedió hace un mes en Burundi, cuando el representante nacional del UNICEF, Luis Zúñiga, y una colega del Programa Mundial de Alimentos, Saskia Louise von Meijenfheldt, perecieron en el cumplimiento de su deber, elevando a trece el número de funcionarios de las Naciones Unidas muertos de este modo en 1999.

En los últimos años, han muerto miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en incursiones aéreas, a causa de minas terrestres, en tiroteos indiscriminados o a consecuencia de ataques perpetrados contra sus oficinas y vehículos. Han sido derribados varios aviones de las Naciones Unidas, ocasionando muchas muertes, y se han saqueado impunemente bienes de las Naciones Unidas, con pérdidas que superan muchas decenas de millones de dólares.

El personal humanitario siempre se ha expuesto voluntariamente a situaciones de riesgo. Forma parte de su función. Pero ya no es posible seguir considerando estas tragedias como incidentes aislados. Ahora se enmarcan en una modalidad cada vez más frecuente de ataques de los que los agentes humanitarios son víctimas específicas. Es un proceder que el mundo no puede seguir tolerando.

Por su parte, el secretario general ha invitado al Consejo de Seguridad a mejorar la protección del personal humanitario y garantizar la aplicación de la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y del Personal Asociado.

Estimo que ha llegado el momento de aprobar un protocolo facultativo a este instrumento que proteja al personal que opera en virtud de un mandato diferente de los emitidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Sin embargo, lograr que los Estados ratifiquen la Convención y, con mayor razón, un protocolo facultativo, sigue planteando grandes dificultades. Y todos sabemos perfectamente que los tratados sólo son eficaces en proporción directa a su aplicación y observancia en el plano nacional.

En este sentido, señor presidente, nunca se insistirá bastante en la importancia de procurar la pronta ratificación del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional. Como todos saben, el Estatuto aborda la responsabilidad individual por "dirigir intencionalmente ataques contra personal, instalaciones, material, unidades o vehículos participantes en una misión de mantenimiento de la paz o de asistencia humanitaria".

Como consecuencia directa del hecho que se haya aprobado un estatuto muy general, ya percibimos los efectos en el comportamiento de cada uno de los agentes sobre el terreno. Las últimas resoluciones y medidas de Consejo de Seguridad suponen, en particular, un respaldo, así como el hecho de que el Estatuto refleja en gran parte el derecho internacional consuetudinario.

Con todo, estimamos que la entrada en vigor concreta del tratado tendrá un importante efecto disuasivo por lo que respecta a los ataques al personal humanitario.

En el UNICEF hemos trabajado mucho en los últimos años para mejorar la seguridad del personal, instaurando sistemas metódicos y previsibles. Sin embargo, los últimos incidentes

nos han obligado a estudiar cuidadosamente cómo se puede equilibrar mejor la seguridad del personal y nuestra presencia sobre el terreno para proteger a los civiles.

En este momento, el UNICEF estudia la manera de reforzar nuestra capacidad para prepararnos a la inseguridad, y está impartiendo al personal la necesaria formación, así como equipos adicionales, para que pueda hacer frente a las situaciones de descontrol y violencia que le esperan. El UNICEF, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos, ha hecho grandes esfuerzos en este ámbito. También examina acciones mixtas, como la operación compartida de equipos de comunicaciones en África occidental.

El año pasado, el UNICEF ayudó a establecer un procedimiento para todo el sistema de las Naciones Unidas que permite un tratamiento *post facto* a la infección por el VIH para el personal que ha sido víctima de una agresión. Este servicio, que ahora está disponible en lugares estratégicos de todo el mundo, es sólo un ejemplo de la amplia gama de innovaciones que debemos introducir.

En todos estos esfuerzos, el UNICEF procura establecer estrategias conjuntas para abordar no sólo las consecuencias humanitarias de las emergencias, sino también sus causas profundas y sus soluciones. Por ello, el UNICEF insiste en un enfoque holístico, que combine el socorro humanitario con objetivos de desarrollo a largo plazo, ya sea en Angola, Kosovo, Timor, Afganistán o la República Democrática del Congo.

La protección de los niños en los conflictos armados y otras crisis humanitarias debe enmarcarse en las reglas y normas contenidas en los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos y el derecho humanitario. Y para nosotros ese marco es la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta Convención no sólo es el tratado de derechos humanos más universalmente aceptado, sino también el único que hace explícitamente referencia al derecho humanitario. En efecto, el artículo 38 de la Convención obliga específicamente a los Estados Partes a respetar las normas del derecho internacional humanitario que sean aplicables a los niños en los conflictos armados y pertinentes para ellos.

Esta relación es la causa, señor presidente, de que el UNICEF se interese cada vez más por las cuestiones de protección, que son elementos clave en los conflictos y la inestabilidad actual.

A diferencia del CICR y del ACNUR, el UNICEF no está en condiciones de abordar casos concretos de protección, salvo en circunstancias excepcionales. En cambio, concentramos nuestros esfuerzos en reforzar el entorno de protección, según un proceder ascensional en una planificación basada en los derechos.

Por ejemplo, en Sudán meridional, y pronto en Timor Oriental, estudiamos la manera de promover los derechos del niño y de la mujer vinculándolos a las tradiciones y valores locales. Y en 1996 y 1997 el UNICEF colaboró con el ACNUR y el CICR para establecer en la región oriental de la República Democrática del Congo y Tanzania unos sencillos sistemas que eviten la separación de las familias.

Pero, en toda nuestra labor, señor presidente, necesitamos la ayuda del Movimiento para que se tomen en consideración las necesidades particulares de los niños.

El UNICEF también espera trabajar con el Movimiento en 2001 en la preparación de una celebración decisiva en pro de los niños, que ha de movilizar a los dirigentes internacionales para alcanzar las metas pendientes de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, hacer frente a los enormes escollos de la pobreza, el VIH y el SIDA, así como de los conflictos armados, y trazar un nuevo programa para los niños en los primeros años del siglo XXI.

Al vincular este acontecimiento al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001, dedicada al seguimiento de la Cumbre Mundial, lo vislumbramos como la asamblea más representativa de niños que jamás ha visto el mundo. Abarcará no sólo a los Gobiernos, sino también a amplios sectores de la sociedad civil, sobre todo a los propios niños, las ONG, los medios de comunicación y el sector privado, así como a nuestros colegas, los organismos de las Naciones Unidas.

Señor presidente, la adhesión prácticamente universal a la Convención sobre los Derechos del Niño, la creciente preocupación por la protección de los refugiados y los desplazados internos, la voluntad cada vez más decidida de encausar a los que cometen atrocidades durante los conflictos y el reconocimiento de que, para una paz duradera y un desarrollo sostenible, es necesario respetar los derechos de los niños y de los adultos, son todas ellas prometedoras tendencias que pueden contribuir a mitigar los efectos de las numerosas situaciones de emergencia humanitaria que afrontamos actualmente.

Para el UNICEF, la verdadera medida de nuestro éxito es la protección y el bienestar de los niños del mundo, y la fuerza de nuestra determinación para actuar siempre en su interés.

En todo esto, nuestra estrecha y cada vez más intensa colaboración con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja será siempre la piedra angular de nuestros esfuerzos. Muchas gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Muchas gracias, señora Bellamy, por habernos reseñado la ingente labor del UNICEF en favor de la protección de los niños en los conflictos y de los derechos humanos. Cedo ahora el uso de la palabra a la señora Catherine Bertini, directora ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

DISCURSO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

Sra. C. BERTINI (PMA) (original inglés):

Los hombres hacen la guerra, las mujeres y los niños sufren las consecuencias. Así ha ocurrido durante siglos. Lo nuevo hoy es que la violencia dirigida específicamente contra civiles se utiliza cada vez más como táctica deliberada de guerra. En el último decenio, el número de mujeres y niños que han perdido la vida en conflictos es mayor que el de soldados. En los dos últimos años, han muerto más agentes humanitarios que soldados de las tropas de mantenimiento de la paz.

Gran parte de los progresos que se habían logrado en el cumplimiento de los Convenios de Ginebra parece diluirse. Por eso es tan importante que la Conferencia insista en que, para proteger y asistir mejor a la población civil y a las otras víctimas de un conflicto armado, todas las partes en él han de cumplir plenamente las obligaciones que tienen en virtud del derecho internacional humanitario.

La labor que realicen ustedes aquí esta semana, los compromisos que asuma cada Sociedad y cada Gobierno y, en definitiva, el cumplimiento de estos compromisos, todo ello es fundamental para el fortalecimiento de los principios humanitarios básicos de protección.

Me temo que estemos asistiendo a la trágica aparición de una nueva categoría de víctimas, los trabajadores humanitarios. Hace dos semanas, asistí al funeral de una colaboradora de logística holandesa, Saskia van Meijjenfeldt, una joven idealista y compasiva asesinada en un campamento de desplazados internos en Burundi.

El sábado pasado, me enteré de que dos empleados de la Cruz Roja y 25 civiles perdieron la vida en Chechenia. Rindo

homenaje a todos ellos y a cada agente humanitario que muere asesinado socorriendo al prójimo. En nombre del PMA, expreso mi más sentido pésame al CICR y a la Federación, así como a los familiares de las víctimas. Confío en que la indignación que suscitó su muerte en la comunidad internacional se refleje finalmente en medidas de apoyo a los principios básicos de los Convenios de Ginebra para la protección de los agentes humanitarios.

Las mujeres son las que más sufren en las crisis humanitarias. Las madres y sus hijos pequeños son los primeros en experimentar el dolor y la humillación que causan el hambre y la falta de techo en medio de las guerras civiles, así como el sentimiento emotivo y físico que acompaña a las brutalidades. Ocho de cada diez víctimas de la violencia política son mujeres o niños. Es un hecho que hemos comprobado todos muchas veces.

Es difícil, incluso para los agentes humanitarios más avezados, imaginar la intensidad del dolor y del desamparo que sienten tantas mujeres en medio de tal violencia. *Podemos* poner término a ese sentimiento de desamparo, dando a las mujeres la máxima prioridad cuando prestemos ayuda, así como el mayor control posible de esa ayuda.

Es fundamental proporcionar a las mujeres ayuda de emergencia, incluida la ayuda alimentaria, no sólo para potenciarlas y combatir su sentimiento de desamparo, sino también como una excelente estrategia para ayudar a las comunidades a reaccionar ante la crisis. Una consecuencia de las emergencias humanitarias es el aumento espectacular de los hogares en los que el sostén de la familia es una mujer. En muchos casos, las mujeres y las adolescentes son las únicas proveedoras de alimentos de su familia. Al mismo tiempo, la pesada carga que ha de sobrellevar la mujer de buscar alimento, cobijo, etcétera, se ve agravada por el menor acceso que tiene, comparada con el hombre, a recursos tales como socorros, créditos, semillas, herramientas y tierras productivas.

Cerca de tres de cada cuatro víctimas en caso de emergencia son mujeres y niños pequeños. Ahora bien, ¿cuántos de los que trabajamos en estas situaciones podemos decir que tenemos en cuenta este hecho fundamental cuando planificamos todas nuestras intervenciones, los tipos de raciones que distribuimos o el material para acampar y para cocinar que compramos?

Los miembros de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, de las ONG, del CICR y de la Federación deben reevaluar en detalle lo que hacen. En cada etapa del camino hemos de preguntarnos: "¿cómo afectará esta medida a las víctimas que son mujeres? ¿Las aliviará o aumentará la carga que soportan? ¿Podemos planificar nuestras operaciones de urgencia de manera que ayuden a las mujeres a recuperarse, tanto social como económicamente? ¿Podemos de alguna manera infundir a esas mujeres un sentimiento de esperanza y de que pueden afrontar la situación de sus familias?"

Ahora bien, ¿es un enfoque basado en la mujer una estrategia de ayuda eficaz? Puede que las mujeres sean las principales víctimas de las emergencias humanitarias, pero ¿es realmente eficaz orientar la ayuda hacia ellas? Pueden estar en el centro del problema, pero ¿forman parte de la solución?

En el PMA alentamos a nuestro personal sobre el terreno y a nuestros socios a que sigan las directrices sobre la participación de las mujeres en la evaluación de las necesidades de ayuda alimentaria, distribución de alimentos a los hogares y vigilancia de la distribución. Nos complace haber suscrito un acuerdo de este tipo con el CICR.

En algunos casos de emergencia, como Ruanda y Burundi o Kosovo en particular, la manera más fácil de proporcionar la ayuda alimentaria es utilizando los mecanismos comunitarios de gobierno existentes, es decir, la estructura de poder masculino, a falta de una opción mejor. En esos casos, gran parte de los víveres no llega con frecuencia a las víctimas o, al

menos, no de forma gratuita. Pero nosotros queremos que se distribuyan más alimentos a las mujeres y por intermedio de las mujeres, y que éstas participen desde el comienzo en la concepción y la planificación de las operaciones de emergencia locales y de la ayuda alimentaria para el desarrollo. Y hemos visto reiteradas veces que si distribuyen los víveres los jefes de familia, que en su mayoría son mujeres, la mayor parte de ellos los consumen aquellos a quienes están destinados.

Esto ha sido a veces un asunto controvertido. Recuerdo haber visto a unos hombres del Sudán meridional quejarse ante las cámaras de la CNN porque se entregaron a las mujeres alimentos del PMA que debían normalmente distribuirse a los jefes de la tribu. Sinceramente, me alegró oír esas quejas, ya que mostraba que el sistema estaba funcionando, por lo menos en el Sudán.

Esta manera de canalizar la ayuda humanitaria a través de las mujeres tiene muchísimas ventajas. Por ejemplo, los hogares dirigidos por mujeres son a veces el último vestigio de la estructura social en una situación de emergencia. Un hogar en que haya una madre, insertada tanto social como económicamente en su comunidad, tiene más posibilidades de superar las tensiones del desarraigo físico o la pérdida repentina de los canales normales de suministro de alimentos.

Al mismo tiempo, para bien o para mal, es mucho menos probable que las mujeres formen parte de la problemática política local o de los agentes que la perpetúan y son, por ende, cauces asistenciales más fiables. Es más probable que la mujer dé prioridad a sus familiares inmediatos y que no sea arrastrada por el engranaje de usar los víveres como otra arma más en los conflictos étnicos o tribales.

Por su papel habitual de productoras de alimentos, las mujeres son el cauce lógico de la ayuda humanitaria en las situaciones de emergencia. La mayoría de la gente no es consciente de la importante tarea que cumple la mujer en la agricultura, especialmente en algunas zonas azotadas por continuas crisis humanitarias de grandes proporciones. Ocho de cada diez agricultores son mujeres en África, y seis de cada diez en Asia. A escala mundial, las mujeres son de hecho el único sostén de sus familias en uno de cada tres hogares. Las medidas de recuperación han de reforzar su función económica y no hay que emprender ninguna intervención sobre el terreno que las trate como beneficiarias pasivas de la asistencia, en lugar de como participantes activas en el sistema económico.

Y por último, lo que es más importante, la mujer es la persona más dispuesta en el hogar a hacer que cada miembro reciba los alimentos indispensables. Si no distribuimos los víveres a las mujeres, nunca pondremos eficazmente término al hambre.

Para ser sincera, nos cuesta mucho lograr que las autoridades locales o los Gobiernos nacionales, e incluso que algunas ONG y otros organismos internacionales, cooperen en la labor de dar prioridad a la mujer. Un esfuerzo concertado para centrar la ayuda en la mujer supone un cambio, y muchos se resisten a los cambios.

Es gratificante comprobar que el Movimiento de la Cruz Roja participa en importantes iniciativas en favor de las mujeres, y que las incluye en la labor de mediación en favor de la paz, de la toma de decisiones y de la ayuda humanitaria, así como que les presta especial atención como víctimas. En esta Conferencia, se hace en definitiva hincapié en la aplicación de políticas enérgicas y prácticas que tengan en cuenta que la mayor parte de las víctimas adultas son mujeres, y que las mujeres son la argamasa que puede ser determinante en la familia y en la comunidad.

Felicito a Cornelio Sommaruga y a Astrid Heiberg por sus esfuerzos para abordar el factor del género en la ayuda humanitaria. Aprovecho la oportunidad para dar las gracias a Cornelio por haber sido una gran voz moral y un dirigente

eficaz durante el período en que ha presidido el CICR y, sobre todo, por haber sido un colega y amigo tan maravilloso. En esta década de los noventa hemos tenido la suerte de que el mundo haya contado, en Cornelio Sommaruga, con un defensor firme, enérgico, elocuente e íntegro de todas las víctimas de los conflictos en todo el mundo. Lo echaremos de menos, pero gracias a él somos hoy más fuertes.

En conclusión, todos los que trabajamos para socorrer a las víctimas de las crisis humanitarias hemos de hacer más hincapié en la mujer. La mujer y sus hijos pequeños son los primeros que sufren cuando una nación es presa de la violencia y, desde ahora, han de ser también los primeros a quienes prestemos ayuda humanitaria.

Si hay algo que aprender de las madres ruandesas y sus hijos de infausta memoria, de los niños de la calle de Angola y de las jóvenes kosovares violadas, es su gran voluntad de sobrevivir, de buscar una esperanza y de seguir adelante. Pese al aumento de la violencia contra nuestros colegas sobre el terreno, todos los que trabajamos en la comunidad humanitaria, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG con las que cooperamos, tenemos que emular esa fuerza. Tenemos que buscar juntos mejores soluciones para que, cuando los hombres hagan la guerra, las mujeres y los niños ya no sufran las consecuencias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, señora Bertini, por tan emocionante e inspirador discurso. Gracias en particular por expresar su aprecio a Cornelio Sommaruga, sentimiento que comparto todos con usted. Después de tanta materia de reflexión aportada por los tres últimos oradores, creo que merecemos una corta pausa. Nos volvemos a reunir dentro de 15 minutos. Gracias.

PRESENTACIÓN DE "TESTIMONIOS SOBRE LA GUERRA"

Sr. Y. SANDOZ (CICR)
(original francés):

Señor presidente, señoras y señores delegados:

Estamos aquí reunidos para tratar de mejorar, mediante nuestra acción, la suerte que corren las personas más vulnerables de nuestro planeta, entre las cuales, las víctimas de los conflictos armados. Conflictos numerosos y crueles. Demasiado numerosos y crueles.

Desde hace más de ciento treinta años, el CICR ha presenciado guerras a través de la acción que, con la valiosa colaboración de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, realiza sobre el terreno. Por ello, en algunas ocasiones, se ha sentido autorizado a hablar "en nombre" de las víctimas a las que prestaba socorro.

Sin embargo, con motivo del 50º aniversario de los Convenios de Ginebra, considero que era necesario dar un paso más y tratar de dar la palabra a la población de países implicados directamente en la guerra principalmente, pero también a la de países concernidos menos directamente, la cual se entera de la guerra, en general, por los medios de comunicación.

De hecho, ¿no sería oportuno escuchar mejor los sufrimientos, las esperanzas y las sugerencias de las víctimas de la guerra cuando reflexionamos sobre el modo de mejorar la acción y el derecho humanitarios?

Querer ser el portavoz de los pueblos afectados por la guerra es un ejercicio ambicioso y arriesgado. O lo hacíamos en serio o más valía que renunciáramos a hacerlo.

Finalmente, el CICR decidió acometer esta empresa con sumo empeño. Para realizarla, comandó a un instituto especializa-

do en este tipo de encuestas, el Greenberg Research. Seleccionó, con el debido consentimiento, a doce países actual o recientemente afectados por conflictos. Bajo la supervisión del instituto, colaboradores de Sociedades Nacionales y de delegaciones del CICR realizaron consultas en:

Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Colombia, El Salvador, Georgia, incluida Abjasia, Israel y territorios palestinos ocupados o autónomos, Líbano, Nigeria, Filipinas, Somalia y Sudáfrica. Se hicieron también encuestas en cinco países en situación de paz: Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido y Suiza.

La documentación compilada es sumamente densa y queda mucho por examinar. Hasta la fecha, se han redactado informes por países, y el informe de síntesis que recibirán después ustedes, pero se hará un examen más detenido de esta documentación.

En los minutos que estaremos aquí reunidos, presentaremos algunos de los principales resultados de las consultas y las primeras conclusiones a las que han permitido llegar. Pero antes pasaremos, si permiten, una breve película sobre la metodología aplicada en las encuestas, a fin de que puedan apreciar y comprender mejor los resultados.

Para terminar esta introducción, quiero señalar que no se hará aquí un debate de las encuestas, sino que, después de la reunión, a las 17 horas, se realizará un taller sobre el tema. Si lo desean, podrán entonces intercambiar ideas con los colaboradores del CICR que más tuvieron que ver con las encuestas, así como con el presidente del instituto encargado de realizarlas y de analizar los resultados, señor Stanley Greenberg. Ya que nombro a estas personas, quiero dar, a éstas y a todas aquellas que colaboraron en el ejercicio, mis más sinceros agradecimientos. Nuevo para nosotros, complejo y delicado, requirió en todo momento el empeño y la dedicación de los que contribuyeron en él.

A continuación proyectaremos, pues, la breve película sobre la metodología utilizada.

(Proyección del vídeo: Colombia – La primera consulta para la campaña "Testimonios sobre la guerra")

Presentaré ahora a ustedes algunos de los resultados de mayor relieve de esta consulta. Al respecto, cabe señalar que, aunque se dan en forma de estadísticas, no es tanto el porcentaje exacto de las respuestas a las preguntas lo que deberá interesarnos sino los problemas reales que denotan esas respuestas, sea en el plano local o regional sea en el universal. Son éstos los problemas que debemos tratar de resolver todos juntos, con espíritu constructivo y sin polémicas estériles: en el fondo, lo que interesa no es tanto saber quién ha hecho más, o quién menos bien, sino cómo hacer mejor.

La primera comprobación que salta a la vista al examinar los resultados de la consulta es el peso de la guerra en la población de los diferentes territorios concernidos, el terrible tributo que pagan los civiles a la guerra: tortura, saqueo, violaciones y desplazamientos forzados; pero también atentados indirectos: dificultades para subvenir a las necesidades más esenciales, mujeres que quedan solas con toda una familia a cargo, dramas causados por la separación, división entre las exigencias contradictorias que imponen los combatientes de dos bandos distintos a la población civil, medios de comunicación cortados o minados. Para los combatientes mismos, como muchos lo señalaron, lo más cruel de la guerra no es tanto lo que les ocurre a ellos en la zona de combate, sino las adversidades que, en su ausencia, sufren sus familias en su hogar, en su pueblo, en su casa; es ésta la angustia que los asalta permanentemente.

No olvidemos nunca que la guerra es, de por sí, detestable, aunque se hagan esfuerzos para atenuar los horrores que causa.

Al respecto, es patente la primera estadística que voy a mostrarles. Las personas que habían vivido una guerra podían escoger dos expresiones para calificar mejor las

guerras, y las cuatro por las que optó en primer lugar fueron: horribles, detestables, abrumadoras, humillantes.

Igualmente contundente es la segunda estadística: muestra que la guerra afecta a casi todo el mundo, directamente, cada vez más, o indirectamente.

Más de la mitad vio cómo la guerra se desencadenaba en el lugar donde vivía. Más del 40% había perdido el contacto con un pariente cercano. Un tercio tuvo que abandonar su hogar. Casi un tercio deploraba la muerte de un miembro de la familia y el 12% decía que había sido torturada.

Y eso es sólo el comienzo.

Las casas de un 25% fueron saqueadas. A un poco menos, le robaron las reservas de alimentos. Un gran número conocía a personas que habían sido violadas o agredidas sexualmente; un número no desdeñable estuvo en la cárcel o fue rehén.

A través de estas cifras abrumadoras, vemos desfilar ante nosotros el horror de la guerra.

La humillación de las personas obligadas a abandonar familia, empleo y casa, y a errar de pueblo en pueblo perdiendo todo punto de referencia, es aterradora, como lo demuestran las terribles palabras de una víctima en Líbano: "Los combates estaban a mi puerta y, casi al borde de la muerte, tuve que escapar a rastras del combate. Un sufrimiento inimaginable. Horrible. Mi cuerpo había perdido el alma."

O las de una mujer en Colombia: "Nos echaron a perder la vida. Se nos acabaron el sueño y las ganas de trabajar."

Ahora, quiero poner de relieve el hecho de que, a pesar de los inmensos sufrimientos, a pesar de los horrores de los que ha sido víctima o testigo, la mayor parte de la población de los países en guerra está profundamente convencida de que la guerra también tiene que tener límites. Las atrocidades no han ahogado este principio; y los cónclaves de juristas no lo consideran una idea abstracta. Por el contrario, mientras más intensos son los conflictos, más fuerte es la afirmación de que existe una norma, la conciencia de que no tenemos derecho a causar daños a los civiles. Por ejemplo, en El Salvador, una anciana combatiente nos dijo que no había razón para que maltrataran a la población como lo hicieron, "pues, su único crimen era el de vivir en las regiones cercanas a aquellas en donde se refugiaban los guerrilleros"; en Georgia, una persona que fue rehén nos dijo: "No tienen derecho a matar a inocentes. Deberían pensar en que alguien podría llegar a tratar a su propia madre de la misma manera"; en Bosnia-Herzegovina, una persona desplazada exclamó: "¡No deberían torturar ni aterrorizar a los civiles! ¡Los civiles no tienen la culpa de nada!" En todas partes se dice lo mismo. El sentimiento de lo que es justo y falso y de los límites que existen en alguna parte, está profundamente arraigado en todas las regiones del mundo y es, sin duda, uno de los elementos positivos que dimana de esta encuesta.

Tratando de ahondar más, preguntamos a las personas interrogadas sobre qué base podían afirmar que una acción estaba prohibida.

De dos respuestas que se podían dar con respecto a lo que se consideraba fundamental, las más frecuentes fueron, con mucho, las cuatro siguientes: era contraria a la dignidad humana, contraria a la religión, contraria a la ley y contraria al propio código de valores (es decir, que la prohibición formaba parte de los actos que la persona misma se abstenía de cometer, independientemente de restricciones externas, religiosas o jurídicas).

Siempre en la misma dirección, se trató de obtener una calificación más precisa de los límites que deberían respetarse en relación con los civiles.

Es impresionante comprobar que una gran mayoría de personas entrevistadas (unos dos tercios) considera el principio de no atacar a los civiles como absoluto, y que sólo una muy

pequeña minoría (el 3%) piensa que los combatientes no tienen obligación alguna al respecto. Casi un tercio de las respuestas refleja una obligación del derecho internacional humanitario: la de evitar lo más posible daños incidentales; una obligación que, por lo demás, se compagina, en derecho humanitario, con el principio de proporcionalidad.

Esta claridad con respecto a la existencia de normas va acompañada, no obstante, de una conciencia muy clara del debilitamiento de la distinción entre combatientes y no combatientes, especialmente cuando sociedades enteras están sumidas en la guerra. En estos casos, es muy frecuente que los civiles tengan que tomar partido por un bando y esta implicación moral no carece de relación con el debilitamiento de la distinción.

De la encuesta se deduce que, a menudo, hay una correspondencia entre el hecho de tomar partido y el de vivir en una zona en conflicto. Pero no en todas partes. Esta correspondencia existe realmente en la media, pero no, por ejemplo, en el conflicto de El Salvador o en el de Camboya, donde, a pesar de vivir en una zona de inseguridad, gran parte de la población no quiso tomar partido. También cuentan otros factores como, sin duda, la duración del conflicto. Sería interesante examinar este factor más detenidamente.

En algunos conflictos, como el conflicto entre Israel y Palestina, la implicación moral parecía ser casi total y es la percepción de la mayoría de las personas interrogadas en relación tanto con su propio bando como con la otra parte.

En otros conflictos, se fue anidando el sentimiento de una guerra total, como en el de Bosnia-Herzegovina, donde algunos han llegado a considerar que el objetivo del conflicto era la destrucción de su historia, de su memoria, de toda su cultura.

En este sentido, la encuesta ha demostrado también hasta qué punto, quiera que no, puede ser difícil para la población concernida permanecer ajena a los conflictos; lo que, por supuesto, infunde mucha amargura.

"¿Por qué no combaten entre ellos y dejan en paz a los que nada tienen que ver con el combate?", se pregunta, como miles de otras personas, una mujer colombiana.

Desafortunadamente, pocas veces se escucha esta súplica y los combatientes utilizan con frecuencia a la población como escudo, creando un sentimiento de inseguridad permanente, como dijo otra persona: "La muerte nos acechaba. Era lo más agobiante. La vida humana carecía de todo valor. Cada mañana, había cadáveres de hombres, mujeres y niños."

La comprobación general es, en pocas palabras, que la población a que pertenecen los entrevistados tiene una firme conciencia no sólo de la existencia de normas, sino también de la dificultad de hacerlas aplicar, especialmente la que se refiere a hacer respetar la distinción esencial entre civiles y militares.

Yendo más lejos, preguntamos entonces a las personas interrogadas cuál era la razón de este vacío entre la norma y su respeto.

Vemos pues cómo perciben las personas interrogadas la violación de las normas. Las dos principales razones expuestas son muy parecidas: la primera es que en la guerra desaparece cualquier otra obligación que no sea la de ganar cueste lo que cueste y, la segunda, que se hace mofa de las leyes: la impresión es, pues, que se desconoce o se hace mofa del derecho humanitario. Muy cercanas en porcentaje siguen el odio por el otro, que muestra bien la tendencia de las guerras en que se demoniza a la otra parte, por motivos raciales o étnicos, actitud que conduce a no respetar a nadie e incluso a atacar a los niños.

La obediencia a las órdenes ocupa también un puesto elevado; lo que demuestra que, con frecuencia, no se perciben las exacciones como accidentes sino como una política deliberada. A menudo se mencionan los excesos debidos al

consumo de alcohol y drogas, lo que también nos recuerda una realidad de las guerras. Por último, se señala, como factor importante de este vacío entre la norma y su aplicación, la mocedad de los combatientes.

Lo que nos obliga a detenernos un poco más en el problema de los niños.

Como lo expresaron claramente las personas entrevistadas, el reclutamiento y la participación de niños en la guerra son dramáticas. Por dos razones: por la huella indeleble, a menudo incurable, que deja en ellos y porque la falta de madurez los empuja a cometer actos inconsiderados. Como señaló una persona interrogada en Somalia: "El único lenguaje que han aprendido es el de la sangre." Un enseñante de Afganistán habló de "cultura Kalashnikov", evocando una clase de escuela en la que, cuando se pidió a los alumnos que dibujaran lo que quisieran, 45 de los 55 que eran dibujaron un fusil, un tanque u otra arma. Víctimas, estos niños son también más peligrosos porque, como lo señaló un militar somalí, "al no tener conciencia alguna del dolor que hacen padecer las heridas, muchas veces tiran sin razón ni ponderación."

Así pues, llama la atención, sin que sorprenda realmente, ver hasta qué punto las personas interrogadas fijan tarde, en relación con el derecho existente y con los muy animados debates, pasados y presentes, de los Estados, la edad a la que consideran que una persona alcanza una madurez suficiente para ser combatiente.

Por supuesto, se abordó también la cuestión del encarcelamiento. En los conflictos actuales, una parte más o menos considerable de población ha conocido el encarcelamiento o ha vivido en territorios bajo el control de la parte adversa.

Por lo que se refiere a las personas encarceladas, lo más aterrador es que las más de ellas (cuatro de cinco) dicen que recibieron malos tratos. Puesto que esta palabra es relativamente vaga, cabe señalar que casi la mitad de ellas dijo incluso que había sido herida físicamente. Un poco más de un 25% de personas, en cambio, tuvo acceso a una organización independiente. No obstante, también en este caso, está muy arraigada la conciencia de la existencia de una norma para el trato de las personas detenidas.

También se formuló la misma pregunta por lo que atañe a los combatientes capturados, y se comprueba que una gran mayoría es consciente de que existe la obligación de permitir que una organización visite a los prisioneros y que éstos se mantengan en contacto con sus parientes. Una amplia minoría —casi el tercio de las personas interrogadas— piensa, sin embargo, que un combatiente capturado puede ser lícitamente torturado para obtener informaciones. Esta cifra, más elevada en algunos países que en otros, es inquietante, y muestra probablemente que es una práctica tan corriente que parte de la población concernida pierde conciencia del hecho de que es ilícita.

Por lo respecta a los medios de guerra, se comprueba también una conciencia clara del hecho de que ciertos medios, algunas armas en especial, están prohibidos. Se comprueban un fuerte consenso por lo que atañe a las armas de destrucción masiva, y el hecho de que una gran mayoría, tres de cada cuatro personas, en promedio, considera que el uso de minas antipersonal está prohibido.

En este ámbito, el desarrollo de instrumentos internacionales y la sensibilización de la comunidad internacional mediante campañas públicas han contribuido probablemente a desarrollar esta toma de conciencia.

Si se ahonda en las encuestas, se observa, sin embargo, una sensibilidad diferente en función de la situación del país. El sentimiento de la ilicitud de las minas es muy fuerte en algunos conflictos, como los de Afganistán y Camboya, países infestados de minas, pero lo es menos en otros, como el que opone a los israelíes y a los palestinos, o a los georgianos y a los abjasios, o como en el conflicto en Bosnia-Herzegovina,

en los que, a pesar de que una mayoría las condena, una amplia minoría de personas interrogadas considera que es, como lo expresó una de ellas, "un medio de impedir que el enemigo penetre en el propio territorio."

Indiquemos también, sin alargarnos, que más del 80% de las personas interrogadas son conscientes del carácter ilícito de los ataques a monumentos religiosos o culturales, así como a emplazamientos históricos.

Permítanme ahora detenerme en otro ámbito, el de la represión, el castigo.

Sabemos que una ley sin sanción no surte mucho efecto. Ahora bien, estos últimos años, este aspecto de la puesta en práctica del derecho internacional humanitario se ha desarrollado mucho.

Pero esta revuelta contra la impunidad está sumamente dividida. Una gran mayoría de los entrevistados estima que las personas que han violado las normas humanitarias durante la guerra deben ser castigadas.

La pregunta que se hizo era: ¿son tan importantes las normas que se debe castigar a la persona que las viola durante la guerra? Aunque muchos dudan aún en responder, una clara mayoría tiene conciencia de las normas relacionadas con la represión. Esta mayoría es diversa según los países y las situaciones, y, en Bosnia-Herzegovina, se eleva al 82%. Asimismo, más de los tres cuartos de las personas que creen que una norma existe, piensa también que los criminales de guerra deben ser juzgados incluso después del fin del conflicto.

Se expresó este sentimiento con muy buen sentido, como lo demuestran las palabras de personas interrogadas en Colombia:

"No castigar a los criminales de guerra deja un sentimiento de impunidad a las generaciones futuras."

"Si los individuos que cometen atrocidades no son juzgados y castigados, se les deja la libertad de continuar cometiendo atrocidades."

O incluso: "Si hago algo así, debo ser juzgado. Pero también debe juzgarse a todos los que cometen tales actos."

Por último, se preguntó a los que creían que una norma existía, de qué derecho dimanaba esta norma. Se comprueba que surge una clara conciencia de la existencia de normas internacionales, conciencia que es más fuerte aún en ciertas situaciones. De hecho, casi tres cuartos de los israelíes y palestinos interrogados han citado las normas internacionales. En cambio, en Somalia y en Afganistán, más de un cuarto de las personas interrogadas puso de relieve los principios religiosos; en el contexto Georgia-Abjasia, casi un tercio cita en primer lugar los valores personales; y en Filipinas, el 40%, la ley nacional.

Mediante estas preguntas, se observa también que el trabajo emprendido durante los últimos años para desarrollar la justicia internacional y para hacer insertar las normas internacionales en las leyes nacionales comienza a dar fruto y que, por consiguiente, debe proseguirse activamente.

No quisiera terminar esta presentación sin hablarles de un tema que, creo, algunos de ustedes conocen un tanto. De hecho, era imposible realizar dicha encuesta sin plantear preguntas sobre los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Sin entrar en muchos detalles, diré que una amplia mayoría de las personas interrogadas conoce la cruz roja o la media luna roja, y que sólo el 7% de las personas interrogadas dicen que no saben para qué sirven. A la pregunta de a quién protege el emblema, las respuestas son variadas, pero todas van en la buena dirección. Las más de ellas, casi un cuarto, indica, en primer lugar, a los heridos y a los enfermos; a ésta le sigue la de "todos los que necesitan ayuda"; después, al personal médico, los prisioneros de guerra, todo el mundo, los civiles, los refugiados, las personas afectadas por la guerra. En resumen, son todas respuestas que contienen un poco de verdad y demuestran hasta qué punto tenemos la gran responsabilidad

de mantener la connotación positiva y protectora de estos símbolos, luchando contra los abusos de su empleo.

Esta percepción positiva del emblema surge también respecto a las instituciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. A la pregunta de a quién se dirigirían para pedir ayuda en caso de ataques de zonas de civiles, una sobresaliente mayoría citó a nuestro Movimiento o a uno de sus componentes. Sin duda, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no es hoy el único sobre el terreno de los conflictos y otras catástrofes; lo que debe alegrarnos, pues, la tarea es enorme. Aprovecho esto para hacer un guiño fraternal a Médicos sin Fronteras por haberse unido con nuestro Movimiento al club de los organismos humanitarios que han recibido el premio Nobel. Lo han merecido realmente.

En cuanto a la esperanza expresada por las personas entrevistadas respecto de nuestro Movimiento debe ser para nosotros una motivación y una responsabilidad lo suficientemente grandes como para hacer triunfar el "Poder de la humanidad" que tan bien simbolizaron ayer muchos artistas.

Lo que les he presentado es la muestra del informe que recibirán al término de la Conferencia, informe que no es sino una síntesis de los informes nacionales, el cual, a su vez, no es más que un resumen de la documentación recogida durante las encuestas. Espero que el tiempo que pasé en presentar esta documentación los haya convencido de su gran utilidad. Queda pues por examinarla más detenidamente para sacar las debidas lecciones.

Por supuesto, habrá siempre escépticos que se preguntarán para qué sirve todo esto. No debemos eludir esta pregunta y quisiera dar tres razones que me parecen muy convincentes en cuanto a la utilidad de estas encuestas y de todo el ejercicio.

La primera, en realidad, no es la que teníamos en mente cuando emprendimos el estudio. Surgió del interés que encontramos en las personas interrogadas por el ejercicio mismo. Casi todas desearon responder. Esta ocasión de reflexionar, con nosotros y entre ellas, fue sumamente apreciada. Dimos la palabra a las personas de los países en guerra y la tomaron con una intensidad que no habíamos imaginado. En un mundo cada vez más centrado en la relación entre costo y eficacia, veo un mensaje que debe hacernos reflexionar. No se puede medir simplemente la ayuda humanitaria en kilos de harina: el tiempo que se pasa en hablar y escuchar es también esencial. Si alguna duda había, estas encuestas borran cualquier vacilación que hubiera al respecto.

La segunda razón se basa en las indicaciones que dan estas encuestas a los miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a toda la comunidad de organizaciones humanitarias. La acción humanitaria en situaciones tan diversas es siempre más compleja y peligrosa. La única manera de continuar y ampliar esta acción y comprender mejor estas situaciones es realizar una mejor acción y hacerse aceptar mejor. Comprender a todos los actores de estas situaciones, actores voluntarios o actores a pesar de ellos mismos, comprender sus motivaciones profundas, su actitud con respecto a las normas y la acción humanitarias, actitud que va de la adhesión al menosprecio, pasando por la indiferencia y la ignorancia. Estas encuestas son una incomparable herramienta para los efectos, y nos darán valiosas lecciones sobre la manera de abordar la acción humanitaria y hacer comprender el derecho y los principios humanitarios.

La tercera y última razón se dirige a ustedes, Estados Partes en los Convenios de Ginebra, a todos nosotros como comunidad internacional. A las personas que vamos a finalizar y adoptar un Plan de Acción en el ámbito humanitario. Los testimonios de estos pueblos aplastados por la guerra deben hacernos salir de los esquemas tradicionales, llamar nuestra atención. Puedo asegurarles que estarán presentes en todos los debates que organizaremos en los próximos años sobre las normas y la acción

humanitarias. Al respecto, que los más de los Estados a los que se solicitó organizar encuestas aceptaran su realización y el interés que éstas suscitaron en ellos, a pesar de los problemas que a veces puedan plantear los resultados, son hechos alentadores. Sólo nos queda desear que los mensajes que nos pasan estos pueblos contribuyan a que el espíritu constructivo que predominó en la preparación de nuestra Conferencia, se amplie durante su duración y siga reinando después de que termine, en la aplicación del Plan de Acción.

No quiero terminar esta presentación sin invitarlos a escuchar el testimonio de una víctima. Una selección muy difícil entre tantos mensajes conmovedores. Es una entrevista que no tiene nada de espectacular pero que, por la mezcla de amargura y ponderación, simplicidad y gran dignidad, traduce bien las características sorprendentes y conmovedoras de los testimonios sobre la guerra. Escuchémosla.

(Proyección del video: Testimonios sobre la guerra)

Que estos testimonios sobre la guerra hagan eco en nuestra mente y llenen nuestros corazones a lo largo de esta Conferencia. Gracias por su atención.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, señor Sandoz, por exponernos este estudio tan importante. Después de escuchar su presentación, estoy seguro de que mucha gente estará interesada en participar en el taller que se dedicará a este tema esta tarde a las 17.00 horas. Pedimos disculpas a los participantes de lengua no inglesa porque, debido a razones técnicas, no se pudo traducir los videos a otros idiomas.

Según anunció esta mañana el embajador Kammer, tengo el honor de ceder el uso de la palabra a su excelencia, señora Tarja Halonen, ministra de Asuntos Exteriores de Finlandia, que hará una promesa a la Conferencia en nombre de la Unión Europea. Tiene usted la palabra.

(Aplausos)

PROMESA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES DE FINLANDIA

S.E. T. HALONEN (UE)
(original inglés):

Señor presidente,

Es para mí un gran honor tomar la palabra en nombre de la Unión Europea.

Quisiera felicitarle por su elección como presidente de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y confirmarle el pleno apoyo y colaboración de la Unión Europea durante esta Conferencia.

La Conferencia se celebra en un momento en que se manifiesta una preocupación al más alto nivel por el respeto del derecho internacional humanitario y la eficacia de la reacción internacional a los desastres humanitarios. Durante los conflictos armados en Europa, los Balcanes y el Cáucaso, y también en otras partes del mundo, como la región de los Grandes Lagos, Angola, Sierra Leona y Timor Oriental, se han producido frecuentes y flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos.

Esos conflictos han demostrado que ni siquiera se respetan las normas humanitarias elementales. Los civiles, incluso las mujeres y los niños, son considerados cada vez más como blanco específico y utilizados como instrumentos directos de la guerra. El incumplimiento de las obligaciones dimanantes del derecho internacional por los beligerantes se ha hecho habitual en los conflictos actuales.

La Unión Europea está alarmada por la gravedad de la situación y deplora las violaciones persistentes del derecho internacional humanitario. En tal sentido, la Unión Europea se congratula del reciente informe del secretario general de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Civiles en los Conflictos Armados. Muchas de las oportunas recomendaciones de este informe requieren un análisis urgente y constituyen una buena base para intensificar la participación activa del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional tiene que buscar rápidamente los medios para acabar con esa práctica y restaurar el derecho internacional humanitario.

En este contexto, la Unión Europea acoge con satisfacción la oportunidad que le brinda esta Conferencia de asumir compromisos humanitarios. La Unión Europea se compromete a abordar el problema de las armas portátiles y las armas ligeras, así como el de las minas terrestres antipersonal.

La excesiva e incontrolada acumulación y proliferación de armas portátiles y armas ligeras en zonas de tensión o conflicto es motivo de gran preocupación, porque agrava los conflictos, extiende la violencia a la población civil, dificulta los esfuerzos posbélicos de reconstrucción y reduce las perspectivas de un desarrollo sostenible. La Unión Europea está decidida a luchar contra este problema. Buscaremos soluciones eficaces mediante un enfoque global que abarque medidas tanto preventivas como reactivas. Trabajaremos para establecer un sólido plan de acción en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre armas portátiles, que tendrá lugar en 2001. Exhortamos a otros Estados a que se sumen a nuestros esfuerzos.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por el sufrimiento que causan las minas terrestres antipersonal. La entrada en vigor del Convenio sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción significó un gran paso en los esfuerzos por resolver este problema. La Unión Europea hace hincapié en la importancia de la plena y rápida aplicación de este Convenio. Como principal donante mundial para sufragar la acción contra las minas, nos comprometemos a participar en los esfuerzos encaminados a poner fin al problema de las minas terrestres antipersonal. Nos comprometemos a mantener en su alto nivel actual la contribución de la Unión Europea en favor de la acción humanitaria contra las minas. Todos nosotros, los donantes, los países afectados y la sociedad civil en general, tenemos que aunar esfuerzos para poner término al azote de las minas terrestres antipersonal. Exhortamos a todos los Estados a que sumen sus esfuerzos para lograr la total eliminación de estas minas en todo el mundo.

Quisiera mencionar brevemente otras cuestiones sumamente importantes para nuestras deliberaciones en esta Conferencia.

La naturaleza intraestatal de los conflictos y el uso de fuerzas irregulares han contribuido a incrementar la brutalidad de la guerra y los graves incumplimientos y violaciones del derecho internacional humanitario.

Los derechos humanos son universales. No dependen de la índole ni de la situación de las fuerzas de los beligerantes. Debe respetarse el principio básico de hacer la distinción entre el personal y los objetivos civiles y militares. La Unión Europea pide a las partes, estatales y no estatales, que intervienen en conflictos armados que observen y respeten el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

La responsabilidad primaria de prevenir y reprimir las violaciones del derecho internacional humanitario incumbe a los Estados. La certeza de que los autores de crímenes de guerra no quedarán impunes constituye un elemento disuasivo eficaz. La cooperación y la colaboración mutua entre Estados es fundamental para lograr la represión efectiva de esas violaciones.

Una cultura de la impunidad es intolerable. Cuando los sistemas nacionales carecen de la eficacia necesaria, corres-

ponde, en última instancia, a la comunidad internacional la responsabilidad de garantizar la justicia. La constitución de tribunales penales con jurisdicción sobre las violaciones del derecho internacional humanitario ha sido un paso adelante, pero no es suficiente por sí solo. Es necesario que todos los Estados colaboren con los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Ruanda, a fin de que puedan cumplir su misión con eficacia.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional sienta las bases para una lucha mundial contra la impunidad en relación con los delitos más graves que conciernen a la comunidad internacional.

La Unión Europea se alegra del constante aumento del número de signatarios del Estatuto de Roma, así como de sus primeras ratificaciones. Seguimos propugnando que este Estatuto entre en vigor lo antes posible y que se ponga en marcha una Corte Penal Internacional eficaz y fidedigna. Instamos a todos los Estados a que firmen y ratifiquen el Estatuto como una cuestión prioritaria.

La ignorancia es un obstáculo para la aplicación del derecho internacional humanitario. El conocimiento es una condición fundamental para la observancia. Ahora bien, la divulgación de los principios básicos del derecho humanitario es a menudo inexistente o muy limitada. Todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra tienen la obligación de enseñar el derecho humanitario a sus fuerzas armadas. La Unión Europea exhorta a todas las partes a promover la enseñanza y la difusión del derecho humanitario aplicable también entre las fuerzas de mantenimiento de la paz.

El acceso seguro de la ayuda humanitaria a todas las víctimas de los conflictos armados es un requisito imprescindible para cualquier acción humanitaria. La denegación del acceso de esta asistencia a los civiles que la necesitan se utiliza a menudo como un instrumento de guerra. La Unión Europea condena esos actos, al igual que los crecientes ataques a los agentes humanitarios, entre ellos los de la Cruz Roja y las Naciones Unidas. La UE está conmovida por el ataque que han sufrido los colaboradores de la Cruz Roja en Chechenia hace pocos días. Debería estudiarse seriamente, a este respecto, la necesidad de ampliar el alcance de la Convención sobre la Seguridad del Personal de Naciones Unidas y del Personal Asociado, entre otros, al personal local.

El sábado pasado visité los campamentos de refugiados de Ingushetia, a quince kilómetros de la frontera con Chechenia, oficialmente "zona prohibida". Me preocupa profundamente que la ayuda humanitaria aún no pueda llegar a todos los que la necesitan. Espero que mi visita y la que efectuará esta semana un equipo de las Naciones Unidas hagan posible el envío inmediato de socorros humanitarios internacionales a la región.

Las enormes catástrofes humanitarias que se han producido recientemente han demostrado de nuevo que la intervención nacional, por sí sola, no basta. Se requiere la ayuda y la cooperación internacionales. La intervención en casos de desastre ha mejorado desde que se estableció la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). Pero es imprescindible una decidida voluntad política y mayor cooperación.

Hace mucho tiempo que la Unión Europea es un asociado activo de las organizaciones humanitarias y de otros organismos internacionales que dirigen la labor en las zonas afectadas. Es preciso mejorar nuestra propia actuación y nuestra interacción con las organizaciones operativas. El Consejo de Europa confirmó en Colonia su intención de mejorar los instrumentos de intervención, en las crisis no militares, de que disponen la Unión y los Estados Miembros. La presidencia finlandesa ha llevado a cabo un trabajo intenso y esperamos aportar a la Cumbre de Helsinki algunas ideas concretas en este ámbito.

Los dirigentes políticos deben tener visión de futuro y velar por suscitar y mantener un alto nivel de exigencia y respeto del derecho internacional humanitario. La comunidad internacional debe incrementar su eficacia en caso de catástrofes humanitarias y de violaciones masivas de los derechos humanos. Es urgente encontrar métodos eficaces para afrontar los desafíos del nuevo siglo.

Ésta es la finalidad de esta Conferencia.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Gracias, su Excelencia por su apoyo y la generosa promesa; se invita a otros países a apoyarla. Tengo el honor de ceder el uso de la palabra a la Princesa Sirindhorn de Tailandia, vicepresidenta de la Cruz Roja Tailandesa.

PROMESA PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA TAILANDESA

S.A.R. LA PRINCESA MAHA CHAKRI SIRINDHORN
(Cruz Roja Tailandesa)
(original inglés):

Señor presidente, distinguidos delegados, señoras y señores,

Es un gran honor para mí presentar la promesa de la Cruz Roja Tailandesa a la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Con inquebrantable fe en los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Cruz Roja Tailandesa, reconociendo los rápidos cambios y los nuevos retos de magnitud sin precedentes que afrontan los pueblos del mundo en los albores del nuevo milenio, reafirmando su fe en el poder de la humanidad como única fuerza capaz de impulsar la acción humanitaria para atender a las necesidades de las personas desfavorecidas y más vulnerables, resuelta a transformar la fe y la buena voluntad en actos en compromisos humanitarios específicos, promete:

- desarrollar las actividades de la Cruz Roja Tailandesa en el ámbito del derecho internacional humanitario en coordinación con expertos de universidades y otras instituciones de Tailandia para difundir información sobre el tema en las instituciones académicas, la población civil y las fuerzas armadas;
- alentar al Gobierno de Tailandia a que redoble sus esfuerzos para adherirse al Protocolo adicional I;
- establecer un centro de operaciones en casos de desastre de la Cruz Roja Tailandesa, en coordinación con las organizaciones afines, a fin de establecer normas de excelencia en los ámbitos de la preparación y la intervención en casos de desastre, así como atender a las necesidades de las personas desplazadas que huyen de los conflictos armados;
- abrir seis nuevos centros regionales de transfusión de sangre para 2003, y cumplir así las elevadas normas nacionales de calidad y seguridad y proporcionar un suministro adecuado de sangre;
- reforzar los centros de salud comunitarios de la Cruz Roja Tailandesa para prestar una eficaz atención primaria de salud basada en la comunidad y mejorar la calidad de la vida de las personas vulnerables, incluidos los niños desfavorecidos y los ancianos;
- potenciar la capacidad de la Cruz Roja Tailandesa y su centro de investigación para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA y aumentar su contribución pionera en este ámbito, tanto a nivel nacional como en el extranjero;
- lanzar un programa a nivel de base, haciendo participar a la Cruz Roja de la Juventud, a fin de afrontar los

principales problemas que se plantean a los jóvenes, especialmente las cuestiones de salud reproductiva y la toxicomanía.

Hacemos estas promesas con la firme convicción de que el poder de la humanidad prevalecerá en el nuevo milenio. Gracias.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Gracias, Su Alteza Real, por estas promesas que se deberían aplicar realmente a todas las Sociedades Nacionales del Tercer Mundo. Gracias, Princesa Sirindhorn.

Antes de clausurar la primera reunión plenaria, cedo la palabra al embajador Kammer, nuestro secretario general, que nos hará diversos anuncios relativos a cuestiones de procedimiento.

(Aplausos)

Emb. J.-F. KAMMER (secretario general de la Conferencia)
(original inglés):

Gracias, señor presidente. Quisiera anunciar que la sesión inaugural del Comité de Redacción tendrá lugar esta tarde en la sala III a las 17.00 horas. Mañana el Comité de Redacción se reunirá en la sala III a las 09.00 horas y la Comisión Plenaria se reunirá en esta misma sala a las 09.00 horas también. Me es grato también informarles que los tres talleres tendrán lugar hoy, todos comienzan a las 17.00 horas. El primero, "Voluntariado 2000 — Desafío para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que respecta al fortalecimiento de la sociedad civil", organizado por la Cruz Roja de Croacia, la Cruz Roja Finlandesa, la Federación Internacional, la Media Luna Roja Sudanesa y la Cruz Roja Suiza, tendrá lugar en el edificio de la UIT, sala B1. El segundo, "Testimonios sobre la guerra: resultado de la consulta mundial", organizado por el CICR, se celebrará en el edificio de la UIT, sala B2. Y el tercero, "Viudez y conflictos armados, desafíos y estrategias", organizado por la Cruz Roja Australiana y el CICR, en colaboración con la Cruz Roja Sueca, tendrá lugar en el edificio de la EFTA, sala 8.

Por último, a pedido de nuestros técnicos, les ruego que utilicen lo menos posible sus teléfonos móviles en esta sala. Muchas gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, embajador Kammer. Hemos llegado al término de la primera sesión plenaria que declaro clausurada. Muchas gracias. (*Fin de la primera sesión plenaria*).

(Aplausos)

TALLERES

17.00 horas

Voluntariado 2000 — Desafío para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que respecta al fortalecimiento de la sociedad civil

Organizadores:

Cruz Roja de Croacia, Cruz Roja Finlandesa, Federación Internacional, Media Luna Roja Sudanesa y Cruz Roja Suiza

Testimonios sobre la guerra: resultado de la consulta mundial

Organizador:

CICR

Viudez y conflictos armados: desafíos y estrategias

Organizadores:

Cruz Roja Australiana y CICR, en colaboración con la Cruz Roja Sueca

COMITÉ DE REDACCIÓN

17.00 horas Sesión de apertura

3.5 PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA

2 de noviembre de 1999
09.00 horas

SUMARIO: Informe sobre la Primera Reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario — Informe sobre el Centenario de la Primera Conferencia Internacional de la Paz — Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema I: “Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario” — Comité de Redacción — Talleres

El debate tuvo lugar de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 de los Estatutos del Movimiento, en el que se estipula:

“Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para que los debates de la Conferencia Internacional merezcan la confianza de todos, el presidente y las demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica.”

DEBATE SOBRE EL TEMA I DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN

“Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario”

Presidente de la Comisión:

Sr. Boris Shikhmuradov, ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán

Vicepresidentes:

Sr. Christopher Lamb, embajador de Australia en la República Federativa de Yugoslavia

Sr. Teófilo Siman, presidente de la Cruz Roja Salvadoreña

Relator:

Sr. Tom Buruku, presidente de la Cruz Roja de Uganda

LISTA DE ORADORES

Prof. Lucius Caflisch (presidente de la Primera Reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario)

Informe sobre la Primera Reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario

S. E. Sr. Vasily Sidorov

Informe sobre el Centenario de la Primera Conferencia Internacional de la Paz

Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema I:

“Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario”

Miembros de la Conferencia Gobiernos

Argelia
Bangladesh
Bélgica
Canadá
Colombia
Cuba
Egipto
España
Estados Unidos de América
Francia
Georgia
Grecia
Irak

Islandia
Italia
Kuwait
Noruega
Reino Unido
República Árabe Siria
República Dominicana
Santa Sede
Suecia
Suiza
Ucrania
Uganda

Sociedades Nacionales

Cruz Roja Alemana
Cruz Roja Americana
Cruz Roja de Belarús
Cruz Roja de Bélgica
Sociedad Canadiense de la Cruz Roja
Cruz Roja Española
Cruz Roja de Filipinas
Cruz Roja Finlandesa

Sociedad de la Media Luna Roja de Irán
Cruz Roja de Jamaica
Cruz Roja de Kenya
Cruz Roja de Liberia
Media Luna Roja Libia
Cruz Roja Neerlandesa
Cruz Roja Noruega
Media Luna Roja de Pakistán

Cruz Roja Polaca
Media Luna Roja Sudanesa
Cruz Roja Sueca

Sociedad de la Media Luna Roja Turca
Cruz Roja de Viet Nam

- Comité Internacional de la Cruz Roja
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observadores

Comisión Internacional de Encuesta
Centro Henry Dunant para el Diálogo Humanitario

Palestina

COMITÉ DE REDACCIÓN

09.00 horas

TALLERES

17.00 horas

Trabajar en asociación: apoyo de los Gobiernos al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Organizadores: Cruz Roja Británica y Gobierno británico

Desafío humanitario de la proliferación de armas portátiles

Organizadores: Gobierno maliense, Gobierno noruego, Cruz Roja Maliense y Cruz Roja Noruega

3.6 SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA

3 de noviembre de 1999

09.00 horas

SUMARIO: Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema II: “Acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres” — Comité de Redacción: Revisión del proyecto de Plan de Acción, centrando la atención en el tema I — Talleres

El debate tuvo lugar de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 de los Estatutos del Movimiento, en el que se estipula:

“Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para que los debates de la Conferencia Internacional merezcan la confianza de todos, el presidente y las demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica.”

DEBATE SOBRE EL TEMA II DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN

“Acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres”

Presidente de la Comisión:

Sr. Christopher Lamb, embajador de Australia en la República Federativa de Yugoslavia

Vicepresidentes:

Sr. Boris Shikhmuradov, ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán

Sr. Teófilo Siman, presidente de la Cruz Roja Salvadoreña

Relator:

Dr. Tahar Cheniti, secretario general de la Media Luna Roja Tunecina

LISTA DE ORADORES

Miembros de la Conferencia

Gobiernos

Alemania	Honduras
Argentina	Hungría
Australia	Irán (República Islámica del)
Belarús	Japón
Brasil	Malta
Congo (Rep. Democrática del)	México
Corea (Rep. de)	Mongolia
Costa Rica	Nueva Zelanda
Croacia	Países Bajos
Dinamarca	Polonia
Eslovaquia	República Checa
Federación de Rusia	Ruanda
Filipinas	Turquía
Gabón	Yibuti

Sociedades Nacionales

Cruz Roja de Albania	Cruz Roja Italiana
Media Luna Roja Argelina	Sociedad de la Cruz Roja Japonesa
Sociedad de la Cruz Roja de Belice	Cruz Roja de Lesotho
Sociedad de la Cruz Roja de Botswana	Sociedad de la Cruz Roja de Malta
Cruz Roja de Burkina Faso	Cruz Roja Nepalesa
Cruz Roja de Camerún	Cruz Roja de Panamá
Cruz Roja China	Cruz Roja Británica
Cruz Roja Costarricense	Cruz Roja de Rumanía
Cruz Roja de Côte d'Ivoire	Cruz Roja de Sri Lanka
Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia	Cruz Roja Togolesa
Cruz Roja de Guinea Ecuatorial	Media Luna Roja Tunecina
Cruz Roja de Fiyi	Cruz Roja de Ucrania
Cruz Roja Helénica	Media Luna Roja de Uzbekistán

- Comité Internacional de la Cruz Roja
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observadores

Centro Henry Dunant para el Diálogo Humanitario
Unión Interparlamentaria

Orden Soberana y Militar de Malta

COMITÉ DE REDACCIÓN

09.00 horas

TALLERES

17.00 horas

Lucha contra el SIDA en los países en desarrollo

Organizador: Cruz Roja Francesa

Velar por el respeto del derecho internacional humanitario — Búsqueda de los mecanismos apropiados

Organizadores: Gobierno suizo y Cruz Roja Alemana

Proyecto SIRUS y examen de la licitud de nuevas armas

Organizadores: Cruz Roja Australiana, Cruz Roja Danesa y CICR

3.7 TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA

4 de noviembre de 1999
09.00 horas

SUMARIO: Debate sobre el proyecto de Plan de Acción, tema III: “Asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables” — Comité de Redacción: Revisión del proyecto de Plan de Acción, centrando la atención en el tema II — Talleres

El debate tuvo lugar de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 de los Estatutos del Movimiento, en el que se estipula:

“Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para que los debates de la Conferencia Internacional merezcan la confianza de todos, el presidente y las demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica.”

DEBATE SOBRE EL TEMA III DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN

“Asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables”

Presidente de la Comisión

Sr. Teófilo Siman, presidente de la Cruz Roja Salvadoreña

Vicepresidentes:

Sr. Boris Shikmuradov, ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán

Sr. Christopher Lamb, Embajador de Australia en la República Federativa de Yugoslavia

Relator:

Sra. Anne Anderson, embajadora, representante permanente de Irlanda en Ginebra

LISTA DE ORADORES

Miembros de la Conferencia

Gobiernos

Albania
Angola
Arabia Saudí
Austria
Burkina Faso
Burundi
Camerún
China
Ecuador
El Salvador
Eslovenia
Etiopía
Ghana
Guatemala
India
Indonesia
Israel

Jordania
Letonia
Madagascar
Marruecos
Mozambique
Nepal
Nicaragua
Pakistán
Panamá
Perú
Portugal
Rumanía
Senegal
Sudáfrica
Túnez
Yemen
Grecia y Turquía (declaración conjunta)

Sociedades Nacionales

Cruz Roja Australiana
Cruz Roja de Barbados
Cruz Roja de Benin
Cruz Roja Brasileña
Cruz Roja Búlgara
Cruz Roja de Cabo Verde
Cruz Roja de Camboya
Cruz Roja Chilena
Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea
Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja
Cruz Roja Danesa

Cruz Roja Francesa
Cruz Roja de Ghana
Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití
Cruz Roja Húngara
Cruz Roja Indonesia
Media Luna Roja de Irak
Cruz Roja Islandesa
Cruz Roja Libanesa
Media Luna Roja Marroquí
Cruz Roja de Namibia
Cruz Roja Nicaragüense
Cruz Roja de Nigeria

Cruz Roja Paraguaya
Cruz Roja Portuguesa
Cruz Roja de Rusia
Media Luna Roja Árabe Siria
Cruz Roja Suiza

Cruz Roja Nacional de Tanzania
Cruz Roja Tailandesa
Media Luna Roja de Tayikistán
Cruz Roja de Zambia

- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observadores

Coalición para una Corte Penal Internacional
Media Luna Roja Palestina
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Fondo de las Naciones Unidas para la Población
Organización Meteorológica Mundial
Federación Mundial de Veteranos de Guerra

COMITÉ DE REDACCIÓN

09.00 horas

TALLERES

17.00 horas

Uso y desarrollo de las normas del Proyecto ESFERA

Organizadores: Cruz Roja Danesa y Federación Internacional

Estrategias para ayudar a los niños afectados por los conflictos armados

Organizadores: Gobierno canadiense, Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y Cruz Roja de Sierra Leona

3.8 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

5 de noviembre de 1999
09.00 horas

SUMARIO: Primera vuelta de la elección de los miembros de la Comisión Permanente — **Informes de la Comisión Plenaria**, tema I, “Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario”; tema II, “Acción humanitaria en tiempos de conflicto armado y otros desastres”; tema III, “Asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables” — Segunda vuelta de la elección — Comité de Redacción — Talleres

PRIMERA VUELTA DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Sus Altezas Reales, excelencias, estimados amigos,

Es un placer para mí presidir, aunque sólo sea brevemente, la segunda reunión plenaria de nuestra Conferencia. Iniciaremos esta reunión con la elección de los miembros de la Comisión Permanente. Paralelamente, los tres relatores de la Comisión Plenaria presentarán los respectivos informes. No habrá debates después de los informes, pero se podrán someter, como de costumbre, comentarios específicos al Comité de Redacción.

Me permito recordarles que cada delegación recibió una hoja informativa de la Comisión Permanente, en la que se describe el procedimiento de votación. Se irá llamando a las delegaciones por orden alfabético para que voten, según el sorteo, por grupos de 60 votantes.

Como abordaremos dos puntos del día simultáneamente, la votación tendrá lugar en una sala separada, por razones técnicas, entre otras. Cuando llegue su turno, deberá dirigirse a la sala XV, en el piso D, es decir, el piso inferior al nuestro.

Tal como se indicó en la reunión plenaria el lunes por la mañana, las candidaturas tenían que entregarse cuarenta y ocho horas antes de la reunión. Así ha sido y se han distribuido ejemplares del currículum vitae de cada candidato. Permítanme recordar que en la última frase del artículo 21, párrafo 1, del Reglamento se estipula que: “Para la designación de los candidatos se tienen en cuenta las cualidades de los candidatos y el principio de una equitativa repartición geográfica.”

Las papeletas que van a recibir contienen 15 nombres. Procederé a la lectura en voz alta de la lista oficial de los candidatos, según el orden en que los recibí.

Profesor Amoussouvi Samuel Ahouangbevi (Cruz Roja Togolesa)

Doctor Mohammed M. Al-Hadid (Media Luna Roja de Jordania)

Doctor Abdul-Rahman Bin Abdul-Aziz Al-Suwailam (Media Luna Roja de Arabia)

Señora Monique Olga Basque (Cruz Roja de la Côte d'Ivoire)

Señor Lawrence S. Eagleburger (Cruz Roja Americana)

Señor William Aurélien Eteki Mboumoua (Cruz Roja del Camerún)

General Georges Harrouk (Cruz Roja Libanesa)

Doctor Nenad Javornik (Cruz Roja de Croacia)

Doctor Claude Jean-François (Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití)

Señor Tadateru Kono (Cruz Roja Japonesa)

Señora Christina Magnuson (Cruz Roja Sueca)

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos (Cruz Roja Neerlandesa)

Señor Richard Morgan (Cruz Roja Australiana)

Doctor Mohlalefi Moteane (Cruz Roja de Lesotho)

Doctor Hugo Palazzi Moscoso (Cruz Roja Boliviana)

Iniciemos, pues, el procedimiento de elección.

De conformidad con el artículo 20, párrafo 6, del Reglamento, el presidente “designa, de entre los delegados de los miembros de la Conferencia, a tres escrutadores.” Nombro, pues, para esta tarea a las siguientes personas: la doctora Fulvia Benavides Cotes, de la delegación de la Misión Permanente de Colombia en Ginebra, al señor Olaf Jantzen, de la delegación de la Cruz Roja Alemana y al señor Djemal Nebbache de la delegación de la Media Luna Roja Argelina. Gracias.

Los escrutadores contarán con la asistencia de los señores Jean-Louis Cayla del CICR y Jean-Claude Crepy de la Federación Internacional.

En el artículo 21, párrafo 3, se estipula además que para determinar la mayoría absoluta requerida en la primera vuelta, se hará un llamamiento nominal de los miembros de la Conferencia, antes de comenzar la votación. Y desde luego, la señora Camporini es especialista en este llamamiento. Dicho de otro modo, la mayoría absoluta se calcula en función del número de delegaciones que hayan respondido al llamamiento nominal.

Antes de ceder el uso de la palabra al secretario general Kammer, me es grato comunicarles que el vicepresidente de la Conferencia, embajador Muheim de la Cruz Roja Suiza, ha tenido la amabilidad de aceptar la presidencia de esta reunión. Embajador Muheim, por favor puede usted asumir su función.

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original francés):

Muchas gracias profesor Gabr. Sólo diré que soy perfectamente consciente del gran honor que se me hace solicitándome que presida esta reunión dedicada a las elecciones.

Señoras y señores,

Me enteró de que en la última Conferencia, hace cuatro años, el procedimiento para la votación duró más de siete horas, y muchos de ustedes lo recuerdan no con mucho agrado. Hoy, debería de durar mucho menos tiempo gracias al progreso de la tecnología, siempre que esta tecnología funcione, claro está, como es debido. Mucho dependerá también de ustedes, de la rapidez y disciplina que demuestren en este procedimiento.

Añadiré que esta mañana no habrá pausa para el café, teniendo en cuenta la manera en que se ha organizado el procedimiento para la votación, ya que habrá que llamar a los delegados de sesenta países a la vez, que deberán dirigirse a la sala 15 para depositar sus votos.

Doy la palabra ahora a nuestro secretario general, embajador Kammer.

Emb. J.-F. KAMMER (secretario general de la Conferencia)
(original inglés):

Gracias, señor presidente.

Con respecto a la votación, permítaseme recordarles que hay que elegir a cinco miembros de las Sociedades Nacionales.

Por consiguiente, no deberá haber más de cinco nombres en la papeleta de voto. Tampoco se puede marcar varias veces el mismo nombre. Todas las papeletas que contengan más de cinco nombres se considerarán nulas. Ninguna delegación podrá votar más de una vez por el mismo candidato en una vuelta.

Quisiera destacar la importancia del artículo 20, párrafo 2, del Reglamento, en el que se estipula que el jefe de cada delegación o el delegado por él designado vota en nombre de su delegación.

De conformidad con la información remitida a cada delegación en la convocatoria del 30 de abril de 1999, les recuerdo que los jefes de delegación deben llevar su tarjeta de identificación cuando voten. Aquellos que no voten personalmente deberán dar su tarjeta a la persona que lo reemplace, con el fin de facilitar el trabajo de los escrutadores que deben identificar a cada delegado durante el procedimiento de votación.

Añadiré, por último, un detalle técnico: se ruega que coloquen una cruz en la casilla correspondiente a los candidatos de su elección en el lado izquierdo de la papeleta de voto, como se indica en la pantalla.

Procederemos ahora al llamamiento nominal para establecer el quórum. Comenzamos con los componentes del Movimiento, esto es, las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación. Luego pasaremos a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. Con su permiso, señor presidente, cederé primero el uso de la palabra, a la secretaria general adjunta, señora Camporini, para la primera parte del llamamiento nominal y luego al otro secretario general adjunto, señor Blondel, para la segunda parte. Gracias.

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia) (*original francés*):

Gracias, señor secretario general, doy la palabra a la señora Camporini.

Sra. Y. CAMPORINI (secretaria general adjunta de la Conferencia) (*original francés*):

Señor presidente, gracias. Pasamos, pues, al llamamiento nominal de las Sociedades Nacionales de los países siguientes —ruego a los delegados que señalen mediante su tarjeta que están presentes en la sala. Gracias.

(*Llamamiento nominal de todas las delegaciones del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, primeramente las Sociedades Nacionales, después el CICR y, por último, la Federación Internacional.*)

Sr. J.-L. BLONDEL (secretario general adjunto de la Conferencia) (*original francés*):

Procederemos ahora al llamamiento nominal de los representantes de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, de conformidad con la lista preparada por el depositario.

(*Llamamiento nominal de todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.*)

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia) (*original francés*):

Podemos, pues, considerar por concluido el llamamiento nominal.

(Se inicia el procedimiento de votación)

Tenemos el resultado del llamamiento nominal de los componentes del Movimiento y de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. Hay 161 representantes de los componentes del Movimiento (a saber, las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación) y 134 de los Gobiernos representados aquí, lo que hace un total de 295 delegaciones. Por consiguiente, se ha alcanzado el quórum de un tercio de las Sociedades Nacionales y de los Estados, que se requiere de conformidad con el artículo 14 del Reglamento, para ser

válidas las deliberaciones de la Conferencia. Podemos proseguir ahora con los demás puntos del orden del día.

INFORMES DE LA COMISIÓN PLENARIA

Procederemos ahora al examen de los tres informes de la Comisión Plenaria, que presentará el respectivo relator. Quisiera recordar a ustedes que todos los comentarios específicos sobre los informes se deberán formular al Comité de Redacción, que se reúne hoy todo el día.

Cedo la palabra al relator para el tema I del proyecto de Plan de Acción, señor Tom Buruku, presidente de la Cruz Roja de Uganda.

TEMA I: PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS MEDIANTE EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Sr. T. BURUKU (relator de la Comisión Plenaria para el tema I) (Cruz Roja de Uganda) (*original inglés*):

Gracias, señor presidente.

Sus excelencias, distinguidos delegados, estimados amigos,

Permítanme agradecerles a todos ustedes el honor que me han hecho, a mí y a la Cruz Roja de Uganda, al designarme relator. Expreso también mi agradecimiento a la señora Catherine Deman del CICR y al señor Reidar Schanning de la Federación, que me asistieron en mi tarea y cuyo intenso trabajo hicieron posible la elaboración de este informe.

Durante la primera reunión de la Comisión Plenaria, examinamos el informe relativo a la Primera Reunión plenaria sobre el derecho internacional humanitario, las conclusiones del centenario de la Primera Conferencia Internacional de la Paz y el tema I del proyecto de Plan de Acción, a saber, “**Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario.**”

En total, 57 delegaciones tomaron la palabra el primer día. Varias delegaciones formularon también comentarios sobre este tema en los días siguientes, que se incorporaron en el informe.

S.E. señor Boris Shikmuradov, ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán, abrió la primera reunión de la Comisión Plenaria presentando a los copresidentes y al equipo de relatores. Recordó asimismo a los participantes los tres temas que se iban a examinar.

El profesor Lucius Caflish, presidente de la Primera Reunión periódica sobre derecho internacional humanitario, tomó luego la palabra para presentar un resumen de sus conclusiones. La reunión, convocada por Suiza en Ginebra en enero de 1998, tenía por objetivo examinar los problemas generales relativos a la aplicación del derecho humanitario. Asistieron 129 Estados y 29 observadores. El profesor Caflish señaló que la índole informal de la reunión, en la que no hubo un reglamento ni actas sino solamente conclusiones finales formuladas por el presidente, favoreció un debate abierto y un constructivo intercambio de ideas.

Entre los temas abordados, cabe mencionar el “respeto y la seguridad del personal de las organizaciones humanitarias” y “los conflictos armados relacionados con la desintegración de las estructuras del Estado”. La reunión puso de relieve diversos problemas y las posibles soluciones que deben estudiar los Estados y las organizaciones humanitarias. Recomendó también, a modo de seguimiento, que se convocaran reuniones periódicas de los Estados y reuniones de expertos, especialmente en relación con los conflictos zonales.

El embajador Vasily Sidorov, representante permanente de la Federación de Rusia en Ginebra, presentó luego las conclusiones del grupo de expertos sobre los tres temas

discutidos en las celebraciones que tuvieron lugar en La Haya y San Petersburgo, el año 1999, en conmemoración del centenario de la Primera Conferencia Internacional de la Paz.

Una de las cuestiones esenciales que se abordaron fue la importancia de mejorar la aplicación del derecho internacional humanitario en lugar de centrarse en la codificación de nuevas leyes. Otra fue la pertinencia de favorecer la prevención y la resolución de conflictos antes de que se degrade la situación. Por último, se subrayó la importancia del desarme.

Después de presentar estos informes, el presidente de la Comisión Plenaria expuso el primer tema del proyecto de Plan de Acción, a saber, "Protección de las víctimas de los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario." Luego abrió los debates tras recordar a los delegados que no deben entrar en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica.

CONSIDERACIONES GENERALES

Varias delegaciones deploraron que hoy se hayan generalizado las violaciones del derecho internacional humanitario y citaron muchos ejemplos sobre ello, como la limpieza étnica, los ataques deliberados contra la población civil o las masacres de civiles, violaciones sexuales, desplazamientos forzados, toma de rehenes y el reclutamiento de niños como combatientes.

Se reconoció unánimemente la universalidad de los Convenios de Ginebra y la importancia que revisten todos los tratados de derecho internacional humanitario. Algunas delegaciones pusieron de relieve el hecho de que no hay necesidad de nuevas normas o nuevos compromisos, ya que el origen de todos los problemas es la falta de observancia y de aplicación de las normas vigentes. Las violaciones del derecho humanitario prolongan y empeoran los conflictos y ello no ha de tolerarse. Una delegación señaló que las continuas violaciones y la falta de aplicación ponen en tela de juicio la credibilidad del derecho.

Varias delegaciones expresaron su satisfacción por lo que respecta a la nueva estructura de la Conferencia, que alienta a la acción concreta y garantiza un seguimiento. Muchas delegaciones destacaron la acuciante necesidad de ayudar a las víctimas de los conflictos, así como de promover y defender los valores humanitarios. Las más de las delegaciones expresaron su apoyo general al proyecto de Plan de Acción y acogieron favorablemente el hecho de que la Conferencia diera lugar a mayor diálogo y asociación entre los Estados y los componentes del Movimiento.

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

"Si queremos la paz, debemos prepararnos para la paz"

Un gran número de delegaciones señalaron que los conflictos armados podían prevenirse y pusieron de relieve que es de vital importancia tratar las causas de las situaciones conflictivas, a menudo arraigadas en la pobreza, a fin de contenerlas o apaciguarlas. En todos los casos, se ha de desplegar todo el esfuerzo necesario para arreglar los litigios pacíficamente. Muchas delegaciones mencionaron la necesidad de tender hacia un desarrollo sostenido y más equilibrado, con objeto de erradicar la pobreza y de prestar asistencia a los sectores más vulnerables de la población, especialmente en zonas inestables.

Una delegación gubernamental subrayó que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el principal órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales y que habría que darle las posibilidades para que asuma cabalmente sus responsabilidades estipuladas en la Carta de las Naciones Unidas. Otra delegación admitió que también hay que examinar el problema de restaurar la paz: los conflictos no deben ser "congelados" u olvidados.

Varios oradores instaron al Movimiento para que participe más activamente en la prevención de conflictos étnicos, raciales, religiosos y políticos, así como en el abogamiento en pro de la paz.

Muchas delegaciones también pusieron de relieve la importancia de combatir la cultura de la violencia, que es un problema en todo el mundo, así como de desarrollar el reflejo humano de decir "no" a la violencia. Subrayaron la necesidad de promover una cultura de paz, entendimiento, tolerancia, amistad y diálogo entre las naciones, culturas y civilizaciones, y de educar a la gente en los valores y comportamiento humanitarios. Algunas delegaciones plantearon el problema de la manipulación de información por parte de los medios informativos y la incitación al odio y a la violencia. Una Sociedad Nacional propuso que se examinara el currículo de la formación en derecho internacional humanitario, a fin de tener en cuenta la psicología de las personas cuando portan armas.

Dos delegaciones gubernamentales declararon que es importante determinar las normas fundamentales de humanidad que reflejen tanto el derecho de los derechos humanos como el derecho internacional humanitario y que se apliquen a todas las partes en todas las situaciones de violencia.

MEDIDAS DE APLICACIÓN EN TIEMPO DE PAZ

Muchas delegaciones informaron de que el respectivo Gobierno ya había ratificado varios tratados de derecho internacional humanitario, o que consideraban hacerlo, entre otros el Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra (una delegación), el tratado de Ottawa, la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su Protocolo II, la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos II y IV y el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Algunas delegaciones también comunicaron que el respectivo Gobierno estaba considerando retirar las reservas.

Un gran número de delegaciones enumeró las leyes y las medidas de aplicación promulgadas por el respectivo Gobierno o que estaban en proceso de promulgación, a fin de que la legislación nacional se avenga con sus obligaciones internacionales (persecución de los crímenes de guerra, protección del emblema, lista de bienes culturales protegidos, etc.). Sobre el particular, se reconoció el importante papel de las Sociedades Nacionales y la valiosa contribución del Servicio de Asesoramiento del CICR. Muchas delegaciones añadieron que las comisiones nacionales interministeriales habían sido constituidas para tratar estos asuntos de manera coordinada. Algunas delegaciones propusieron que se instalara un sistema para la comunicación voluntaria de información acerca de la aplicación nacional del derecho internacional humanitario. Una delegación informó de que su Gobierno estaba haciendo traducir los Convenios de Ginebra en su idioma nacional.

DIFUSIÓN

Muchos oradores hicieron hincapié en la descollante importancia de la difusión de las normas y principios del derecho internacional humanitario. Algunas mencionaron la necesidad de integrar el derecho en la formación de las fuerzas militares y de seguridad, así como en los procedimientos de mando, en los ejercicios a nivel de los puestos de mando, del Estado Mayor y en las maniobras militares. Una delegación propuso que el derecho internacional humanitario se impartiera al personal religioso adscrito a las fuerzas armadas.

Muchas delegaciones pusieron de relieve la importancia de organizar programas de difusión para los funcionarios públicos y el público en general, en cooperación con las organizaciones e instituciones competentes. Una delegación gubernamental se comprometió a organizar una formación especial en derecho humanitario para sus magistrados.

Se reconoció con amplio margen el cometido crucial de las Sociedades Nacionales en la difusión del derecho humanitario, y varias delegaciones de las Sociedades Nacionales describieron brevemente los programas que estaban aplicando. Algunas expresaron su agradecimiento al CICR por haber contribuido en el respectivo programa nacional de difusión.

MAYOR RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN TIEMPO DE GUERRA

Un considerable número de delegados manifestó su grave preocupación por la falta de respeto debido a los principios básicos del derecho internacional humanitario. Muchos de esos delegados destacaron la necesidad de garantizar una protección especial a las mujeres y a los grupos vulnerables como los niños, los ancianos, las personas con discapacidades y las personas desplazadas. Algunas delegaciones señalaron que los civiles nunca han de ser el blanco de los ataques y que está prohibida la destrucción deliberada de la economía de un país como método de guerra. Una delegación expresó su deseo de que se haga un mayor énfasis en el Plan de Acción por lo que atañe al respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no internacionales, que, hoy, son los más comunes y que causan grandes sufrimientos.

Un gran número de delegaciones puso de relieve que todos los beligerantes, cualquiera que sean su estatuto y sus razones para participar en un conflicto armado, han de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. Ello concierne no sólo a los Estados sino también a los agentes no estatales, los grupos armados y las fuerzas supranacionales como las que están bajo el mando de las Naciones Unidas o de organizaciones zonales.

Haciendo hincapié en el derecho de las víctimas de los conflictos a la protección, la asistencia y a la ayuda, muchas delegaciones indicaron que es esencial garantizar que las organizaciones humanitarias imparciales tengan un rápido acceso a esas víctimas y faciliten su tarea de conformidad con el respectivo cometido. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al CICR por su valiosa ayuda en la protección y en la asistencia de la población en sus países devastados por la guerra.

Algunas delegaciones indicaron que los Estados que no participan en los conflictos armados deben hacer respetar el derecho internacional humanitario y tratar de influenciar el comportamiento de los beligerantes. Se señaló que no se debería emplear la fuerza por razones humanitarias, a no ser que fuese el último recurso y que ello había de considerarse sólo en circunstancias extremas y si ello redundara en beneficio de las víctimas. Además, el uso de la fuerza por razones humanitarias siempre ha de ser de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Sobre este particular, muchas delegaciones gubernamentales advirtieron que las preocupaciones humanitarias no deben ser selectivas o basarse en un doble sistema de normas y que nunca han de ser pretexto para favorecer intereses estratégicos, militares o económicos o para justificar la injerencia en los asuntos internos de los Estados. Estas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de respetar la soberanía y la independencia de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE ENCUESTA (ART. 90 DEL PROTOCOLO ADICIONAL I A LOS CONVENIOS DE GINEBRA)

Algunas delegaciones declararon que el respectivo Gobierno había reconocido la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta (CIE). El presidente de la CIE apeló a todos los Gobiernos a hacer lo mismo y a todos los Estados para que recurran a este organismo. Informó brevemente acerca de las actividades de la Comisión y acerca de las propuestas de crear un mecanismo mediante el cual se reciban las quejas

individuales (semejante al Comité de Derechos Humanos establecido en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

PONER FIN A LA IMPUNIDAD

Muchos discursos versaron sobre la necesidad de hacer que se dé cuenta acerca de las violaciones del derecho internacional humanitario. En varios se acogió favorablemente las medidas alentadoras tomadas recientemente para poner fin a la impunidad, en particular la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, el trabajo actual de los dos Tribunales Internacionales ad hoc y las diligencias penales a nivel nacional, lo cual tiene un efecto disuasivo y preventivo. Varias delegaciones gubernamentales anunciaron planes para ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional e hicieron un llamamiento para que los demás Estados también lo ratifiquen. Una delegación gubernamental puso de relieve que la soberanía del Estado no sea pretexto para cometer impunemente grandes violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Varias delegaciones mencionaron los esfuerzos desplegados en el respectivo país para establecer, mediante leyes y procedimientos penales a nivel nacional, un marco apropiado en el que los tribunales nacionales puedan castigar los crímenes de guerra, cualquiera que sea la nacionalidad de la víctima o del autor del crimen, y dondequiera se haya cometido el crimen. También mencionaron las medidas que están tomando los Gobiernos para facilitar la cooperación con los tribunales internacionales y, en algunos casos, el apoyo práctico y financiero que sus países prestan a esos tribunales (expertos forenses para investigaciones, por ejemplo). Una Sociedad Nacional puso de relieve la necesidad de promover una mayor sensibilización acerca de los problemas relativos a la seguridad y al acceso que se pueden plantear a todo el Movimiento si un miembro de uno de sus componentes tuviese que dar testimonio contra presuntos criminales de guerra en un tribunal internacional.

Unas pocas delegaciones subrayaron la importancia de indagar la verdad acerca de violaciones pasadas, a fin de preparar el terreno para la reconciliación y facilitar el proceso de recuperación. Algunas delegaciones mencionaron la necesidad de tratar la cuestión del resarcimiento para las víctimas de las violaciones.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE ÍNDOLE HUMANITARIA

Un gran número de delegaciones gubernamentales y delegaciones de Sociedades Nacionales expresaron su profunda preocupación acerca de la trágica situación y los sufrimientos padecidos por los niños atrapados en conflictos armados y otras situaciones de violencia. Destacaron la necesidad de garantizar que sus necesidades específicas de protección y asistencia se satisfagan.

Muchos oradores instaron a que se tomen medidas para poner término a la participación de niños en las hostilidades armadas y su reclutamiento en las fuerzas armadas o en grupos armados, en violación del derecho internacional. Reiteraron que era urgente elevar a 18 años la edad de reclutamiento y de participación en las hostilidades armadas, tal y como ya había hecho un llamamiento la XXVI Conferencia Internacional, y renovaron su apoyo para la promoción y aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Muchas delegaciones deploraron las traumáticas experiencias que afectan para siempre a los niños, y añadieron que no se puede dejar de poner énfasis en la necesidad de apoyo psicosocial y de programas de rehabilitación. Una delegación mencionó que dichos programas no debían limitarse a zonas asoladas por la guerra, sino que también eran necesarias en países donde estos niños se han asilado.

Un número de delegaciones indicó que había de prestarse especial atención a problemas específicos que afrontan las mujeres en los conflictos armados. Una delegación deploró que esta cuestión no se haya desarrollado más plenamente en el proyecto de Plan de Acción, pero expresó su disposición para esperar el conjunto de líneas directrices que el CICR trazaría con miras a enfocar mejor las necesidades de protección y de asistencia de las mujeres en los conflictos armados.

Algunas delegaciones gubernamentales llamaron la atención por lo que respecta a la situación de los prisioneros de guerra. Estos prisioneros deben ser protegidos y tratados con humanidad, y estar bajo el continuo control de un organismo internacional como el CICR, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario. Debe abordarse sin demora la cuestión de los prisioneros que tenían que haber sido liberados hace mucho tiempo, al final de las hostilidades, pero que aún están en cautiverio. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de las personas dadas por desaparecidas e hicieron un llamamiento para una mayor disposición para saber acerca de la suerte que han corrido e informar de ello a sus familiares.

ARMAS Y OTROS MEDIOS DE GUERRA

Es una preocupación general la proliferación de armas y su transferencia incontrolada, en especial las armas ligeras, ya que ello es el origen de violaciones del DIH y del número de víctimas civiles, incluso después de terminadas las hostilidades. Muchas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de abordar activamente esta cuestión. Algunas destacaron la estrecha relación entre la tragedia de los niños soldados y la disponibilidad en grandes cantidades de armas ligeras, que pueden ser fácilmente manipuladas por los niños. Un número de delegaciones señaló que la responsabilidad también incumbe a los Estados que producen y venden dichas armas, y algunas dijeron que debería ser un ejemplo la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Otros mencionaron la necesidad de tener mecanismos para restringir la disponibilidad de armas (una delegación propuso la clasificación de las armas), para controlar su transferencia y evitar que las empleen los beligerantes que no observan el derecho internacional humanitario. Varias delegaciones gubernamentales sugirieron que se considere la posibilidad de recoger y destruir las armas existentes.

Algunas delegaciones plantearon la cuestión de las armas que pueden causar males superfluos o dañar sin discriminación y que son ilícitas en virtud del derecho internacional humanitario. Sobre este tema se expresó una preocupación particular acerca del empleo de armas biológicas y químicas. Una delegación de una Sociedad Nacional mencionó que el producto "agente naranja" continúa causando lesiones como malformaciones genéticas que persisten durante generaciones, después de terminado un conflicto, y apeló para que se solicite el apoyo internacional a fin de que la Federación lleve a cabo una campaña destinada a aliviar los sufrimientos producidos por esta arma. Una delegación también puso de relieve la necesidad de combatir la proliferación de las armas nucleares.

El CICR declaró que sería de utilidad aprobar unos criterios comunes para ayudar a determinar qué armas ya empleadas o aún en etapa de planificación podrían causar sufrimientos innecesarios y que, por lo tanto, han de prohibirse.

Varias delegaciones mencionaron la tragedia actual causada por las minas, especialmente las minas antipersonal. Se señaló que las minas siguen matando mucho tiempo después de acabado un conflicto y que impiden la reconstrucción y la recuperación económica. Varias delegaciones dijeron que el respectivo Gobierno había ratificado o estaba en proceso de ratificación del tratado de Ottawa. Muchos instaron para que

todos los Estados ratifiquen este tratado sin más demora. El problema de las minas terrestres también fue planteado por muchas delegaciones, algunas de las cuales mencionaron que el respectivo Gobierno planifica la ratificación del Protocolo II enmendado de la Convención de 1980.

Por lo que atañe al considerable problema de las minas ya existentes, algunas delegaciones destacaron la importancia de destruir las reservas y de asignar suficientes recursos para el desminado, para trazar programas de sensibilización acerca de las minas y asistir a las víctimas de las minas. Sobre el particular, incumbe una responsabilidad especial a los que han colocado minas. Una delegación mencionó la necesidad de fortalecer la capacidad a nivel nacional para la gestión de programas de acción contra las minas.

EMBLEMA

Sólo algunas delegaciones mencionaron cuestiones relativas al emblema. Una expresó el deseo de que los asuntos pendientes relativos al emblema tendrían que resolverse rápidamente. Otras replicaron que ello había que hacerse de manera satisfactoria para todo el Movimiento. Algunos delegados observaron que la cruz roja y la media luna roja son ante todo símbolos de humanidad y de asistencia en favor de las personas que sufren. Gracias, señor presidente.

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)

(original francés):

Muchas gracias, señor Buruku, por su detallado informe sobre el tema I del Plan de Acción.

Cedo ahora el uso de la palabra al relator de la reunión dedicada al tema II del Plan de Acción, doctor Tahar Cheniti, secretario general de la Media Luna Roja Tunecina, señor Cheniti, tiene usted la palabra.

TEMA II: ACCIÓN HUMANITARIA EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO Y DE OTROS DESASTRES

Sr. T. CHENITI (relator de la Comisión Plenaria para el tema II (original francés):

Gracias, señor presidente.

Sus excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores,

Es para mí un gran honor presentar a ustedes aquí una síntesis de los trabajos de la Comisión Plenaria en relación con el tema II del proyecto de Plan de acción, es decir "**Acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres**".

Durante los debates sobre el tema II, presidió la Comisión el embajador Lamb de Australia, y para redactar esta síntesis me asistió personalmente la señora Kuhn del CICR y los señores Bracke y Goulay de la Federación.

Nuestro tema figuraba en el orden del día del miércoles 3 de noviembre; sin embargo, mi síntesis también tiene en cuenta las intervenciones de las delegaciones los días 2 y 4 de noviembre.

INTRODUCCIÓN

La Conferencia refrenda la importancia vital de la ayuda humanitaria que se presta a cientos de millones de personas, que, cada año, padecen a causa de las catástrofes y de los conflictos. La segunda mitad del siglo se han recrudecido los conflictos armados y han proliferado los desastres naturales y de toda índole, puesto que a los conflictos y catástrofes tradicionales —que continúan siendo parte de nuestra realidad— se añaden nuevos tipos de catástrofes: las relativas a la evolución climática, a la urbanización no planificada, a las nuevas tecnologías y a la incapacidad de los sistemas sanitarios y de previsión social para hacer frente a las necesidades de los más vulnerables.

A esta nueva índole de catástrofes se añaden nuevos agentes en la acción humanitaria. Como agente esencial en la

respuesta a las catástrofes, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha de promover una mejor coordinación.

La acción humanitaria no se despliega sin base alguna. Sólo es uno de los elementos de la respuesta de las comunidades a esas situaciones excepcionales. La acción humanitaria es complementaria a la acción política, pero no puede sustituirla. Aunque su creciente impacto haya sido confirmado por numerosos oradores, representantes tanto de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como de los Gobiernos, la acción humanitaria no puede resolver problemas de índole política o económica, que, a menudo, son razones subyacentes de los conflictos o el origen de la mayor vulnerabilidad de la población ante las catástrofes.

Varios delegados también pusieron de relieve que la ayuda de urgencia sólo representa la parte más visible de la acción humanitaria. Se valora más si después se presta ayuda para la rehabilitación de las comunidades afectadas por la catástrofe o el conflicto, y si es el punto de partida para un mayor despliegue de esfuerzos de todos los agentes concernidos por lo que respecta a la preparación para los casos de desastre y potenciación de la capacidad de intervención.

Como destacaron varios delegados, la acción humanitaria no se mide simplemente en "kilos de harina", el derecho a la vida es indisoluble del derecho a la dignidad. Se debe prestar una atención muy particular a la vulnerabilidad específica de las mujeres afectadas por los conflictos armado y las catástrofes. Varios oradores también subrayaron la importancia de añadir a la ayuda de emergencia la lucha contra la pobreza, que es no sólo una consecuencia, sino que suele ser una causa de vulnerabilidad y de conflicto.

El debate sobre la intervención humanitaria se concentró en cuatro temas:

- la eficacia de la preparación a los desastres;
- la cooperación y la coordinación de la acción humanitaria;
- la protección de los derechos de las víctimas, y
- el respectivo cometido de los diversos agentes.

1. EFICACIA DE LA PREPARACIÓN A LOS DESASTRES

Varios oradores afirmaron la necesidad de instaurar una buena preparación a las situaciones de desastre, a fin de poner límite a los efectos devastadores de los desastres y de los conflictos. Esta preparación ha de hacerse a diferentes niveles: local, nacional e internacional.

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han de desempeñar un cometido importante en esta preparación, habida cuenta de la especificidad del Movimiento, integrado por una red mundial de Sociedades Nacionales auxiliares de los poderes públicos con sólidas ramificaciones locales.

La capacidad de las Sociedades Nacionales, en relación tanto con la preparación a los desastres como con la respuesta a los mismos, depende esencialmente del nivel de su desarrollo institucional y de la formación de sus voluntarios.

Las Sociedades Nacionales han de tener las siguientes prioridades:

- trazar planes de preparación en casos de desastre;
- reclutar y formar debidamente a los voluntarios;
- establecer y proteger su propia organización y sus estructuras.

En cuanto a estas prioridades, se requiere la participación continua de los poderes públicos, a fin de mejorar la rapidez y la eficacia de la intervención local en casos de desastre.

Varios delegados destacaron el cometido del Movimiento en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades e hicieron hincapié en la importancia de la participación local. Las actividades del Movimiento en ese ámbito deben incluir

la información de las comunidades, porque el desarrollo humano integrado es un factor esencial para fortalecer la comunidad.

2. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

Varios oradores mencionaron la multiplicación del número de agentes humanitarios sobre el terreno. Una multitud de nuevas ONG con motivaciones y capacidades muy diversas se ha añadido a las organizaciones tradicionales. Ello reduce la eficacia de la ayuda humanitaria y exige una mayor coordinación entre los agentes.

Tras las recientes catástrofes —sismos, tifones, inundaciones, etc.— se ha requerido el despliegue de operaciones de socorro de gran envergadura. Un gran número de Gobiernos, Sociedades Nacionales y otras organizaciones humanitarias han demostrado su solidaridad enviando, a menudo espontáneamente, equipos y material de socorro. Sin embargo, la falta de autonomía de los más de esos equipos, la ausencia de un conocimiento suficiente de las realidades locales han puesto de relieve, una vez más, la necesidad de potenciar los mecanismos de coordinación no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

La especificidad del Movimiento y su capacidad para movilizar a sus voluntarios y alentar la participación de los beneficiarios le confiere un cometido especial en la coordinación de la ayuda humanitaria.

El Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, más recientemente, el Proyecto Esfera brindaron un conjunto de principios de comportamiento y normas técnicas que pueden servir de base a una acción concertada. Cabe señalar que en el Código se tiene en cuenta la relación existente entre la acción humanitaria y la soberanía de los Estados.

A fin de optimizar el efecto de sus esfuerzos combinados, los diferentes agentes humanitarios deben hacer todo lo posible por aprovechar todas las oportunidades de sinergia.

Para asistir a las víctimas de las catástrofes, se podrían establecer programas de asociación con las autoridades, velando cuidadosamente por salvaguardar la independencia de la acción humanitaria. Al respecto se acoge con satisfacción el proyecto tripartito entre los Gobiernos como asociados, sus Sociedades Nacionales y la Secretaría de la Federación.

La Conferencia se congratula por los esfuerzos que han desplegado los componentes del Movimiento, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo de Sevilla, para mejorar la cooperación y la comunicación en la organización de sus actividades internacionales. Algunos oradores pusieron de relieve la necesidad de proseguir esos esfuerzos. Un delegado gubernamental expresó también el deseo de que los Gobiernos participen más activamente en la preparación de las Conferencias futuras.

3. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

La multiplicación de las partes implicadas en los conflictos armados, sobre todo los conflictos internos, así como la índole de los conflictos ponen en peligro la seguridad de los no combatientes, de las propias víctimas y, desde luego, del personal humanitario. La proliferación de las armas ligeras constituye también una amenaza permanente para las comunidades locales. En este contexto, la comunidad internacional debe exigir a todas las partes en conflicto el respeto del derecho internacional humanitario y de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Numerosos delegados solicitaron que se ponga coto a la transferencia incontrolada de armas ligeras y a su disponibilidad.

También se destacó la necesidad de mantener la índole civil de los campamentos de desplazados y de refugiados, y se

evocaron las medidas necesarias para garantizar el respeto de las víctimas y de sus derechos. Estas medidas deben dar prioridad a la protección de las mujeres refugiadas, que son a menudo víctimas de violencia sexual.

Prestar apoyo a los niños desplazados o refugiados, que también son objeto de violencia, es una forma de impedir que sean reclutados por los grupos armados.

Varios delegados recordaron a los Gobiernos su responsabilidad para con los solicitantes de asilo. Se pide a las Sociedades Nacionales que propicien un clima de comprensión con respecto a la situación de estas personas. Las autoridades competentes deben prestar mayor atención al problema de los inmigrantes ilegales para evitar que esas personas vivan en condiciones insalubres y sean víctimas de la explotación económica y criminal.

Varias delegaciones mencionaron los sufrimientos padecidos por la población civil a causa de las sanciones económicas. Un orador señaló que las necesidades de la población afectada son aún más acuciantes desde la XXVI Conferencia Internacional, que ya había examinado las repercusiones negativas de las sanciones económicas en la población civil, especialmente en las personas más vulnerables.

El Movimiento debe proseguir sus esfuerzos para aliviar los sufrimientos de esas personas.

Se insta a los Estados y a las organizaciones que imponen sanciones a que tengan particularmente en cuenta las necesidades de la población civil. Deben evaluar el efecto de esas medidas no sólo cuando se aplican las sanciones, sino también antes de su aplicación, previendo exenciones humanitarias pertinentes y respetando el principio de proporcionalidad.

A los desastres progresivos, incluido el VIH/SIDA, se da menos realce que a los desastres repentinos y se corre, pues, el riesgo de olvidar a las víctimas. Ello tanto más cuanto que la mediatización de ciertas acciones humanitarias puede provocar una situación en la que el nivel de la respuesta del público en general y de los asociados depende directamente de la visibilidad de la operación.

4. RESPECTIVOS COMETIDOS DE LOS DIFERENTES PARTICIPANTES

La creciente implicación de las fuerzas armadas en la acción humanitaria pone de relieve la necesidad de esclarecer los cometidos de las diversas entidades políticas, militares y humanitarias a fin de evitar toda confusión. Muchos delegados mencionaron la importancia de organizar seminarios o cursos de formación para todas las entidades sobre el terreno: organizaciones de protección civil, fuerzas armadas, autoridades, miembros de la policía, ONG, sin olvidar al público en general.

La multiplicidad de las partes en los conflictos armados, particularmente en los conflictos internos, aumenta la inseguridad y dificulta las condiciones operacionales de los trabajadores humanitarios. La comunidad internacional debe velar por que todas las partes implicadas respeten el derecho internacional humanitario y los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja.

La Conferencia refrenda la importancia de difundir ese cuerpo normativo y el cometido primordial del CICR de proteger a las víctimas de los conflictos, especialmente a los prisioneros y a la población civil.

CONCLUSIÓN

Los documentos de referencia elaborados por la Federación y el CICR describen las medidas propuestas en los objetivos del proyecto de Plan de Acción.

En respuesta, los delegados de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales:

- confirmaron la aceptación de este Plan de Acción por la XXVII Conferencia Internacional;

- enriquecieron y completaron las propuestas enunciadas;
- subrayaron la necesidad de adaptar la acción humanitaria a las realidades del terreno;
- evidenciaron la utilidad de coordinar las actividades de las diferentes entidades;
- pusieron de relieve la importancia de favorecer condiciones de seguridad para el personal humanitario y rindieron homenaje al número tristemente elevado de personas que han perdido la vida en cumplimiento de su misión humanitaria;
- alentaron diferentes formas de asociación;
- centraron su atención en la situación de los grupos más vulnerables;
- subrayaron la apremiante necesidad de promover nuevos mecanismos de desarrollo institucional;
- llamaron la atención sobre la necesidad de un reclutamiento eficaz y continuo de nuevos voluntarios;
- subrayaron la importancia de la planificación, la preparación a los desastres y una intervención rápida, coordinada y eficaz;
- por último, alentaron la realización de programas de prevención destinados a combatir la pobreza y lograr una reducción duradera de la vulnerabilidad.

Mi deseo es que nuestras conclusiones contribuyan a potenciar el poder de la humanidad. Gracias.

(Aplausos)

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original inglés y francés):

Muchas gracias doctor Cheniti por su informe sobre los trabajos de la Comisión Plenaria relativo al tema II del proyecto de Plan de Acción.

Me es grato dar la palabra a la embajadora señora Anne Anderson, representante permanente de la República de Irlanda en Ginebra, quien presentará un informe sobre los debates del tema III en la Comisión Plenaria.

TEMA III: ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS VULNERABLES

Emb. A. ANDERSON (relatora de la Comisión Plenaria para el tema III) (original inglés):

Gracias señor presidente. Es un privilegio para mí haber sido designada relatora de este importante tema y agradezco a las secretarías su asistencia.

DEFINICIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

Intentar definir la expresión "personas vulnerables" es un buen punto de partida para abordar esta cuestión. Numerosos delegados lo hicieron y propusieron varias definiciones algunas generales y otras más específicas. Quizás el único aspecto en el que se coincidió, con frecuencia, fue que la pobreza engendra la vulnerabilidad y que la erradicación de la pobreza es esencial para reducir la vulnerabilidad.

Se citaron las escalofriantes estadísticas de la pobreza en el mundo, "este campo de batalla llamado pobreza", como puntualizó un delegado. Las crecientes disparidades económicas entre las naciones y dentro de ellas plantean un reto a todos nuestros Gobiernos, así como a los agentes humanitarios. Los grados de ayuda al desarrollo, las cuestiones relacionadas con la deuda externa, las normas del comercio internacional, todo ello afecta al contexto en el que la Cruz Roja presta servicios. Se subrayó que la "mundialización de las responsabilidades" debe formar parte de la propensión a la mundialización.

Numerosos oradores destacaron la existencia de categorías más específicas de personas vulnerables. Las mujeres, los

niños, los ancianos, los impedidos, los refugiados y los desplazados fueron algunos de los grupos más citados.

No obstante, vale la pena plantear una cuestión general. La vulnerabilidad evoca imágenes de víctimas. Sin embargo, refiriéndose a un grupo vulnerable —los refugiados— en su discurso inaugural, la directora general de la OMS, doctora Brundtland, nos recordó que los refugiados no sólo son beneficiarios pasivos de la ayuda que se les presta sino también hábiles participantes dentro de su propia situación de emergencia y las limitaciones que les afectan. Este punto se mencionó en varias intervenciones —las personas vulnerables merecen desde luego nuestra simpatía pero también nuestro respeto; es indispensable hacerlos participar activamente y no tratarlos como objetos de la acción humanitaria.

Algunos oradores describieron categorías muy específicas de personas vulnerables, que son una prioridad en las actividades de la respectiva Sociedad Nacional. Un orador, por ejemplo, explicó que su Sociedad Nacional ha centrado la mayor parte de su labor en las madres adolescentes solteras y sus hijos, identificados como grupo vulnerable.

Está claro que la vulnerabilidad es un aspecto indisoluble de la condición humana y ninguno de nosotros es inmune. Pero tal como lo enfatizaron varios oradores, son los más vulnerables —aquellos cuyas múltiples vulnerabilidades les hacen estar doble o triplemente más expuestos— los que necesitan con urgencia nuestra atención.

OBJETIVO 1: MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS VULNERABLES MEDIANTE UNA MAYOR COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS Y SOCIEDADES NACIONALES

Varios delegados se centraron en el mejoramiento de la salud. Se observó que el acceso a la atención de salud es un derecho del que debe gozar la población, pero debe ser también un aspecto primordial del desarrollo.

Se puntualizó lo lejos que todavía estamos de alcanzar las metas del Programa de la OMS “Salud para todos en el año 2000”. Se mencionó el peso de las precarias condiciones sanitarias y de las enfermedades que aquejan a la población en los países en desarrollo. El SIDA, la tuberculosis y otras infecciones y enfermedades contagiosas causan terribles y desproporcionados estragos en el mundo en desarrollo. La mortalidad infantil sigue siendo muy elevada en muchos países y el acceso a la atención básica de salud es limitada. Si bien se reconocieron plenamente los problemas que enfrentan los Gobiernos de las naciones menos desarrolladas, también se puso de relieve la disparidad existente en algunas de ellas entre el costo militar y el costo destinado a la salud.

Los delegados destacaron, en reiteradas ocasiones, la responsabilidad central e irremplazable que incumbe a los Gobiernos por lo que respecta al desarrollo de la salud de su población. Pero esta responsabilidad se asume más eficazmente mediante asociaciones a nivel nacional, regional e internacional. Entre los ejemplos positivos de asociación mencionados destacan la nueva iniciativa de salud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para África (ARCHI) (cuya finalidad es aunar los esfuerzos de los Ministerios de Salud, las Sociedades Nacionales y las organizaciones internacionales) y el acuerdo de cooperación con el Banco Mundial en materia de seguridad vial a nivel mundial, que agrupa a una serie de Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Algunos oradores opinaron que se deben hacer todavía muchos progresos para que las organizaciones internacionales acepten como asociados a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con objeto de desarrollar la asistencia sanitaria.

Durante los debates se prestó particular atención a los problemas del SIDA y la tuberculosis. Varios oradores subrayaron la necesidad de una mayor movilización interna-

cional para hacer frente a los estragos causados por el SIDA en el mundo en desarrollo —la actual situación se consideró “social, política y económicamente intolerable”. Se consideró que la tuberculosis es “una enfermedad indicadora que afecta a los más vulnerables”. Se hizo observar su elevada incidencia en las sociedades en transición. Se puso de relieve que las nuevas estrategias de atención de salud de la OMS para combatir la tuberculosis contienen tareas particularmente adaptadas para los voluntarios del CICR.

OBJETIVO 2: NUEVAS INICIATIVAS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES Y REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

Entre las diversas categorías de personas vulnerables destacadas, muchísimos oradores se refirieron a los niños —los niños de la calle, los niños sexualmente explotados, los que sufren las peores formas de trabajo infantil y los niños soldados. La asistencia a este grupo —el más vulnerable de entre los vulnerables— es una prioridad fundamental. Numerosos Gobiernos y Sociedades Nacionales comparten sus experiencias y reflexiones sobre la mejor manera de alcanzar esta meta; se formularon diversas iniciativas, tales como la creación de grupos especiales de trabajo a nivel nacional.

Se examinó también la cuestión de reducir la discriminación y la violencia en la comunidad. La pobreza, el aislamiento social y la drogadicción han abonado el terreno para que la violencia cunda en muchas de nuestras sociedades. La frecuencia de la violencia en el hogar ha hecho de éste un lugar de terror y amenaza para millones de mujeres en el mundo. Tal como destacó un orador, para muchos, el hogar y la comunidad se han convertido en zonas de guerra.

Durante la Conferencia se insistió repetidas veces en la necesidad de propugnar los valores del individuo y de las comunidades que fomentan el respeto para con los demás seres humanos. Los Gobiernos y las Sociedades Nacionales se han esforzado tradicionalmente por difundir los Principios Fundamentales y dar a conocer el derecho humanitario y ello debe seguir siendo una prioridad. Sin embargo, se exhortó para que el abogamiento tenga un papel más activo con miras a tratar de influenciar el comportamiento en la comunidad, oponerse a la discriminación, combatir el racismo, acabar con la violencia y forjar una cultura de la no violencia. Es imprescindible encontrar una voz colectiva más sólida.

OBJETIVO 3: AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS SOCIEDADES NACIONALES, ASOCIACIÓN EFICAZ CON LOS ESTADOS Y COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS Y DE DESARROLLO PERTINENTES

Este tema dio lugar a un debate particularmente intenso y se expusieron varios puntos de reflexión. Se habló sobre una gama de asociaciones:

- entre Sociedades Nacionales y Gobiernos;
- con ONG;
- con otros agentes humanitarios;
- con el sector empresarial y privado;
- entre las Sociedades Nacionales en diferentes países.

Un orador aludió también a los nuevos modelos de asociación entre los agentes humanitarios y los militares, así como a la necesidad de que dichas asociaciones se establezcan con un cuidado particular.

Muchos representantes de Gobiernos y Sociedades Nacionales expusieron algunas novedades por lo que atañe a los acuerdos de colaboración. Una Sociedad Nacional, por ejemplo, describió un programa de tres años con el Gobierno, en cuyo marco se le ha proporcionado prioridad y continuidad y que podría servir de modelo para los demás. Otro orador llamó la atención sobre el hecho de que los Gobiernos pueden contribuir a fortalecer a las Sociedades

Nacionales otorgándoles ventajas fiscales con respecto a los donativos.

Muchas delegaciones resaltaron los valores que deben sustentar todas las asociaciones, a saber: la integridad, el respeto mutuo, la transparencia, el reconocimiento de la cultura de cada uno, la consolidación de las fuerzas respectivas.

Como contribución para potenciar las relaciones entre las Sociedades Nacionales en todo el mundo, un delegado propuso que se hicieran gestiones ante la UIT para que proporcione servicios de teleconferencia, lo que permitiría facilitar los contactos entre las Sociedades Nacionales. Se consideró que un enfoque más profesional de las comunicaciones es importante para mejorar la labor de las Sociedades Nacionales en general.

Numerosos oradores hicieron referencia a la cuestión del fortalecimiento de la capacidad. Se convino en que el desarrollo de la capacidad local es vital en todos los países pero es necesario centrarse más particularmente en el fortalecimiento de la capacidad de los países propensos a las catástrofes. En su declaración inaugural, la presidenta de la Federación Internacional, doctora Astrid Heiberg, invitó a los Gobiernos a que se unan a las Sociedades Nacionales en "una asociación en favor de la preparación". Tal y como lo puntualizaron ella y otros delegados, la preparación eficaz se hace casi siempre a nivel local; la planificación y la formación son esenciales para disponer de una capacidad de respuesta cuando ocurren situaciones de emergencia.

Se reconoció ampliamente que los voluntarios constituyen el pilar del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Algunos delegados hicieron referencia a la preocupante tendencia a la baja en el número de voluntarios y pusieron de relieve la necesidad de seleccionar, formar y particularmente solicitar con mayor éxito a los jóvenes que participen como voluntarios.

Por último, algunos oradores destacaron que el propio Movimiento debe proseguir sus esfuerzos para lograr una unidad y una transparencia mayores. Tal y como lo resaltó un orador "debemos mirar el futuro de nuestro Movimiento sin tabúes."

Concluyo poniendo de relieve el sólido apoyo que dieron todos los oradores al proyecto de Plan de Acción.

(Aplausos)

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original inglés y francés):

Muchas gracias, embajadora Anderson, por este interesantísimo informe sobre la labor con respecto al tema III del Plan de Acción.

Señoras y señores, la votación ha terminado ahora y se ha iniciado el recuento de votos. Como ello durará unos instantes, les proyectaremos una película acerca de la operación conjunta del CICR y de la Federación Internacional en los Balcanes. Y reanudaremos la sesión inmediatamente después de la película.

Proyección del vídeo

Señoras y señores, siento hacerlos esperar, pero hubo que reconsiderar el número de delegaciones inscritas. Según el llamamiento nominal, llegamos a un total de 298, por lo tanto, la mayoría absoluta requerida es de 150 votos. El número de papeletas válidas es de 298.

Nuestras calurosas felicitaciones a las personas siguientes que son elegidos miembros de la Comisión Permanente por mayoría absoluta:

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos (262 votos)

(Aplausos)

Señora Christina Magnuson (199 votos)

(Aplausos)

Señor Tadateru Konoe (192 votos)

(Aplausos)

Los demás candidatos obtuvieron el siguiente número de votos (leer a lista que recibieron):

Sr. Lawrence S. Eagleburger, Cruz Roja Americana: 131 votos

Dr. Abdul-Rahman Bin Abdul-Aziz Al-Suwailam, Media Luna Roja de Arabia Saudí: 115 votos

Dr. Mohammed M. Al-Hadid, Media Luna Roja de Jordania: 102 votos

Sr. Richard Morgan, Cruz Roja Australiana: 76 votos

Dr. Claude Jean-François, Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití: 74 votos

Sra. Monique Olga Basque, Cruz Roja de la Côte d'Ivoire: 69 votos

Gen. Georges Harrouk, Cruz Roja Libanesa: 48 votos

Sr. William Aurélien Eteki Mboumoua, Cruz Roja del Camerún: 40 votos

Prof. Amoussouvi Samuel Ahouangbevi, Cruz Roja Togolesa: 25 votos

Dr. Mohlalefi Moteane, Cruz Roja de Lesotho: 25 votos

Dr. Hugo Palazzi Moscoso, Cruz Roja Boliviana: 22 votos

Dr. Nenad Javornik, Cruz Roja de Croacia: 14 votos

Dentro de unos instantes, se colocarán los resultados en sus respectivos casilleros y figurarán también en la pantalla.

SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original francés):

Esto significa, señoras y señores, que es necesario efectuar una segunda vuelta. Al respecto quisiera dar la siguiente información: si algunos de los candidatos, que no fueron elegidos en la primera vuelta desean retirarse y no participar en la segunda vuelta, deben comunicarlo, a más tardar a las 14.00 horas, mediante una carta dirigida al presidente de la Conferencia y remitida a la señora Yolande Camporini. Si, en este plazo, no se comunica, según la forma mencionada, el deseo de retirarse de la segunda vuelta, se considerarán válidas todas las candidaturas.

Interrumpiremos ahora la sesión y nos reuniremos nuevamente a las 14.30 horas en esta sala para proceder a la segunda vuelta de la votación. No tendremos orden del día y habrá una pausa durante la sesión de la tarde. Les recuerdo que las personas que desean retirarse de la segunda vuelta deben notificarlo antes de las 14.00 horas. Anunciaré las retiradas notificadas antes de la votación y los resultados de la segunda vuelta serán anunciados a una hora que indicaré a ustedes al comienzo de la sesión de la tarde. Muchas gracias por su atención.

(Pausa para el almuerzo)

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original francés):

Distinguidos delegados, estimados colegas,

Informo a ustedes de que cinco personas han anunciado oficialmente, por escrito y en el debido plazo, que retiran su candidatura. Se trata de las siguientes personas: profesor Amoussouvi Samuel Ahouangbevi, de la Cruz Roja Togolesa; general Georges Harrouk, de la Cruz Roja Libanesa; doctor Nenad Javornik, de la Cruz Roja de Croacia; señor Richard Morgan, de la Cruz Roja Australiana, y doctor Hugo Palazzi Moscoso, de la Cruz Roja Boliviana. Siguen siendo candidatos para los dos puestos aún vacantes de la Comisión Permanente el doctor Mohammed Al-Hadid, de la Media Luna Roja de Jordania; el doctor Abdul-Rahman

Al-Suwailam, de la Media Luna Roja de Arabia Saudí; la señora Monique Basque, de la Cruz Roja de la Côte d'Ivoire; el señor Lawrence Eagleburger, de la Cruz Roja Americana; el señor William Aurélien Eteki Mboumoua de la Cruz Roja del Camerún; el doctor Claude Jean-François, de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití y el doctor Mohlalefi Moteane, de la Cruz Roja de Lesotho.

Algunas delegaciones me pidieron que interrumpa la sesión ahora para que puedan tener lugar las consultas sobre la situación resultante después de la retirada de algunos candidatos. Estoy de acuerdo en hacer una pausa pero, no más de 30 minutos, a fin de que reanudem los debates a las 15.10 horas en punto con la segunda vuelta de la votación.

(Pausa)

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original francés):

Señoras y señores, conocen los nombres de los siete candidatos para la segunda vuelta de la votación que comenzará enseguida. Cedo inmediatamente la palabra a nuestro secretario general, el embajador Kammer, que les dará las explicaciones pertinentes para esta segunda ronda.

Emb. J.-F. KAMMER (secretario general de la Conferencia)
(original francés):

Gracias, señor presidente. Deseo indicar a la Conferencia que el procedimiento de votación previsto para la segunda vuelta es básicamente el mismo que para la primera vuelta. Desde un punto de vista técnico, las delegaciones no irán a la mesa de votación por grupos de 60 por orden alfabético sino que podrán efectuar su voto como les convenga durante la tarde. El local de voto está situado en la sala XV como esta mañana. Por último, cabe señalar que en la segunda vuelta, y de conformidad con el artículo 21, párrafo 4, del Reglamento, los candidatos son elegidos por mayoría relativa, es decir, son elegidos aquellos que obtienen el mayor número de votos. Gracias, señor presidente.

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original francés):

Gracias, señor Kammer. Sólo quisiera añadir que la mesa de votación está abierta desde ahora hasta las 17 horas. La sesión plenaria que interrumpiremos ahora se reanudará a las 17.30 horas, esperando que la tecnología nos permita obtener los resultados deseados. Puede comenzar el procedimiento de votación.

(Pausa)

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)
(original francés):

Señoras y señores, distinguidos delegados,

Ya tenemos los resultados de la segunda vuelta. De los 292 votos válidos emitidos, las siguientes personas han sido elegidas:

Doctor Mohammed Al-Hadid (126 votos)

Doctor Abdul-Rahman Al-Suwailam (117 votos)

Los demás candidatos que no fueron elegidos obtuvieron el número de votos siguiente: el doctor Claude Jean-François (Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití), 105 votos; el señor Lawrence Eagleburger (Cruz Roja Americana), 102 votos; la señora Monique Basque (Cruz Roja de Côte d'Ivoire), 67 votos; el señor William Aurélien Eteki Mboumoua (Cruz Roja de Camerún), 22 votos, y el doctor Mohlalefi Moteane (Cruz Roja de Lesotho), 17 votos. Señoras y señores, damos por terminado así el procedimiento de elección de la nueva Comisión Permanente. Agradezco a ustedes la manera ejemplar con que han contribuido a que este resultado se obtenga tan rápidamente. Cedo ahora nuevamente el uso de la palabra a nuestro presidente, el doctor Gabr y le agradezco la confianza que le he merecido hoy. Muchas gracias.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, señoras y señores. Me es grato congratular, en nombre de ustedes, a Su Alteza Real la Princesa Margriet, a la señora Christina Magnuson, al señor Tadateru Konoé, al doctor Mohammed Al-Hadid y al doctor Abdul-Rahman Al-Suwailam por su elección. Tenemos, pues, una nueva Comisión Permanente, que se reunirá por primera vez esta tarde a las 18.15 horas, en la sala XVIII, nivel D, en el piso inferior. Terminamos así la segunda reunión plenaria. Les doy cita para mañana en la mañana a las 09.00 horas para la última sesión plenaria. Gracias.

(Aplausos)

(Fin de la segunda reunión plenaria)

COMITÉ DE REDACCIÓN

09.00 horas

TALLERES

14.00 horas a 18.00 horas

Efectos de los cambios climáticos sobre la acción en casos de desastre

Organizadores:

Cruz Roja de Croacia, Cruz Roja Finlandesa, Media Luna Roja Sudanesa, Cruz Roja Suiza y Federación Internacional

Acción humanitaria y mundo empresarial: ¿intereses en común?

Organizadores: Gobierno belga, Cruz Roja de Bélgica y Centro Henry Dunant para el Diálogo Humanitario

Aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional

Organizadores: Cruz Roja Neerlandesa y Cruz Roja Yugoslava

Educación sanitaria y formación en primeros auxilios: un ámbito básico de actividad para los servicios voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que respecta al desarrollo comunitario

Organizadores:

Cruz Roja de Bélgica, Cruz Roja Francesa, Cruz Roja de Nigeria y Cruz Roja Sueca

3.9 ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

6 de noviembre de 1999
09.00 horas

SUMARIO: Resultados de la elección del presidente y vicepresidente de la Comisión Permanente — Informe sobre los talleres — Informe del Comité de Redacción — Aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia — Aprobación de otras resoluciones — Ceremonia de clausura: lectura de la Declaración de la Conferencia, presentación de las promesas registradas

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Señoras y señores, distinguidos delegados, amigos,

Antes de seguir con el orden del día de esta última sesión plenaria, tengo el honor y el agrado de informar a la Conferencia de que la nueva Comisión Permanente, en su primera reunión de ayer, eligió a la Su Alteza Real la Princesa Margriet de los Países Bajos como su presidente.

(Aplausos)

Eligió también a su vicepresidente, el honorable doctor Mohammed Al-Hadid de la Media Luna Roja de Jordania.

(Aplausos)

Sus aplausos demuestran que no necesito extender nuestras congratulaciones a los recién elegidos como presidenta y vicepresidente.

Debo señalar también a la Conferencia que los informes sobre los tres temas abordados por la Comisión Plenaria, de los que tomaron conocimiento ayer, se distribuirán hoy en los idiomas originales. En el informe final de la Conferencia, se incluirán en todos los idiomas oficiales del Movimiento.

Tenemos hoy cuatro temas en el orden del día y tal vez también unos pocos puntos ocultos. Los cuatro temas son: el informe sobre los talleres; el informe del Comité de Redacción; la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción de la Conferencia y la aprobación de las demás resoluciones. El informe sobre los talleres nos dará una idea de los resultados, pero no habrá debates de las reuniones. Estos informes representan la culminación de cuatro días de trabajo para todos nosotros. Acto seguido, se celebrará una breve ceremonia de clausura, durante la cual se leerá la Declaración de la Conferencia y se presentarán las promesas registradas. Si están de acuerdo, comenzaremos con el informe sobre los talleres. Invito, pues, a la vicepresidenta de la Conferencia, señora Katevas de Sclabos, para que nos presente su informe.

INFORME SOBRE LOS TALLERES

Sra. Z. KATEVAS DE SCLABOS (relatora de los talleres y vicepresidenta de la Conferencia)
(original español):

Es ésta la primera vez que se organizan talleres en el marco de la Conferencia Internacional y la iniciativa ha sido seguida con interés por muchos de nosotros. En la Conferencia se ofrecieron estos espacios de debate, pero fueron las Sociedades Nacionales, los Gobiernos, la Federación Internacional y el CICR quienes se ocuparon de la elección de los temas y la conducción de los 14 talleres previstos. Queremos agradecerles cordialmente el trabajo preparatorio que han realizado.

Cabe recordar que la finalidad de los talleres era complementar los trabajos oficiales de la Conferencia dando a los participantes la posibilidad de examinar y debatir más a fondo algunos asuntos relacionados con los temas de la Conferencia. Los talleres tenían por objeto ofrecer, en un marco informal, la

posibilidad de compartir experiencias, confrontar ideas y encontrar estrategias nuevas para hacer progresar el debate. No era su fin lograr un consenso o llegar a una resolución sobre los temas examinados; por ello, es sólo a efectos de información que voy a dar cuenta a ustedes de sus resultados.

La mitad de los talleres versaban sobre temas relacionados con los conflictos armados y la aplicación del derecho internacional humanitario. La otra mitad se refería a temas internos del Movimiento, como el voluntariado, a cuestiones relacionadas con la salud o atinentes a la respuesta en casos desastre, sin olvidar los asuntos de carácter más general, como las relaciones con el mundo empresarial.

En el primer taller se presentaron los resultados de la consulta mundial "Testimonios sobre la guerra". Los participantes acogieron favorablemente esta consulta, interrogándose al mismo tiempo sobre la cuestión de saber si una nueva consulta realizada específicamente entre los portadores de armas no aportaría otros elementos cruciales para el debate.

En el taller sobre el tema de las viudas en los conflictos armados se señalaron las dificultades con que estas mujeres tropiezan en los cinco continentes durante y después de los conflictos armados, así como las estrategias que han de adoptarse para apoyarlas, especialmente en materia de asistencia jurídica, formación, esclarecimiento de la suerte corrida por las personas desaparecidas y acceso a la autosuficiencia.

En el taller sobre la proliferación de las armas ligeras se recordó que la disponibilidad incontrolada de armas ligeras pone en peligro la aplicación del derecho internacional humanitario y se destacó el éxito de la moratoria impuesta en África occidental sobre la producción, la importación y la exportación de armas ligeras; algunos participantes expresaron el deseo de que se tomaran iniciativas similares en otras regiones del mundo.

En el taller siguiente se examinaron los mecanismos de aplicación del derecho internacional humanitario, considerando en particular que sería provechoso estudiar la posibilidad de recurrir más ampliamente a la Comisión Internacional de Encuesta. También fue objeto de debate la institución de las potencias protectoras y se propuso volver a examinarla para adaptarla a los conflictos internos que son actualmente los más extendidos. Se examinó asimismo la posibilidad de establecer un mecanismo de intercambio de información sobre la aplicación nacional de las normas del derecho internacional humanitario y algunos participantes manifestaron el deseo de que un grupo de Estados se propusiera para hacer una prueba al respecto.

En el taller sobre el proyecto SírUS, los organizadores presentaron una serie de propuestas basadas en ese proyecto que podrían utilizarse para examinar la licitud de las armas nuevas, propuestas que, por otra parte, el ejército de Australia tiene intención de poner en práctica en un futuro cercano. Algunos participantes expresaron su acuerdo en cuanto a la necesidad de contar con mejores mecanismos de examen de la licitud de las armas que podrían basarse en el proyecto SírUS. Se propuso también crear una institución permanente encargada de examinar la licitud de las armas y un órgano central de información encargado de los aspectos técnicos.

En el taller sobre estrategias para ayudar a los niños afectados por los conflictos armados se abordaron muchos aspectos relativos a los niños afectados por la guerra. La mayoría de los participantes consideraron que era preciso combatir, prioritariamente, las causas profundas de la problemática de los niños soldados, en particular la pobreza y la falta de acceso a la educación. Consideraron también que el Movimiento tenía una función que desempeñar proponiendo a los jóvenes alternativas a la violencia.

En el último taller relativo al derecho internacional humanitario, los organizadores se refirieron a las novedades en cuanto a la aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional en los planos nacional e internacional, así como a las dificultades prácticas con que se ha tropezado. Los participantes en el taller subrayaron la importancia de movilizar al Movimiento para la aplicación del Estatuto y propusieron medidas concretas para darlo a conocer mejor en las Sociedades Nacionales y al público en general.

El taller sobre el voluntariado examinó las conclusiones del estudio sobre las actividades sin fines lucrativos en Europa y analizó los problemas vinculados, a la disminución del número de voluntarios en Europa y África. Los participantes subrayaron asimismo la necesidad de aprovechar la riqueza y la diversidad de los diferentes enfoques del voluntariado en los cinco continentes, y propusieron medidas específicas para fortalecer la función de la sociedad civil.

El taller sobre la asociación entre los Gobiernos y los diversos componentes del Movimiento tenía por objeto examinar fórmulas de asociación estratégicas que permitieran mejorar el diálogo con los donantes y disponer de los recursos necesarios para financiar programas a largo plazo. Aun cuando el enfoque de asociación todavía requiere ajustes, los participantes lo consideraron interesante y apto para ayudar más a las poblaciones vulnerables.

Los participantes del taller sobre la lucha contra el SIDA en los países en desarrollo examinaron las iniciativas tomadas en este ámbito, principalmente en África. Tras insistir en el carácter complementario de los programas de prevención orientados a destinatarios específicos y la prestación de asistencia médica a las personas infectadas, analizaron los esfuerzos emprendidos por las Sociedades Nacionales en materia de prevención y asistencia de los enfermos, y manifestaron su deseo de que el Movimiento intensificara su acción.

En el taller sobre la acción humanitaria y mundo empresarial se pudo comprobar que en una época caracterizada por la intensificación de los conflictos y la mundialización de la economía, con frecuencia coincide la presencia del sector privado y de las organizaciones humanitarias en las regiones en crisis. Además de la cuestión de la financiación de la acción humanitaria por parte de las grandes empresas, el taller abordó la responsabilidad moral de todas las entidades presentes en las regiones en crisis, entre ellas, los agentes económicos.

El taller "Educación sanitaria y formación en primeros auxilios" puso de manifiesto la crisis sanitaria global por la que atraviesa el mundo, pese a los adelantos logrados en el ámbito de la atención médica. Son inquietantes las disparidades en la condición de salud entre las diversas comunidades. Las medidas que influyen en el entorno y el modo de vida, factores que por sí solos pueden contribuir en más del 60% a la reducción del índice de mortalidad, constituyen ámbitos de trabajo ideales para el Movimiento, en el marco del desarrollo de las comunidades vulnerables.

El taller sobre el uso y desarrollo de las normas del Proyecto Esfera permitió que los participantes compartieran sus experiencias de utilización de esas normas en el ámbito de la asistencia humanitaria. Destacaron que las normas del proyecto Esfera, aunque no pretenden aportar una solución global a todos los problemas sobre el terreno, ofrecen directrices e indicadores para planificar y coordinar mejor

las operaciones de socorro y mejorar la calidad de la asistencia humanitaria, en particular, en los programas de desarrollo.

El taller sobre el efecto del cambio climático puso de manifiesto que las variaciones climáticas de estos últimos decenios han sido mucho más importantes y rápidas que en los últimos cinco siglos, y han causado un mayor número de catástrofes naturales. Los participantes propusieron que se tomaran medidas en el plano local, que se recurriera más sistemáticamente a los sistemas de previsión meteorológica, y que se colaborara más estrechamente con los Gobiernos para reaccionar y financiar la intervención en casos de desastres.

Desearía, para concluir, formular algunas observaciones breves sobre nuestra percepción de la acogida de los talleres. Los temas presentados suscitaron un gran interés, ya que los talleres atraeron un público numeroso de entre 250 y 350 participantes por día, muchas veces después de un día de ardua labor en la Conferencia. Muchos manifestaron su satisfacción con esta iniciativa, ya que consideraron que ofrecía la posibilidad de examinar más profundamente algunos temas y de establecer contactos con especialistas en el tema tratado.

Como los temas de los talleres eran muy variados, los organizadores de los diferentes talleres optaron, naturalmente, por diferentes formas de abordar los temas. Algunos se centraron en el aspecto de la información, y presentaron, de forma pormenorizada, los distintos aspectos de los temas tratados, mientras que otros decidieron dejar más margen para el debate entre los oradores y el público. Hubo debates —a veces, muy "técnicos"— entre expertos, pero también deliberaciones mucho más generales y accesibles a todos. Algunos utilizaron técnicas de multimedios muy perfeccionadas, y otros, transparencias hechas a mano. A mi juicio, de algún modo la propia diversidad de los métodos elegidos por los organizadores refleja la diversidad de nuestro Movimiento en general, en el cual cada uno utiliza vías diferentes para cumplir nuestra misión común.

Es indudable que, para un debate a fondo, la mayoría de los temas exigía mucho más tiempo que las dos horas previstas. Algunos participantes nos dijeron que a veces habrían preferido que las disertaciones fueran menos pormenorizadas, a fin de disponer de suficiente tiempo para el debate, o que se propusieran medidas concretas para resolver los problemas mencionados.

Con todo, nuestra frustración por estos detalles demuestra claramente que la idea de los talleres no ha dejado a nadie indiferente. Si se desea organizar talleres en la próxima Conferencia, probablemente se deberán cambiar algunas cosas; por ejemplo, se podría fomentar en los talleres una mayor interactividad y proponerse temas que estimulen los debates, o que se organizaran paralelamente talleres de disertación o coloquios breves. Se podría también organizar debates entre especialistas, abiertos al público, u otro tipo de actividades oficiosas que reflejen mejor la índole de algunos debates a los que asistimos. Asimismo, sería conveniente disponer de los medios adecuados que hagan posible la celebración de estos talleres en los idiomas oficiales de la Conferencia.

En cuanto a la idea de organizar talleres paralelamente a las sesiones plenarias, si bien la idea es buena, ello podría plantear inconvenientes a las delegaciones poco numerosas.

De todos modos, y con independencia del concepto que se elija, se deberá preservar absolutamente este espíritu de libre intercambio de ideas entre todos los componentes del Movimiento y los representantes de los Gobiernos, tal y como se hizo durante los talleres. Estos intercambios nos parecen indispensables para seguir avanzando y definir nuevas estrategias al servicio de las víctimas y las personas más vulnerables.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, vicepresidenta señora de Sclabos, por este sobresaliente informe. De hecho, los talleres —sobre los que se pronunció la anterior Comisión Permanente, presidida por la Princesa Margriet— tuvieron gran éxito, atrayendo la participación de muchas Sociedades Nacionales y delegaciones gubernamentales. Estoy seguro de que la nueva Comisión, presidida nuevamente por la Princesa Margriet, tomará en consideración las útiles observaciones que acaba de hacer la señora de Sclabos sobre la forma de mantener el impulso de los talleres y mejorar su eficacia en la próxima Conferencia.

A continuación, escucharemos al vicepresidente del Comité de Redacción, embajador Philippe Kirsch. Bajo su competente dirección, el Comité alcanzó un consenso sobre los diversos temas examinados y elaboró los proyectos de resolución que se distribuyeron a ustedes esta mañana. Embajador Kirsch, tiene usted la palabra.

INFORME DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

Emb. P. KIRSCH (presidente del Comité de Redacción)
(original inglés):

Muchísimas gracias, señor Presidente, por esta generosa presentación.

El lunes, en la sesión plenaria de la Conferencia, se encomendó al Comité de Redacción la tarea de examinar una serie de documentos y de procurar el consenso acerca de su contenido, teniendo en cuenta las propuestas formuladas por los miembros de la Conferencia al Comité de Redacción. Estos documentos eran el proyecto de Plan de Acción, el proyecto de Declaración, que incluye el proyecto de resolución al cual se adjuntarían esos textos, el proyecto de resolución del Llamamiento del 12 de agosto de 1999, el proyecto de resolución que enmienda el Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken y la resolución sobre la fecha y el lugar de celebración de la próxima Conferencia.

Además, el martes, la Mesa decidió pedir al Comité de Redacción que revisara otro documento, concretamente una resolución acerca del emblema. Me complace informar, como ya ha mencionado usted señor presidente, que el Comité de Redacción examinó —y llegó a un acuerdo sobre el particular— todos estos documentos que ahora presento a la Conferencia para su aprobación.

El método que siguió el Comité de Redacción consistió en examinar los distintos textos, escuchando sistemáticamente todas las opiniones acerca de cada uno de estos documentos. Como el Comité de Redacción tenía un importante volumen de trabajo y disponía de poco tiempo, procedí a establecer un subgrupo, presidido por la embajadora de Suecia, señora Marika Fahlén. El subgrupo se centró en los capítulos 2 y el 3 del proyecto de Plan de Acción, es decir, la acción humanitaria en tiempo de conflicto armado y de otros desastres, y la asociación estratégica para mejorar la vida de las personas vulnerables, mientras que el propio Comité de Redacción se dedicó al capítulo 1. El subgrupo presentó luego al Comité de Redacción el texto revisado de los capítulos 2 y el 3 del Plan de Acción para una puntualización final y su aprobación.

Sir Alan Munro, de la Cruz Roja Británica, y el embajador Jean-Pierre Cabouat, de la Cruz Roja Francesa, vicepresidentes del Comité de Redacción, también celebraron consultas sobre el proyecto de Declaración y varios textos más, facilitando así, en gran medida, que se llegara a un consenso. También quisiera destacar la colaboración de la delegación de Australia, que se hizo cargo de las consultas relacionadas con las importantes cuestiones acerca de la protección de los niños. Excepto las resoluciones de carácter

técnico, todos los textos se debatieron en tres lecturas en el Comité de Redacción u otro grupo: en cada lectura hubo un período de debate, se redactó un nuevo borrador del texto y se hicieron varias consultas privadas y, por último, se presentó el texto revisado al Comité de Redacción o a su subgrupo.

A lo largo de todo este proceso, en ocasiones lento y prolongado, he de destacar que el ambiente de trabajo del Comité de Redacción y de los demás grupos fue excelente. Todas las delegaciones trabajaron con espíritu de colaboración y concertación, y demostraron una auténtica determinación a plasmar un texto que fuera aceptable para todos.

Así pues, los textos que ahora se presentan a la sesión plenaria son el resultado de extensas negociaciones y no reflejan plenamente la posición de ninguna de las delegaciones, sino el esfuerzo por alcanzar un equilibrio, que espero resulte aceptable para todos los aquí presentes, en consonancia con el espíritu de cooperación que ha caracterizado a todas las deliberaciones de esta Conferencia.

Por último, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento, en primer lugar a los tres vicepresidentes del Comité de Redacción: la embajadora Fahlén, sir Alan Munro y el señor Cabouat, que condujeron todas estas cuestiones con gran habilidad hasta alcanzar una conclusión satisfactoria, y sin los cuales el Comité de Redacción no hubiera podido finalizar su labor a tiempo. Quiero agradecer también a todos los miembros de la Secretaría, entre ellos al excelente equipo de intérpretes, y a nuestros colegas del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional el enorme apoyo prestado por los presidentes y los secretarios generales a todos los miembros del equipo durante toda la Conferencia. Son demasiados para mencionarlos a todos pero, en lo que respecta a la colaboración y a la propia labor de redacción, debo y quiero destacar la extraordinaria dedicación y la calidad del trabajo de Charlotte Lindsey, Anna Segall y Christophe Lanord. Quiero, una vez más, hacer extensivo mi agradecimiento a todas las delegaciones por su colaboración y, por último, pero no por ello menos importante, señor presidente, quisiera expresarle mi agradecimiento a usted en particular, y a los demás miembros de la Mesa, por su constante apoyo que ha permitido apuntalar la labor de todos a lo largo de la Conferencia. Muchas gracias.

(Aplausos)

APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y DEL PLAN DE ACCIÓN

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Muchas gracias, embajador Kirsch, por su sustancioso informe. Los aplausos que acaba de escuchar son una muestra del reconocimiento de su extraordinaria labor que usted y sus colegas han realizado. Deseo congratularle a usted especialmente por haber logrado alcanzar el consenso sobre las resoluciones finales que obran en nuestro poder. Ahora deseo proponer que la Conferencia apruebe la Declaración y el Plan de Acción tal como fueron presentados por el Comité de Redacción.

(Aplausos)

Muchas gracias. Concluyo que la Declaración y el Plan de Acción presentados por el Comité de Redacción son aprobados por consenso.

APROBACIÓN DE OTRAS RESOLUCIONES

Podemos proseguir ahora con la aprobación de las resoluciones de índole técnica, con respecto a las cuales se ha alcanzado también el consenso. Han recibido un ejemplar de estos documentos, a saber: el proyecto de resolución sobre el Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken, el proyecto

de resolución sobre los emblemas, el proyecto de resolución sobre el Llamamiento del 12 de agosto de 1999 y el proyecto de resolución sobre el lugar y la fecha de la XXVIII Conferencia Internacional.

(Aplausos)

Muchas gracias. Considero que la Conferencia aprueba todas las resoluciones que nos presentó el Comité de Redacción. Gracias a todos y gracias nuevamente al embajador Kirsch por su excelente labor y por el consenso alcanzado.

(Aplausos)

Si me permiten, cedo ahora el uso de la palabra a la princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la anterior y la nueva Comisión Permanente

S.A.R. LA PRINCESA MARGRIET DE LOS PAÍSES BAJOS (presidenta de la Comisión Permanente)

(original inglés):

Señor presidente de la XXVII Conferencia Internacional, señor presidente del CICR, señora presidenta de la Federación Internacional, excelencias, señoras y señores, distinguidos delegados, estimados amigos,

Mantengamos viva la esperanza fue nuestro lema hace cuatro años y el poder de la humanidad es nuestro lema actual. Creo que hemos hecho justicia a ambos mostrando que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha encontrado nuevamente su verdadero lugar como uno de los más destacados foros humanitarios internacionales. El domingo al inaugurar la Conferencia, procuramos mostrar al mundo y a los participantes aquí presentes que el poder de la humanidad está en cada uno de nosotros. Hemos demostrado esta semana, a través de los debates, los talleres y las promesas, que la comunidad mundial está dispuesta a seguir ampliando y mejorando la asistencia a las víctimas de los conflictos y desastres y a otras personas vulnerables en los albores del nuevo milenio.

Tras haber examinado nuestras preocupaciones en este foro mundial, ha llegado la hora de actuar en nuestra propia comunidad e incumbe a cada uno de nosotros aplicar las decisiones de la Conferencia. Mediante nuestra participación en esta Conferencia, nos hemos comprometido a dar esperanza a los muchos hombres, mujeres y niños, en el mundo entero, que requieren nuestra asistencia. Y debemos comprometernos a contribuir a una cultura de la no violencia y de la paz. La Comisión Permanente, como comisario de la Conferencia Internacional, debe mantener viva esta esperanza. Tiene el deber de promover y aplicar las resoluciones de esta Conferencia. Puedo asegurarles, señoras y señores, de que ésta será una de nuestras mayores preocupaciones y de que invitaremos a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales para que el seguimiento de esta Conferencia pueda ser fructífero.

En nombre de los miembros de la nueva Comisión Permanente, me gustaría expresar nuestra profunda gratitud por la confianza que depositaron en nosotros ayer. Podemos garantizarles que nos empeñaremos en cumplir nuestro mandato estatutario en el espíritu de la Declaración de la Conferencia y mediante una estrecha cooperación con todos los componentes del Movimiento. No comprometemos a hacer todo lo posible por cumplir vuestras aspiraciones.

Estamos llegando casi al término de esta Conferencia, que se ha desarrollado bajo la sobresaliente dirección de nuestro presidente. Hemos compartido nuestras perspectivas sobre los problemas humanitarios actuales y tenemos que guiarnos en nuestra futura labor por los principios que sustentan los Convenios de Ginebra, evocados con tanta elocuencia en el Llamamiento del 12 de agosto de 1999, es decir: el respeto de la dignidad humana en todas las circunstancias, la compasión por los que sufren y la solidaridad. Habíamos puesto grandes esperanzas en que esta Conferencia fuera diferente, en cuanto al fondo y a su estructura, e introdujimos los talleres y las

promesas. Dimos también a la Conferencia un aspecto innovador, presentando una Plan de Acción evaluable y una inspiradora Declaración, para seguir adelante con la esperanza de que estos importantes documentos aporten una verdadera contribución.

Cada uno de nosotros puede elegir la forma de ayudar a los necesitados. La humanidad es tan poderosa como una mano tendida, aprovechemos, pues, esta oportunidad para actuar. Gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Gracias, Su Alteza Real, por esas alentadoras palabras. Confiamos en que cada miembro del Movimiento intente cumplir las aspiraciones que ha descrito.

Es el momento de expresar nuestra gratitud a todas las personas que hicieron posible esta Conferencia. En primer lugar, agradeceré a los copresidentes, a los vicepresidentes y a los relatores su inestimable aporte a la buena marcha de las reuniones. Hemos de dirigir un agradecimiento particular al embajador señor Jean-François Kammer, secretario general de la Conferencia y a sus dos competentes asistentes, señora Yolande Camporini y señor Jean-Luc Blondel.

Debemos dar las gracias también a Su Alteza Real la Princesa Margriet, al presidente señor Cornelio Sommaruga, a la presidenta señora Astrid Heiberg, al señor Yves Sandoz y a todos los miembros de la Mesa por el asesoramiento que prestaron cada día y sabias sugerencias.

Estamos especialmente agradecidos al embajador señor Kirsch, presidente del Comité de Redacción y a su equipo, que facilitaron nuestra labor y armonizaron con éxito nuestros puntos de vista. Expresamos nuestro más caluroso agradecimiento a todos los miembros de la Secretaría, al personal técnico, a los intérpretes y a las muchas otras personas que desempeñaron incansablemente una maravillosa labor, empezando por la fabulosa ceremonia inaugural la semana pasada.

(Aplausos)

A continuación toma la palabra el embajador Muheim.

Emb. M. MUHEIM (vicepresidente de la Conferencia)

(original francés):

Gracias, señor presidente. Creo que tras todos estos agradecimientos, también ha llegado el momento de hablar de usted. Es un privilegio y me es verdaderamente grato poder dirigirle unas palabras de gratitud y de admiración en nombre de todos los participantes en esta Conferencia. En mi opinión, doctor Gabr, posee usted un atributo que cada vez escasea más y que yo calificaría de encanto irresistible de un gran señor. Si se le observa de lejos, deambulando por los pasillos del Centro Internacional de Conferencias, casi se diría un doble del célebre profesor Tornasol, entrañable personaje para los lectores de Tintín, y para el que —cabe recordarlo— sirvió de modelo ni más ni menos que el abuelo de Bertrand Piccard, el agosto y célebre Auguste Piccard, primer hombre que se elevó hasta la estratósfera. Pero si se le observa de cerca, y en pleno trabajo, queda rápidamente claro que aunque ande usted por las nubes, tiene la cabeza bien puesta sobre los hombros. Como médico experto, tuvo usted el don de diagnosticar muy precozmente el virus que podrían introducir en la Conferencia las iniciativas intempestivas. Su lema ha sido "más vale prevenir que curar", y con ello, ha sido fiel asimismo a los objetivos de la Cruz Roja. Nunca se le escapaban los signos precursores de una patología y el pediatra que es usted velaba constantemente y con bondad por el bienestar del niño que habita en cada uno de nosotros hasta edad avanzada. Incluso cuando las perspectivas pudieron parecer inquietantes —lo que afortunadamente no ocurrió muy a menudo— supo conservar esa sonrisa

divertida que forma parte del encanto al que aludí al principio. En nombre de todos nosotros, pues, gracias, doctor Gabr, por haber presidido nuestros debates con tanta distinción, cortesía y deferencia, por haber sido uno de los principales artífices del éxito de la XXVII Conferencia Internacional. Gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Muchas gracias, embajador Muheim. Gracias a todos ustedes, estimados amigos. Me siento realmente bastante confundido y no sé qué decir a tan amables palabras. No puedo competir con la delicada manera en que el embajador Muheim expresa sus sentimientos y creo que no estoy a la altura. Pero estoy sumamente agradecido especialmente por esas palabras, que viniendo de un suizo deben de tener algo de cierto. Y espero que lo que usted ha dicho no se me suba a la cabeza y me convierta en objeto de envidia cuando regrese a mi país. Gracias a todos ustedes. Muchas gracias.

(Aplausos)

Aprovecho esta ocasión, y permítanme presidente Sommaruga y mis otros colegas que tome unos instantes para rendir homenaje a los que no estarán con nosotros en sus funciones actuales en la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Comenzaré por el señor George Weber, el dinámico secretario general de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; el señor Yves Sandoz, el cerebro jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja; la señora Margareta Wahlström, subsecretaria general de la Federación, y la señora Yolande Camporini, que ha estado asociada a esta Conferencia, no diré por cuántos años, Yolande, pero de la que nunca se podrá prescindir y que tanto nos ha enseñado.

No sé cómo rendir homenaje al presidente Cornelio Sommaruga, que encarna el equilibrio perfecto de lo sentimental y amistoso de los italianos con la meticulosidad y la disciplina de los suizos. Esta es quizás una de las razones de por qué está tan cerca de todos nosotros, sea cual fuere el idioma que hablemos o el país de donde procedamos. Como miembro del cuerpo diplomático suizo, el señor Cornelio Sommaruga supo pulir su talento innato de mediador y su habilidad para resolver problemas. Durante su mandato como presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, fortaleció las relaciones del CICR con casi todas las organizaciones zonales e internacionales, y con diversos países. El número de Gobiernos que han ratificado los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra se ha más que duplicado, pasando de 71 a 152 para el Protocolo I y de 64 a 144 para el Protocolo II.

Fue él quien concertó el acuerdo sede del CICR con el Gobierno suizo en 1994. Ha armonizado con éxito la coordinación entre las diferentes organizaciones humanitarias, el primer ejemplo es el Acuerdo de Sevilla entre el CICR y la Federación y el establecimiento del Foro Humanitario de Wolfsberg. El presidente Sommaruga contribuyó también a conseguir importantes victorias sobre cuestiones humanitarias esenciales, tales como el establecimiento de la Corte Penal Internacional en Roma en 1998 y la aprobación del tratado de Ottawa sobre las minas terrestres en 1999.

El presidente Sommaruga, incansable y valeroso líder, ha visitado prácticamente todos los países del mundo, a veces, en las circunstancias más peligrosas. Nunca se olvidarán sus visitas a Ruanda, Chechenia y los Balcanes. Se ha reunido con cientos de reyes, reinas y presidentes y, gracias a su carácter amistoso, carismático y franco, se ha granjeado la confianza de todos.

Desde un punto de vista personal, Cornelio Sommaruga es un hombre muy sensible y emotivo. Todavía recuerdo cuán conmovido estaba cuando perdió a uno de sus voluntarios.

Su abnegación, su sinceridad y su amor por la gente explica por qué todos nosotros, junto con miles de otras personas, compartimos su amistad.

Sé que muchos de ustedes desearían rendir tributo a Cornelio Sommaruga. Sin embargo, su deseo es que acortemos esta ceremonia en la mayor medida posible. En su nombre, Princesa Margriet, presidenta de la Comisión Permanente, entregamos, pues, al presidente Sommaruga este modesto presente que usted propuso, un presente que le ayudará en sus actuales esfuerzos por desarrollar una visión del futuro que trascienda el corto plazo, un par de binoculares.

(Aplausos)

Le deseamos una feliz y larga existencia, presidente Sommaruga, para que siga brindando tan extraordinaria contribución al bienestar de la humanidad. Gracias.

Sr. C. SOMMARUGA (CICR) (original francés/inglés):

Señor presidente, estimados amigos,

A comienzos del siglo XVIII, el barón de Montesquieu, decía que el presente del pasado es la memoria, el presente del presente es la acción y el presente del futuro es la imaginación.

Mi memoria, estimados amigos, es Solferino donde, en 1859, afirmando su independencia y su neutralidad, las mujeres de Lombardía proclamaban "*Siamo tutti fratelli*." Es también el derecho internacional humanitario, que vio la luz, en Ginebra, el 22 de agosto de 1864, junto con el emblema protector de la cruz roja sobre fondo blanco. Y es, sobre todo, la atención prioritaria a las víctimas. En la memoria han de estar implicadas las Sociedades Nacionales que —antiguas y jóvenes— constituyen la fuerza del Movimiento y son esenciales para el éxito humanitario del mismo.

Mi acción, estimados amigos, es la del CICR en su conjunto. Es la realización del cometido convencional que ustedes, Estados aquí presentes, nos han confiado. Es proteger y prestar asistencia a todas las víctimas de los conflictos armados y de la violencia. El presente del presente ha de ser también, y sobre todo, la prevención, que se puede lograr gracias a la difusión de los valores humanitarios o éticos; es, por último, la expresión tangible de la solidaridad y de la tolerancia. En fin, para mí, es la expresión del poder de la humanidad.

El futuro que imagino, estimados amigos, es una sociedad que cree indefectiblemente en esos valores y que practica la no violencia. Un mundo de paz y justicia logrado en esa simbiosis de fuerza viva, como se halla en esta Conferencia en los agentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja vinculados por el Principio Fundamental de humanidad y en los Gobiernos vinculados por el derecho internacional humanitario, firmado y ratificado. En mi imaginación también se realizan completamente todos los compromisos contraídos durante esta Conferencia, por los participantes en el Plan de Acción y en las promesas. En la época de la mundialización, mi imaginación exige la mundialización de las responsabilidades.

En 1986, Elie Wiesel, Premio Nobel de la Paz, dijo en 1996 que "la Humanidad ha de recordar que la paz no es un regalo que Dios hace a sus criaturas, sino el regalo que nos hacemos unos a otros". Sí, me marcho del CICR, pero no abandono el lema del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *Per humanitatem ad pacem*.

A la hora de agradecer a todos ustedes el haber hecho que estos doce años de presidencia en el CICR hayan sido muy estimulantes e inmensamente gratificadores, también quiero expresar mi gratitud a mis colegas y amigos, Yves Sandoz y George Weber, así como a Yolande Camporini y a Margareta Wahlström, que están concluyendo el respectivo mandato. En nombre de la amistad, me gustaría pedirles que continúen creyendo en el compromiso humanitario de esta única organización independiente, neutral e intermediaria que es

el CICR, y que sigan prestando el mismo apoyo a mi sucesor, el presidente Jakob Kellenberger.

En efecto, estimados amigos, como dijo uno de mis predecesores, Max Huber —y terminaré con sus palabras— “La labor de la Cruz Roja es servicio, y sólo servicio. Jamás se ha de pensar en lograr prestigio y obtener recompensas.”

Mi querida Princesa Margriet, agradezco este regalo. Y a todos ustedes, gracias, *thank you, shukran, tak, obrigado, spasibo, merci, kössonöm, danke, efharisto, ... etc., grazie.*

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Gracias a todos ustedes y nuestros mejores deseos. Cornelio Sommaruga será para siempre nuestro presidente. Con esto llegamos a la ceremonia de clausura un poco antes de lo previsto, gracias por sus esfuerzos y los de todos nuestros asistentes. Comenzaremos la ceremonia con la proyección de un corto vídeo en el que se presenta el poder de la humanidad.

(Proyección del vídeo)

3.10 CEREMONIA DE CLAUSURA

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Me es grato presentar a continuación a una encantadora joven voluntaria de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza, señorita Nadia Isler, que dará lectura a la Declaración de la Conferencia.

Srta. N. ISLER (Sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza)
(original francés):

Señor presidente, señoras y señores:

Con gran complacencia, y por qué no decirlo, también con algo de emoción, hoy tengo el privilegio de dirigirme a ustedes para dar lectura a la Declaración final de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Antes de comenzar, permítanme, en calidad de miembro activo de la sección Ginebrina de la Cruz Roja de la Juventud, pronunciar unas palabras relativas al compromiso de los jóvenes en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Los miembros de la sección ginebrina de la Cruz Roja de la Juventud han reflexionado sobre el mensaje que desean transmitir hoy, mensaje que, en su opinión, refleja los deseos de toda su generación. El mensaje es sencillo: mayores y jóvenes han de aunar esfuerzos y trabajar juntos. En un mundo cada vez más dividido, estamos convencidos de que es necesario comenzar a soldar el mundo en el propio seno del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyos valores defendemos. Para poder abrirnos, juntos, y permanecer en contacto con la realidad, sólo cabe inspirarnos en la experiencia de los mayores y en el entusiasmo y la voluntad de los más jóvenes. Los jóvenes creen en los valores del Movimiento y tienen la necesaria energía para demostrarlo. Pero, lo que más falta les hace, es la confianza de los demás y que se aprecie su trabajo. Si deciden comprometerse con el Movimiento, significa que son jóvenes adultos responsables, conscientes de la limitación de sus medios, pero que tienen la firme convicción de que su sitio está en el Movimiento. Necesitamos que nos apoyen y, sobre todo, que nos escuchen. El cometido de la juventud no consiste en poner en tela de juicio lo que ya ha dado resultado, sino aportar ideas y enfoques nuevos. Deseamos poder expresarlos. Les he hablado de la confianza que hay que tener en los jóvenes, ese voto de confianza que hace poco nos otorgó la sección ginebrina de la Cruz Roja, cuando nuestro grupo Cruz Roja de la Juventud organizó la Operación Balcanes, que permitió acopiar, transportar y distribuir más de 450 toneladas de víveres y ropa en favor de esa zona del mundo. Acaban ustedes de volver a otorgarnos esa confianza al darme la oportunidad de hablarles hoy aquí. ¡Ojalá que todos los jóvenes voluntarios del mundo se beneficien de esa confianza! Ellos confían en ustedes.

LECTURA DE LA DECLARACIÓN FINAL

Declaración de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

En el umbral del nuevo siglo ha llegado la hora de la reflexión. Para la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como para los Gobiernos partes en los Convenios de Ginebra, también es tiempo de inquietud. A pesar de los cambios positivos de los últimos decenios, los conflictos siguen causando estragos en muchos países. Los ataques contra las poblaciones y los bienes civiles se han vuelto comunes. Centenas de miles de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares. El derecho internacional humanitario es objeto de continuas vejaciones. Las catástrofes naturales de grandes proporcio-

nes arruinan la existencia de multitud de personas. Las enfermedades, antiguas o nuevas, propagan el sufrimiento. Los servicios sanitarios y sociales y los sistemas económicos a duras penas pueden satisfacer las crecientes exigencias. Por doquier, los más débiles son los que más sufren.

Frente a esta realidad, nos comprometemos a:

- aportar ayuda y alivio reales, dondequiera que sea necesario, a fin de salvar y mejorar la vida de millones de seres humanos;
- reafirmar nuestro compromiso colectivo de observar el derecho internacional humanitario;
- abogar en favor de la dignidad humana y para que cada uno de nosotros ayude al otro, sin discriminación, con el fin de atenuar los efectos de las catástrofes y de la guerra;
- apoyar a los millones de voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del mundo entero que, a diario, encarnan el compromiso humanitario.

“El *poder de la humanidad*” es la fuerza del compromiso personal y de la acción colectiva. Ambos elementos deben movilizarse para aliviar el sufrimiento y garantizar el respeto de la dignidad humana y la construcción de una sociedad más fraternal.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)
(original inglés):

Gracias, Nadia, por expresarnos las aspiraciones de los jóvenes, te puedo garantizar que nosotros, los mayores de esta Conferencia, tenemos una gran confianza en el futuro de la humanidad porque confiamos en el compromiso de tu generación.

Tengo el honor de ceder el uso de la palabra a la vicepresidenta, señora Yolande Biké, que hará un resumen de las promesas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROMESAS REGISTRADAS

Emb. Y. BIKÉ (vicepresidenta de la Conferencia)
(original francés):

Señor presidente, distinguidos delegados, señoras y señores,

Es para mí un gran honor presentar a la XXVII Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja las promesas que fueron formuladas durante la semana transcurrida.

Pedir al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a los Gobiernos que formularan promesas concretas en el marco de esta Conferencia era una iniciativa novedosa. A juzgar por los resultados, esta innovación ha sido todo un éxito.

Antes de la Conferencia, la noción de las promesas había suscitado ya discusiones y había dado lugar, en algunos puntos, a un debate intenso en el seno de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos que se esforzaban todos ellos por formular una promesa apropiada y evaluable.

Algunos, tanto entre las Sociedades Nacionales como entre los Gobiernos, decidieron no sólo formular promesas individuales sino preparar además promesas nacionales conjuntas, subrayando así su voluntad de trabajar unidos para la realización de un objetivo común. Ciertos grupos regionales de Sociedades y Gobiernos decidieron, igualmente, comprometerse de forma concertada.

Si miramos las cifras, me complace anunciarles que hemos recibido un total de 387 promesas presentadas por 163

Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional, 85 Gobiernos y 9 observadores.

Esas promesas se registraron debidamente en un libro de oro a medida que se fueron recibiendo y figurarán en un anexo del informe de la Conferencia. Además, se han incluido en el sitio Internet del Movimiento, donde cualquiera puede consultarlas.

Me es imposible hablarles de cada una de esas promesas, que son numerosas y variadas, pero querría, si me lo permiten, decir unas palabras sobre las tendencias principales que se observan.

Durante la Conferencia se difundieron dos promesas relativas a los niños afectados por los conflictos armados que suscribieron numerosas Sociedades Nacionales y Gobiernos. Trataban sobre la promoción de nuevas normas que prohíben el reclutamiento y la participación en los conflictos armados de menores de 18 de años, y se sumaron a otras promesas formuladas por Sociedades Nacionales y Gobiernos a título individual.

También fueron muchas las promesas relacionadas con la cuestión de la protección y la asistencia que requieren los niños y las mujeres, tanto en términos jurídicos como prácticos, con particular insistencia en las necesidades no sólo físicas, sino también psicológicas y sociales de las personas afectadas por la guerra. Se propusieron algunas medidas específicas, como la protección de los jóvenes frente a los abusos sexuales en los campamentos de refugiados, la creación de un establecimiento de atención para las personas traumatizadas y la apertura de un centro internacional de información y documentación.

Numerosos miembros de la Conferencia se comprometieron de forma más dinámica y preventiva, prometiendo obrar activamente a largo plazo para promover una cultura de la no violencia y de la tolerancia.

Las promesas realizadas son concretas, pero también comportan un aspecto jurídico. La mayoría contienen elementos que se refieren al derecho internacional humanitario. Varios Gobiernos se comprometen a ratificar los Protocolos adicionales o a retirar sus reservas en cuanto a los Convenios de Ginebra. La creación de comisiones nacionales para la aplicación del derecho internacional humanitario es otra de las iniciativas que aparecen en las promesas de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos.

Muchas promesas sustentan otras iniciativas destinadas a aplicar y difundir el derecho humanitario dirigiéndose a nuevos grupos, como por ejemplo los estudiantes, mediante programas de "educación para la paz", o las fuerzas armadas y la policía, y a realizar campañas intensivas. Entre ellas, citemos la creación de una academia cuya misión será la de garantizar que la formación de los policías se enmarque en el respeto de los principios y normas del derecho internacional humanitario.

Otra gran tendencia que se desprende de las promesas es la promoción y la ratificación de otros tratados, principalmente del tratado de Ottawa sobre prohibición de minas anti-personal y el Estatuto de la Corte Penal Internacional, así como la revisión de la legislación penal nacional para que los criminales de guerra no queden impunes. La transferencia y la proliferación de las armas portátiles también han sido el tema de algunas promesas.

En cuanto a nuestro futuro, métodos de trabajo y labor como movimiento humanitario, hay un número considerable de promesas que tratan del papel y de las responsabilidades del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como auxiliar de los servicios humanitarios de los poderes públicos, en materia de protección y asistencia a las personas más vulnerables afectadas por conflictos armados, catástrofes y crisis sociales y económicas.

En primer lugar, todos somos conscientes de la importancia del respeto de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, como atestiguan las numerosas promesas formuladas para reforzar las leyes nacionales destinadas a protegerlos. En segundo lugar, se insiste mucho en la introducción de una ley nacional sobre la Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, o sobre la revisión de esa ley cuando ya existe.

En un plano más concreto, son numerosas las promesas que tienen por objeto reforzar la capacidad de las Sociedades Nacionales y poner en práctica la Estrategia 2010 aprobada por el Duodécimo periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional. Conviene señalar que la totalidad de las promesas de una de las regiones geográficas, así como de cierto número de países de otras regiones, incluyen la promesa específica de velar por que sea mayor el número de mujeres presentes y representadas en los órganos de decisión.

Gran número de Sociedades Nacionales han contraído compromisos en materia de salud y programas sociales, no sólo para continuar actividades corrientes y tradicionales como los primeros auxilios y la salud comunitaria, sino también para ampliar esas actividades con la creación de otros programas destinados a hacer frente a los nuevos problemas sanitarios y sociales. En este sentido, se hace referencia específicamente a programas de lucha contra la tuberculosis y otras enfermedades que resurgen, las epidemias, el VIH/SIDA, así como a la adopción de medidas más energéticas de asistencia a grupos particulares de excluidos, como son los niños de la calle, las personas que han solicitado asilo y los refugiados.

Reconociendo plenamente el papel de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de intervención en casos de desastre y de preparación para desastres, son muchos los Gobiernos y las Sociedades Nacionales que han prometido reforzar los planes nacionales sobre desastres, crear centros regionales y promover una mejor formación del personal y de los voluntarios.

Finalmente, la última gran tendencia que se observa concierne a las numerosas promesas de reclutar y formar voluntarios y de motivar y hacer participar a los jóvenes para lograr que contribuyan activamente a la concepción y aplicación de todos esos programas.

Me he limitado, en esta breve panorámica, a mencionar las grandes tendencias pero, en realidad, el alcance de las promesas va desde el registro sistemático de los nombres de los miembros del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja muertos en el cumplimiento de sus tareas humanitarias hasta la creación de una unidad de intervención africana en casos de desastre, en cooperación con las organizaciones regionales y mundiales. Por último, aunque no estaba previsto que las promesas tuvieran un carácter económico, hemos constatado que se han formulado algunas promesas de ese tipo. No podemos por menos que acoger con satisfacción ese apoyo suplementario, que nos permitirá seguir prestando unos servicios humanitarios vitales.

Así pues, se puede afirmar que las promesas han sido un éxito no sólo en términos de número de promesas, sino también por su carácter concreto y realista. Como ustedes saben, esas promesas no son vinculantes desde el punto de vista jurídico pero, no obstante, representan una expresión verdadera de un compromiso moral. La tarea que nos espera en el futuro es transformar esas promesas en actos. Su valor concreto en términos de acción humanitaria podrá cuantificarse en el informe que se presentará a la XXVIII Conferencia Internacional.

Quisiera, en su nombre, señor presidente, dar las gracias a todas las eminentes personalidades que han venido personalmente a firmar sus promesas en nuestro mostrador y a todos los delegados de la Conferencia por su apoyo activo a

esta nueva iniciativa. Quisiera asimismo expresar mi agradecimiento a todo el equipo que ha recogido las promesas. Y ahora es para mí una gran satisfacción entregarles el resultado final de esta iniciativa, es decir, las 387 promesas formuladas. Muchas gracias.

(Aplausos)

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

Muchas gracias, señora Biké, por su excelente presentación. Esta iniciativa ha tenido tanto éxito que las promesas no sólo apoyan nuestro Plan de Acción, sino que van más allá, y esperamos todos con mucha ilusión que se apliquen.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original árabe):

Al acercarnos al término de la XXVII Conferencia Internacional del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, permítanme decirles que ha sido un inmenso honor para mí presidir tan augusta reunión.

Prof. M. GABR (presidente de la Conferencia)

(original inglés):

He participado en muchas conferencias antes, pero jamás me he sentido tan orgulloso como hoy de lo que se ha logrado. Juntos hemos demostrado que el poder de la humanidad puede vencer cualquier obstáculo que se interponga en el

camino hacia un mejor futuro de la humanidad en el tercer milenio.

Como ya lo señalé en mis observaciones iniciales, y como lo destacó la princesa Margriet, ésta es una Conferencia distinta de las anteriores. Nuestra Declaración representará un hito en las postrimerías del siglo XX y nuestro Plan de Acción llevará concretamente la teoría a la práctica y permitirá cumplir las aspiraciones. Ninguna otra Conferencia ha sido testigo de tantas promesas, formuladas tanto individual como conjuntamente, por los Gobiernos y la sociedad civil.

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja será un hito en la historia del Movimiento gracias a vuestro entusiasmo, vuestra abnegación y vuestro compromiso. Ahora lo importantes es que apliquemos nuestras resoluciones. Volvamos a nuestros países empeñados en seguir avanzando para que cuando nos reunamos nuevamente en 2003 podamos darnos cuenta de que lo que hemos realizado en Ginebra en 1999 es realmente una importante mejora. Gracias a todos ustedes, que la paz y la gracia de Dios esté con ustedes.

(Aplausos)

Con estos aplausos y con la esperanza de reunirme nuevamente con ustedes dentro de cuatro años, doy por clausurada la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

3.11 RESOLUCIONES

1

Aprobación de la Declaración y del Plan de Acción

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ("la Conferencia"),

1. *aprueba* la Declaración que figura en el anexo 1,
2. *aprueba* el Plan de Acción que figura en el anexo 2,
3. *insta* a todos los miembros de la Conferencia a que ejecuten las acciones enumeradas en el Plan de Acción, en el marco de sus competencias, mandatos y capacidades respectivos, con miras a alcanzar los objetivos definidos por el Plan de Acción e inspirándose en los principios humanitarios recordados en la Declaración,
4. *invita* a las organizaciones internacionales y regionales a que ejecuten las acciones mencionadas en el Plan de Acción que les conciernan,
5. *pide* a todos los miembros de la Conferencia que hagan el mayor esfuerzo posible para que los grupos armados en conflicto y otros agentes interesados ejecuten las acciones mencionadas en dicho Plan, según resulte apropiado,
6. *pide* a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que favorezca la aplicación de la presente resolución, de conformidad con sus atribuciones estatutarias, consultando a tal efecto a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y a otros agentes,
7. *pide* al CICR y a la Federación Internacional que presenten un informe a la XXVIII Conferencia Internacional sobre el cumplimiento del Plan de Acción,
8. *pide* a los miembros de la Conferencia que den cuenta a la XXVIII Conferencia Internacional del seguimiento dado a las distintas promesas formuladas en esta Conferencia.

Declaración de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja "el poder de la humanidad"

En el umbral del nuevo siglo ha llegado la hora de la reflexión. Para la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como para los Gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra, también es tiempo de inquietud.

A pesar de los cambios positivos de los últimos decenios, los conflictos siguen causando estragos en muchos países. Los ataques contra las poblaciones y los bienes civiles se han vuelto comunes. Centenas de miles de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares. El derecho internacional humanitario es objeto de continuas vejaciones. Las catástrofes naturales de grandes proporciones arruinan la existencia de multitud de personas. Las enfermedades, antiguas o nuevas, propagan el sufrimiento. Los servicios sanitarios y sociales y los sistemas económicos a duras penas pueden satisfacer las crecientes exigencias. Por doquier, los más débiles son los que más sufren.

Frente a esta realidad, nos comprometemos a:

- aportar ayuda y alivio reales, dondequiera que sea necesario, a fin de salvar y mejorar la vida de millones de seres humanos;
- reafirmar nuestro compromiso colectivo de observar el derecho internacional humanitario;
- abogar en favor de la dignidad humana y para que cada uno de nosotros ayude al otro, sin discriminación, con el fin de atenuar los efectos de las catástrofes y de la guerra;
- apoyar a los millones de voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del mundo entero que, a diario, encarnan el compromiso humanitario.

"El poder de la humanidad" es la fuerza del compromiso personal y de la acción colectiva. Ambos elementos deben movilizarse para aliviar el sufrimiento y garantizar el respeto de la dignidad humana y la construcción de una sociedad más fraternal.

XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja Plan de Acción para los años 2000-2003

Los miembros de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra del 31 de octubre al 6 de noviembre de 1999, aprueban el siguiente Plan de Acción para los próximos cuatro años a fin de mejorar la atención y la protección de las víctimas de los conflictos armados y los desastres y, en general, las personas más vulnerables. Ejecutarán las acciones enumeradas en el Plan de Acción en el marco de sus competencias, mandatos y capacidades respectivos.

Mediante la aprobación de este Plan de Acción, la Conferencia Internacional reconoce la naturaleza singular de la cooperación entre el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja¹ y los Estados² y los cometidos específicos de cada componente del Movimiento. Asimismo, haciendo suyos los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, reafirma el compromiso de los Estados de cumplir sus obligaciones vigentes dimanantes del derecho internacional humanitario de apoyar la labor de cada componente del Movimiento y de respetar, en todo tiempo, la adhesión de los componentes a los Principios Fundamentales.

El Plan de Acción se divide en objetivos a largo plazo y acciones específicas, que abarcan los principales ámbitos en los que se requiere que los Estados y el Movimiento renueven sus esfuerzos para cumplir sus compromisos respectivos en los próximos cuatro años.³

La XXVIII Conferencia Internacional evaluará los resultados obtenidos en los próximos cuatro años. La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja alentará y promoverá la aplicación del Plan de Acción, de conformidad con su cometido estatutario, mediante consultas con los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, los componentes del Movimiento y otros actores sobre los métodos más apropiados para lograr ese objetivo.

¹ El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (en adelante: el CICR), las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante: las Sociedades Nacionales) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante: la Federación Internacional). En el presente documento el término "Movimiento" se utiliza para designar a todos los componentes anteriormente mencionados.

² En el presente documento el término "Estados" se refiere a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949.

³ En el presente documento, las acciones que deben realizar exclusivamente los Estados o el Movimiento vinculan únicamente a los actores señalados.

1. PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS MEDIANTE EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Objetivos finales

- 1.1 Cumplimiento cabal por todas las partes en un conflicto armado de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, de proteger y asistir a la población civil y demás víctimas de los conflictos armados y de respetar los bienes protegidos
- 1.2 Creación de una barrera eficaz contra la impunidad mediante la combinación de los tratados internacionales y la legislación nacional pertinentes en materia de represión de las violaciones del derecho internacional humanitario y el examen de un sistema equitativo de reparaciones
- 1.3 Aceptación universal del derecho internacional humanitario y adopción por los Estados de todas las medidas necesarias en el plano nacional para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho internacional
- 1.4 Integración, por los Estados, de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario en los procedimientos y la formación pertinentes. Promoción de este derecho entre las personas y las entidades concernidas
- 1.5 Conformidad de las armas con el derecho internacional humanitario, establecimiento de controles eficaces de la disponibilidad de armas y municiones, y término de la tragedia humana causada por las minas terrestres antipersonal

Acciones propuestas

Objetivo final 1.1 Cumplimiento cabal por todas las partes en un conflicto armado de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, de proteger y asistir a la población civil y demás víctimas de los conflictos armados y de respetar los bienes protegidos

1. Todas las partes en un conflicto armado adoptan medidas eficaces para respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario y garantizar, en particular, de conformidad con las correspondientes obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, que:
 - a) en la conducción de las hostilidades, se despliegan todos los esfuerzos posibles — además de la prohibición absoluta de ataques dirigidos contra la población civil como tal o contra civiles que no participan directamente en las hostilidades o contra bienes civiles — para preservar la vida y proteger y respetar a la población civil, mediante medidas particulares de protección para las mujeres y las niñas, y los grupos especialmente vulnerables, como los niños, los ancianos, las personas discapacitadas y las personas desplazadas, y para proteger los bienes de carácter civil, incluidos los bienes culturales, los lugares de culto y las instalaciones diplomáticas;
 - b) se dan órdenes estrictas para evitar todas las violaciones graves del derecho internacional humanitario, incluidas las masacres, las ejecuciones sumarias, las torturas, los actos de violencia en función del género, en particular, las violaciones y otras formas de violencia sexual, el acoso, las desapariciones forzadas, los castigos colectivos, los saqueos, la destrucción deliberada de bienes y demás amenazas de ejecutar esos actos; se establecen mecanismos eficaces para garantizar la debida aplicación de esas órdenes en todos los niveles y el castigo de los autores de tales actos;

- c) se evitan las acciones que causan el desplazamiento injustificado de población; y si éste se produce, se respeta y protege a las personas desplazadas, se les presta la asistencia apropiada y se les permite regresar voluntariamente, en condiciones pacíficas y seguras, a sus hogares o reasentarse voluntariamente en otro lugar;
 - d) se respeta y protege plenamente a todas las personas privadas de libertad por motivos relacionados con el conflicto armado; los prisioneros de guerra son liberados y repatriados sin demora tras el cese de las hostilidades activas, a no ser que estén sometidos a un debido proceso judicial; se respeta estrictamente la prohibición de tomar rehenes; no se prolonga indebidamente la detención de los prisioneros e internos, con objeto de negociación, práctica que está prohibida por los Convenios de Ginebra;
 - e) se despliegan todos los esfuerzos para esclarecer la suerte que han corrido las personas de las que no se tiene noticias, así como para informar según el caso a los familiares, e identificar a los muertos, informar a sus familiares y entregar a éstos sus restos mortales; para ello, se establecen procedimientos pertinentes, a más tardar, desde el comienzo de un conflicto armado;
 - f) los niños reciben la especial protección, cuidado y asistencia, incluido el acceso a servicios educativos y recreativos, a que tienen derecho de conformidad con el derecho nacional e internacional; se toman todas las medidas, incluidas medidas penales, para poner término a la participación de niños de menos de quince años en las hostilidades armadas, y su reclutamiento en las fuerzas armadas o en grupos armados, que constituyen una violación del derecho internacional humanitario; y, en este contexto, recuerdan la resolución 2 C d) de la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 1995, que recomienda “a las partes en conflicto que se abstengan de proporcionar armas a los niños menores de dieciocho años y tomen todas las medidas viables para garantizar que esos niños no participen en las hostilidades”;
 - g) se despliegan todos los esfuerzos posibles para suministrar a la población civil todos los bienes y servicios esenciales para su supervivencia; se otorga a las organizaciones humanitarias imparciales un acceso rápido y sin obstáculos a la población civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario, a fin de que puedan proporcionar asistencia y protección a la población; se consideran con seriedad los informes y recomendaciones de las organizaciones humanitarias imparciales;
 - h) se intenta, siempre que sea posible, reforzar la seguridad de las personas protegidas, y, de conformidad con el derecho internacional humanitario o la Carta de las Naciones Unidas, crear un espacio humanitario a través del establecimiento de zonas de seguridad, zonas desmilitarizadas, corredores humanitarios y otras formas de protección especial para la población civil y demás personas protegidas en virtud del derecho internacional humanitario.
2. Los Estados recalcan las disposiciones del derecho internacional humanitario que prohíben el método de guerra que consiste en hacer padecer hambre a las personas civiles, y atacar, destruir, sustraer o inutilizar, con ese fin, bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
 3. Se insta a los grupos armados organizados, en los conflictos armados no internacionales, a que respeten el

derecho internacional humanitario. Asimismo, se les insta a que declaren su intención de hacerlo, así como a que enseñen ese derecho a sus fuerzas.

4. Las partes en un conflicto armado velan, con todos los medios a su alcance, por que se garanticen las condiciones de seguridad, a fin de que el CICR, de conformidad con el derecho internacional humanitario, pueda tener acceso y permanecer presente en todas las situaciones de conflicto armado para proteger a las víctimas de esos conflictos y, en cooperación con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, prestarles la asistencia necesaria. Además, el CICR continúa sus esfuerzos encaminados a entablar un diálogo constructivo con todas las partes en un conflicto armado, en colaboración con ellas y con su consentimiento, para lo cual deben tenerse plenamente en cuenta los Convenios de Ginebra, con miras a asistirles en el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario.
5. Los Estados que aportan contingentes, las Naciones Unidas o las organizaciones regionales, según proceda, garantizan que el personal bajo el mando de las Naciones Unidas o de organizaciones regionales recibe formación en derecho internacional humanitario y observa los principios y normas pertinentes de ese derecho.
6. En situaciones de graves violaciones del derecho internacional humanitario, los Estados Partes en los Convenios de Ginebra actúan, colectiva o individualmente, en cooperación con las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Las organizaciones intergubernamentales regionales pueden participar en esas actividades sobre las mismas bases legales.
7. La Federación Internacional, las Sociedades Nacionales y el CICR proseguirán sus esfuerzos en cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno del Movimiento Internacional y, especialmente, del *Plan de Acción relativo a los niños afectados por los conflictos armados (CABAC – Children Affected by Armed Conflict)*, a fin de “promover el principio de no reclutamiento y no participación de niños menores de 18 años en los conflictos armados”; satisfacer las necesidades físicas, psicológicas y sociales de los niños afectados por un conflicto armado; y contribuir a la reintegración en la respectiva comunidad y contexto social de los niños que han participado en conflictos armados.
Se alienta a los Estados a entablar un diálogo constructivo con la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales y el CICR acerca del Plan de Acción relativo a los niños afectados por los conflictos armados (CABAC).
8. El CICR formula un conjunto de líneas directrices destinadas a abordar mejor la necesidad de protección y de asistencia de las mujeres y niñas afectadas por los conflictos armados.
9. Los Estados tienen en cuenta el informe y las recomendaciones del secretario general de las Naciones Unidas sobre la protección de las personas civiles en los conflictos armados (S/1999/957 del 8 de septiembre de 1999).

Objetivo final 1.2 Creación de una barrera eficaz contra la impunidad mediante la combinación de los tratados internacionales y la legislación nacional pertinentes en materia de represión de las violaciones del derecho internacional humanitario y el examen de un sistema equitativo de reparaciones

10. Los Estados cumplen estrictamente con sus obligaciones internacionales relativas a la represión de los crímenes de guerra, cooperando entre sí cuando es

necesario. Los Estados buscan a las personas que presuntamente han cometido, o han ordenado cometer, graves violaciones e, independientemente de su nacionalidad, las hacen comparecer ante los propios tribunales o si prefieren, y de conformidad con las disposiciones de su propia legislación, las entregan para que las juzgue otro Estado con competencia jurisdiccional y contemplan la posibilidad de tomar medidas similares de conformidad con el derecho internacional por lo que atañe a otros crímenes de guerra. Se invita a los Estados a estudiar seriamente la posibilidad de contribuir al establecimiento de la Corte Penal Internacional y a adherirse a su Estatuto.

11. Los Estados examinan los mecanismos para efectuar el resarcimiento por daños infligidos a las víctimas de las violaciones del derecho internacional humanitario.

Objetivo final 1.3 Aceptación universal del derecho internacional humanitario y adopción por los Estados de todas las medidas necesarias en el plano nacional para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho internacional

12. Con el fin de reforzar el carácter universal del derecho internacional humanitario, los Estados estudian o vuelven a estudiar la posibilidad de adherirse a los tratados pertinentes concertados desde la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949. Los Estados expresan su reconocimiento al CICR por sus constantes esfuerzos para promover la adhesión universal a todos esos tratados. Los Estados examinan nuevamente los instrumentos ratificados con miras a estudiar la posibilidad de retirar las reservas existentes.
13. Los Estados aprueban las medidas de aplicación necesarias, en particular, la legislación nacional para la represión de los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad y para la protección de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Se alienta a los Estados a instituir o a seguir desarrollando los comités nacionales u otros mecanismos, con el apoyo de las Sociedades Nacionales, para facilitar la coordinación entre los Ministerios. También se coopera en los planos regional e internacional. Debe considerarse la posibilidad de un sistema de intercambio de información sobre la aplicación del derecho internacional humanitario.
14. El Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario del CICR, con la asistencia de las Sociedades Nacionales, potencia su capacidad para asesorar y asistir a los Estados, con su consentimiento, en sus esfuerzos para aprobar medidas nacionales de aplicación y sigue desarrollando la base de datos acerca de tales medidas. Se alienta a los Estados y a los comités nacionales u otros mecanismos a remitir la información sobre legislación, jurisprudencia y medidas adoptadas y proyectadas al Servicio de Asesoramiento del CICR.
15. Los Estados Partes en el Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra que todavía no han reconocido la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, de conformidad con el artículo 90 de dicho Protocolo, estudian nuevamente la posibilidad de hacerlo. Se exhorta a las partes en los conflictos armados a que examinen sistemáticamente la utilidad y la posibilidad de recurrir a la Comisión, a fin de esclarecer hechos relacionados con el derecho internacional humanitario o facilitar el respeto de ese derecho mediante sus buenos oficios. La Comisión Internacional de Encuesta actúa de conformidad con el derecho internacional.

Objetivo final 1.4 Integración, por los Estados, de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario en los procedimientos y la formación pertinentes. Promoción de este derecho entre las personas y las entidades concernidas

16. Los Estados examinan sus currículos educativos y de formación para asegurarse de que se ha integrado, de manera apropiada, el derecho internacional humanitario en los programas de formación de sus fuerzas armadas y de seguridad, y de los funcionarios estatales concernidos. Los Estados promueven el conocimiento del derecho internacional humanitario entre los órganos de decisión y los medios de comunicación, y obran en favor de la inclusión del derecho internacional humanitario en los programas de educación generales de las organizaciones, los órganos de formación profesional y las instituciones de enseñanza pertinentes. Para facilitar esa labor, el CICR proporcionará, cuando sea necesario, líneas directrices y material para la formación en derecho internacional humanitario. Las Sociedades Nacionales contribuirán a impartir tal formación cuando proceda.
17. Los Estados velan por la incorporación de las normas del derecho internacional humanitario en los procedimientos operacionales de sus fuerzas armadas y de seguridad, y por que éstas las apliquen cuando realicen operaciones en las que dichas normas sean aplicables. Para ello, el derecho internacional humanitario se integrará en sus manuales de campaña y, cuando proceda, en los procedimientos de mando, y se incorporará sistemáticamente a los ejercicios a nivel de los puestos de mando y del estado mayor, así como en maniobras militares.
18. El CICR, en cooperación con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, y en colaboración con organismos como son los medios de comunicación, instancias religiosas, así como otras instancias equiparables, desarrolla maneras innovadoras de promover la aceptación del derecho internacional humanitario y los Principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por todas las partes involucradas en situaciones de conflicto armado. Si procede, los Estados facilitan este análisis y esta acción del Movimiento.

Objetivo final 1.5 Conformidad de las armas con el derecho internacional humanitario, establecimiento de controles eficaces de la disponibilidad de armas y municiones, y término de la tragedia humana causada por las minas terrestres antipersonal

19. Los Estados hacen todo cuanto es posible para poner término a la tragedia humana causada por las minas terrestres antipersonal mediante acciones concretas encaminadas a su eliminación, por ejemplo, considerando la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y prohibiendo la transferencia de minas terrestres antipersonal, y mediante medidas nacionales e internacionales y esfuerzos cooperativos en los ámbitos de la remoción de minas, la concientización acerca del problema de las minas y la asistencia a las víctimas de las minas y sus comunidades.
El Movimiento aplica la "Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres", a largo plazo, aprobada por el Consejo de Delegados en 1999.
20. Los Estados deberán esforzarse, cuando proceda, por entablar conversaciones después de un conflicto con miras a ayudar a las víctimas de la guerra.
21. Se alienta a los Estados que no lo han hecho a que establezcan mecanismos y procedimientos, para determinar si el empleo de las armas, ya sea las mantenidas en sus

arsenales o las que se adquieren o se desarrollan, se aviene con las obligaciones vinculantes para ellos en virtud del derecho internacional humanitario. Se alienta a los Estados a que, siempre que sea posible, promuevan el intercambio de información y la transparencia en relación con esos mecanismos, procedimientos y evaluaciones.

Los Estados y el CICR pueden celebrar consultas para promover esos mecanismos, y a ese respecto, analizar en qué medida el informe del CICR sobre el *Proyecto SIRUS (Superfluous Injury or Unnecessary Suffering)*, presentado a la XXVII Conferencia, y otras informaciones disponibles pueden prestar asistencia a los Estados.

22. Los Estados adoptarán todas las medidas posibles para la negociación de instrumentos internacionales a fin de abordar adecuadamente los problemas causados por las armas. Los Estados harán cuanto esté a su alcance por concluir satisfactoriamente las negociaciones sobre un protocolo para reforzar la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.
23. Los Estados aumentan la protección de la población civil en las situaciones de conflictos armados y posteriores a éstos, intentando fortalecer los controles sobre la disponibilidad de armas, en particular de armas portátiles y municiones, en los niveles nacional, regionales y mundial, inclusive a través de la mejora de las normas nacionales sobre exportaciones. Los Estados estudian el establecimiento de medios para integrar la consideración del respeto al derecho internacional humanitario en la adopción de decisiones nacionales sobre transferencia de armas y municiones, así como en los "códigos de conducta" y en otras normas, cuando proceda.

El Movimiento promoverá la concienciación de la opinión pública acerca de los costos humanos de la transferencia de armas no reglamentada y la amplia disponibilidad de armas y continuará promoviendo la ratificación y la fiel aplicación de las normas pertinentes del derecho internacional humanitario que rigen en materia de armas.

2. ACCIÓN HUMANITARIA EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO Y DE OTROS DESASTRES

Objetivos finales

- Objetivo final 2.1** Respuesta eficaz en las situaciones de desastre mediante una mejor preparación en los planos nacional e internacional
- Objetivo final 2.2** Mecanismos consolidados de cooperación y coordinación entre los Estados, el Movimiento y demás agentes humanitarios
- Objetivo final 2.3** Atención a los derechos y las necesidades urgentes de las personas más vulnerables como primera prioridad de la acción humanitaria
- Objetivo final 2.4** Comprensión de los respectivos cometidos de los agentes políticos, militares y humanitarios, y protección del personal humanitario

Acciones propuestas

- Objetivo final 2.1** Respuesta eficaz en las situaciones de desastre mediante una mejor preparación en los planos nacional e internacional
1. Los Estados:
 - a) elaborarán o actualizarán planes nacionales de preparación para casos de desastre, en los que se incorporen, en caso necesario, vínculos con sistemas internacionales de acción en caso de desastre y

figuren los cometidos y las responsabilidades de las Sociedades Nacionales, claramente definidos y convenidos, incluida la representación en los pertinentes órganos de política nacional y de coordinación:

- b) examinarán la vulnerabilidad de sus sistemas de respuesta en caso de daños causados por desastres y tomarán las medidas necesarias para que esos sistemas puedan continuar funcionando efectivamente a fin de responder a las necesidades a que dan lugar los desastres;
 - c) ayudarán a las Sociedades Nacionales, cuando proceda, en cooperación con la Federación Internacional, a tener acceso y a beneficiarse de la financiación internacional en contextos multilaterales, con miras a potenciar la preparación para casos de desastre.
2. Las Sociedades Nacionales, con el apoyo de sus respectivos Gobiernos, de la Federación Internacional y del CICR:
- a) incrementarán su capacidad de preparación para casos de desastre y respuesta, incluida la sensibilización de la comunidad y el apoyo, tanto a nivel nacional como internacional, en respuesta a las cambiantes pautas de riesgo y vulnerabilidad, sobre la base de las lecciones proporcionadas por la experiencia de los últimos diez años, en particular, la experiencia acumulada en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN);
 - b) examinarán la vulnerabilidad de sus sistemas de respuesta a los daños causados por desastres y tomarán las medidas necesarias para que esos sistemas puedan continuar funcionando efectivamente para responder a las necesidades a que dan lugar los desastres.
3. La Federación Internacional, basándose en la investigación actual y en la competencia de organismos internacionales pertinentes, emprenderá un estudio para evaluar la repercusión futura de los cambios climáticos en la frecuencia y la gravedad de los desastres y las consecuencias para la preparación y la respuesta humanitaria.

Objetivo final 2.2 Mecanismos consolidados de cooperación y coordinación entre los Estados, el Movimiento y demás agentes humanitarios

4. El Movimiento, con el apoyo de los Estados según proceda, se compromete a mejorar la cooperación y la coordinación en sus actividades internacionales, tanto a nivel interno, de conformidad con el Acuerdo de Sevilla de 1997, como con los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, autoridades zonales, nacionales y locales, organizaciones internacionales y demás agentes, basándose en el Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales.
5. Los Estados y el Movimiento apoyarán los esfuerzos destinados a promover normas prácticas mínimas para la prestación de asistencia humanitaria, tales como las elaboradas en el *Proyecto de la Esfera* (Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre).
6. El Movimiento desarrollará sus actividades en situaciones de postconflicto. En particular, la Federación Internacional desarrollará su estrategia para guiar la asistencia en situaciones de postconflicto y los programas de rehabilitación, basándose en la capacidad de las Sociedades Nacionales para la movilización social y

prestación de servicios. Los Estados y el Movimiento promoverán una mejor coordinación entre los Estados, las organizaciones internacionales, el Movimiento, las ONG y demás organizaciones cuando lleven a cabo la transición de una ayuda humanitaria de urgencia a una ayuda para el desarrollo a más largo plazo.

7. Los Estados y el Movimiento cooperarán para seguir desarrollando:
 - (a) mecanismos de respuesta que sean, sobre todo, rápidos, flexibles y efectivos para atender las necesidades de las víctimas y de las personas vulnerables;
 - (b) mecanismos de financiación que proporcionen una financiación más previsible y pertinente que tengan en cuenta los requisitos de responsabilidad de todas las partes.

Objetivo final 2.3 Atención a los derechos y a las necesidades urgentes de las personas más vulnerables como primera prioridad de la acción humanitaria

8. Los Estados y todas las partes en un conflicto armado tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la indole civil de los campamentos de refugiados y de desplazados internos, y que se reúnan condiciones apropiadas por lo que atañe a la localización, el contexto, la seguridad del campamento, la aplicación del orden público y el registro. El Movimiento ofrecerá sus servicios, cuando proceda, para ayudar a asumir esas responsabilidades.
9. Las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, de conformidad con el respectivo cometido y con arreglo al derecho internacional humanitario, pueden ofrecer sus servicios en favor de los refugiados y los solicitantes de asilo en cooperación con el ACNUR y teniendo en cuenta los Principios Rectores de los desplazamientos internos en favor de las personas desplazadas en su propio país, y:
 - a) ampliarán el apoyo a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones de asistencia y protección a los refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos;
 - b) velarán por que sus programas apoyen los esfuerzos de los Estados de acogida en pos de soluciones duraderas para la población desplazada, incluida la repatriación voluntaria con seguridad y dignidad, manteniendo un diálogo con los países de origen;
 - c) promoverán esfuerzos para desarrollar la solidaridad y el entendimiento entre las comunidades de acogida y los refugiados, los solicitantes de asilo y desplazados internos.
10. Los Estados y el Movimiento alientan al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que, antes de aplicar sanciones económicas, tenga en cuenta las necesidades de la población civil y aplique las exenciones humanitarias, según proceda. Los Estados acogen con satisfacción la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de 29 de enero de 1999 acerca de la labor de los comités de sanciones, en particular, los párrafos relativos a las consecuencias humanitarias de las sanciones.

Objetivo final 2.4 Comprensión de los respectivos cometidos de los agentes políticos, militares y humanitarios, y protección del personal humanitario

11. Los agentes políticos y militares y las organizaciones humanitarias, reconociendo y respetando la clara distinción entre sus diferentes misiones y modos de

proceder, se comprometerán a nivel nacional e internacional a potenciar su diálogo a fin de garantizar un entendimiento claro y el respeto del cometido y la labor de cada uno.

12. Se respetará y protegerá al personal humanitario en todas las circunstancias. Las amenazas y los ataques contra dicho personal serán debidamente investigados y se hará comparecer ante la justicia a los presuntos culpables de esos ataques, con las garantías judiciales debidas. En este contexto, se alienta a los Estados a examinar la posibilidad de ser partes en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y del Personal Asociado, de 1994.

3. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS VULNERABLES

Objetivos finales

Objetivo final 3.1 **Mejoramiento de la salud de las personas vulnerables mediante una mayor cooperación entre Estados y Sociedades Nacionales**

Objetivo final 3.2 **Nuevas iniciativas para atender a las necesidades de las personas vulnerables y reducir la discriminación y la violencia en la comunidad**

Objetivo final 3.3 **Aumento de la capacidad de las Sociedades Nacionales, asociación eficaz con los Estados y cooperación con las organizaciones humanitarias y de desarrollo pertinentes**

Acciones propuestas

Objetivo final 3.1 **Mejoramiento de la salud de las personas vulnerables mediante una mayor cooperación entre Estados y Sociedades Nacionales**

1. Los Estados toman nota del importante cometido de las Sociedades Nacionales de prestar mejores servicios sanitarios y sociales y abogar por ello, especialmente en favor de los grupos más vulnerables, y fortalecen su cooperación con las respectivas Sociedades Nacionales para avanzar hacia ese objetivo. Los Estados, cuando resulte apropiado, ofrecerán a las Sociedades Nacionales la oportunidad de estar representadas en los órganos de política, planificación y aplicación.
2. Los Estados, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, junto con los órganos nacionales e internacionales pertinentes, desarrollarán su colaboración a fin de incrementar la promoción y la asistencia primaria de salud, con especial atención a la asistencia primaria de salud preventiva y al bienestar de las personas vulnerables, en las zonas inaccesibles y deficientemente atendidas y en los barrios más necesitados de las grandes ciudades.
3. Los Estados reconocen que la prestación de servicios de transfusión de sangre, como parte integrante de la asistencia sanitaria, es responsabilidad plena de los Gobiernos. Las Sociedades Nacionales apoyarán los programas nacionales de sangre cuando sea necesario mediante el suministro de servicios de transfusión seguros y de calidad basados en la donación de sangre voluntaria y no remunerada. Para ello, los Estados se esforzarán por garantizar, cuando proceda, que las Sociedades Nacionales que participan en esos programas dispongan de los recursos adecuados.
4. La Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, en cooperación con los Estados y los organismos

nacionales e internacionales competentes, potenciarán su capacidad para prevenir, tratar y controlar las enfermedades transmisibles (incluidas las enfermedades nuevas y reemergentes), especialmente la tuberculosis, el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual, el paludismo y las enfermedades que se pueden prevenir mediante vacunación.

5. Los Estados reconocen el valor intrínseco de la formación en primeros auxilios del público en general como un medio efectivo de prevención, preparación e intervención en casos de emergencia, así como en los problemas cotidianos de salud. Así pues, los Estados, cuando proceda, se plantearán la posibilidad de brindar oportunidades de formación en primeros auxilios a los niños en edad escolar, a los funcionarios públicos, profesionales de la salud y miembros de la comunidad, mediante la utilización, en particular, de la experiencia y la capacidad de la respectiva Sociedad Nacional.
6. Los Estados responden al creciente problema general que plantean los accidentes viales, por ejemplo, prosiguiendo el desarrollo de medidas de seguridad vial, en colaboración con todos los interlocutores concernidos, en particular, las Sociedades Nacionales. Las Sociedades Nacionales en cuestión desarrollarán su cometido en apoyo de la formación en primeros auxilios y de las actividades de concienciación del público, a fin de reducir el número de accidentes viales y de las consiguientes víctimas, especialmente entre las personas vulnerables.

Objetivo final 3.2 **Nuevas iniciativas para atender a las necesidades de las personas vulnerables y reducir la discriminación y la violencia en la comunidad**

7. El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, con el apoyo de los Estados, cuando corresponda, desarrollarán maneras innovadoras para explicar y dar a conocer los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a nivel interno, en el Movimiento, y a nivel externo, a las autoridades locales y la comunidad, como medio para:
 - (a) asegurar que todos los voluntarios y el personal del Movimiento comprendan los Principios Fundamentales y actúen basándose en ellos en su labor cotidiana;
 - (b) velar por que las autoridades públicas comprendan el cometido del Movimiento, utilicen su capacidad y le faciliten el acceso a las personas vulnerables tanto en circunstancias de paz como de violencia, de conformidad con las normas internacionales aplicables;
 - (c) promover el entendimiento mutuo y favorecer iniciativas en la comunidad, teniendo en cuenta la diversidad de sus características culturales, religiosas y otras características representativas, a fin de proteger la vida y la salud y garantizar el respeto debido al ser humano.
8. Los Estados, cuando proceda, facilitarán a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR el acceso a las escuelas y a las universidades, y colaborarán en la elaboración de materiales de comunicación y didácticos destinados a favorecer la comprensión de los Principios Fundamentales.
9. Las Sociedades Nacionales examinarán y ajustarán su prestación de servicios y sus programas de comunicación para garantizar que en ellos se traduzca la total aplicación de los Principios Fundamentales, y se destaquen en particular la movilización y los servicios en favor de las personas más vulnerables de la comunidad.

10. Las Sociedades Nacionales, al examinar sus programas, concederán especial atención a las necesidades de los niños que viven en circunstancias difíciles, en particular, los niños de la calle. Con el apoyo de la Federación Internacional, intensificarán, cuando proceda, sus actividades y movilización para contribuir a atender a esas necesidades. Los Estados aprovecharán, cuando proceda, la capacidad de las Sociedades Nacionales y apoyarán sus acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los niños de la calle.
11. Los Estados se esforzarán por mejorar la suerte de los niños que viven en circunstancias difíciles, atendiendo a sus necesidades específicas, haciendo hincapié en la prevención de la explotación sexual y física y otras formas de abuso y de la venta de niños, con el objetivo primordial de reintegrar esos niños a sus familias y a la sociedad. Los Estados harán todo lo posible por completar rápidamente la labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
12. Las Sociedades Nacionales y los Estados cooperarán y cuando proceda, tomarán iniciativas para promover la tolerancia, la no violencia en la comunidad y el respeto por la diversidad cultural.

Objetivo final 3.3 Aumento de la capacidad de las Sociedades Nacionales, asociación eficaz con los Estados y cooperación con las organizaciones humanitarias y de desarrollo pertinentes

13. Los Estados, reconociendo el papel de auxiliares de las Sociedades Nacionales y la importancia creciente de su labor en la prestación de servicios y en el fomento del respeto al ser humano:
 - (a) cuando proceda, se comprometerán a seguir fortaleciendo la capacidad de las Sociedades Nacionales de sus respectivos países, facilitando y apoyando su cometido en respuesta a los nuevos desafíos que se presentan en el contexto nacional;
 - (b) reconocerán la relevancia cada vez mayor de los voluntarios en la prestación de apoyo práctico y afectivo a las personas vulnerables en la comunidad, complementando así la respuesta a las necesidades que no brinda el sistema oficial de prestación de servicios. Para ello, los Estados revisarán la legislación y, cuando proceda, promulgarán normas o las actualizarán con miras a facilitar el trabajo eficaz de las organizaciones voluntarias pertinentes;
 - (c) aumentarán su apoyo a la consolidación de una red mundial de Sociedades Nacionales más sólida, que pueda responder mejor a las necesidades de la comunidad y a los desastres. Al hacerlo, considerarán debidamente la experiencia del "Proceso Tripartito", emprendido por la Federación Internacional como seguimiento de la XXVI Conferencia Internacional;
 - (d) según proceda, aumentarán su apoyo a la coordinación entre la red de Sociedades Nacionales y las organizaciones humanitarias y de desarrollo pertinentes.
14. Las Sociedades Nacionales, a fin de asegurar su capacidad para responder más eficazmente a los nuevos desafíos:
 - (a) adoptarán nuevas iniciativas para garantizar una participación equilibrada de personas de todos los

sectores de la sociedad en su organización y programas, y promoverán su integración en los procesos de toma de decisiones y en las funciones directivas de las Sociedades Nacionales;

- (b) examinarán su base jurídica y sus estatutos para determinar si han de ser actualizados. Como parte de este proceso, considerarán el proyecto de ley tipo elaborado por la Federación Internacional y el CICR, las líneas directrices para los Estatutos de las Sociedades Nacionales y otras decisiones pertinentes de los órganos estatutarios del Movimiento y de la Federación Internacional;
 - (c) se comprometerán a aumentar la coordinación y la cooperación con las organizaciones humanitarias y de desarrollo pertinentes.
15. La Federación Internacional:
- (a) seguirá investigando, en cooperación con las Sociedades Nacionales, sobre aspectos específicos del voluntariado, a fin de elaborar una política y directrices actualizadas;
 - (b) en cooperación con el CICR y las Sociedades Nacionales, iniciará un estudio pormenorizado de las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes en los ámbitos humanitario, sanitario y social, la función auxiliar de las Sociedades Nacionales y la evolución del cometido del Estado, del sector privado y de las organizaciones voluntarias en la prestación de servicios;
 - (c) aplicará la "Estrategia 2010", aprobada por su Asamblea General en octubre de 1999, encaminada a fortalecer la acción individual y colectiva de las Sociedades Nacionales, en cooperación con los Estados, a fin de mejorar la vida de las personas vulnerables.

2

Llamamiento del 12 de agosto de 1999

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

habiendo tomado nota del Llamamiento solemne firmado, el 12 de agosto de 1999, con motivo del 50º aniversario de los Convenios de Ginebra, por las destacadas personalidades invitadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (que se adjunta),

destacando la pertinencia de ese Llamamiento,

comprobando con satisfacción el amplio eco que ya ha tenido,

hace totalmente suyo el Llamamiento del 12 de agosto y se compromete a contribuir en el logro de sus objetivos.

Testimonios sobre la guerra — Llamamiento solemne con motivo del 50º aniversario de los Convenios de Ginebra

Hoy hace 50 años se aprobaron los Convenios de Ginebra, universalmente reconocidos, en esta ciudad. Los Estados expresaron entonces su rechazo a que se reproduzcan los horrores sin precedentes cometidos en la Segunda Guerra Mundial.

Desde esa fecha, los Convenios de Ginebra han permitido evitar muchísimos sufrimientos, pero no impedir que millones de víctimas inocentes sean aplastadas por los conflictos armados que asolan nuestro planeta.

Aunque a menudo conculcados y violados, los Convenios de Ginebra y los principios en los que se fundan mantienen todo su valor y su actualidad.

Es lo que piensan miles de personas que, en todo el mundo, han sufrido la guerra en carne propia y en su espíritu. Hombres, mujeres y niños se han expresado acerca de su experiencia, sus preocupaciones y sus expectativas: dan sus testimonios sobre la guerra. Sus esperanzas son también nuestra convicción.

Reunidos en Ginebra, hacemos a todos los ciudadanos, pueblos y Gobiernos de este mundo, un llamamiento solemne. Pedimos que:

- se rechace la fatalidad de la guerra y se combatan sin tregua sus raíces;
- se exija a los que están involucrados en conflictos armados y a los que pueden influir en su desarrollo que respeten los principios elementales de humanidad y las normas del derecho internacional humanitario;
- se proteja a las personas civiles de los horrores de la guerra;
- se entablen las relaciones entre individuos, entre pueblos y entre naciones sobre la base de los principios que inspiraron los Convenios de Ginebra:
 - el respeto de la dignidad humana en todas las circunstancias,
 - la compasión por los que sufren,
 - la solidaridad.

Estamos convencidos de que el hecho de desdeñar estos principios es el fermento de la guerra y que respetarlos facilita el regreso a la paz.

Al alba de un nuevo milenio, hemos de comprometernos todos a defenderlos y a abrir paso a la esperanza para las nuevas generaciones.

Lista alfabética de personalidades de fama internacional que firmaron el Llamamiento solemne en la sala Alabama del Ayuntamiento de Ginebra el 12 de agosto de 1999:

- S.A. el Príncipe Sadrudin Aga Khan
- Sr. Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas
- Sra. Shabana Azmi, India, actriz
- Sra. Geraldine Chaplin, Reino Unido de Gran Bretaña, actriz
- S.A.R. el Príncipe El Hassan bin Talal de Jordania
- Sra. Fayrouz, Líbano, cantante y poetisa
- Sr. Serge Klarsfeld, Francia, presidente de la Asociación Fils et Filles des Déportés Juifs de France
- Sr. Chris Moon, Reino Unido de Gran Bretaña, patrocinador de organizaciones de minusválidos
- Sr. Jean Pictet, vicepresidente honorario del CICR
- Sr. Vladimir Pozner, Federación de Rusia, periodista
- S.E. Mário Soares, ex presidente de Portugal
- S.E. general Amadou Toumani Touré, ex presidente de Mali
- Sra. Marian Wright Edelman, presidenta de Children's Defense Fund
- Sr. Zhang Yuan, China, cineasta y realizador

El Sr. Adolfo Pérez Esquivel, Argentina, Premio Nobel de la Paz 1980, estaba ausente por razones de salud.

3 Emblemas

La XXVII Conferencia Internacional, *teniendo en cuenta* la resolución 2 relativa al establecimiento de un grupo de trabajo sobre los emblemas y aprobada por el Consejo de Delegados el 29 de octubre de 1999 (que se adjunta),

reconociendo las cuestiones planteadas en la resolución arriba mencionada,

acepta las propuestas formuladas en dicha resolución.

Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Ginebra, 28-30 de octubre de 1999) Resolución 2: Emblema

El Consejo de Delegados,

reconociendo el Principio Fundamental de universalidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el objetivo común de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y del Movimiento de eliminar cualquier obstáculo que impida la aplicación universal de los Convenios de Ginebra de 1949,

reconociendo además los problemas actuales de algunos Estados y Sociedades Nacionales por lo que respecta a los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja,

teniendo en cuenta y encomiando la labor y las consultas realizadas desde 1995 por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a petición del Movimiento, y en particular la resolución 2 del Consejo de Delegados de 1997,

1. *exhorta* a la XXVII Conferencia Internacional a que:
 - a) invite a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a establecer un grupo de trabajo mixto sobre los emblemas, integrado por representantes del Movimiento y de los Estados, con el objetivo de hallar, lo antes posible, una solución global aceptable para todas las partes en cuanto a contenido y procedimiento;
 - b) invite a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a definir la composición del grupo de trabajo mixto sobre los emblemas de forma que quede representada la responsabilidad compartida del Movimiento y de los Estados, y a establecer su mandato;
 - c) solicite a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que acuerde con los Estados las disposiciones prácticas necesarias para que el grupo de trabajo mixto pueda realizar sus tareas;
 - d) solicite al grupo de trabajo mixto que informe, mediante la Comisión Permanente, sobre su labor al Consejo de Delegados de 2001 y a la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

4

Revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shōken

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

habiendo tomado nota del informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shōken:

1. *agradece* a dicha Comisión su gestión del Fondo de la Emperatriz Shōken y *aprueba* todas las disposiciones por ella tomadas;
2. *ruega* a la Comisión Paritaria que transmita, por mediación de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, este informe a la Casa Imperial de Japón;
3. *aprueba* el nuevo Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shōken, cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTO DEL FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN

(Aprobado por la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Londres, 1938, y revisado por la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Nueva Delhi, 1957, la XXV Conferencia Internacional, Ginebra, 1986, el Consejo de Delegados, Budapest, 1991, y la XXVII Conferencia Internacional, Ginebra, 1999)

Artículo 1 — La cantidad de 100.000 yenes oro japoneses, donativo de S.M. la Emperatriz de Japón a la Cruz Roja Internacional con ocasión de la IX Conferencia Internacional (Washington, 1912) para impulsar las "obras de socorro en tiempo de paz", se incrementó a 200.000 yenes gracias a un nuevo donativo de 100.000 yenes hecho con ocasión de la XV Conferencia Internacional (Tokio, 1934) por S.M. la Emperatriz y S.M. la Emperatriz madre de Japón. El Fondo fue aumentado merced a un nuevo donativo de 3.600.000 yenes, que efectuó S.M. la Emperatriz de Japón con motivo del Centenario de la Cruz Roja en 1963 y, desde 1966, a sucesivas contribuciones del Gobierno de Japón y de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Este Fondo recibe el nombre de "Fondo de la Emperatriz Shôken".

Artículo 2 — Administra el Fondo y distribuye sus rentas una Comisión Paritaria de seis miembros, elegidos a título personal. Tres de ellos son nombrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y tres por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El quórum es de cuatro. Ocupará permanentemente la presidencia de la Comisión Paritaria uno de los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, mientras que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja asumirá la Secretaría de la Comisión Paritaria. La Comisión Paritaria se reunirá en Ginebra, generalmente en la sede de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 3 — El capital constitutivo del Fondo, así como las posteriores donaciones y contribuciones, permanecerán intactos. Únicamente la renta procedente de sus intereses y beneficios de capital se sumará a las subvenciones concedidas por la Comisión Paritaria para cubrir, total o parcialmente, los gastos de las actividades enumeradas a continuación:

- a) preparación para casos de desastre;
- b) actividades en el ámbito sanitario;
- c) servicios de transfusión de sangre;
- d) actividades de la juventud;
- e) programas de socorrismo y primeros auxilios;
- f) actividades relacionadas con el bienestar social;
- g) difusión de los ideales humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- h) cualquier otro programa de interés general para el desarrollo de las

actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 4 — Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que deseen obtener una subvención lo solicitarán a la Secretaría de la Comisión Paritaria, por mediación de sus Comités Centrales, antes del 31 de diciembre del año que preceda al de distribución de las subvenciones. Las solicitudes deberán ir acompañadas de una exposición detallada de la actividad elegida entre las especificadas en el artículo 3.

Artículo 5 — La Comisión Paritaria examinará las solicitudes mencionadas en el artículo anterior y concederá las subvenciones que considere justas y convenientes. Todos los años, la Comisión Paritaria comunicará a las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja las decisiones que haya tomado.

Artículo 6 — Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se vean obligadas por las circunstancias a emplear la subvención que han recibido en obras que no sean las especificadas en sus solicitudes, realizadas de conformidad con el artículo 4, deberán obtener previamente la aprobación de la Comisión Paritaria.

Artículo 7 — Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja enviarán a la Comisión Paritaria, en el plazo máximo de doce meses después de haber recibido las subvenciones, un informe relativo a la utilización de la subvención recibida.

Artículo 8 — La notificación de la distribución tendrá lugar el 11 de abril de cada año, aniversario de la muerte de S.M. la Emperatriz Shôken.

Artículo 9 — Se asigna una cantidad que no será superior al doce por ciento de los intereses anuales del capital, a los gastos administrativos de este Fondo y a los que resulten de la asistencia prestada a las Sociedades Nacionales correspondientes en la realización de sus proyectos.

Artículo 10 — La Comisión Paritaria presentará, en cada Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, un informe sobre la situación del Fondo, sobre las subvenciones que hayan sido concedidas desde la Conferencia anterior y sobre la utilización de las mismas por las Sociedades Nacionales. La Conferencia Internacional transmitirá dicho informe, por mediación de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, a la Casa Imperial de Japón.

5

Lugar y fecha de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

decide que la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebrará, el año 2003, en el lugar y la fecha que determine la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

3.12 LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

- **Orden del día provisional de la XXVII Conferencia Internacional**
 - **Compendio de documentos**, que incluye:
 - el proyecto del Plan de Acción,
 - material de referencia,
 - los anexos siguientes:
 - I. Seguimiento de las resoluciones de la XXVI Conferencia Internacional,
 - II. Informe de la Primera Reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario,
 - III. Proyecto de ley tipo sobre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
 - **Proyecto preliminar de Declaración de la Conferencia**
 - **Proyecto de resolución relativo a la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción**
- **Revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken**: informe explicativo y proyecto de resolución
 - **Llamamiento del 12 de agosto de 1999**: texto del Llamamiento y proyecto de resolución invitando a la Conferencia a que lo refrende
 - **Lugar y fecha de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**
 - **Talleres**: Lista de talleres y presentación sucinta de cada taller (incluida en la documentación facilitada en el momento de la inscripción)
 - **Promesas**: documento sobre este importante tema (una de las novedades de la Conferencia), completada con una nota explicativa relativa a la formulación de las promesas.
 - **Estudio presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre “La disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados”**

3.13 LISTA DE PROMESAS

Gobiernos que formularon promesas a la XXVII Conferencia Internacional

Albania	Islandia
Alemania	Israel
Argentina	Italia
Australia	Jamaica
Austria	Japón
Belarús	Lao
Bélgica	Lituania
Bolivia	Luxemburgo
Brasil	Macedonia
Bulgaria	Madagascar
Burkina Faso	Marruecos
Burundi	México
Canadá	Moldova
Chile	Mozambique
China (Rep. Pop.)	Myanmar
Chipre	Nepal
Colombia	Nueva Zelanda
Congo (Rep. del)	Nicaragua
Congo (Rep. Dem. del)	Níger
Costa Rica	Noruega
Côte d'Ivoire	Países Bajos
Croacia	Pakistán
Cuba	Palau
Dinamarca	Paraguay
Ecuador	Perú
Eslovaquia	Polonia
Eslovenia	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Checa
Estonia	República Dominicana
Etiopía	Santa Sede
Federación de Rusia	Sudáfrica
Finlandia	Sudán
Francia	Suecia
Gabón	Suiza
Ghana	Tailandia
Grecia	Turkmenistán
Guatemala	Turquía
Guinea	Ucrania
Hungría	Uganda
Indonesia	Uruguay
Irak	Venezuela
Irlanda	Viet Nam

Sociedades Nacionales que formularon promesas a la XXVII Conferencia Internacional

Afganistán — Media Luna Roja	Belarús — Cruz Roja
Albania — Cruz Roja	Bélgica — Cruz Roja
Alemania — Cruz Roja	Belice — Cruz Roja
Angola — Cruz Roja	Benin — Cruz Roja
Antigua y Barbuda — Cruz Roja	Bolivia — Cruz Roja
Arabia Saudí — Media Luna Roja	Botsuana — Cruz Roja
Argelia — Media Luna Roja	Brasil — Cruz Roja
Argentina — Cruz Roja	Brunei Darussalam — Media Luna Roja
Armenia — Cruz Roja	Bulgaria — Cruz Roja
Australia — Cruz Roja	Burkina Faso — Cruz Roja
Austria — Cruz Roja	Camboya — Cruz Roja
Azerbaiyán — Media Luna Roja	Camerún — Cruz Roja
Bahamas — Cruz Roja	Canadá — Cruz Roja
Bahrein — Media Luna Roja	Cabo Verde — Cruz Roja
Bangladesh — Media Luna Roja	Chad — Cruz Roja
Barbados — Cruz Roja	Chile — Cruz Roja

China — Cruz Roja
 Colombia — Cruz Roja
 Congo (Rep.) — Cruz Roja
 Congo (Rep. Dem. del) — Cruz Roja
 Corea (Rep.) — Cruz Roja
 Corea (Rep. Pop. Dem.) — Cruz Roja
 Costa Rica — Cruz Roja
 Côte d'Ivoire — Cruz Roja
 Croacia — Cruz Roja
 Cuba — Cruz Roja
 Dinamarca — Cruz Roja
 Ecuador — Cruz Roja
 Egipto — Media Luna Roja
 El Salvador — Cruz Roja
 Emiratos Árabes Unidos — Media Luna Roja
 Eslovaquia — Cruz Roja
 Eslovenia — Cruz Roja
 España — Cruz Roja
 Estados Unidos de América — Cruz Roja
 Estonia — Cruz Roja
 Etiopía — Cruz Roja
 Filipinas — Cruz Roja
 Finlandia — Cruz Roja
 Fiyi — Cruz Roja
 Francia — Cruz Roja
 Gabón — Cruz Roja
 Gambia — Cruz Roja
 Georgia — Cruz Roja
 Ghana — Cruz Roja
 Granada — Cruz Roja
 Grecia — (Cruz Roja Helénica)
 Guatemala — Cruz Roja
 Guinea — Cruz Roja
 Guinea-Bissau — Cruz Roja
 Guinea Ecuatorial — Cruz Roja
 Guyana — Cruz Roja
 Haití — Cruz Roja
 Honduras — Cruz Roja
 Hungría — Cruz Roja
 Indonesia — Cruz Roja
 Irán — Media Luna Roja
 Irak — Media Luna Roja
 Irlanda — Cruz Roja
 Islandia — Cruz Roja
 Islas Salomón — Cruz Roja
 Italia — Cruz Roja
 Jamaica — Cruz Roja
 Japón — Cruz Roja
 Jordania — Media Luna Roja
 Kenya — Cruz Roja
 Kirguistán — Media Luna Roja
 Kuwait — Media Luna Roja
 Laos — Cruz Roja
 Lesotho — Cruz Roja
 Letonia — Cruz Roja
 Líbano — Cruz Roja
 Liberia — Cruz Roja
 Libia — Media Luna Roja
 Lituania — Cruz Roja
 Luxemburgo — Cruz Roja
 Macedonia — Cruz Roja
 Madagascar — Cruz Roja
 Malauí — Cruz Roja
 Malasia — Media Luna Roja
 Mali — Cruz Roja

Malta — Cruz Roja
 Marruecos — Media Luna Roja
 Mauritania — Media Luna Roja
 México — Cruz Roja
 Mónaco — Cruz Roja
 Mongolia — Cruz Roja
 Mozambique — Cruz Roja
 Myanmar — Cruz Roja
 Namibia — Cruz Roja
 Nepal — Cruz Roja
 Nueva Zelanda — Cruz Roja
 Nicaragua — Cruz Roja
 Níger — Cruz Roja
 Nigeria — Cruz Roja
 Noruega — Cruz Roja
 Países Bajos — Cruz Roja
 Pakistán — Media Luna Roja
 Palau — Cruz Roja
 Panamá — Cruz Roja
 Papúa Nueva Guinea — Cruz Roja
 Paraguay — Cruz Roja
 Polonia — Cruz Roja
 Portugal — Cruz Roja
 Qatar — Media Luna Roja
 Reino Unido — Cruz Roja
 República Checa — Cruz Roja
 República Dominicana — Cruz Roja
 Rumania — Cruz Roja
 Rusia — Cruz Roja
 Ruanda — Cruz Roja
 Saint Kitts y Nevis — Cruz Roja
 Samoa — Cruz Roja
 Santo Tomé y Príncipe — Cruz Roja
 Senegal — Cruz Roja
 Seychelles — Cruz Roja
 Sierra Leona — Cruz Roja
 Singapur — Cruz Roja
 Siria — Media Luna Roja
 Somalia — Media Luna Roja
 Sri Lanka — Cruz Roja
 Sudáfrica — Cruz Roja
 Sudán — Media Luna Roja
 Suecia — Cruz Roja
 Suiza — Cruz Roja
 Surinam — Cruz Roja
 Suazilandia — Cruz Roja
 Tailandia — Cruz Roja
 Tanzania — Cruz Roja
 Tayikistán — Media Luna Roja
 Togo — Cruz Roja
 Trinidad y Tobago — Cruz Roja
 Túnez — Media Luna Roja
 Turkmenistán — Media Luna Roja
 Turquía — Media Luna Roja
 Ucrania — Cruz Roja
 Uganda — Cruz Roja
 Uruguay — Cruz Roja
 Uzbekistán — Media Luna Roja
 Venezuela — Cruz Roja
 Viet Nam — Cruz Roja
 Yemen — Media Luna Roja
 Yugoslavia — Cruz Roja
 Zambia — Cruz Roja
 Zimbabue — Cruz Roja

Youth Power 99

- Comité Internacional de la Cruz Roja
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observadores que formularon promesas a la XXVII Conferencia Internacional

Islas Cook — Cruz Roja

Eritrea — Gobierno

Eritrea — Cruz Roja

Sociedad Henry Dunant

Instituto Internacional de Derecho Humanitario

Cruz Roja y Media Luna Roja de Kazajstán

Magen David Adom

Palestina — Media Luna Roja

The Pan-Pacific and South-East Asia Women's Association
International

Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas
Scouts (WAGGGS)

IV
XIII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA
(Reunión constituyente)
Ginebra, 5 de noviembre de 1999

Presentes

Presidente de la XXVII Conferencia Internacional

Dr. Mamdouh Gabr

Miembros electos:

S.A.R. La Princesa Margriet de los Países Bajos

Dr. Mohammed Al-Hadid

Dr. Abdul Rahman A. Al Swailem

Sr. Tadateru Konoé

Sra. Christina Magnuson

CICR:

Sr. Cornelio Sommaruga, presidente

Sr. Yves Sandoz, director

Federación Internacional:

Dra. Astrid Heiberg, presidenta

Sr. George Weber, secretario general

Secretaría:

Sra. Kathleen Graf

Otros participantes :

Sr. Jakob Kellenberger (CICR)

Sr. Fred Boddens-Hosang, asesor de la presidenta

Sr. Vidar Helgesen, asesor de la Dra. Astrid Heiberg

Sr. Jean-Luc Blondel (CICR)

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Decisión: se aprueba el orden del día.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La principal finalidad de la reunión es elegir al presidente y al vicepresidente de la Comisión Permanente, de conformidad con el artículo 19, párrafo 5, de los Estatutos del Movimiento. Presidió la reunión el doctor Gabr, presidente de la XXVII

Conferencia Internacional, hasta la elección de la presidenta de la Comisión.

Se propone a la Princesa Margriet de los Países Bajos como presidenta y al doctor Al-Hadid como vicepresidente.

Decisión: la Princesa Margriet de los Países Bajos y el doctor Al-Hadid son elegidos por unanimidad presidenta y vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Permanente.

3. DECISIÓN SOBRE LOS IDIOMAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Decisión: se elige el inglés como idioma de trabajo de la Comisión Permanente.

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS REUNIONES (19 Y 29 DE NOVIEMBRE)

Decisión: se aprueban las actas revisadas, que contienen los comentarios de los participantes en las dos últimas reuniones.

5. OTROS ASUNTOS

Se da instrucciones a la Secretaría para que envíe las actas de las tres últimas reuniones de la Comisión a los doctores Al-Hadid y Al Swailem para su información.

La presidenta solicita que se le confíe el cometido de contratar a una nueva secretaria de la Comisión Permanente, de conformidad con el Reglamento de la Comisión.

Decisión: se acepta la propuesta de la presidenta. Se acuerda asimismo que la Secretaría presente en la próxima reunión de la Comisión Permanente un análisis de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Delegados de 1999 y la XXVII Conferencia Internacional.

6. FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Decisión: se decide que la próxima reunión se celebre los días 18 y 19 de enero de 2001 en Apeldoorn (Países Bajos), precedida de una reunión oficiosa de intercambio de ideas, el 17 de enero, para preparar el programa y los métodos de trabajo del actual periodo de sesiones de la Comisión, que durará cuatro años.

29794

CICR CID



0100020713

